



CONTRATO N° 998 / 2024

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

OBJETO:

EFFECTUAR DE MANERA INTEGRAL Y SISTEMATICA LA AUDITORIA EXTERNA A LA ADMISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y A LOS ASIGNADOS PARA LA ATECNIÓN DE LA PPNA E IGUALMENTE A LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POLBACIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y A LA POBRE NO ASEGURADA (VINCULADOS), SEGUN LAS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL MUNICIPIO, A LAS EAPB(Empresa Administradoras de planes de beneficios del Régimen subsidiado)y a la ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA PARA LA VIGENCIA 2024

INFORME DE AUDITORIA

REGIMEN SUBSIDIADO

JULIO A DICIEMBRE 2024

TOMO I DE I

FOLIOS 1 AL 280

DOSQUEBRADAS
Marzo 2025

CONTENIDO

CAPITULO I

1 GENERALIDADES INFORME DE AUDITORIA REGIMEN SUBSIDIADO 2024

- 1.1 Introducción
- 1.2 Objetivo
- 1.3 Marco Normativo
- 1.4 Metodología
- 1.5 Glosario de términos, abreviaturas , asignación códigos EPS
 - 1.5.1 Definiciones
 - 1.5.2 Asignación códigos EPSS
- 1.6 Cobertura en aseguramiento
 - 1.6.1 Notas

CAPITULO II

2. VERIFICACION GESTION FINANCIERA

- 2.1 Objetivo Específico
- 2.2 Matriz inicial Cofinanciación del Ministerio de la Protección Social
 - 2.2.1 Ajuste Matriz Continuidad Mayo , Septiembre 2024
 - 2.2.2 Matriz de continuidad ejecutada a Diciembre 31 2024
- 2.3 Actos Administrativos para la asignación de recursos
 - 2.3.1 Actas de pago
- 2.4 Información presupuestal
 - 2.4.1 Ejecución de Ingresos y Egresos
- 2.5 Liquidación mensual de afiliados a Julio a Diciembre 2024
- 2.6 Alcance Poblacional por género y por grupo de edad según LMA

CAPITULO III

3. GESTION BASE DE DATOS

3.1 Objetivo Específico

3.2 Mecanismo de Focalización

3.3 Validación actualización y depuración de base de datos

3.3.1 Consolidado hallazgos de la LMA Diciembre 2024 (fallecidos, multiafiliados, duplicados y otros)

3.3.2 Consolidado hallazgos de la LMA por cruce base datos SISBEN

CAPITULO IV

4. ESTADOS DE CARTERA

4.1 Objetivo

4.2 ESS ASMET SALUD

4.3 COMFENALCO VALLE

4.4 FAMISANAR

4.5 COMPENSAR

4.6 NUEVA EPS

4.7 PIJAOS SALUD

4.8 SALUD TOTAL

4.9 EPS S.O.S

4.10 EPS SURA

4.11 EPS SANITAS

4.12 ESE Hospital Santa Mónica

4.13 Conclusiones

CAPITULO V

5. RED PRESTADORA DE SERVICIOS

5.1 Objetivo

5.2 Normatividad

- 5.3 ASMET SALUD
- 5.4 EPS S.O.S
- 5.5 COMFENALCO VALLE
- 5.6 PIJAOS SALUD
- 5.7 EPS SURA
- 5.8 EPS SANITAS
- 5.9 NUEVA EPS
- 5.10 SALUD TOTAL
- 5.11 COOSALUD
- 5.12 FAMISANAR
- 5.13 COMPENSAR
- 5.14 ESE HOSPITAL SANTA MONICA

CAPITULO VI

6. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASEGURAMIENTO

- 6.1 Promoción de la afiliación
- 6.2 Portabilidad Nacional
- 6.3 Atenciones en servicios de salud primer nivel de complejidad según RIPS
 - 6.3.1 Tabla resumen RIPS procesados por EPS
 - 6.3.1.1 Consolidado RIPS Procesados (numero registros RIPS por cada mes, factura, usuarios y servicios)
 - 6.3.2 Caracterización de la población atendida por género, edad, EPS
 - 6.3.3 Caracterización de la demanda de salud por cada EPS, mes y servicio
 - 6.3.4 Tabla primera 15 causas CIE10 por consulta medica
 - 6.3.5 Consolidado primeras 15 causas CIE10 Urgencias
 - 6.3.6 Consolidado primeras causas CIE10 Hospitalización
 - 6.3.7 Consolidado primeras causas CIE10 por AT
 - 6.3.8 Consolidado primeros medicamentos
 - 6.3.9 Caracterización de la población, de la demanda, CUPS , primeras causas CIE10 por cada EPS:
 - 6.3.9.1 ESS 062 ASMET SALUD

- 6.3.9.1.1 Caracterización población atendida
- 6.3.9.1.2 Tabla CUPS por consulta medica
- 6.3.9.1.3 Tabla CUPS por procedimientos
- 6.3.9.1.4 Análisis demanda de servicios
- 6.3.9.1.5 Primeras causas CIE10 por consulta
- 6.3.9.1.6 Primeras causas CIE10 por urgencias
- 6.3.9.1.7 Primeras causas CIE10 por hospitalización
- 6.3.9.1.8 Primeras causas CIE10 por AT
- 6.3.9.1.9 Primeros medicamentos suministrados
- 6.3.9.1.10 Extensión de uso segundo semestre 2024
- 6.3.9.1.11 Resumen PQRS

6.3.9.2 EPS 02 SALUD TOTAL

- 6.3.9.2.1 Caracterización población atendida
- 6.3.9.2.2 Tabla CUPS por consulta medica
- 6.3.9.2.3 Tabla CUPS por procedimientos
- 6.3.9.2.4 Análisis demanda de servicios
- 6.3.9.2.5 Primeras causas CIE10 por consulta
- 6.3.9.2.6 Primeras causas CIE10 por urgencias
- 6.3.9.2.7 Primeras causas CIE10 por hospitalización
- 6.3.9.2.8 Primeras causas CIE10 por AT
- 6.3.9.2.9 Primeros medicamentos suministrados
- 6.3.9.2.10 Extensión de uso segundo semestre 2024
- 6.3.9.2.11 Resumen PQRS

6.3.9.3 EPSS 010 SURA

- 6.3.9.3.1 Caracterización población atendida
- 6.3.9.3.2 Tabla CUPS por consulta medica
- 6.3.9.3.3 Tabla CUPS por procedimientos
- 6.3.9.3.4 Análisis demanda de servicios
- 6.3.9.3.5 Primeras causas CIE10 por consulta
- 6.3.9.3.6 Primeras causas CIE10 por urgencias
- 6.3.9.3.7 Primeras causas CIE10 por hospitalización

- 6.3.9.3.8 Primeras causas CIE10 por AT
- 6.3.9.3.9 Primeros medicamentos suministrados
- 6.3.9.3.10 Extensión de uso segundo semestre 2024
- 6.3.9.3.11 Resumen PQRS

6.3.9.4 EPSS 05 SANITAS

- 6.3.9.4.1 Caracterización población atendida
- 6.3.9.4.2 Tabla CUPS por consulta medica
- 6.3.9.4.3 Tabla CUPS por procedimientos
- 6.3.9.4.4 Análisis demanda de servicios
- 6.3.9.4.5 Primeras causas CIE10 por consulta
- 6.3.9.4.6 Primeras causas CIE10 por urgencias
- 6.3.9.4.7 Primeras causas CIE10 por hospitalización
- 6.3.9.4.8 Primeras causas CIE10 por AT
- 6.3.9.4.9 Primeros medicamentos suministrados
- 6.3.9.4.10 Extensión de uso segundo semestre 2024
- 6.3.9.4.11 Resumen PQRS

6.3.9.5 EPSS 037 NUEVA EPS

- 6.3.9.5.1 Caracterización población atendida
- 6.3.9.5.2 Tabla CUPS por consulta medica
- 6.3.9.5.3 Tabla CUPS por procedimientos
- 6.3.9.5.4 Análisis demanda de servicios
- 6.3.9.5.5 Primeras causas CIE10 por consulta
- 6.3.9.5.6 Primeras causas CIE10 por urgencias
- 6.3.9.5.7 Primeras causas CIE10 por hospitalización
- 6.3.9.5.8 Primeras causas CIE10 por AT
- 6.3.9.6.9 Primeros medicamentos recetados
- 6.3.9.6.10 Extensión de uso segundo semestre 2024
- 6.3.9.6.11 Resumen PQRS

CAPITULO VII

7. Observaciones Generales

INFORME DE AUDITORIA REGIMEN SUBSIDIADO MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS JULIO A DICIEMBRE 2024

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 Introducción

El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

Para lograr la afiliación de la población pobre y vulnerable del país al SGSSS, el Estado Colombiano ha definido al Régimen Subsidiado en Salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del Derecho Fundamental de la Salud.

Es responsabilidad de los Entes Territoriales la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población de su jurisdicción. De esta forma, los Municipios, Distritos y Departamentos tienen funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el Régimen (Recursos de Esfuerzo Propio, de la Nación (SGP) y ADRES). Así mismo, es deber de los Entes Territoriales el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria, es decir, sobre la ejecución misma de los contratos suscritos con las EPS-S.

De acuerdo a lo definido en el artículo 14 del Decreto 971 de 2011, las entidades territoriales vigilarán permanentemente que las EPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios. De evidenciarse fallas o incumplimientos en las

obligaciones de las EPS-S, estas serán objeto de requerimiento por parte de las entidades territoriales para que subsanen dichos incumplimientos, y de no hacerlo remitirán a la Superintendencia Nacional de Salud, los informes correspondientes.

La vigilancia incluye el seguimiento a los procesos de afiliación, el reporte de novedades, la garantía del acceso del acceso a los servicios, la red contratada para la prestación de los servicios de salud, el suministro de medicamentos, el pago a la red prestadora de servicios, la satisfacción de los usuarios, la oportunidad en la prestación de los servicios, la prestación de los servicios de promoción y prevención, así como otros que permitan mejorar la calidad en la atención del afiliado, sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en las normas vigentes.

Por lo anterior, la Superintendencia Nacional de salud ha impartido instrucciones a los municipios para que las EPS-S cumplan con todas las obligaciones relacionadas con los procesos del régimen subsidiado, es por ello que el Municipio de Dosquebradas a través de la Secretaria de Salud, debe realizar el seguimiento y control de las obligaciones legales y reglamentarias pactadas con las EPS del Régimen Subsidiado y en los convenios para atención a la población vinculada, ejerciendo para ello un control activo y periódico del cumplimiento de los procesos a cargo de cada uno de los actores del sistema, para lo cual debe realizar los respectivos informes y enviar los resultados al Ministerio de la Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud, en caso que se requieran, con base en los procesos definidos en la normatividad vigente. De igual forma, se debe garantizar que los recursos de destinación especial para salud concurren a la financiación de los subsidios a la población más pobre y vulnerable y que el sistema establezca mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios la prestación de servicios con los criterios y atributos de la calidad que se expresen en atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con los estándares aceptados en los procedimientos y la práctica profesional.

1.2 Objetivo

Verificar el adecuado y oportuno manejo de los recursos asignados para subsidiar la demanda en salud en el municipio, desde el origen de cada una de las fuentes que lo financian hasta su pago y aplicación que permitan garantizar el acceso efectivo de la población beneficiaria a los servicios de salud que cubre el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado.

1.3 Marco Normativo

Circular 000001 DE 2020 Ley 715 de 2001, Decreto Ley 1281 de 2002, Ley 1122 de 2007; Ley 1955 de 2019, Ley 1438 de 2011, los decretos 971, 1700, 3830 4962 de 2011, 1683 de 2013, 2353 de 2015, 780 de 2016, Decreto 441 de 2017, Decreto 268 de febrero 24 de 2020,

1.4 Metodología

Verificación documental a través de lista de chequeo, entrevistas con el personal relacionado, visitas programadas a diferentes Instituciones prestadoras de servicios, consolidación de la información desarrollando instrumentos y papeles de trabajo con el fin de auditar los procesos relevantes al desarrollo del régimen subsidiado en el municipio

1.5 Glosario de términos, abreviaturas y Códigos de EPS

1.5.1 Glosario de Términos

ADRES: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

BDUA: Base Única de Afiliados

CONTRAREFERENCIA: Respuestas de las IPS de la referencia

COPAGOS: Aportes en dinero que corresponde a una parte del valor del servicio demandado

CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

EPS: Empresas Promotoras de Salud

EPS-S: Entidades responsables de la afiliación y prestación del plan obligatorio de salud del régimen subsidiado

ESE: Empresa Social del Estado

EAPB: Empresa Administradora del Plan de Beneficios

FOSYGA: Fondo de Solidaridad y Garantía

FTP: Transferencia de archivos entre sistemas conectados a una red

FONPET: Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales

FONSAET: Fondo de Salvamento y Garantía para el sector salud

GLOSA: Inconsistencias o errores que presenta la información conforme a la norma vigente

IPC: Índice de precios al consumidor

IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud

LISTADOS CENSALES: Mecanismo para identificar población con características especiales

LMA: Liquidación Mensual de Afiliados

PAMEC: Plan de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad

POS-S: Plan Obligatorio de salud subsidiado

P Y P: Promoción y Prevención de la salud

PE y DT: Protección Específica y Detección Temprana

PGN: Presupuesto General de la Nación

PPNA: Población Pobre No Asegurada

PQR: Petición Queja Reclamo

RIPS: Registros Individuales de Prestación de Servicios

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

SGP: Sistema General de Participación

SISBEN: Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios

SOGC: Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad

SIAU: Sistema de Información y Atención al Usuario

SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social

UPC-S : Unidad de pago por capitación subsidiada

USO: del acceso a la salud, el individuo actúa en respuesta a su demanda y obtiene un servicio de salud

EXTENSIÓN DE USO: componente de la utilización que determina el número de personas diferentes que usan los servicios en un periodo de tiempo establecido.

1.5.2 Asignación códigos EPS

Mediante resolución 3797 de 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social asigna códigos a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y a las cajas de compensación familiar (CCF), para la operación de la movilidad.

A continuación, se listan los códigos correspondientes a las Empresas Promotoras de Salud EPS que participan en la operación del Régimen Subsidiado en el municipio de Dosquebradas y de las cuales se dispone de los correspondientes RIPS del segundo semestre 2024.

Eps	Nombre de Eps
EPS017	EPS FAMISANAR SAS
EPS018	SOS SERVICIO OCCID. DE SALUD
EPSS02	SALUD TOTAL E.P.S. -CM
EPSS05	EPS SANITAS - CM
EPSS10	M.P. SURAMERICANA
EPSS12	COMFENALCO VALLE -CM
EPSS41	NUEVA EPS S.A.
ESS024	COOSALUD EPS S.A.
ESS062	ASMET SALUD

1.6 Cobertura en aseguramiento

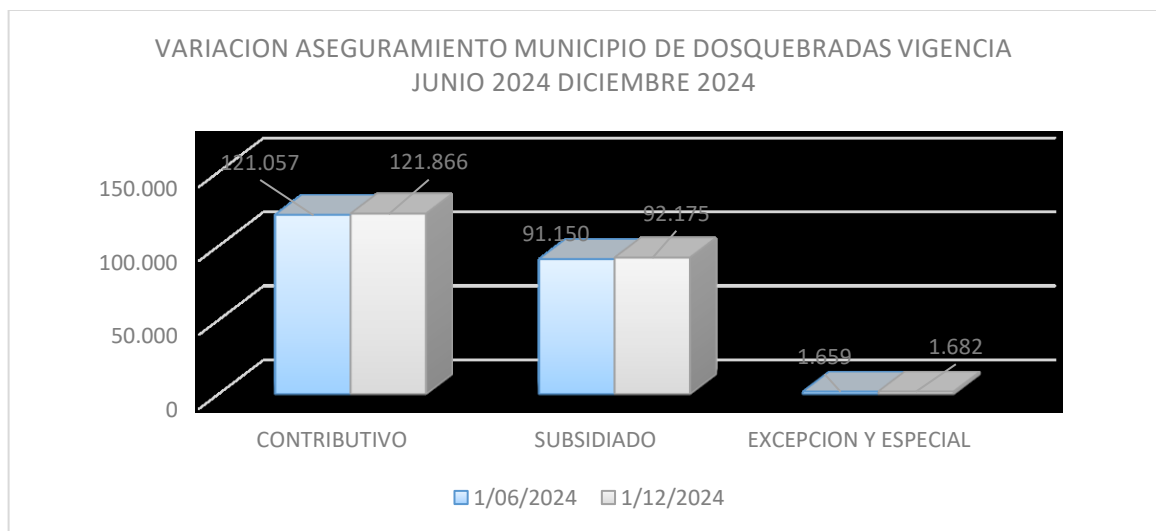
DOSQUEBRADAS COBERTURA ASEGURAMIENTO EN SALUD						
REGIMEN	NACIONAL jun-24	DEPARTAMENTAL jun-24	MUNICIPAL jun-24	NACIONAL dic-24	DEPARTAMENTAL dic-24	MUNICIPAL dic-24
CONTRIBUTIVO	23.255.359	577.347	121.057	23.293.991	576.163	121.866
SUBSIDIADO	26.474.264	477.721	91.150	26.605.420	485.460	92.175
EXCEPCION Y ESPECIAL	2.223.624	18.805	1.659	2.243.361	19.075	1.682
AFILIADOS	51.953.247	1.073.873	213.866	52.142.772	1.080.698	215.723
POBLACION DANE	52.695.952	973.879	225.939	52.903.280	974.259	226.046
COBERTURA	98,59%	100%	94,66%	98,56%	100,00%	95,43%
AFILIADOS SUBSIDIADO SIN SISBEN IV	5.853.224	139.645	25.355	5.728.678	138.257	25.077
AFILIADOS ESPECIALES SUBSIDIADOS SIN SISBEN IV	2.395.220	41.772	4.020	2.366.143	40.870	4.122
AFILIADOS DE OFICIO SIN SISBEN IV	19.719	447	103	13.274	367	83
AFILIADOS REGIMEN SUBSIDIADO NO POBRES NO VULNERABLES	25.756	274	94	28.587	279	90

FUENTE-Ministerio de Salud

1.6.1 Notas

- El número de afiliados y datos de cobertura anual en cada régimen, tiene corte a diciembre según datos de la consulta en la BDUA- SISPRO
- El total de personas que se encuentran afiliadas al régimen de excepción y los regímenes especiales de salud, incluye las personas que se encuentran privadas de la libertad- PPL en condición intramural a cargo del INPEC
- Los datos de cobertura a nivel territorial , se basan en proyecciones poblacionales realizado por el DANE, estos datos no incluyen la información de los regímenes especiales y/o excepción de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, toda vez que se encuentran disponibles para desagregar por territorio. En este sentido pueden existir datos de cobertura muy inferiores al promedio nacional o superiores al 100%
- La cobertura corresponde a la relación del número de personas afiliadas al sistema de salud con respecto al total de la población DANE

- El campo “ Afil.Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN IV” corresponde a las poblaciones especiales que trata el artículo 2.1.5.3.1 decreto 780 de 2016 que no cuenta con encuesta SISBEN



Se evidencia un aumento en la población afiliada al régimen subsidiado a Diciembre 2024, comparado con el resultado de Junio 2024 y representado en 1.025 personas más, según información sobre cobertura del aseguramiento publicada por el Ministerio de salud, de igual manera se evidencia aumento en la población afiliada al régimen contributivo, observando que al mes de Diciembre 2024 hay 809 personas más de las que había en el mes de Junio 2024

Es de observar que en las bases de datos correspondientes al régimen subsidiado se encuentra una gran mayoría de personas en edad productiva laboralmente hablando, por lo que se viene anotando que se deben revisar las condiciones socioeconómicas de los afiliados a fin de verificar que prevalezcan las situaciones que los llevaron a pertenecer al Régimen Subsidiado

CAPITULO II

2. VERIFICACION DE LA GESTION FINANCIERA

2.1 Objetivo Específico

Realizar el seguimiento, verificación y evaluación de los recursos que financian la afiliación al Régimen Subsidiado de salud; la cual inicia con la verificación de requisitos formales para recibir y distribuir las transferencias de recursos de orden nacional, departamental, asignación de recursos de esfuerzo propio y finaliza con el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados (LMA)

2.2 Matriz Cofinanciación del Ministerio de la Protección Social

DOSQUEBRADAS MATRIZ CONTINUIDAD PROYECTADA A ENERO 2024					
MAYOR VALOR AFILIADOS ENERO AGOSTO 2023	COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO - DICIEMBRE DE 2024	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROYECCION 20224	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PGN ADRES ENERO-DICIEMBRE 2024
			ESTIMADO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO 2024	TOTAL, RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO 2024	
88.437	164.445.771.516	48.336.691.980	2.534.804.877	16.322.502.019	97.251.772.640

2.2.1 Ajuste matriz de continuidad a mayo Septiembre 2024

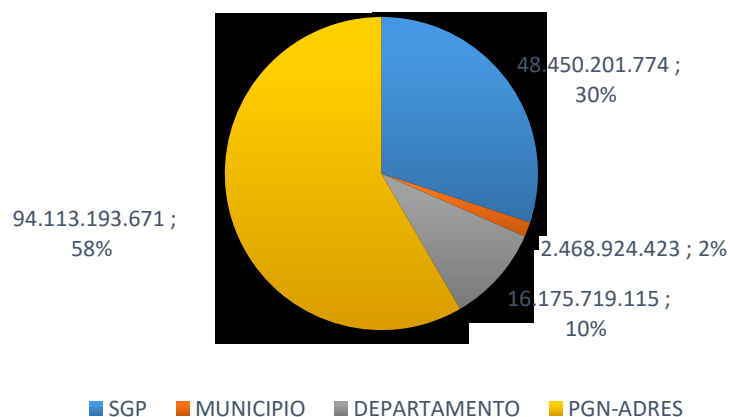
DOSQUEBRADAS MATRIZ CONTINUIDAD AJUSTADA A MAYO 2024					
MAYOR VALOR AFILIADOS ENERO A DICIEMBRE 2023	COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO - DICIEMBRE DE 2024	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROYECCION 2024	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PGN ADRES ENERO-DICIEMBRE 2024
			ESTIMADO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO 2024	TOTAL, RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO 2024	
89.121	161.526.182.967	48.450.201.774	2.534.804.877	16.322.502.019	94.218.674.297

DOSQUEBRADASA MATRIZ CONTINUIDAD AJUSTADA A SEPTIEMBRE 2024					
MAYOR VALOR AFILIADOS ENERO A DICIEMBRE 2023	COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO - DICIEMBRE DE 2024	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROYECCION 2024	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PGN ADRES ENERO-DICIEMBRE 2024
			ESTIMADO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO 2024	TOTAL, RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO 2024	
89.121	161.526.182.967	48.450.201.774	2.534.804.877	16.322.502.018	94.218.674.297

2.2.2 Matriz de continuidad ejecutada a Diciembre 2024

DOSQUEBRADAS MATRIZ CONTINUIDAD EJECUCION A DICIEMBRE 2024					
MAYOR VALOR AFILIADOS ENERO A DICIEMBRE 2023	COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO - DICIEMBRE DE 2024	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROYECCION 2024	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PGN ADRES ENERO-DICIEMBRE 2024
			ESTIMADO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO 2024	TOTAL, RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO 2024	
92.304	161.208.038.982.	48.450.201.774	2.468.924.423	16.175.719.115	94.113.193.671

PARTICIPACION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION EN LA OPERACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO 2024 DOSQUEBRADAS



En la gráfica anterior se evidencia que el 58% del valor total de la matriz de continuidad ejecutada a Diciembre 31 de 2024, corresponde a los recursos del Presupuesto General de la Nación- ADRES, el 30% al Sistema General de Participación, el 10% a los recursos del Departamento mientras que el 2% correspondió a la cofinanciación del municipio.

El valor total de ejecución, de los recursos para la operación del régimen subsidiado en el municipio de Dosquebradas, asciende a la suma de \$ 161.208.038.983, (lo que muestra un aumento de \$ 22.993.456.381 frente a la pasada vigencia), para garantizar el acceso a la salud de 92.304 personas, (aumento de 4.097 personas más que en la vigencia anterior), según lo consignado en la matriz de continuidad, sin embargo se pudo evidenciar que la LMA del segundo semestre 2024 reconoció UPC'S por un promedio de 91.453 personas de las cuales el 54% corresponde a la población femenina y el 46% a población masculina

Durante la vigencia 2023 el valor total ejecutado según LMA fue de \$ 138.214.582.602 para garantizar el acceso a la salud de en promedio 88.207 afiliados, lo que supone a una variación porcentual de la población del 4.64% y una variación porcentual del valor de la operación del régimen subsidiado del 16.63%

2.3 Actos Administrativos para la asignación de recursos y ajuste a la matriz de continuidad

Decreto 780 de 2016, *“Artículo 2.3.2.2.2. Presupuestación y ordenación del gasto de los recursos que financian y cofinancian el régimen subsidiado. La responsabilidad en la presupuestación y la ordenación del gasto de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado, mediante la determinación de los beneficiarios de los subsidios, es de la entidad territorial.*

Decreto 780 Artículo 2.3.2.2.3 Instrumento jurídico para definir el compromiso presupuestal de las entidades territoriales. En los primeros quince (15) días hábiles

del mes enero de cada año, las entidades territoriales emitirán un acto administrativo mediante el cual se realizará el compromiso presupuestal total los recursos del Régimen Subsidiado en su jurisdicción, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 diciembre del respectivo año, basado en la información de la Base de Datos Única Afiliados y monto recursos incorporado en su presupuesto. El acto administrativo establecerá como mínimo:

- a) El costo del aseguramiento la población afiliada en cada entidad territorial y los potenciales beneficiarios de subsidios en salud.*
- b) El total de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado discriminados por fuente*

Parágrafo. *Las entidades territoriales ejecutarán y registrarán el compromiso presupuestal sin situación de fondos de los recursos de giro directo, con base en la información contenida en la "Liquidación Mensual de Afiliados" de que trata el artículo 2.3.2.2.6 del presente decreto.*

De conformidad con la normatividad expuesta, se ha determinado que la Entidad territorial la cumple, toda vez que se ha observado la expidiendo los actos administrativos correspondientes a los ajustes de la matriz de continuidad y en concordancia con la Liquidación Mensual de afiliados

2.3.1 Actas de pago Se procede a verificar el registro de los valores girados por ADRES, en cada una de las actas de pago expedidas a las diferentes EAPB que operan en el municipio de Dosquebradas, evidenciando que estos soportes, se expiden de manera oportuna y acorde a los valores contenido en la liquidación mensual de afiliados, dando cumplimiento de esta manera a las normas presupuestales en las que se lee *“las entidades territoriales ejecutarán y registrarán el compromiso presupuestal sin situación de fondos de los recursos de giro directo, con base en la información contenida en la "Liquidación Mensual de Afiliados" de que trata el artículo 2.3.2.2.6 del Decreto 780 “. Artículo 2.3.2.2.6. Liquidación mensual de afiliados. Para efectos del giro directo por parte del Ministerio de Salud*

y Protección Social de la Unidad de Pago por Capitación a las EPS en nombre de las Entidades Territoriales y a los prestadores de servicios de salud, este generará la Liquidación Mensual de Afiliados con fundamento en la información de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), del mes inmediatamente anterior, suministrada por las EPS y validada por las entidades territoriales.

2.4 Información presupuestal

El presupuesto municipal, es un documento de carácter normativo por el cual se estiman los ingresos y los egresos previstos en cada uno de los rubros programados para una vigencia fiscal que inicia el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

La ejecución presupuestal de ingresos y egresos, refleja el conjunto de acciones destinadas a la ejecución óptima de los recursos financieros asignados al cumplimiento de las metas propuestas en los planes Institucionales.

La resolución 3042 de 2007 expone que el Fondo Local de Salud constituye una cuenta especial del presupuesto municipal, para la administración y manejo de los recursos del sector, que conserva un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo y que permite identificar el origen y destinación de los recursos por fuente

2.4.1 Ejecución de Ingresos y Egresos

Resolución 3042 de 2007: *tiene por objeto determinar la organización, funcionamiento, estructura, administración y manejo de los fondos de salud de los departamentos, distritos y municipios, y fijar las condiciones de la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los fondos de salud, de conformidad con el literal b del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007, la cual será de obligatorio cumplimiento por parte de todas las entidades territoriales*

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2024						
RUBRO	NOMBRE_RUBRO	RECURSO	APROPIACION_INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONES	EJECUCIONES
1.8.6.1.1.02.06.001.02.01	Régimen Subsidiado	22011	40.195.587.520	8.254.614.254	-	48.450.201.774
1.8.6.1.1.02.06.006.06.2.2	Coljuegos - SSF	42011	1.799.371.104	228.554.907	-	1.960.699.183
1.8.6.1.1.02.06.006.06.3	Transferencia Super Salud	43016	499.561.409	146.543.323	-	644.832.156
1.8.6.1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC Régimen Subsidiado	43011	90.619.816.748	6.631.955.892	3.033.098.343	94.113.193.671
1.8.6.1.1.02.06.009.01.11.09	Recursos Departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado SSF	42031	16.018.820.610	303.681.409	-	16.175.719.115

RUBRO	RECURSO	NOMBRE_RECURSO	APROPIACION_DEFINITIVA	PAGO
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.1.CS	11011	Recursos Propios de Libre Destinacion	482.741.778	482.741.778
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.2.SS	22011	SGP Salud - Régimen subsidiado-2201-VA	40.195.587.520	40.195.587.520
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.2.SS	42011	Coljuegos-4201-Vig Act	1.799.371.104	1.799.371.104
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.2.SS	42031	Otras Transferencias del Nivel Departamental-4203-	16.018.820.610	16.018.820.610
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.2.SS	43011	Adres-4301-VA	74.511.042.603	74.511.042.603
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.2.SS	45082	RP Libre Destinacion-4508--Rendimientos Financieros	284.430	284.430
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.3.SS	43011	Adres-4301-VA	16.108.774.145	16.108.774.145
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.1.CS	11013	Recursos Propios	24.137.662	22.640.869
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.1.CS	12083	Rifas, juegos de azar y Juegos Permitidos-1208 - Superavit	101.854.665	-
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.1.CS	22012	Rendimientos Financieros Cuenta Maestra Regimen Subsidiado	11.826.389	-
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.1.CS	22013	SGP Salud - Régimen subsidiado-2201-Superavit Fiscal	108.887.360	-
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.1.CS	42033	Dpto Salud 4203-Superavit Fiscal	90.778.964	-
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.1.CS	43013	Adres-4301-Superavit Fiscal Fosyga-Adres	3.026.627	-
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.2.SS	22011	SGP Salud - Régimen subsidiado-2201-VA	8.254.614.254	8.254.614.254
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.2.SS	42011	Coljuegos-4201-Vig Act	228.554.907	161.328.079
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.2.SS	42031	Otras Transferencias del Nivel Departamental-4203-	303.681.409	156.898.505
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.2.SS	43011	Adres-4301-VA	2.262.102.918	2.157.806.147
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.2.SS	45082	RP Libre Destinacion-4508--Rendimientos Financieros	2.558.738	2.558.738
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.3.SS	43011	Adres-4301-VA	1.336.754.631	1.336.754.631

Se solicita la ejecución de ingresos y egresos correspondientes al Fondo local de salud, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, evidenciando que la ejecución de ingresos SSF para la cofinanciación del régimen subsidiado, al igual que la ejecución de egresos, fueron debidamente registrados tal y como se observa en las tablas anteriores.

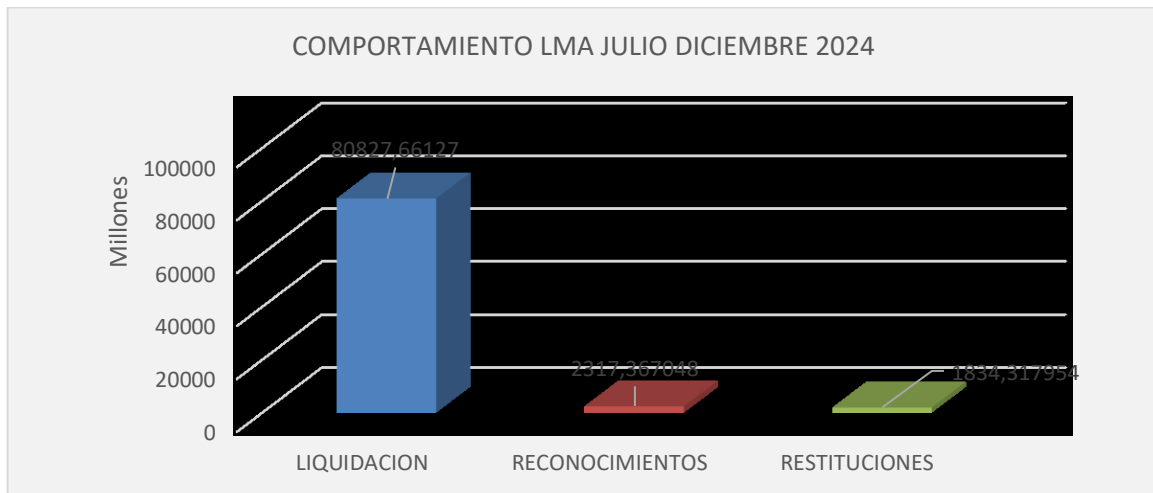
2.5 Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) a Diciembre 2024

Liq (+): Hace Referencia al número de afiliaciones efectivos en el periodo.

Rep (+): Hace Referencia al número de Reposiciones efectivas en el Periodo.

Res (-): Hace Referencia al número de Restituciones efectivas en el Periodo.

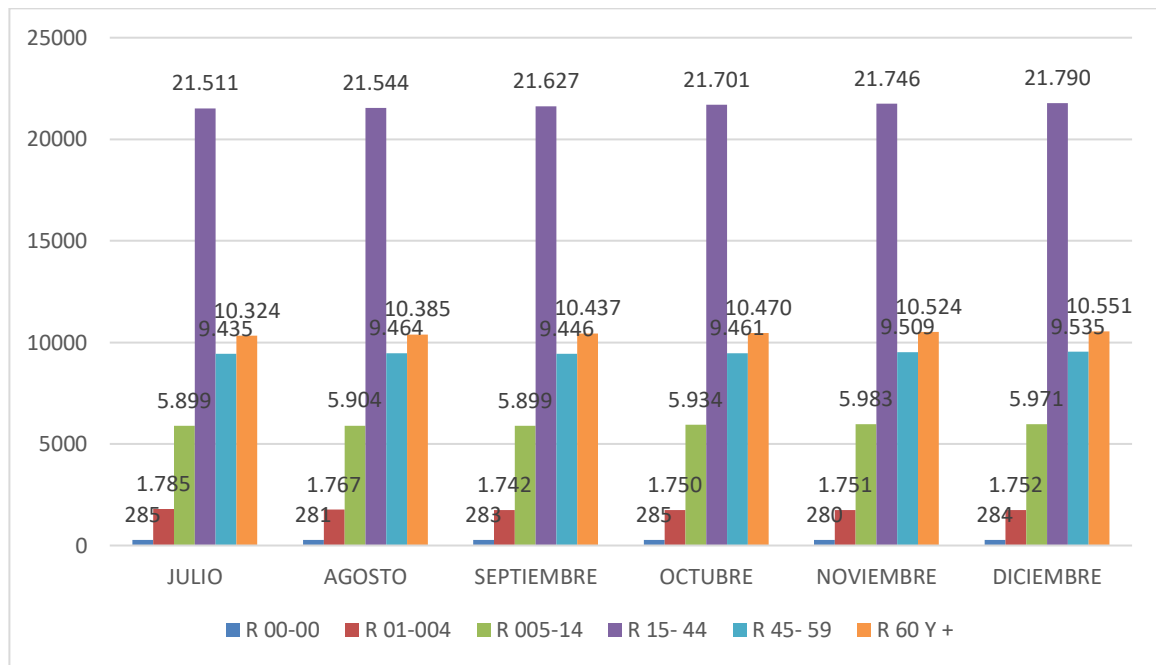
PERIODO	202407		202408		202409	
VALORES	No. Registros	Valor	No. Registros	Valor	No. Registros	Valor
.Liquidaciones	90.899	13.374.030.010	91.087	\$13.412.458.752	91.196	\$13.445.398.219
.Reposiciones	4.987	382.878.141	4.393	\$351.281.120	5.545	\$442.492.276
.Restituciones	2.914	298.894.925	2.513	\$275.573.581	3.368	\$362.757.329
.Total		13.458.013.226		\$13.488.166.291		\$13.525.133.166
PERIODO	202410		202411		202412	
VALORES	No. Registros	Valor	No. Registros	Valor	No. Registros	Valor
.Liquidaciones	91.583	13.488.875.459	91.883	\$13.533.381.387	92.070	\$13.573.517.439
.Reposiciones	4.787	395.016.347	5.589	\$416.887.764	4.275	\$328.811.400
.Restituciones	2.482	284.061.455	3.548	\$363.389.454	2.349	\$249.641.210
.Total		13.599.830.350		\$13.586.879.697		\$13.652.687.629



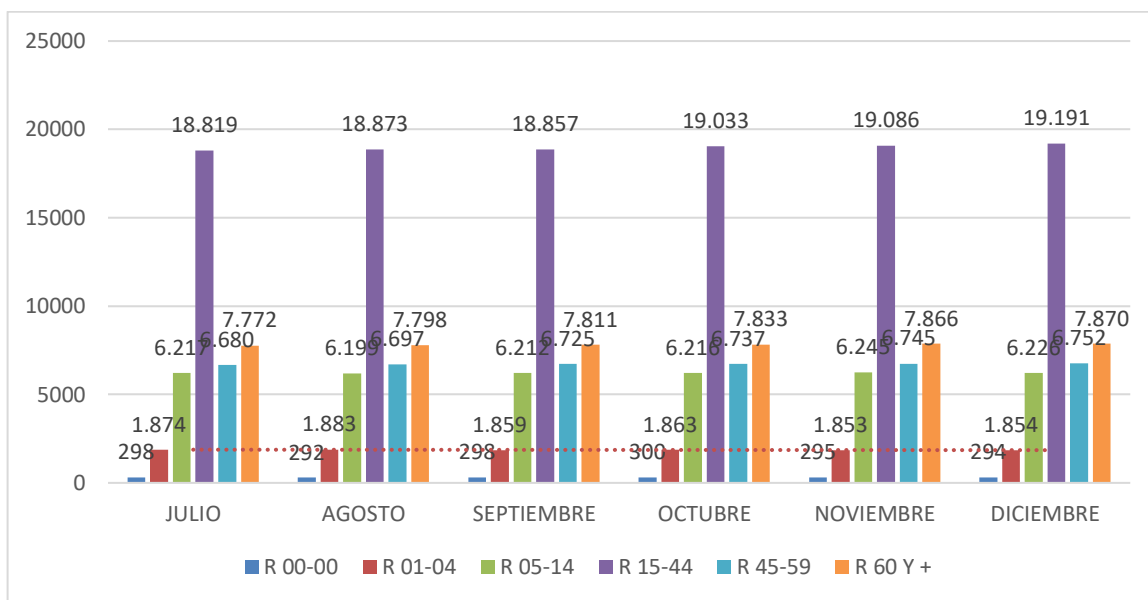
Durante el semestre Julio a Diciembre 2024 el valor neto de la LMA del municipio de Dosquebradas ascendió a la suma de \$ 80.824.661.266, para garantizar el acceso a los servicios de salud subsidiada de 91.453 afiliados, antes de reconocimientos y restituciones, observando que el valor de las UPC'S reconocidas ascendió a la suma de \$ 2.317.367.048, mientras que el valor de UPC'S restituidas fue de \$ 1.834.317.954

2.6 Alcance poblacional por género y por grupos de edad según la LMA

202407	285	1.785	5.899	21.511	9.435	10.324	49.239
202408	281	1.767	5.904	21.544	9.464	10.385	49.345
202409	283	1.742	5.899	21.627	9.446	10.437	49.434
202410	285	1.750	5.934	21.701	9.461	10.470	49.601
202411	280	1.751	5.983	21.746	9.509	10.524	49.793
202412	284	1.752	5.971	21.790	9.535	10.551	49.883



202407	298	1.874	6.217	18.819	6.680	7.772	41.660
202408	292	1.883	6.199	18.873	6.697	7.798	41.742
202409	298	1.859	6.212	18.857	6.725	7.811	41.762
202410	300	1.863	6.216	19.033	6.737	7.833	41.982
202411	295	1.853	6.245	19.086	6.745	7.866	42.090
202412	294	1.854	6.226	19.191	6.752	7.870	42.187



El mayor componente del total de la población afiliada al régimen subsidiado en el municipio, lo representa la población en los rango de edades comprendidos entre los 15 y 44 años, y representan al 44%, seguida de la población adulta mayor de 60 años con el 20% , y la población en edades entre los 45y 59 años representan el 18%, anotando que en estos rangos de edad se encuentra la gran mayoría de personas en edad productiva laboralmente hablando, de donde se colige que existe en el municipio grandes índices de pobreza, lo cual no permite el ingreso de la población al régimen contributivo del SGSSS, por lo que se debe realizar revisión permanente de las bases de datos, a fin de verificar que las condiciones socioeconómicas no han variado y aun les asiste el derecho de acceder a los servicios de salud subsidiada.

Se evidencia que las niñas y niños menores de 5 años y los que están entre los 5 y 14 años, representan el 4% del total der la población afiliada al régimen subsidiado, al respecto es de recordar y hacer seguimiento a fin de que se dé cabal cumplimiento a lo establecido en el código de infancia y adolescencia relacionado con la atención integral dada la relevancia de que esta atención se provea de manera temprana y evitar consecuencias a futuro

CAPITULO III

3. GESTION BASES DE DATOS

3.1 Objetivo Específico

El objetivo de la administración de las bases de datos inherentes al proceso de aseguramiento en salud, es el de vigilar que los recursos destinados a garantizar la salud lleguen a la población pobre y vulnerable del municipio, a través de la constante depuración y actualización de estas bases de datos

3.2 Seguimiento Verificación y Evaluación del Proceso de Identificación, Selección y Priorización de Beneficiarios Mediante la Aplicación del Mecanismo de Focalización

La Entidad Territorial Secretaria de salud y Seguridad Social, con sujeción a las normas vigentes, utiliza el SISBEN como el instrumento de focalización para asignación de los recursos destinados a atender a la población pobre y vulnerable con los servicios de salud; no obstante, se encuentran grandes cantidades de personas, incluidas en la LMA y que no aparecen en las bases de datos del SISBEN

3.3 Verificación del Proceso de Validación Actualización y Depuración de las Bases de Datos Única de Afiliados (B.D.U.A)

En el procedimiento correspondiente a la validación actualización y depuración de la BDUA se deben efectuar cruces de las bases de datos a fin de detectar si en la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), se encuentran personas fallecidas, usuarios afiliados a otros regímenes y usuarios sin respaldo en el SISBEN IV

La auditoría efectúa revisión de la LMA a través de los cruces de las bases de datos fuentes, suministradas por la Secretaria de salud y Seguridad Social área de aseguramiento y se evidencia que en estas bases de datos existen algunas personas que no cumplen los requisitos para acceder a los servicios de salud

subsidiada ni para ser atendidos en calidad de PPNA tal y como se registra en los informes de auditoría correspondientes, los cuales se entregan en formato independiente por cada EAPB .

3.3.1 Consolidado hallazgos de la LMA (fallecidos, multiafiliados, duplicidades y otros)

Informe	202407		202408		202409		202410	
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor
Fallecidos	79	21.901.925	91	27.178.021	80	23.436.041	91	24.330.820
Afiliación al contributivo	23	3.277.721	131	13.372.517	155	12.573.030	182	12.981.062
Movilidad al Contributivo	11	1.991.959	55	6.084.375	43	4.019.121	36	4.244.996
Duplicidades	9	858.195	11	1.221.097	11	1.057.234	11	1.057.234
Contrato	1	77.220	1	77.220	2	456.317	-	-

Informe	202411		202412		Total \$Valor
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	
Fallecidos	81	19.517.569	69	16.428.524	132.792.902
Afiliación al contributivo	264	19.698.656	166	11.162.832	73.065.818
Movilidad al Contributivo	66	6.549.884	33	3.481.874	26.372.209
Duplicidades	10	980.423	10	980.423	6.154.604
Contrato	-	-	-	-	610.757

El valor total de los hallazgos de la LMA de Julio a Diciembre 2024 asciende a la suma de \$ 238.996.290, el mayor valor de Hallazgo se da por los registros de fallecidos y representan el 55% sobre el total de hallazgos, los hallazgos por cruces con el régimen contributivo representan el 31%, el 11% corresponde a los hallazgos por concepto de multiafiliados dentro del proceso de movilidad, por concepto de duplicidades es el 2.6% y menos del 1% restante es para contratistas en la LMA del R.S

Se debe requerir a las diferentes EPS para que envíen el plan de mejora que contenga las acciones a realizar tendientes a ajustar sus bases de datos y a efectuar el retiro de cada uno de los hallazgos comprobados

3.3.2 Consolidado Hallazgos de la LMA por cruce con las bases de datos SISBEN IV Julio a Diciembre 2024

Informe	202407		202408		202409		202410	
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor
Sin Sisben	38.963	5.334.661.685	38.929	5.313.881.499	39.007	5.355.567.672	39.382	5.376.603.800

Informe	202411		202412		Total \$Valor
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	
Sin Sisben	39.691	5.402.363.156	39.929	5.433.324.820	32.216.402.632

Informe	202407		202408		202409		202410	
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor
Sisben otros Mpios.	5.110	720.506.009	5.129	718.285.332	5.077	721.297.473	5.098	726.425.900

Informe	202411		202412		Total \$Valor
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	
Sisben otros Mpios.	5.166	733.615.319	5.143	730.959.973	4.351.090.007

Informe	202407		202408		202409		202410	
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor
Sisben Puntaje Superior	1.153	254.631.276	1.130	251.399.803	1.114	242.020.943	1.124	248.060.401

Informe	202411		202412		Total \$Valor
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	
Sisben Puntaje Superior	1.137	250.793.241	1.136	247.857.404	1.494.763.068

Según la LMA del segundo semestre de 2024, se evidencian usuarios sin respaldo en el SISBEN IV o listados censales, registros con SISBEN en otros municipios del Departamento, y registros con puntaje SISBEN superior al requerido, por lo que se formula como glosa administrativa, hasta tanto, la autoridad competente realice los ajustes a las disposiciones normativas que rigen el SISBEN IV

Normas presuntamente infringidas: ley 1122, ley 1438, decreto 780, decreto 3047 de 2013, Decreto 441 de 2017, Resolución 2635 de 2014, resolución 3778 de 2011 modificada por la resolución 4119 de 2019, ley 715 modificada por la ley 1176, Decreto 616 de 2022

CAPITULO IV

4.1 Objetivo análisis de los Estados de cartera:

Vigilar permanentemente que las EPS-S cumplan todas sus obligaciones frente a los usuarios, lo que incluye verificar el pago a la red prestadora de servicios, además garantizar que los recursos de destinación especial para salud concurren a la financiación de los subsidios a la población más pobre y vulnerable, así como otras que permitan mejorar la calidad en la atención al afiliado, sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en las normas vigentes.

La Asociación Colombiana de Sociedades y Clínicas ACHC, presentó informe con corte a Junio 2024, en el que expone que a 225 IPS se les adeuda un valor aproximado de 18.9 billones, y destaca, que es la Nueva EPS el mayor deudor de los prestadores que reportaron información con el 53% en mora, segundo lugar para MEDIMAS en liquidación con el 100% en mora, tercer lugar SANITAS con el 39.3% en mora

En el contexto del régimen subsidiado, dice el boletín de la ACHC, que las entidades con más alto volumen de saldos en morosidad son: EMSSANAR, SAVIA SALUD, NUEVA EPS, ASMET SALUD, COOSALUD entre otras (fuente Consultor salud)

4.2 Estados de cartera ASMET SALUD

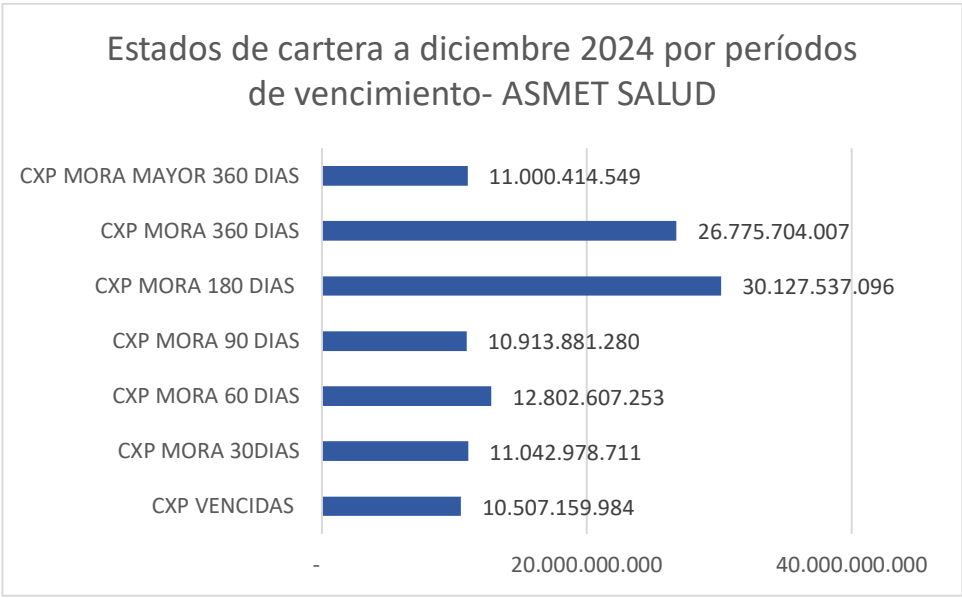
La ESS ASMET SALUD certifica, los estados de cartera que esta entidad tiene para con la red prestadora de servicios de salud al cierre de la vigencia 2024, hace entrega de archivo en Excel que contiene la relación de 40 instituciones prestadoras de servicios de salud, con los saldos que certifica le adeuda a cada una de ellas por periodos de vencimiento, se hace una selección de 22 IPS teniendo de presente sus altos valores y la importancia que en la atención con servicios de salud, en los diferentes niveles de complejidad, tienen en la comunidad pobre y vulnerable del municipio.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

ESTADOS DE CARTERA ASMET SALUD A DICIEMBRE 2024

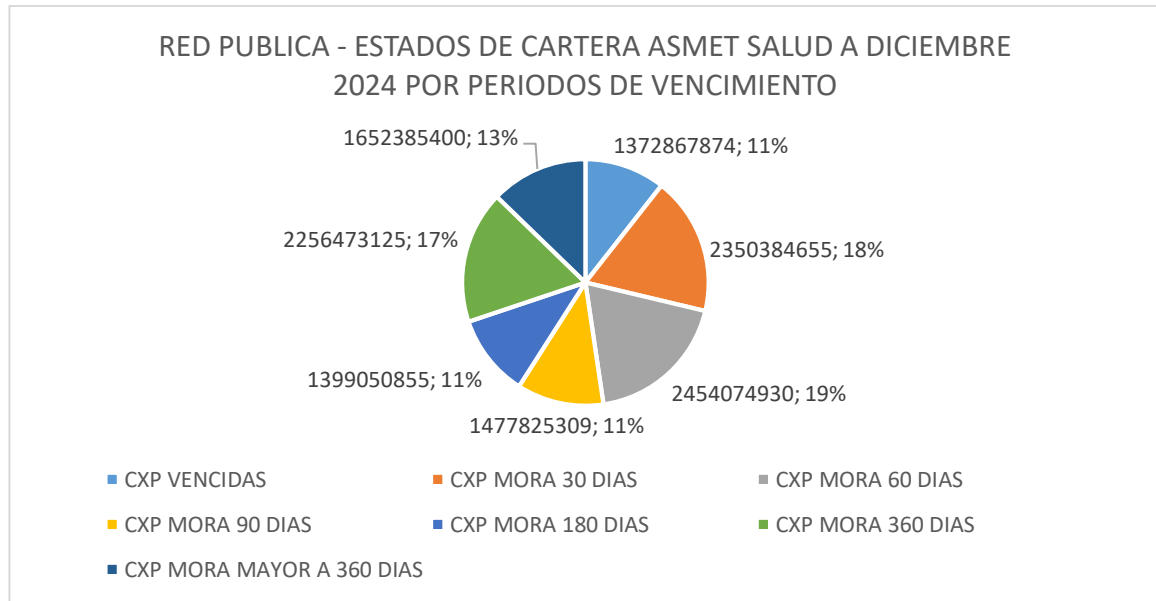
NIT	NOMBRE PRESTADOR	CXP VENCIDAS	CXP MORA 30DIAS	CXP MORA 60 DIAS	CXP MORA 90 DIAS	CXP MORA 180 DIAS	CXP MORA 360 DIAS	CXP MORA MAYOR 360 DIAS	TOTAL
800228215	CEDICAFE SA	70.507.848	6.645.481	138.178.138	-	-	-	3.339.212	218.670.679
891409981	CLINICA LOS ROSALES SA	380.375.264	288.137.875	-	1	31.031.906	126.826.123	-	826.371.169
800231235	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	325.968.872	663.918.906	1.175.968.105	1.052.793.113	218.872.932	267.212.790	626.615.501	4.331.350.219
805010659	AMANECER MEDICO SAS	152.955.497	132.697.590	29.895.648	95.729.058	159.372.031	420.769.983	942.556.234	1.933.976.041
805017681	GAMANUCLEAR LTDA	482.000.827	3.176.278	815.559.848	249.645.857	7.578.192	1.709.120	4.817.930	1.564.488.052
816005003	ESE SALUD PEREIRA	239.718.462	861.171.473	608.867.607	47.463.959	266.446.481	747.481.209	348.814.381	3.119.963.572
891411663	HOSPITAL SANTA MONICA ESE	716.096.193	719.791.266	528.930.230	82.704.907	901.815.907	938.108.755	460.299.131	4.347.746.389
891412134	HOSPITAL MENTAL U DE RISARALDA	91.084.347	105.503.010	140.308.988	294.863.329	11.915.535	303.670.371	216.656.387	1.164.001.967
900123436	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPEC EN SALUD	22.103.614	65.917.982	87.300.314	207.613.524	1.228.162.802	5.533.408.782	2.623.481.529	9.767.988.547
900342064	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS SAS	277.966.110	-	392.244.468	2.013.621.490	1.909.299.218	-	3.953.964	4.597.085.250
900348830	INTEGRAL SOLUTIONS SD SAS	399.975.832	232.510.805	349.456.202	204.580.115	388.820.469	1.209.504.489	566.930.035	3.351.777.947
816007055	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO SA	27.324.150	90.175.135	1.814.600	28.872.300	1.618.650	25.149.162	17.595.325	192.549.322
900420751	IPS GUSTAVO PORTELA SAS	346.683.570	415.253.870	1.992.679.079	34.388.878	223.228.192	225.537.068	460.052.600	3.697.823.257
900319795	LAB CLINICO MARTA LUCIA HOYOS GUTIERREZ	-	142.658.992	180.416.327	-	43.768.585	243.594.885	200.769.095	811.207.884
900563720	DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	854.070.356	1.690.237.557	554.317.768	318.996.286	8.428.726.387	4.517.335.068	-	16.363.683.422
900797064	CLINICA LOS NEVADOS SAS	913.831.785	622.706.396	201.212.080	1.361.791.438	-	-	-	3.099.541.699
900951939	COLMEDICA DISPENSARIO SAS	544.823.107	1.812.370.318	415.662.434	449.150.248	2.613.805.311	1.821.819.650	15.123.215	7.672.754.283
900979320	MEDISFARMA FJ SAS	2.020.830.082	603.293.835	602.780	-	940.860.155	-	-	3.565.586.852
891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS SA	64.404.688	24.107.537	125.736.224	128.225.521	20.695.906	684.696	756.019	364.610.591
901380869	TRAUMA STORE SAS	2.247.443.767	2.140.521.207	4.552.283.542	4.228.531.987	6.808.564.662	3.313.025.120	379.289.312	23.669.659.597
901466951	CENTRO ONCOLOGICO DEL CARIBE DE COLOMBIA SAS	328.995.613	422.183.198	511.172.871	114.909.269	460.698	-	705.994.653	2.083.716.302
901497939	INSTITUTO ONCOLOGICO OSPEDALE SAS	-	-	-	-	5.922.493.077	7.079.866.736	3.423.370.026	16.425.729.839
		10.507.159.984	11.042.978.711	12.802.607.253	10.913.881.280	30.127.537.096	26.775.704.007	11.000.414.549	113.170.282.880



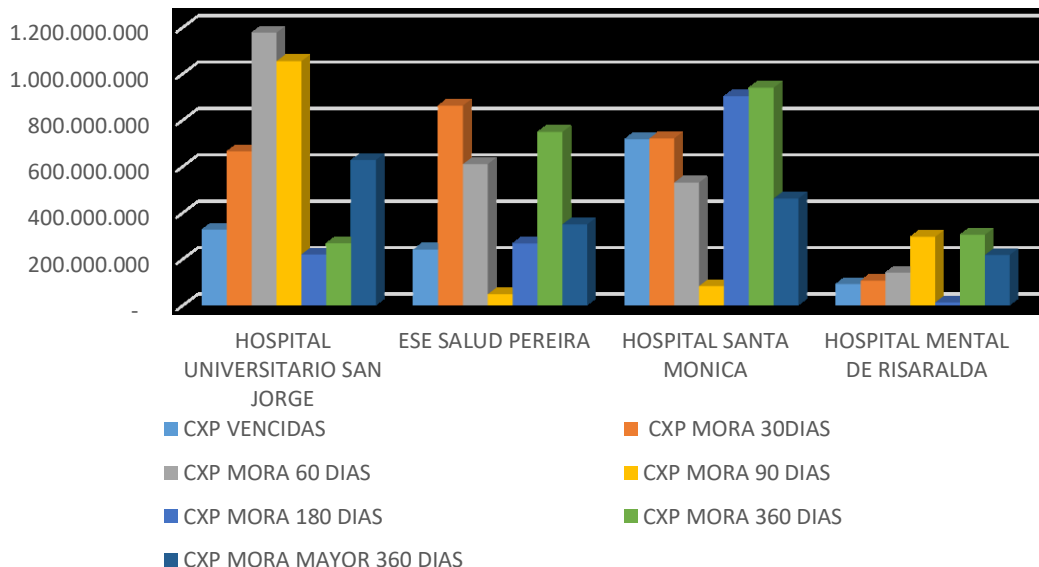
Con corte a Diciembre 2024, la ESS ASMET SALUD certifica que tiene saldos de cartera por valor de \$ 127.346.444.598, de este total se ha tomado para el presente análisis un valor total de % 113.170282.880 el cual está compuesto así:

4.2.1 Red pública ASMET SALUD

ESTADOS DE CARTERA ASMET SALUD RED PUBLICA A DICIEMBRE 2024									
NIT	NOMBRE PRESTADOR	CXP VENCIDAS	CXP MORA 30DIAS	CXP MORA 60 DIAS	CXP MORA 90 DIAS	CXP MORA 180 DIAS	CXP MORA 360 DIAS	CXP MORA MAYOR 360 DIAS	TOTAL
800231235	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	325.968.872	663.918.906	1.175.968.105	1.052.793.113	218.872.932	267.212.790	626.615.501	4.331.350.219
816005003	ESE SALUD PEREIRA	239.718.462	861.171.473	608.867.607	47.463.959	266.446.481	747.481.209	348.814.381	3.119.963.572
891411663	HOSPITAL SANTA MONICA ESE	716.096.193	719.791.266	528.930.230	82.704.907	901.815.907	938.108.755	460.299.131	4.347.746.389
891412134	HOSPITAL MENTAL U DE RISARALDA	91.084.347	105.503.010	140.308.988	294.863.329	11.915.535	303.670.371	216.656.387	1.164.001.967
TOTAL		1.372.867.874	2.350.384.655	2.454.074.930	1.477.825.308	1.399.050.855	2.256.473.125	1.652.385.400	12.963.062.147



Según los datos reportados por la EPS con corte a Diciembre 2024, se evidencia que ASMET SALUD adeuda a la red pública, un valor de \$ 12.963.062.147, de los cuales, el valor más alto se concentra en el periodo de vencimiento a más de 60 días 19%, sin embargo al revisar los valores contenidos en los periodos de vencimiento de 360 días y más de 360 días, se observa que estos representan el 30% significando con ello un alto riesgo para la estabilidad financiera de las empresas sociales del estado

RED PUBLICA-ESTADO DE CARTERA A DICIEMBRE 2024 POR CADA
E.S.E -ASMET SALUD

Según la información suministrada por ASMET SALUD, al HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE, le adeuda a Diciembre 2024, la suma de \$ 4.331.350.219 y de este total, el mayor valor se encuentra en mora de 60 días, mientras que el menor valor adeudado está en mora de 180 días, el 26% del total se encuentra en mora de 180 días y mas

A la ESE SALUD PEREIRA, la deuda asciende a la suma de \$ 3.119.963.572, evidenciando que el más alto valor se encuentra en mora de 30 días y el mínimo en mora de 90 días, el 44% del total certificado se concentra en mora de más de 180 días.

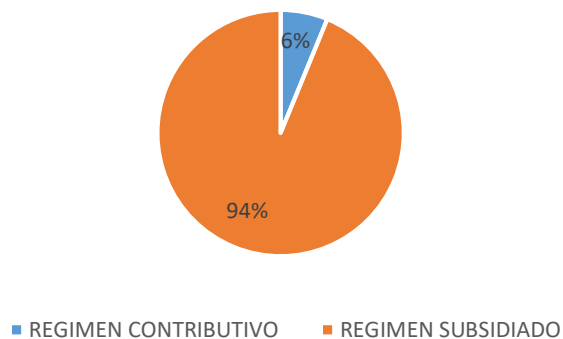
Al HOSPITAL MENTAL DEL RISARALDA, la ESS ASMET SALUD le adeuda la suma de \$ 1.164.001.967 y se evidencia que el 46% se encuentra en mora de más de 180 días.

A la ESE HOSPITAL SANTA MONICA, le adeuda el valor de \$ 4.347.746.389, observando que el 53% de este, se encuentra en mora de más de 180 días

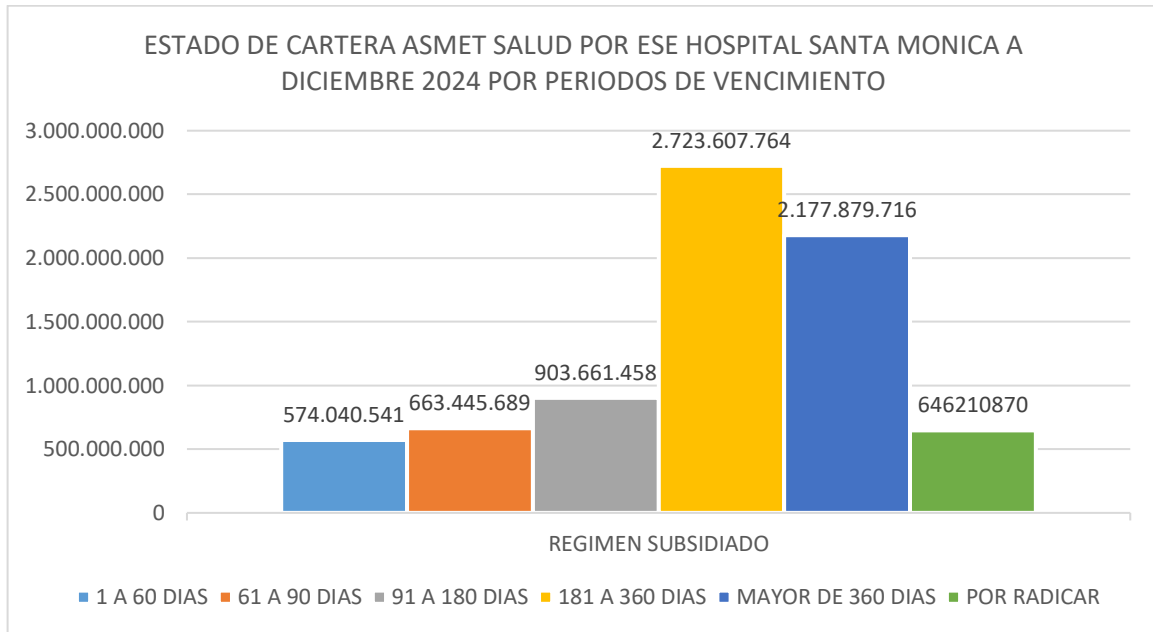
La ESE Hospital Santa Mónica, presenta los estados de cartera con corte a diciembre 2024, donde certifica los siguientes saldos adeudados por ASMET SALUD, permitiendo ver las grandes diferencias entre los registros de las dos entidades

ESTADO DE CARTERA ESE HOSPITAL SANTA MONICA A DICIEMBRE 2024								
CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	TOTAL RADICADO	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
R. SUBSIDIADO ASMET SALUD EPS SAS	574.040.541	663.445.689	903.661.458	2.723.607.764	2.177.879.716	7.042.635.168	646.210.870	7.688.846.038
R. CONTRIBUTIVO ASMET SALUD EPS SAS	139.448.650	20.646.875	14.105.870	102.036.440	162.521.047	438.758.882	69.583.140	508.342.022

ESTADOS DE CARTERA ASMET SALUD POR LA ESE HOSPITAL SANTA MONICA A DICIEMBRE 2024



De conformidad con los registros en la ESE Hospital Santa Mónica, se evidencia que el 94% de los estados de cartera de la ESS ASMET SALUD corresponden la venta de servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado



Se observa que los más altos saldos adeudados por la ESS ASMET SALUD a la ESE Hospital Santa Mónica, se concentran en los periodos de mayor vencimiento, es decir de más de 181 días.

4.2.2 Red privada ASMET SALUD

ESTADOS DE CARTERA ASMET SALUD A DICIEMBRE 2024									
NIT	NOMBRE PRESTADOR	CXP VENCIDAS	CXP MORA 30DIAS	CXP MORA 60 DIAS	CXP MORA 90 DIAS	CXP MORA 180 DIAS	CXP MORA 360 DIAS	CXP MORA MAYOR 360 DIAS	TOTAL
800228215	CEDICAFE SA	70.507.848	6.645.481	138.178.138	-	-	-	3.339.212	218.670.679
891409981	CLINICA ROSALES	380.375.264	288.137.875	-	1	31.031.906	126.826.123	-	826.371.169
805010659	AMANECERMEDIC	152.955.497	132.697.590	29.895.648	95.729.058	159.372.031	420.769.983	942.556.234	1.933.976.041
805017681	GAMANUCLEAR	482.000.827	3.176.278	815.559.848	249.645.857	7.578.192	1.709.120	4.817.930	1.564.488.052
900123436	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPEC EN SALUD	22.103.614	65.917.982	87.300.314	207.613.524	1.228.162.802	5.533.408.782	2.623.481.529	9.767.988.547
900342064	SOCIE MEDICOS	277.966.110	-	392.244.468	2.013.621.490	1.909.299.218	-	3.953.964	4.597.085.250
900348830	INTEGRAL SOLUTIO	399.975.832	232.510.805	349.456.202	204.580.115	388.820.469	1.209.504.489	566.930.035	3.351.777.947
816007055	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL E	27.324.150	90.175.135	1.814.600	28.872.300	1.618.650	25.149.162	17.595.325	192.549.322
900420751	IPS GUSTAVO PORT	346.683.570	415.253.870	1.992.679.079	34.388.878	223.228.192	225.537.068	460.052.600	3.697.823.257
900319795	LAB CLIN MARTA LUCIA HOYOS GUTIERREZ	-	142.658.992	180.416.327	-	43.768.585	243.594.885	200.769.095	811.207.884
900563720	DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA	854.070.356	1.690.237.557	554.317.768	318.996.286	8.428.726.387	4.517.335.068	-	16.363.683.422
900797064	CLINICA LOS NEVADOS	913.831.785	622.706.396	201.212.080	1.361.791.438	-	-	-	3.099.541.699
900951939	COLMEDICA DISPENSARIO SAS	544.823.107	1.812.370.318	415.662.434	449.150.248	2.613.805.311	1.821.819.650	15.123.215	7.672.754.283
900979320	MEDISFARMA FJ	2.020.830.082	603.293.835	602.780	-	940.860.155	-	-	3.565.586.852
891409390	RADIOLOGOS ASOC	64.404.688	24.107.537	125.736.224	128.225.521	20.695.906	684.696	756.019	364.610.591
901380869	TRAUMA STORE	2.247.443.767	2.140.521.207	4.552.283.542	4.228.531.987	6.808.564.662	3.313.025.120	379.289.312	23.669.659.597
901466951	CENTRO ONCOLOGICO DEL CARIBE DE COLOMBIA SAS	328.995.613	422.183.198	511.172.871	114.909.269	460.698	-	705.994.653	2.083.716.302
901497939	INSTITUTO ONCOLOGICO OSPEDALE SAS	-	-	-	-	5.922.493.077	7.079.866.736	3.423.370.026	16.425.729.839
TOTAL		9.134.292.110	8.692.594.056	10.348.532.323	9.436.055.972	28.728.486.241	24.519.230.882	9.348.029.149	100.207.220.733

El valor de cartera al cierre de la vigencia 2024, certificado por ASMET SALUD, asciende a la suma de \$ 127.346.444.598, de este total se extraen las IPS contenidas en la tabla anterior, correspondientes a la red privada y cuyo valor adeudado asciende a la suma de \$ 100.207.220.733, para observar que el 56% de este valor se concentra en tres prestadoras de servicios como son:

TRAUMA STORE SAS, cuya actividad económica, es el comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales, cosméticos y de tocador, con sede en la ciudad de Cali Valle del Cauca, con un valor adeudado por la ESS de \$ 23.669.659.597, de donde se observa que el 62,2% corresponde a cartera vencida a más de 90 días.

INSTITUTO ONCOLOGICO OSPEDALE SAS, cuya Actividades son de hospitales y clínicas con internación, Actividades de la práctica médica sin internación, Actividades de apoyo terapéutico, Otras actividades de atención de la salud humana, con sede en Cali Valle del Cauca, con un valor adeudado por la ESS de \$ 16.425.729.839, observando que el 100% corresponde a periodos de morosidad de 180 días y más, lo que conlleva a concluir que este prestador ha suspendido la prestación de los servicios o estos se realizan bajo otra modalidad de pago.

DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL D LA COSTA SAS, cuya actividad es el comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales cosméticos y de tocador, Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática, Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, con sede en Barranquilla Atlántico y con un valor adeudado por ASMET SALUD igual a \$ 16.363.683.422 , observando que el 81.1% corresponde a periodos de morosidad mayores a 90 días

Otra de las instituciones que presenta altos saldos de cartera es la SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIAL EN SALUD, con un valor igual a \$ 9.767.988.547 de los cuales el 98% se concentra en los periodos de mora mayor a 90 días.

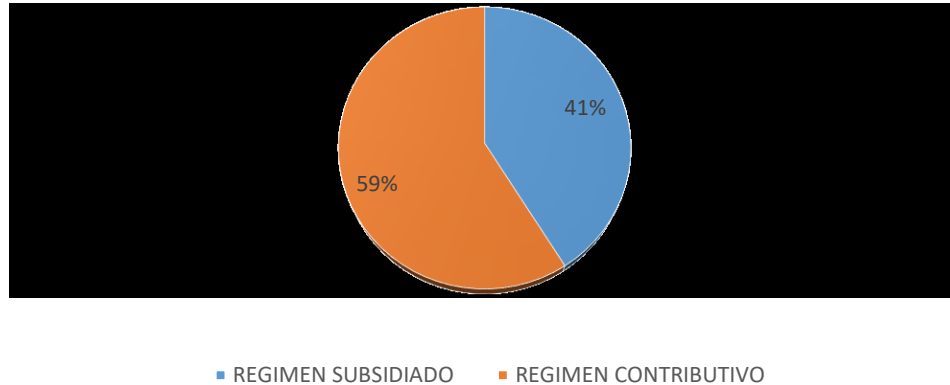
Con la información certificada por la ESS ASMET SALUD, queda en evidencia que el 70% del valor total de saldos adeudados corresponde a una mora mayor de 90 días

4.3 Estados de cartera COMFENALCO VALLE

La EPS COMFENALCO VALLE, allega los archivos en Excel que contiene los estados de cartera que esta entidad tiene para con la red prestadora de servicios de salud al cierre de la vigencia 2024, en forma separada, la que tiene que ver con el régimen contributivo y la del régimen subsidiado así:

CARTERA TOTAL COMFENALCO VALLE	TOTAL CONTRIBUTIVO	TOTAL SUBSIDIADO	TOTAL DEUDA
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S	786.776.206	380.743.739	1.167.519.945
INTEGRAL SOLUTIONS SD SAS	486.915.818		486.915.818
GRUPO AFIN FARMACEUTICA SAS	381.720.065	21.318.826	403.038.891
GAMANUCLEAR LTDA.	295.939.791	4.835.580	300.775.371
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A	244.177.744		244.177.744
COMFAMILIAR RISARALDA	143.478.116	564.086.406	707.564.522
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOR	118.275.191	644.974.413	763.249.604
GASTRO ELITE S.A.S.	23.138.159	12.888.263	36.026.422
SI ES SALUD SA	7.788.000	712.800	8.500.800
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	7.677.649	28.005.590	35.683.239
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RI	7.575.507	1.300.000	8.875.507
MONTECARLO CENTRAL DE RECURSOS Y SE	7.171.500		7.171.500
CALCULASER S.A.	3.229.663	30.009.312	33.238.975
INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	3.068.356	2.608.683	5.677.039
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PER	3.026.649	578.202	3.604.851
CLINICA DE FRACTURAS LTDA	2.698.804	12.460.047	15.158.851
SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PO	2.351.002	3.952.400	6.303.402
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S.	1.835.077	4.866.320	6.701.397
OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA S.A	1.505.777	273.315	1.779.092
EVOLUCIÓN IPS S.A.S	1.181.328		1.181.328
OXYCENTER HOME CARE SAS	728.418	5.200.582	5.929.000
CLINICA NEFROUROS S.A.S.		42.544.757	42.544.757
TOTAL	2.530.258.820	1.761.359.235	4.291.618.055

CONSOLIDADO DE CARTERA COMFENALCO VALLE POR REGIMENES A DICIEMBRE 2024



La cartera de la EPS COMFENALCO VALLE para con las Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, se concentra en el régimen contributivo con el 59% del total certificado por la EPS, mientras que el 41% lo representan las instituciones que atienden afiliados del régimen subsidiado.

ONCOLOGOS DE OCCIDENTE registra el más alto valor adeudado y el 67% corresponde a servicios de salud prestados a población afiliada al régimen contributivo

En segundo lugar está el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE, con un valor total certificado por la EPS de \$ 763.249.604 de los cuales el 85% corresponde a prestación de servicios a la población del régimen subsidiado y el 15% a población del régimen contributivo

El tercer puesto de importancia, dado el alto valor registrado en los saldos de cartera de la EPS, corresponde a COMFAMILIAR RISARALDA por \$ 707.564.522, evidenciando que el 80% obedece a servicios prestados a la población afiliada al régimen subsidiado en esta EPS

En las siguientes matrices se detallan los valores adeudados por cada régimen y por periodos de vencimiento según la EPS COMFENALCO VALLE.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

ESTADO DE LA DEUDA CON LAS IPS Y PROVEEDORES AL CIERRE DEL AÑO 2024, REGIMEN CONTRIBUTIVO								
Prestador	Nit	Nivel de Compleji	0 a 30 DIAS	31 a 60 DIAS	61 a 90 DIAS	91 a 180 DIAS	Mayor a 360 DIAS	Total saldo
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S	801000713	Alta	18.309.647	31.755.513	33.310.873	99.087.903	604.312.270	786.776.206
INTEGRAL SOLUTIONS S	900348830	Mediana		486.915.818			-	486.915.818
GRUPO AFIN FARMACEUTICA SAS	900047874	Alta	123.743.606	243.761.566	1.472.213	941.119	11.801.560	381.720.065
GAMANUCLEAR LTDA.	805017681	Alta		42.225.128	51.878.767	167.476.205	34.359.691	295.939.791
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S	800065396	Alta	31.680.955	30.827.712	29.727.310	91.759.665	60.182.102	244.177.744
COMFAMILIAR RISARALDA	891480000	Alta	438.380	29.507.860	27.645.932	85.885.944		143.478.116
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOR	800231235	Alta	799.945	35.409.448	3.778.210	7.066.817	71.220.771	118.275.191
GASTRO ELITE S.A.S.	900676568	Mediana	2.789.266		3.900.351	16.448.542	-	23.138.159
SI ES SALUD SA	900123436	Mediana	4.276.800	3.511.200			-	7.788.000
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	891409390	Mediana	1.294.248	1.810.885	3.998.235	490.461	83.820	7.677.649
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RI	891412134	Mediana			7.575.507		-	7.575.507
MONTECARLO CENTRAL DE RECURSOS Y SE	901015744	Mediana		2.951.000	2.088.000	2.132.500	-	7.171.500
CALCULASER S.A.	816002451	Mediana		855.351	1.439.101	206.348	728.863	3.229.663
INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	891408974	Baja	102.347	790.836	1.998.599	176.574	-	3.068.356
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PER	816005003	Mediana	7.400	174.600		280.000	2.564.649	3.026.649
CLINICA DE FRACTURAS LTDA	891411743	Mediana	218.658	854.692	60.500	1.564.954		2.698.804
SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PO	900420751	Mediana		774.202	50.500	1.526.300	-	2.351.002
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.	900341409	Mediana	1.835.077					1.835.077
OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA S.A	900743259	Mediana	1.505.777				-	1.505.777
EVOLUCIÓN IPS S.A.S	901470566	Mediana				1.181.328	-	1.181.328
OXYCENTER HOME CARE	900185047	N/A		728.418			-	728.418
Total general			187.002.107	912.854.230	168.924.099	476.224.659	785.253.726	2.530.258.820

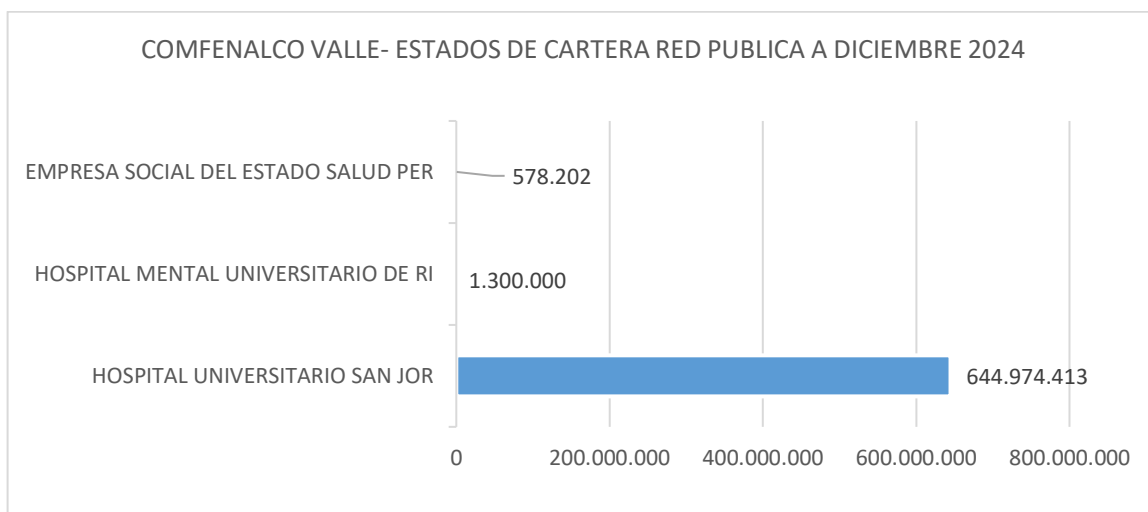
CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

ESTADO DE LA DEUDA CON LAS IPS Y PROVEEDORES AL CIERRE DEL AÑO 2024, REGIMEN SUBSIDIADO								
Prestador	Nit	Nivel de Compleji	0 a 30 DIAS	31 a 60 DIAS	61 a 90 DIAS	91 a 180 DIAS	Mayor a 360 DIAS	Total Saldo
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOR	800231235	Alta	97.569.322	90.159.476	47.434.057	179.212.724	230.598.834	644.974.413
COMFAMILIAR RISARALDA	891480000	Alta	31.185.657	292.012.793	83.583.047	128.097.471	29.207.438	564.086.406
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE	801000713	Alta	128.084.254	162.047.500	1.806.696	36.065.284	52.740.005	380.743.739
CLINICA NEFROUROS	900231793	Alta	21.950.761	2.887.799	2.887.799	9.247.932	5.570.466	42.544.757
CALCULASER S.A.	816002451	Mediana	19.576.725	10.259.779			172.808	30.009.312
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	891409390	Mediana	26.621.902			1.383.688	-	28.005.590
GRUPO AFIN FARMACEUTICA	900047874	Alta	10.917.152	8.607.301		85.680	1.708.693	21.318.826
GASTRO ELITE S.A.S.	900676568	Mediana					12.888.263	12.888.263
CLINICA DE FRACTURAS	891411743	Mediana	12.460.047				-	12.460.047
OXYCENTER HOME CARE	900185047	N/A		5.200.582			-	5.200.582
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S.	900341409	Mediana	4.866.320				-	4.866.320
GAMANUCLEAR LTDA.	805017681	Alta	4.577.890			257.690	-	4.835.580
SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PO	900420751	Mediana		1.648.200	2.304.200		-	3.952.400
INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	891408974	Baja	2.608.683				-	2.608.683
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RI	891412134	Mediana		1.300.000			-	1.300.000
SI ES SALUD SA	900123436	Mediana			712.800		-	712.800
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PER	816005003	Mediana	89.400			401.100	87.702	578.202
OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA S.A	900743259	Mediana	273.315				-	273.315
Total general			360.781.428	574.123.430	138.728.599	354.751.569	332.974.209	1.761.359.235

4.3.1 Red Pública COMFENALCO VALLE Régimen subsidiado

ESTADO DE LA DEUDA CON LAS IPS Y PROVEEDORES AL CIERRE DEL AÑO 2024, REGIMEN SUBSIDIADO								
Prestador	Nit	Nivel de Complejidad	0 a 30 DIAS	31 a 60 DIAS	61 a 90 DIAS	91 a 180 DIAS	Mayor a 360 DIAS	Total Saldo
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOR	800231235	Alta	97.569.322	90.159.476	47.434.057	179.212.724	230.598.834	644.974.413
HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RI	891412134	Mediana		1.300.000			-	1.300.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PER	816005003	Mediana	89.400			401.100	87.702	578.202
Total general			97.658.722	91.459.476	47.434.057	179.613.824	230.686.536	646.852.615

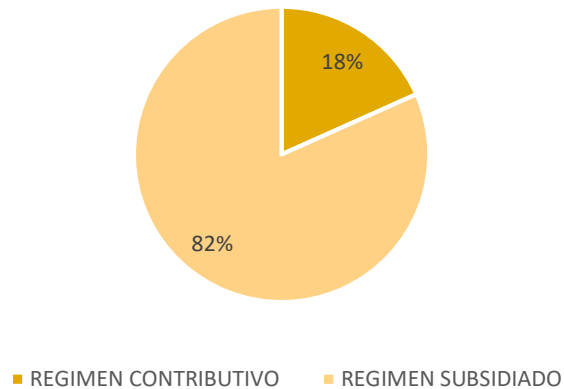


En cuanto a los valores de deuda registrados y certificados por la EPS CPMFENALCO VALLE, relacionados con la red pública del régimen subsidiado, se puede observar que el valor adeudado al Hospital Universitario San Jorge, está muy cercano al 100% del valor total y de este valor el 64% se concentra en los periodos de mayor vencimiento a más de 90 días

No se evidencia en los archivos disponibles, saldos de cartera para con la ESE Hospital Santa Mónica, no obstante esta Institución prestadora envía los estados de cartera con corte a diciembre 31 de 2024, en los cuales se visualiza la existencia se altos saldos adeudados así:

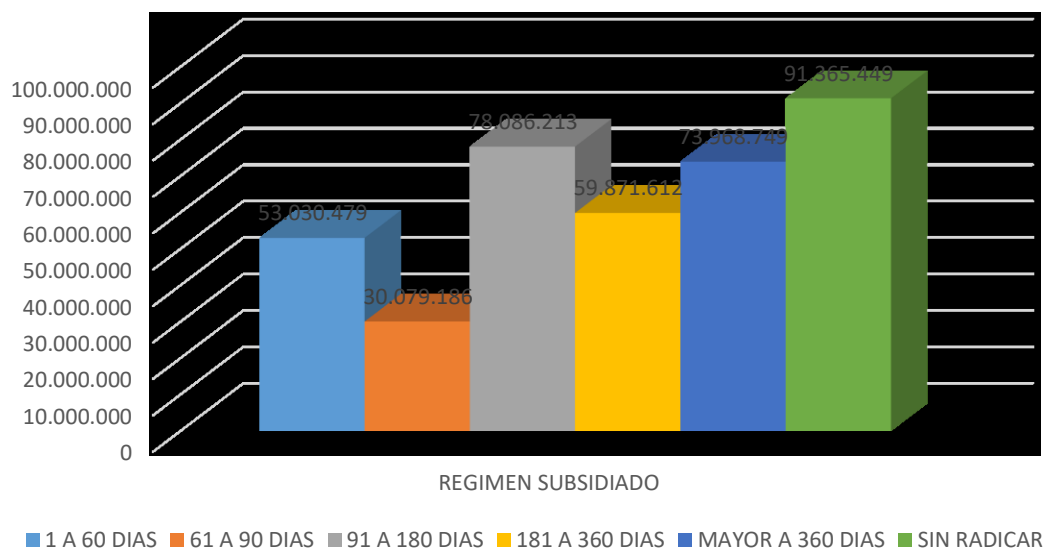
ESTADOS DE CARTERA A DICIEMBRE 2024 POR ESE HOSPITAL SANTA MONICA								
CLIENTE	1 HASTA 60 131902	2 ENTRE 61 Y 90 131902	3 ENTRE 91 Y 180 131902	4 ENTRE 181 Y 360 131902	5 MAYOR A 360 138509001	TOTAL RADICADO	PENDIENTE RADICAR 131901	Total general
REGIMEN SUBSIDIADO COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	53.030.479	30.079.186	78.086.213	59.871.612	73.968.749	295.036.239	91.365.449	386.401.688
REGIMEN CONTRIBUTIVO COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	13.628.167	2.198.606	19.196.498	12.476.081	20.494.227	67.993.579	18.633.498	86.627.077

COMFENALCO VALLE ESTADOS DE CARTERA A DICIEMBRE 2024 POR LA ESE HOSPITAL SANTA MONICA



De conformidad con los registros en la ESE Hospital Santa Mónica, se evidencia que el 82% de los estados de cartera que la EPS COMFENALCO VALLE registra, corresponden a la prestación de servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado, el 18% corresponde a la población del régimen contributivo.

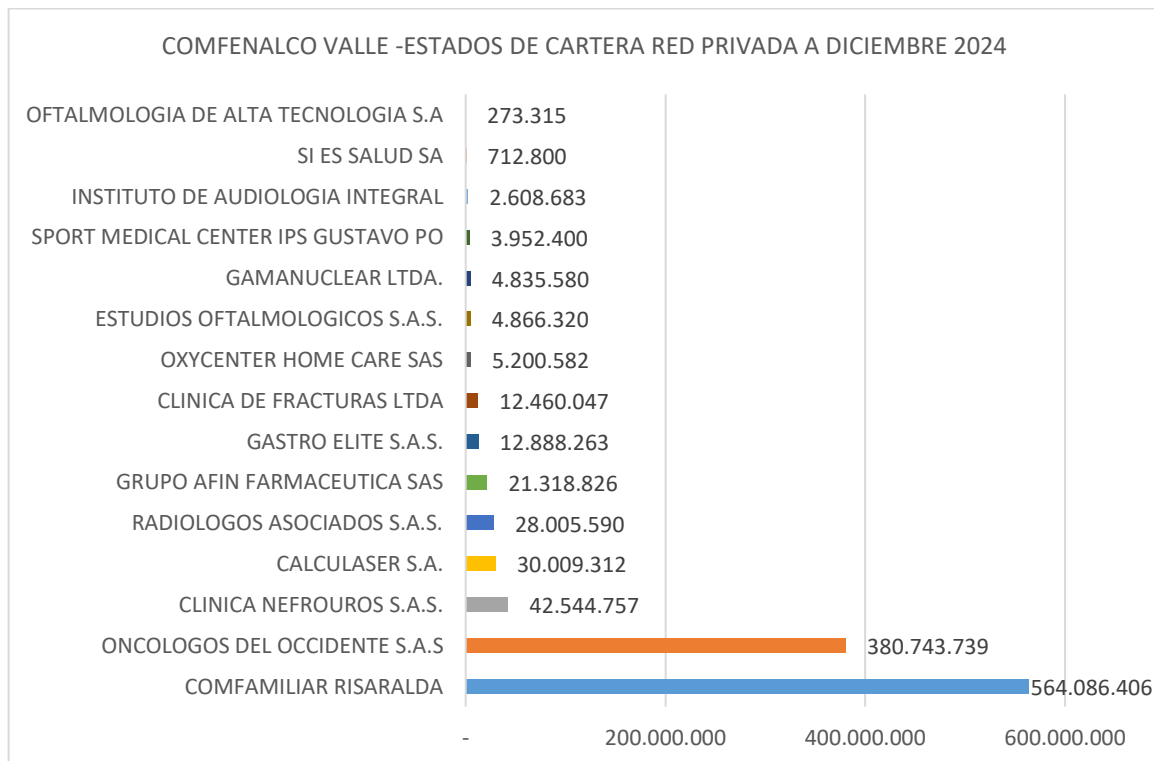
ESTADO DE CARTERA COMFENALCO VALLE POR ESE HOSPITAL SANTSA MONICA A DICIEMBRE 2024 POR PERIODOS DE VENCIMIENTO



Se observa que los más altos saldos adeudados por la EPS COMFENALCO VALLE a la ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA, se concentran en los periodos de mayor vencimiento, sumados desde los 91 a más de 360 días

Por lo anterior se debe requerir tanto a la EPS COMFENALCO VALLE, como a la ESE HOSPITAL SANTA MONICA, a fin de que se adelanten los procesos de conciliación de cartera de que tratan las normas vigentes.

4.3.2 Red Privada COMFENALCO VALLE Régimen Subsidiado



ESTADO DE LA DEUDA CON LAS IPS Y PROVEEDORES AL CIERRE DEL AÑO 2024, REGIMEN SUBSIDIADO								
Prestador	Nit	Nivel de Complejidad	0 a 30 DIAS	31 a 60 DIAS	61 a 90 DIAS	91 a 180 DIAS	Mayor a 360 DIAS	Total Saldo
COMFAMILIAR RSDA	891480000	Alta	31.185.657	292.012.793	83.583.047	128.097.471	29.207.438	564.086.406
ONCOLOGOS OCCIDENTE	801000713	Alta	128.084.254	162.047.500	1.806.696	36.065.284	52.740.005	380.743.739
CLINICA NEFROUROS S.	900231793	Alta	21.950.761	2.887.799	2.887.799	9.247.932	5.570.466	42.544.757
CALCULASER S.A.	816002451	Mediana	19.576.725	10.259.779			172.808	30.009.312
RADIOLOGOS ASOCIADO	891409390	Mediana	26.621.902			1.383.688	-	28.005.590
GR AFIN FARMACEUTICA	900047874	Alta	10.917.152	8.607.301		85.680	1.708.693	21.318.826
GASTRO ELITE S.A.S.	900676568	Mediana					12.888.263	12.888.263
CLINICA DE FRACTURAS	891411743	Mediana	12.460.047				-	12.460.047
OXYCENTER HOME CARE	900185047	N/A		5.200.582			-	5.200.582
ESTUDIOS OFTALMOLOG	900341409	Mediana	4.866.320				-	4.866.320
GAMANUCLEAR LTDA.	805017681	Alta	4.577.890			257.690	-	4.835.580
SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PO	900420751	Mediana		1.648.200	2.304.200		-	3.952.400
INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	891408974	Baja	2.608.683				-	2.608.683
SI ES SALUD SA	900123436	Mediana			712.800		-	712.800
OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA S.A	900743259	Mediana	273.315				-	273.315
Total general			263.122.706	482.663.954	91.294.542	175.137.745	102.287.673	1.114.506.620

Se evidencia que a la clínica COMFAMILIAR RISARALDA, la EPS le adeuda el más alto valor de los relacionados en la matriz anterior 51% del total adeudado a las IPS por atención de afiliados al régimen subsidiado, es de anotar que de este valor, el más alto saldo se concentra en el rango del periodo de vencimiento de 31 a 60 días con el 52%, mientras que el menor saldo está en el rango de vencimiento mayor a 360 días y representa el 5%

En segundo lugar por cuantía adeudada, está ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE, con valor igual a \$ 380.743.739 de los cuales el 43% se encuentra en el rango de mora de 31 a 60 días, el menor valor se halla en el rango comprendido entre los 61 a 90 días

4.4 Estados de Cartera FAMISANAR

La EPS FAMISANAR remite estados de cartera para con la red pública y privada con corte a Noviembre 2024 detallada por cada régimen así:

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

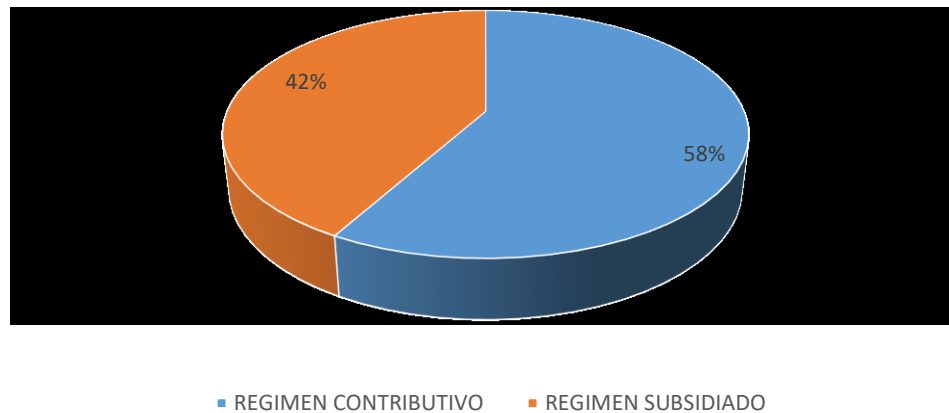
RAZON SOCIAL	No Vencidas	30 Días	60 Días	90 Días	A 180 Días	360 Días	Mayor360 Días	Total general
EPS FAMISANAR – REGIMEN CONTRIBUTIVO								
LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S. - BOGOTÁ PRINCIPAL	1.537.009.865	652.835.745	554.528.112	425.530	42.665.479	35.852.339	986.921.605	3.810.238.675
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA	693.341	1.410.600	1.518.779	5.969.484	7.768.044	671.591	201.077.678	219.109.517
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S. - ARMENIA	185.802.257	265.935.077	913.382	-	441.038.772	198.998.563	29.339.295	1.122.027.347
GAMANUCLEAR LTDA - CALI	1.567.354	1.463.231	1.193.359	-	143.847	-	2.158	4.369.949
CALCULASER S.A. - PEREIRA	-	-	-	-	1	199.199	94.300.139	94.499.339
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S	9.105.516	5.506.399	4.587.668	10.200.028	0	-	64.607.685	94.007.296
UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S - CARTAGO	637.608	-	-	763.474	930.754	114.966	-	2.446.802
ASOCIACION PROFAMILIA - SEDE BOGOTA PILOTO	374.131.364	327.934.959	331.721.033	2.245.610	6.991.844	247.743	439.331.833	1.482.604.386
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A.	12.173.200	10.161.310	7.329.413	4.226.220	-	1	-	33.890.144
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S - PEREIRA	27.795.005	19.889.536	23.030.576	-	1.321.576	0	35.007.435	107.044.128
CLINICA DE FRACTURAS S.A.S - PEREIRA SEDE PINARES	-	-	-	-	-	-	10.267.830	10.267.830
ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	-	-	-	-	-	-	121.152	121.152
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	148.821.897	93.964.970	245.052.242	34.285.627	10.974.785	20.054.119	192.249.927	745.403.567
SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A. SIES SALUD S.A. - MEDELLIN	87.607.750	13.619.360	723.500	723.500	1.418.060	937.860	315.255.310	420.285.340
TECNOVIDA DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.S.	-	-	-	-	-	-	5.171.807	5.171.807
ART MEDICA S.A.S	64.416.311	54.337.648	14.726.354	4.718.699	46.030.553	89.800	736.308	185.055.673
CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES S	356.450	405.200	989.600	-	96.640	-	91.777	1.939.667
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS	35.729.160	20.257.629	927.743	-	483.517	0	4.368.737	61.766.787
UNION DE CIRUJANOS S.A.S. - MANIZALES	7.336.397	33.855.545	2.421.334	-	3.203.569	-	-	46.816.845
SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA SAS	3.710.324	23.202.127	5.333.708	1.449.030	147.050	41.530	123.816	34.007.585
PROHERIDAS S.A.S	2.000.760	8.666.624	714.893	1.502.779	-	-	-	12.885.056
	2.498.894.559	1.533.445.960	1.195.711.696	66.509.981	563.214.491	257.207.712	2.378.974.493	8.493.958.892

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

RAZON SOCIAL	No Vencidas	a30 Días	A 60 Días	A 90 Días	a180 Días	A 360 Días	Mayor360Días	Total general
EPS FAMISANAR- REGIMEN SUBSIDIADO								
LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S. - BOGOTÁ PRINCIPAL	558.465.816	360.007.931	138.300.236	818.005	1.387.759	52.647	352.184.387	1.411.216.781
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA	13.408.148	475.024	-	11.798.587	70.180.579	474.987	404.005.737	500.343.062
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S. - ARMENIA	291.250.249	153.595.071	82.063.283	137.249.340	466.460.431	17.616.939	12.269.156	1.160.504.468
GAMANUCLEAR LTDA - CALI	3.007.584	4.121.538	1.894.323	-	-	-	-	9.023.445
CALCULASER S.A. - PEREIRA	-	-	-	-	-	-	68.446.059	68.446.059
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A	8.577.421	14.445.515	3.926.550	-	-	-	2.039.905	28.989.391
UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S - CARTAGO	128.904	-	-	112.000	34.300	672.696	-	947.900
ASOCIACION PROFAMILIA - SEDE BOGOTA PILOTO	152.246.669	130.507.296	80.919.985	259.994	2.267.869	249.931	200.123.999	566.575.743
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A.	27.193.735	23.217.242	1.349.661	-	-	-	-	51.760.638
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S - PEREIRA	43.775.426	21.060.739	8.130.128	82.384	3.912	-	30.576.186	103.628.775
CLINICA DE FRACTURAS S.A.S - PEREIRA SEDE PINARES	-	-	-	-	-	-	23.195.934	23.195.934
ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	-	-	-	-	-	-	2.064.417	2.064.417
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	367.108.335	274.604.485	178.880.513	31.532.638	6.452.992	36.576.740	607.305.417	1.502.461.119
SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A. SIES SALUD S.A. - MEDELLIN	5.126.530	2.127.090	2.395.560	-	-	-	321.026.943	330.676.123
TECNOVIDA DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.S.	-	-	-	-	-	94.129	1.399.711	1.493.840
ART MEDICA S.A.S	38.239.415	35.783.885	11.770.453	2.616.511	26.402.898	278.514	275.532	115.367.208
CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES	-	224.910	53.400	-	-	-	-	278.310
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S. - ARMENIA	49.003.149	26.082.135	11.539.281	-	-	-	64.518.018	151.142.583
UNION DE CIRUJANOS S.A.S. - MANIZALES	39.956.196	11.295.687	3.944.824	-	-	-	-	55.196.707
SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA SAS	6.960.483	19.224.872	2.824.349	1.098.196	216.270	48.160	16.584	30.388.914
SAN DIEGO ODONTOLOGIA S.A.S	-	-	-	-	-	597.758	649.801	1.247.560
PROHERIDAS S.A.S	2.547.252	51.047	-	30.972	-	-	-	2.629.271
	1.606.995.311	1.076.824.467	527.992.546	185.598.627	573.407.010	56.662.501	2.090.097.785	6.117.578.248

CONSOLIDADO SALDOS CARTERA EPS FAMISANAR POR REGIMEN



La cartera de la EPS FAMISANAR para con las Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, se concentra en el régimen contributivo con el 58% igual a \$ 8.493.958.892 del total certificado por la EPS, mientras que el 42% \$ 6.117.578.248, lo representan las instituciones que atienden afiliados del régimen subsidiado.

Se evidencia en las matrices anteriores, en lo relacionado con el régimen subsidiado, que los más altos valores se concentran en el periodo de morosidad comprendido entre los 90 días hasta los más de 360 días y representa el 47%

4.4.1 Red Pública EPS FAMISANAR Régimen Subsidiado

NIT	RAZON SOCIAL	No Vencidas	30Dias	90Dias	180Dias	360Dias	Mayor360Dias	Total general
800231235	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA	13.408.148	475.024	11.798.587	70.180.579	474.987	404.005.737	500.343.062
891412134	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	-	-	-	-	-	2.064.417	2.064.417

Según los valores reportados por la EPS FAMISANAR, certifica adeudar al HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE, la suma de \$ 500.343.062 de los cuales el 97% se encuentra en los periodos de mayor morosidad desde los 90 días hasta

los más de 360 días, siendo este último periodo el de mayor valor adeudado, indicando con ello falta de depuración de los saldos de cartera y deficiente gestión de la misma.

El saldo para con la ESE HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA aunque pequeño, tiene una mora mayor a 360 días

No se evidencia en los registros de ambos regímenes que la EPS FAMISANAR certifique deuda para con la ESE HOSPITAL SANTA MONICA, no obstante, esta ESE allega el siguiente reporte en ambos regímenes así:

FAMISANAR – ESTADOS DE CARTERA POR ESE HOSPITAL SANTA MONICA A DICIEMBRE 2024							
CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
REGIMEN SUBSIDIADO FAMISANAR S A S	31.408.714	31.087.782	27.909.957	18.306.158	93.729.597	2.710.438	205.152.646
REGIMEN CONTRIBUTIVO FAMISANAR S A S	5.823.901	4.338.167	4.543.291	6.804.904	29.355.220	107.714	50.973.197

Por anterior se debe requerir a la ESP FAMISANAR a fin de que allegue el reporte de la cartera registrada con cifras veraces que permitan a los diferentes entes de control, verificar el real estado de la entidad frente a los pagos a su red prestadora, toda vez que la ESE registra los valores anotados en la matriz anterior por servicios prestados a los afiliados en ambos regímenes.

Es de observar que según reporte de la ESE Hospital Santa Mónica, la EPS FAMISANAR registra saldos de cartera por atención a los afiliados al régimen subsidiado por valor de \$ 205.152.646 de donde el 46% corresponde a saldos de cartera en el periodo de mayor morosidad, es decir a más de 361 días

4.4.2 Red privada EPS FAMISANAR Régimen subsidiado

La EPS FAMISANAR ha presentado saldos de cartera para con entidades privadas que prestan servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado por valor \$ 5.615.170.768 tal y como se detalla en la siguiente matriz.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

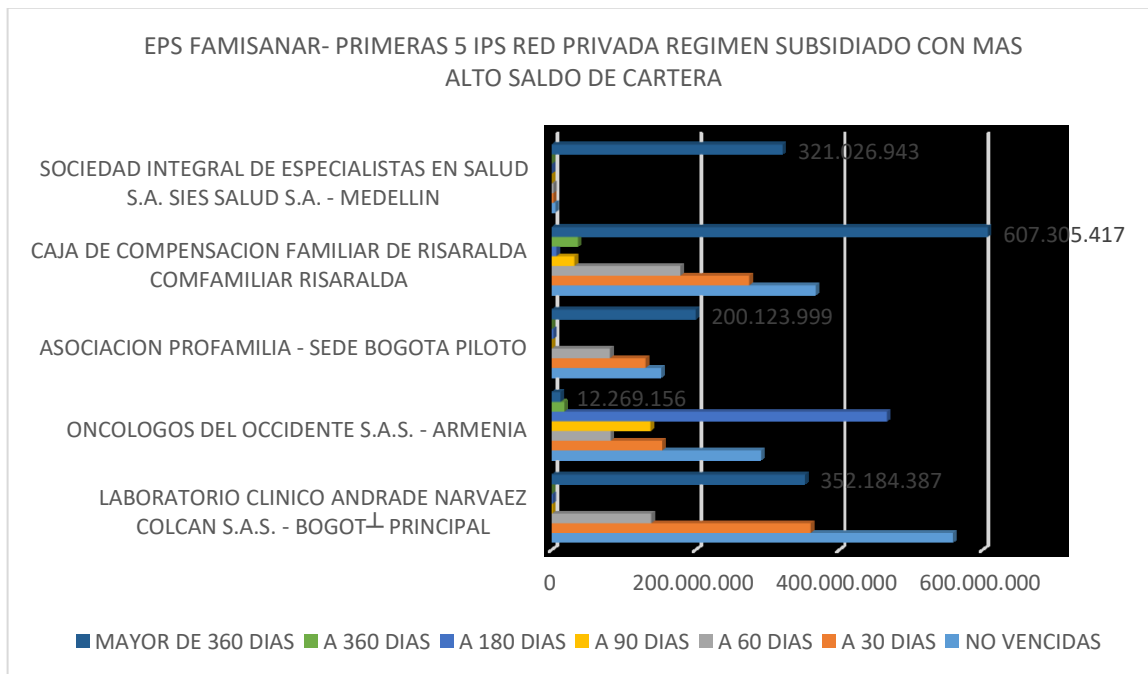
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

EPS FAMISANAR – CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO RED PRIVADA								
RAZON SOCIAL	No Vencidas	30Dias	60Dias	90Dias	180Dias	360Dias	Mayor360Dias	Total general
LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S. - BOGOTÁ PRINCIPAL	558.465.816	360.007.931	138.300.236	818.005	1.387.759	52.647	352.184.387	1.411.216.781
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S. - ARMENIA	291.250.249	153.595.071	82.063.283	137.249.340	466.460.431	17.616.939	12.269.156	1.160.504.468
GAMANUCLEAR LTDA - CALI	3.007.584	4.121.538	1.894.323	-	-	-	-	9.023.445
CALCULASER S.A. - PEREIRA	-	-	-	-	-	-	68.446.059	68.446.059
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO	8.577.421	14.445.515	3.926.550	-	-	-	2.039.905	28.989.391
UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S - CARTAGO	128.904	-	-	112.000	34.300	672.696	-	947.900
ASOCIACION PROFAMILIA - SEDE BOGOTA PILOTO	152.246.669	130.507.296	80.919.985	259.994	2.267.869	249.931	200.123.999	566.575.743
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	27.193.735	23.217.242	1.349.661	-	-	-	-	51.760.638
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S - PEREIRA	43.775.426	21.060.739	8.130.128	82.384	3.912	-	30.576.186	103.628.775
CLINICA DE FRACTURAS S.A.S - PEREIRA SEDE PINARES	-	-	-	-	-	-	23.195.934	23.195.934
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	367.108.335	274.604.485	178.880.513	31.532.638	6.452.992	36.576.740	607.305.417	1.502.461.119
SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A. SIES SALUD S.A. - MEDELLIN	5.126.530	2.127.090	2.395.560	-	-	-	321.026.943	330.676.123
TECNOVIDA DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.S.	-	-	-	-	-	94.129	1.399.711	1.493.840
ART MEDICA S.A.S	38.239.415	35.783.885	11.770.453	2.616.511	26.402.898	278.514	275.532	115.367.208
CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES S.A.S	-	224.910	53.400	-	-	-	-	278.310
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S. - ARMENIA	49.003.149	26.082.135	11.539.281	-	-	-	64.518.018	151.142.583
UNION DE CIRUJANOS S.A.S. - MANIZALES	39.956.196	11.295.687	3.944.824	-	-	-	-	55.196.707
SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA SAS	6.960.483	19.224.872	2.824.349	1.098.196	216.270	48.160	16.584	30.388.914
SAN DIEGO ODONTOLOGIA S.A.S	-	-	-	-	-	597.758	649.801	1.247.560
PROHERIDAS S.A.S	2.547.252	51.047	-	30.972	-	-	-	2.629.271
TOTAL	1.593.587.163	1.076.349.443	527.992.546	173.800.040	503.226.431	56.187.514	1.684.027.631	5.615.170.768

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

EPS FAMISANR – PRIMERAS 5 IPS CON MAS ALTO SALDOS DE CARTERA								
RAZON SOCIAL	No Vencidas	a30Dias	60Dias	90Dias	180Dias	360Dias	Mayor 360Dias	Total general
LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S. - BOGOT┐ PRINCIPAL	558.465.816	360.007.931	138.300.236	818.005	1.387.759	52.647	352.184.387	1.411.216.781
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S. - ARMENIA	291.250.249	153.595.071	82.063.283	137.249.340	466.460.431	17.616.939	12.269.156	1.160.504.468
ASOCIACION PROFAMILIA - SEDE BOGOTA PILOTO	152.246.669	130.507.296	80.919.985	259.994	2.267.869	249.931	200.123.999	566.575.743
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	367.108.335	274.604.485	178.880.513	31.532.638	6.452.992	36.576.740	607.305.417	1.502.461.119
SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A. SIES SALUD S.A. - MEDELLIN	5.126.530	2.127.090	2.395.560	-	-	-	321.026.943	330.676.123



Se destaca la Clínica COMFALIAR Risaralda como la del más alto valor adeudado por la EPS FAMISANAR, \$ 1502.461.119 de los cuales el 45, 38% corresponden a cartera vencida desde los 90 días hasta los más de 360 días

En segundo lugar está el LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S cuya sede principal es en Bogotá y se evidencia que el 75% del valor adeudado corresponde a periodos con menor mora, lo que sugiere una cartera más corriente

Se evidencia en el tercer lugar a ONCOLOGOS DE OCCIDENTE S.A.S ARMENIA, con el 55% del total adeudado, concentrado en los periodos con mayor número de días de vencimiento

LA ASOCIACION PROFAMILIA SEDE BOGOTA, presenta saldos de cuentas por pagar por parte de FAMISANAR por valor igual a \$ 566.575.743, de los cuales el 55% se encuentra en mora desde más de 90 días.

LA SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A SIES SALUD S.A MEDELLIN presenta saldos por cobrar a FAMISANAR por valor de \$ 330.676.123 de los cuales el 97% corresponde a cartera morosa de más de 360 días

Dado lo anterior, se puede colegir que la EPS FAMISANAR contraviene la vasta normatividad vigente, que propende por el eficiente flujo de los recursos destinados a garantizar el acceso a los servicios de salud de la población más pobre y vulnerable, por lo que se le debe requerir para que presente las respectivas acciones de mejora

4.5 Estados de Cartera EPS COMPENSAR

La EPS COMPENSAR envía los estados de cartera de esta entidad para con la red prestadora de servicios de salud tanto en el régimen contributivo como en el régimen subsidiado de conformidad con el siguiente consolidado:

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

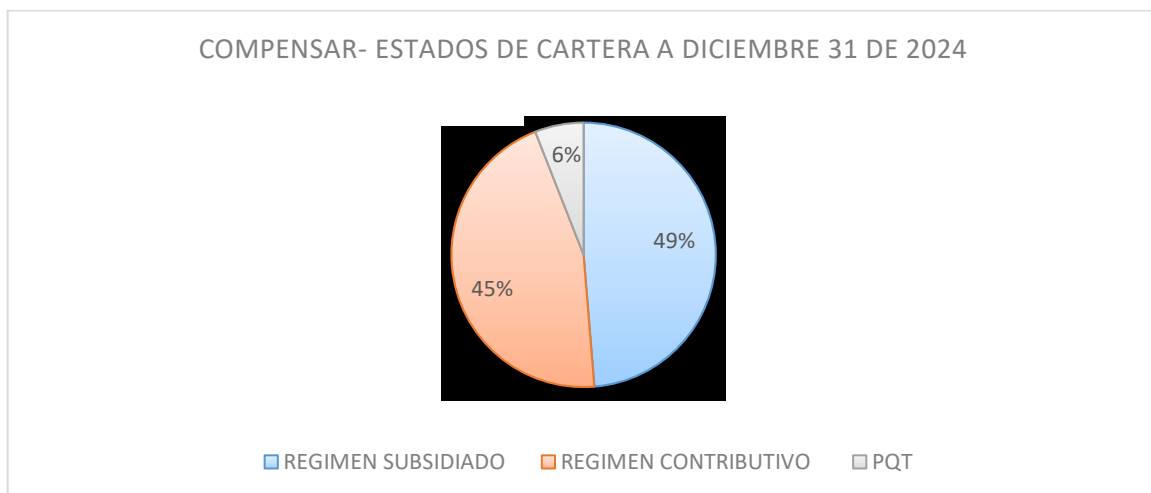
NIT	NOMBREIPS	OBSERVACION	ESTADO	Cuenta de FACT	Suma de VALORINIC
800231235	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO S	ELYON-AMBULAT	0	16	\$6.480.693
			1	86	\$27.119.682
			6	4	\$791.800
		ELYON-HYC	0	3	\$4.727.364
			1	4	\$315.182.828
			6	2	\$12.965.129
		ELYON-URG	0	2	\$10.165.834
		GLOSA	1	1	\$103.100
816000810	UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A.	ELYON-AMBULAT	0	12	\$2.445.850
			1	113	\$5.137.890
			6	72	\$8.219.898
816002451	CALCULASER SA	CORREO AMBULATORIOS	0	10	\$1.202.500
816005003	E.S.E. SALUD PEREIRA	CORREO GLOSA	0	72	\$9.174.817
			6	6	\$729.335
		CORREO PGP	1	1	\$68.493.152
		ELYON-AMBULAT	0	51	\$5.121.165
		ELYON-URG	0	9	\$901.294
			1	1	\$89.400
			6	6	\$1.759.955
		ELYON-URG NO PBS	0	2	\$2.554.579
		GLOSA	0	1	\$323.700
		ELYON-AMBULAT	0	13	\$7.912.228
816007055	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETER		1	13	\$7.104.516
			6	62	\$13.489.511
891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	ELYON-AMBULAT	0	1	\$657.199
			1	3	\$2.384.370
891409981	CLINICA LOS ROSALES S.A.	CORREO AMBULATORIOS KPO	1	1	\$1.305.763
			6	1	\$64.326
		ELYON-AMBULAT	0	20	\$27.902.426
			1	2	\$6.652.477
			6	50	\$12.415.589
		ELYON-HYC	0	7	\$19.598.283
			1	2	\$42.038.175
			6	4	\$11.438.256
		ELYON-URG	0	11	\$3.967.286
			1	1	\$429.940
891412134	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	CORR AMBKPO R243195239860	1	29	\$1.284.700
		CORR HYCKPO R243195239860	1	1	\$20.918.905
			6	1	\$2.528.916
		CORREO AMBULATORIOS KPO	1	39	\$1.572.600
		CORREO HYC KPO	1	1	\$36.679.908
891480000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	CORREO AMB R 23310623	6	2	\$265.150
		ELYON-AMBULAT	1	98	\$19.325.194
			6	94	\$22.177.463
		ELYON-HYC	1	34	\$221.575.360
			6	22	\$125.775.001
		ELYON-URG	6	2	\$3.828.568
900071201	KINETIKA REHABILITACIÓN DEL MOV	CORREO GLOSA	6	1	\$10.899
900342064	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS M	ELYON-AMBULAT	0	31	\$34.355.966
			1	1	\$79.298
			6	6	\$292.643
		ELYON-HYC	6	1	\$8.714.984
		ELYON-URG	0	3	\$862.832
900765175	ALERGOSALUD SAS	ELYON-AMBULAT	0	10	\$1.244.000
			6	57	\$8.032.600

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

COMPENSAR ESTADOS DE CARTERA POR EDADES							
NIT	IPS	30 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 360 DIAS	360 DIAS Y MAS	TOTAL
816231235	HOSPITAL UNIVERSITARIOS SAN JORGE	185.737.997	191.192.033	444.400	162.000		377.536.430
816000810	UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER	9.923.298	3.578.949	2.301.391			15.803.638
816002451	CALCULASER SA		1.202.500				1.202.500
816005003	ESE SALUD PEREIRA	68.493.152	3.478.073	5.084.165	1.864.155		78.919.545
816007055	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETER		14.947.663	7.104.516	6.454.076		28.506.255
891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S		2.851.243	190.326			3.041.569
891409981	CLINICA LOS ROSALES S.A.	17.208.215	96.293.549	9.556.504	1.411.664	1.370.089	125.840.021
891412134	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	25.216.721	37.768.308				62.985.029
891480000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	134.952.791	241.646.576	16.020.321	61.898	265.150	392.946.736
900342064	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS M	17.355.553	8.827.910	1.059.301	17.062.959		44.305.723
900765175	ALERGOSALUD SAS	3.749.300	3.248.900	2.121.500	156.900		9.276.600
816005003	E.S.E. SALUD PEREIRA		323.700	9.174.817		729.335	10.227.852
900071201	KINETIKA REHABILITACIÓN DEL MOVIMIENTO SAS			10.899			10.899
TOTAL		462.637.027	605.359.404	53.068.140	27.173.652	2.364.574	1.150.602.797

El valor total adeudado por la EPS COMPENSAR a las Instituciones prestadoras de servicios de salud tanto públicas como privadas asciende a la suma de \$ 1.150.602.797, según se observa en la matriz anterior detallada por periodos de vencimiento



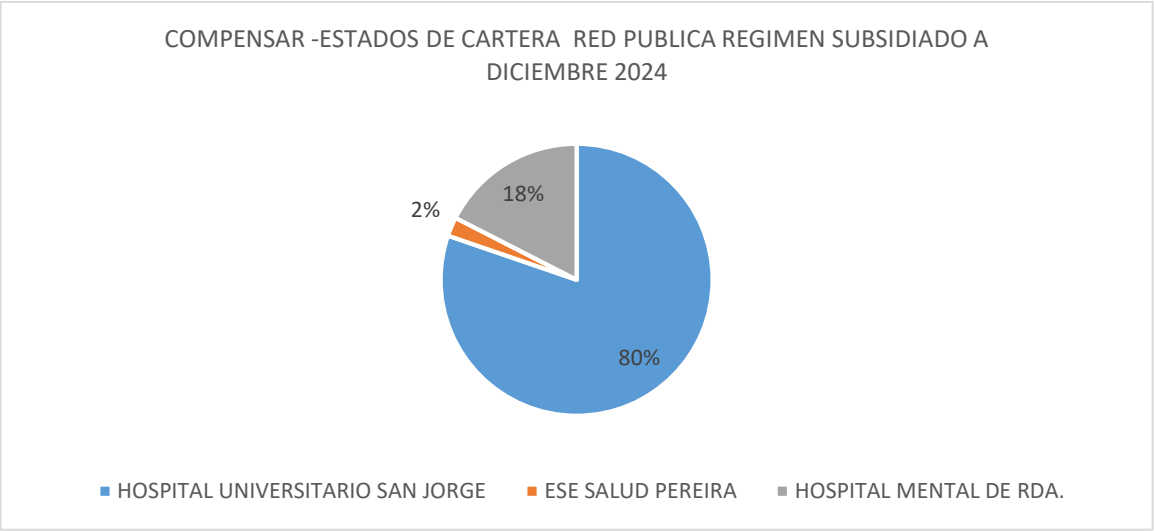
De conformidad con los datos suministrados se puede evidenciar que el 49% del valor total adeudado, corresponde a servicios de salud prestados a la población afiliada al régimen subsidiado, el 45% a la población afiliada al régimen contributivo y el 6% se describe como PQT.

COMPENSAR ESTADOS DE CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO POR EDADES							
NIT	IPS	30 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 180 DIA	181 360 DI	+ 360DIAS	TOTAL
816231235	HOSPITAL UNIVERSITARIOS SAN JORGE	184.256.797	89.379.211		606.400		274.242.408
816000810	UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER	4.127.239	1.750.648	688.126			6.566.013
816002451	CALCULASER SA				1.202.500		1.202.500
816005003	ESE SALUD PEREIRA	871.694	5.010.165		1.864.155		7.746.014
816007055	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETER	8.284.469	1.649.496		429.976		10.363.941
891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	328.572		190.326			518.898
891409981	CLINICA LOS ROSALES S.A.	1.305.386	12.279.332	8.416.183	1.411.664	1.305.763	24.718.228
891480000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	103.487.299	50.184.997	4.508.194	61.898		158.242.988
900342064	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS M	211.000	8.714.984	1.007.874	4.964.472		14.898.330
900765175	ALERGOSALUD SAS	1.080.000	1.045.000				2.125.000
891412134	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	22.203.205	37.516.608				59.720.213
TOTAL		326.155.661	207.530.441	14.810.703	10.541.065	1.305.763	560.344.533

De la matriz anterior se extraen las Instituciones Prestadoras de servicios de salud, que cubren a la población del régimen subsidiado y se detalla por periodos de vencimiento, observando un valor total de \$ 560.344.533

4.5.1 Red Publica COMPENSAR

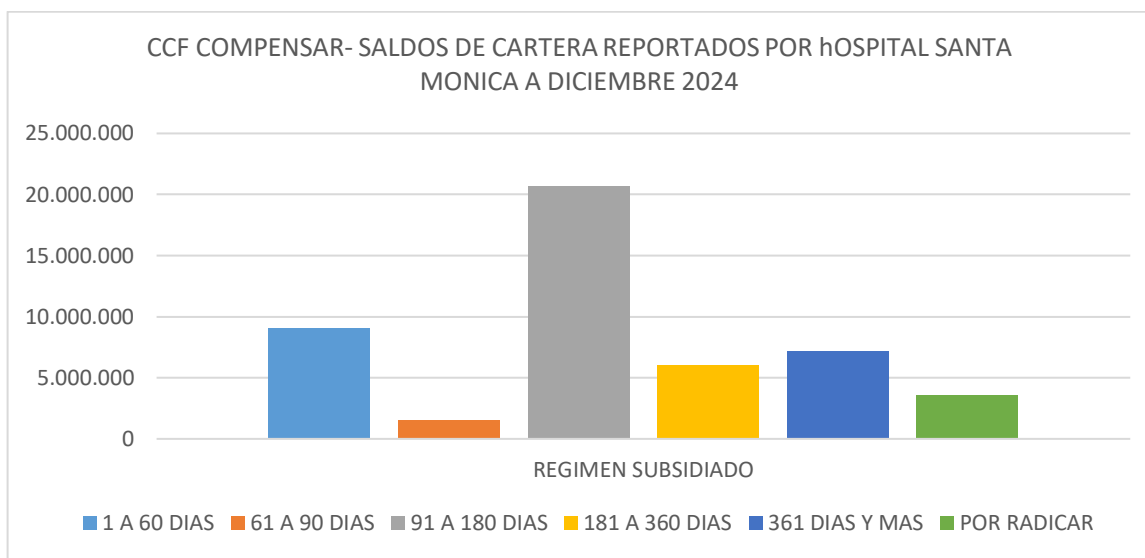
COMPENSAR ESTADOS DE CARTERA RED PUBLICA REGIMEN SUBSIDIADO POR EDADES					
NIT	IPS	30 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	181 A 360 DIAS	TOTAL
816231235	HOSPITAL UNIVERSITARIOS SAN JORGE	184.256.797	89.379.211	606.400	274.242.408
816005003	ESE SALUD PEREIRA	871.694	5.010.165	1.864.155	7.746.014
891412134	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	22.203.205	37.516.608		59.720.213



La E.S.E. Hospital Universitario San Jorge, representa el 49% del valor total de las IPS del régimen subsidiado, y el 80% del valor total de la red pública según la gráfica anterior, construida con las cifras certificadas por COMPENSAR, en donde se observa que el más alto porcentaje (67%), está contenido en el periodo de menor vencimiento, lo que conduce a clasificar la cartera, como cartera corriente.

En el archivo dispuesto a la auditoria, no se evidencia reporte de saldos de cartera de la EPS COMPENSAR para con la ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA, no obstante la ESE reporta los siguientes valores así:

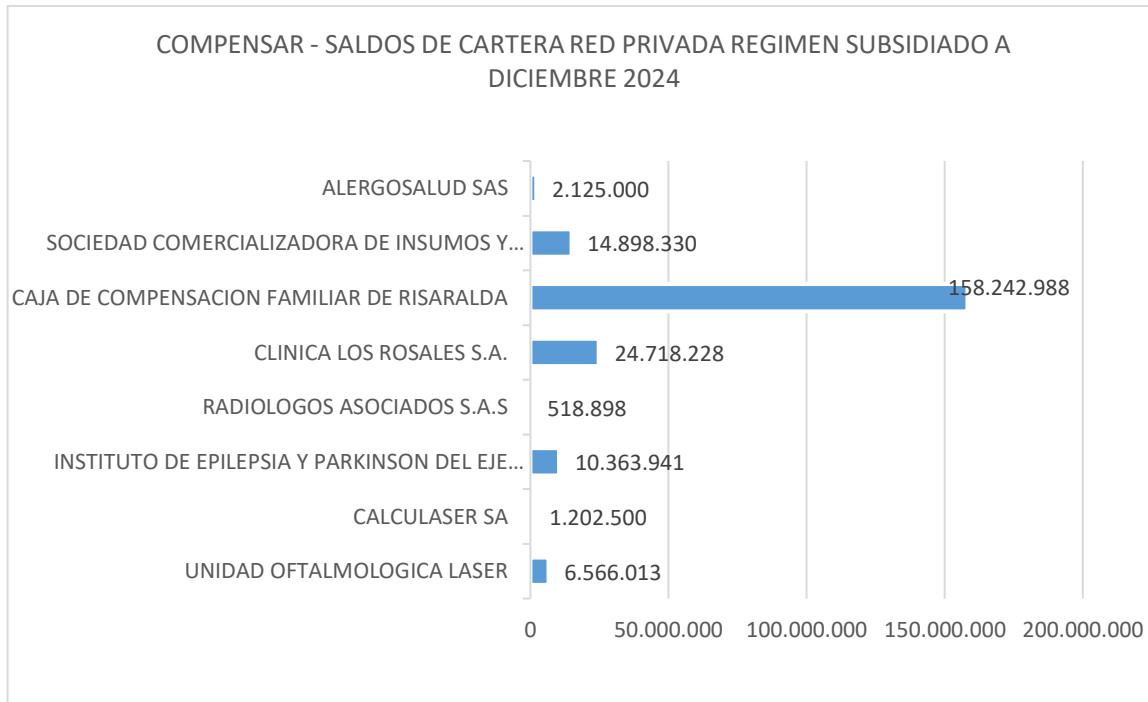
CCF COMPENSAR – REPORTE DE CARTERA POR ESE HOSPITAL SANTA MONICA A DICIEMBRE 2024								
NIT	CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
860066942	REGIMEN SUBSIDIADO CCF COMPENSAR	9.005.410	1.516.810	20.633.350	6.053.270	7.151.294	3.527.210	47.887.344



El valor total adeudado al HOSPITAL SANTA MÓNICA por la CCF COMPENSAR, asciende a la suma de \$ 47.887.344 de los cuales el mayor valor se concentra en el periodo de vencimiento que va desde los 91 a 180 días, es de anotar que este saldo corresponde a servicios de salud prestados a la población afiliada dentro del régimen subsidiado, sin embargo la LMA del municipio de Dosquebradas no le reconoce afiliados a esta entidad, por lo que se asume que este valor de deuda corresponde a atenciones de usuarios de otras municipalidades

4.5.2 Red Privada COMPENSAR

COMPENSAR ESTADOS DE CARTERA RED PRIVADA REGIMEN SUBSIDIADO POR EDADES					
NIT	IPS	30 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	181 A 360 DIAS	TOTAL
816000810	UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER	4.127.239	1.750.648		6.566.013
816002451	CALCULASER SA			1.202.500	1.202.500
816007055	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETER	8.284.469	1.649.496	429.976	10.363.941
891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	328.572			518.898
891409981	CLINICA LOS ROSALES S.A.	1.305.386	12.279.332	1.411.664	24.718.228
891480000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	103.487.299	50.184.997	61.898	158.242.988
900342064	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS M	211.000	8.714.984	4.964.472	14.898.330
900765175	ALERGOSALUD SAS	1.080.000	1.045.000		2.125.000
TOTAL		118.823.965	75.624.457	8.070.510	218.635.898



Según los saldos reportados por la EPS COMPENSAR, el 72% del total adeudado a IPS privadas del régimen subsidiado, le corresponde a la Caja de Compensación Familiar de Risaralda, observando que el más alto valor está concentrado en el periodo de menor vencimiento.

De lejos, en segundo lugar con el 11% sobre el valor total del régimen subsidiado, se encuentra la sociedad comercializadora de insumos y servicios y se observa que el mayor valor se ubica en el periodo de vencimiento que va de 61 a 90 días.

En razón a que no se dispone de información certificada por las IPS, no es posible adelantar un análisis que permita verificar el real flujo de los recursos y el cumplimiento de la vasta normatividad vigente.

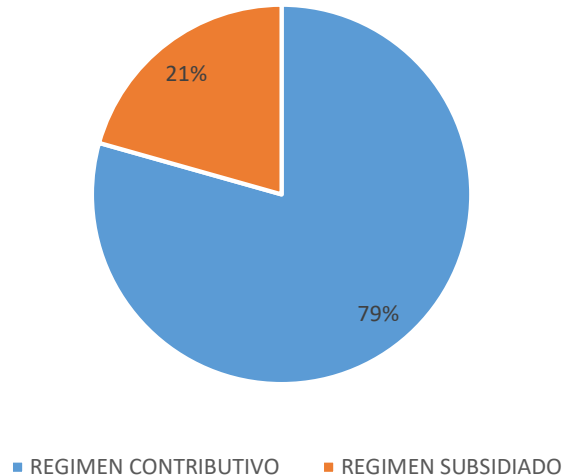
4.6 Estados de cartera Nueva EPS

La NUEVA EPS envía los estados de cartera de esta entidad para con la red prestadora de servicios de salud, tanto en el régimen contributivo como en el régimen subsidiado con corte a Noviembre 2024, de conformidad con el siguiente consolidado:

NUEVA EPS – ESTADOS DE CARTERA REGIMEN CONTRIBUTIVO							
RAZÓN SOCIAL	CXP EN MORA 1 - 30 DIAS	CXP EN MORA 31 - 60 DIAS	CXP EN MORA 61 - 90 DIAS	CXP EN MORA 91 - 180 DIAS	CXP EN MORA 181 - 360 DIAS	CXP EN MORA MAYOR A 360 DIAS	VR. TOTAL GRAL
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S	19.685.097.828	6.959.040.550	10.272.598.548	207.334.028	9.492.150.655	476.039.853	47.092.261.462
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SA	36.180.209	670.466.102	626.926	388.404.454	15.818.608.920	-	16.914.286.611
AUDIFARMA SA	16.594.234.346	259.463.992	4.907.741.491	52.150.414.655	127.885.819.270	238.736.874	202.036.410.628
DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SOCIEDAD POR ACCIONES	-	244.450.719	1.710.239	11.880.469	319.459.284	-	577.500.711
RADIOLOGOS ASOCIADOS	454.799.988	32.280.115	-	-	-	-	487.080.103
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS S	14.581.000.000	1.453.165.197	-	8.364.436.520	25.290.000.000	-	49.688.601.717
TOTAL	51.351.312.371	9.618.866.675	15.182.677.204	61.122.470.126	178.806.038.129	714.776.727	316.796.141.232

NUEVA EPS – ESTADOS DE CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO							
RAZÓN SOCIAL	CXP EN MORA 1 - 30 DIAS	CXP EN MORA 31 - 60 DIAS	CXP EN MORA 61 - 90 DIAS	CXP EN MORA 91 - 180 DIAS	CXP EN MORA 181 - 360 DIAS	CXP MORA MAYOR A 360 DIAS	VR. TOTAL GENERAL
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOR	4.396.832.819	633.125.249	-	-	-	-	5.029.958.068
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SA	213.942.972	149.900.944	25.022.193	1.131.506.221	-	-	1.520.372.330
AUDIFARMA SA	13.730.018.112	15.409.699.473	2.352.074.749	31.472.059.759	11.907.549.591	-	74.871.401.684
ESE SALUD PEREIRA	69.626.013	-	-	40.881.162	-	-	110.507.175
LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	30.558.628	104.103.816	6.815.040	58.728.322	9.348.007	470.308	210.024.121
RADIOLOGOS ASOCIADOS	377.974.821	-	-	174.646	-	-	378.149.467
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	4.569.911	6.623.803	-	-	-	-	11.193.714
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S A S	15.695.842	141.394.842	297.548	-	-	18.267.465	175.655.697
TOTAL	18.839.219.118	16.444.848.127	2.384.209.530	32.703.350.110	11.916.897.598	18.737.773	82.307.262.256

NUEVA EPS - CONSOLIDADO SALDOS DE CARTERA POR CADA REGIMEN A
NOVIEMBRE 2024



De conformidad con los datos suministrados por la NUEVA EPS, se puede evidenciar que el 79% del valor total adeudado, corresponde a servicios de salud prestados a la población afiliada al régimen contributivo, mientras que el 21% corresponde a la venta de servicios de salud para la población afiliada al régimen subsidiado

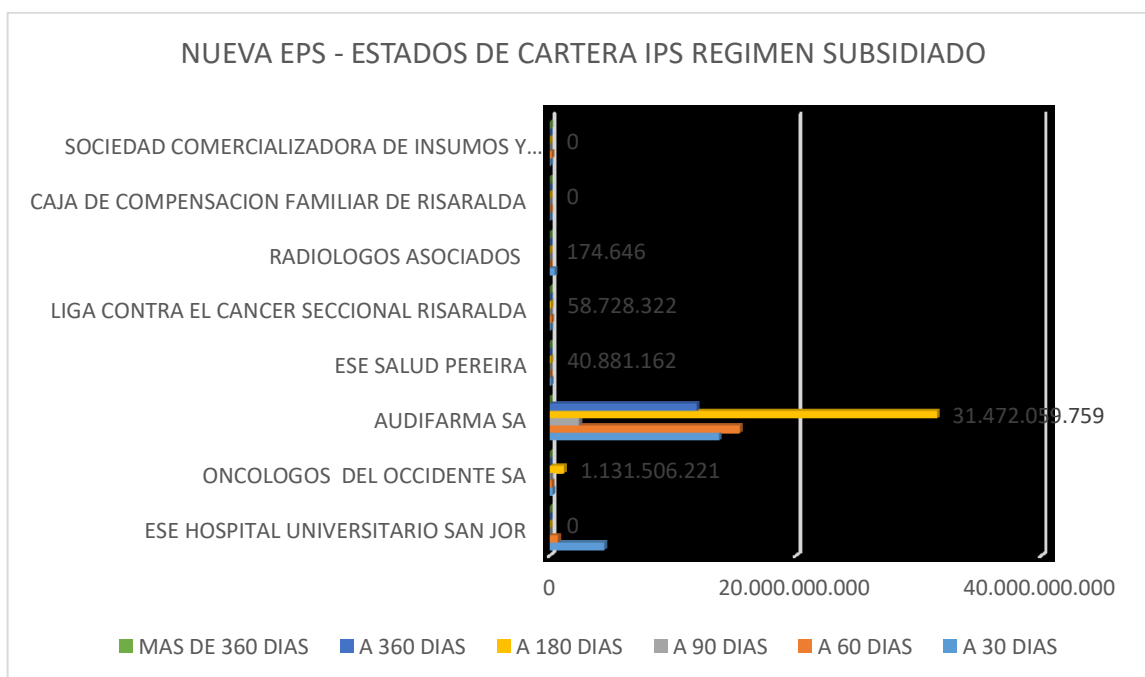
El consolidado de cartera de IPS Públicas y Privadas contenidas en los dos regímenes, (no incluye valores por cartera no vencida), alcanza un valor de \$ 399.103.403.488, de los cuales el 48% se ubica en el periodo de vencimiento que va desde 181 a 360 días, el 24% en mora de 91 a 180 días, de donde se desprende que la cartera en mora mayor a 90 días es la que mayor valor aporta a los altos saldos de cartera certificados por la NUEVA EPS

A continuación, se revisan las cifras y datos que presenta La Nueva EPS con relación al Régimen Subsidiado así:

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

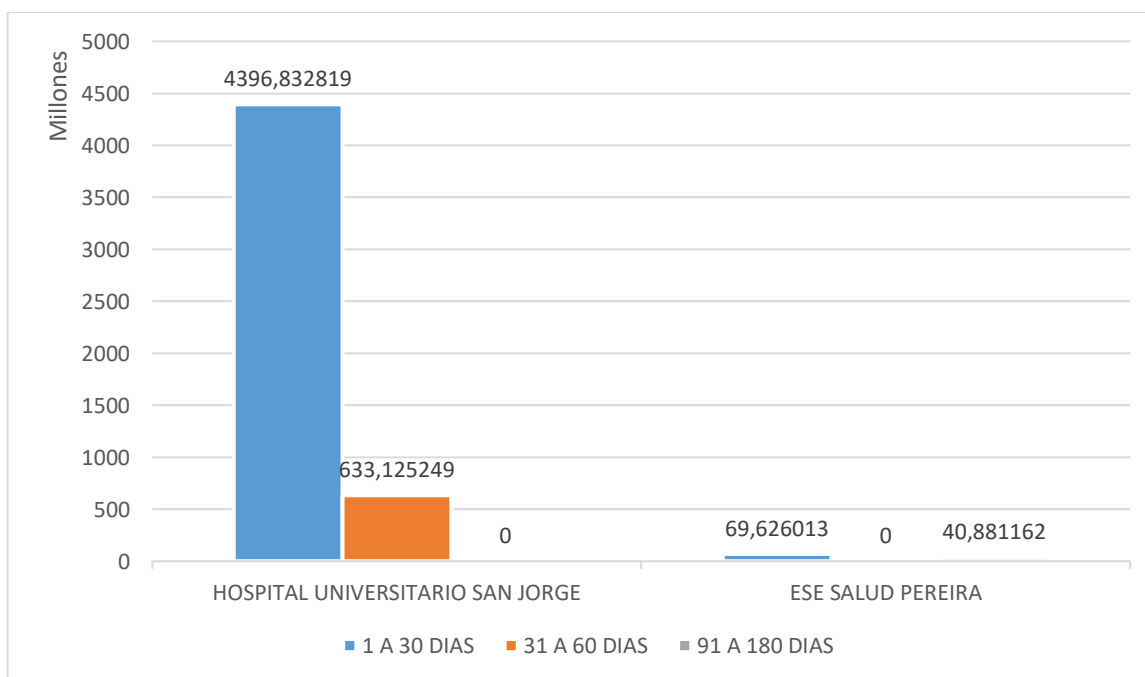
NUEVA EPS – ESTADOS DE CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO							
RAZÓN SOCIAL	CXP EN MORA 1 - 30 DIAS	CXP EN MORA 31 - 60 DIAS	CXP EN MORA 61 - 90 DIAS	CXP EN MORA 91 - 180 DIAS	CXP EN MORA 181 - 360 DIAS	CXP MORA MAYOR A 360 DIAS	VR. TOTAL GENERAL
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOR	4.396.832.819	633.125.249	-	-	-	-	5.029.958.068
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SA	213.942.972	149.900.944	25.022.193	1.131.506.221	-	-	1.520.372.330
AUDIFARMA SA	13.730.018.112	15.409.699.473	2.352.074.749	31.472.059.759	11.907.549.591	-	74.871.401.684
ESE SALUD PEREIRA	69.626.013	-	-	40.881.162	-	-	110.507.175
LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	30.558.628	104.103.816	6.815.040	58.728.322	9.348.007	470.308	210.024.121
RADIOLOGOS ASOCIADOS	377.974.821	-	-	174.646	-	-	378.149.467
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	4.569.911	6.623.803	-	-	-	-	11.193.714
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S A S	15.695.842	141.394.842	297.548	-	-	18.267.465	175.655.697
TOTAL	18.839.219.118	16.444.848.127	2.384.209.530	32.703.350.110	11.916.897.598	18.737.773	82.307.262.256



La grafica permite visualizar que sobre la IPS o Gestora farmacéutica AUDIFARMA, recae el mayor valor adeudado por la NUEVA EPS y representa el 91% sobre el total de la cartera de las IPS del régimen subsidiado, además se observa que la cartera con mayor periodo de vencimiento desde los 90 días, corresponde al 58%

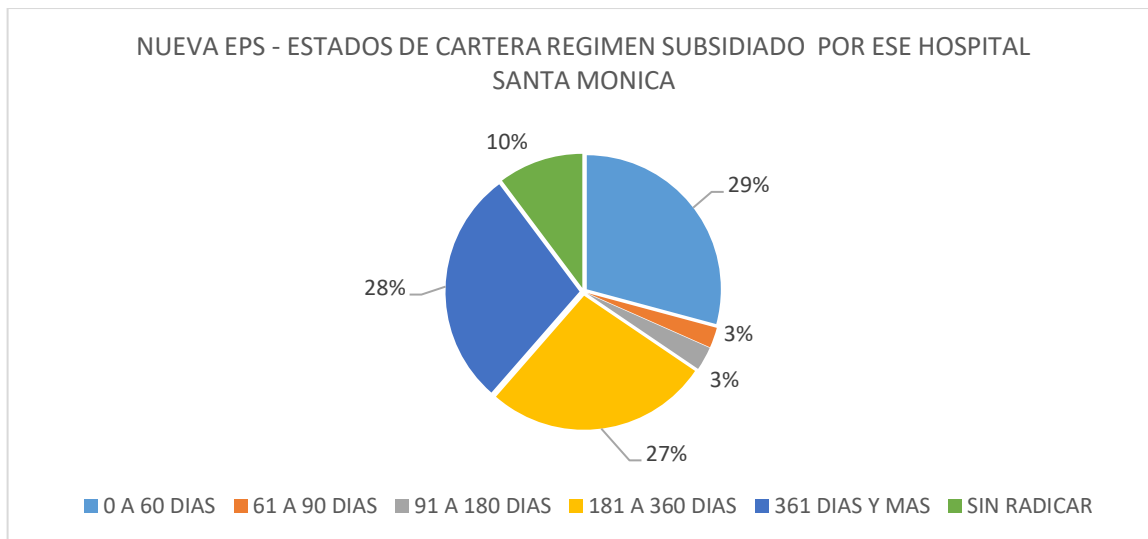
4.6.1 Red Pública NUEVA EPS Régimen subsidiado

NUEVA EPS – ESTADOS DE CARTERA RED PUBLICA A NOVIEMBRE 2024 REGIMEN SUBSIDIADO						
RAZÓN SOCIAL	CXP NO VENCIDAS	CXP EN MORA 1 - 30 DIAS	CXP EN MORA 31 - 60 DIAS	CXP EN MORA 61 - 90 DIAS	CXP EN MORA 91 - 180 DIAS	VR. TOTAL GENERAL
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	2.344.954.305	4.396.832.819	633.125.249	-	-	5.029.958.068
ESE SALUD PEREIRA	82.059.960	69.626.013	-	-	40.881.162	110.507.175
TOTAL	2.427.014.265	4.466.458.832	633.125.249	-	40.881.162	5.140.465.243



El valor total reportado por la Nueva EPS asciende a la suma de \$ 5.140.465.243, sin incluir la cartera no vencida que ésta registra, se observa que el 87% de este total se concentra en el periodo de menor vencimiento a 30 días, se observa que el 98% corresponde a la cartera del Hospital San Jorge y el 2% a la ESE Salud Pereira, en este informe no se evidencian valores adeudados a la ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA, sin embargo esta institución prestadora de servicios de salud, presenta los siguientes saldos de cartera para ambos regímenes así:

NUEVA EPS – ESTADOS DE CARTERA POR ESE HOSPITAL SANTA MONICA A DICIEMBRE 2024								
NIT	CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
900156264	REGIMEN SUBSIDIADO NUEVA EPS	1.010.084.747	84.734.855	98.748.758	932.342.766	981.229.589	354.108.566	3.461.249.281
900156264	REGIMEN CONTRIBUTIVO NUEVA EPS	252.347.133	24.761.209	49.101.692	102.573.250	213.217.773	128.326.295	770.327.352



La ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA reporta que la NUEVA EPS le adeuda el valor de \$ 3.461.249.281 por concepto de servicios de salud prestados a la población afiliada al régimen subsidiado, detallados por periodos de vencimiento tal y como se observan en la matriz y grafica anterior.

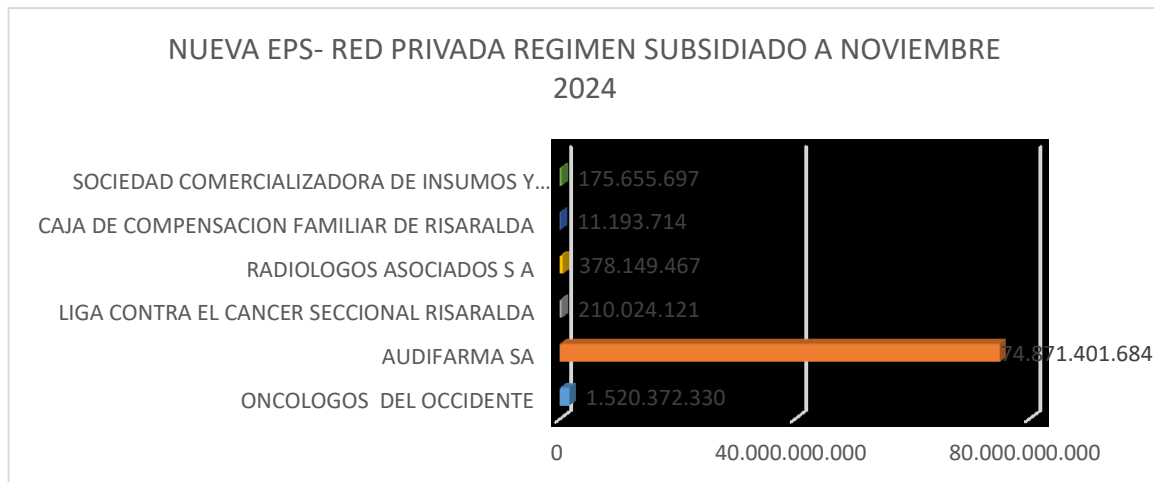
Se observa que el más alto valor adeudado se concentra en el periodo de menor vencimiento y representa el 29% sobre el total, sin embargo, al sumar los valores que se registran en los periodos de vencimiento que van desde los 181 a más de 361 días, se evidencia que estos representan el 55% del valor total adeudado dentro del régimen subsidiado.

La Nueva EPS no relaciona deuda con la red pública dentro del régimen contributivo y en la relación de las IPS del régimen subsidiado no incluye al Hospital mental de Risaralda, no obstante estar incluido en la red de prestadores.

Es de recordar que desde abril de 2024, la Nueva EPS está bajo intervención forzosa administrativa de la Superintendencia Nacional de Salud. Esta medida busca corregir irregularidades financieras y mejorar la transparencia de la entidad, según resolución 2024160000003012-6

4.6.2 Red Privada NUEVA EPS Régimen Subsidiado

NUEVA EPS – RED PRIVADA REGIMEN SUBSIDIADO							
RAZÓN SOCIAL	CXP EN MORA 1 - 30 DIAS	CXP EN MORA 31 - 60 DIAS	CXP EN MORA 61 - 90 DIAS	CXP EN MORA 91 - 180 DIAS	CXP EN MORA 181 - 360 DIAS	CXP EN MORA MAYOR A 360 DIAS	TOTAL GENERAL
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE	213.942.972	149.900.944	25.022.193	1.131.506.221	-	-	1.520.372.330
AUDIFARMA SA	13.730.018.112	15.409.699.473	2.352.074.749	31.472.059.759	11.907.549.591	-	74.871.401.684
LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	30.558.628	104.103.816	6.815.040	58.728.322	9.348.007	470.308	210.024.121
RADIOLOGOS ASOCIADOS S A	377.974.821	-	-	174.646	-	-	378.149.467
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	4.569.911	6.623.803	-	-	-	-	11.193.714
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S A S	15.695.842	141.394.842	297.548	-	-	18.267.465	175.655.697
TOTAL	14.372.760.286	15.811.722.878	2.384.209.530	32.662.468.948	11.916.897.598	18.737.773	77.166.797.013



El valor de deuda a las IPS Privadas dentro del régimen subsidiado, asciende a la suma de \$ 77.166.797.013, sin incluir el valor de cartera no vencida, evidenciando que el más alto valor de endeudamiento lo tiene con la gestora farmacéutica AUDIFARMA, de donde se puede colegir que debido a estos altos saldos de cartera, se ha visto afectada la entrega de medicamentos con oportunidad y completitud, situación que pone en riesgo la salud y vida de la población.

Como se observa en la matriz anterior, corresponde a Oncólogos de Occidente el segundo lugar dado que los saldos reportados ascienden a la suma de \$ 1.520.372.330 de los cuales el 74% se encuentra en morosidad desde los 90 días

Radiólogos Asociados está en el tercer puesto con un saldo de \$ 378.149.467 y con una ventaja, entre comillas, y es que el 99.95% corresponde a cartera corriente. En todo caso se debe requerir a la Nueva EPS en intervención forzosa para que se cumplan los temas relacionados con el plan de pagos de emergencia para garantizar la disponibilidad de medicamentos y que los hospitales y clínicas puedan seguir atendiendo a los pacientes, se mejoren los canales de atención al usuario y se brinde el acceso a todos los servicios de salud en condiciones de oportunidad y calidad.

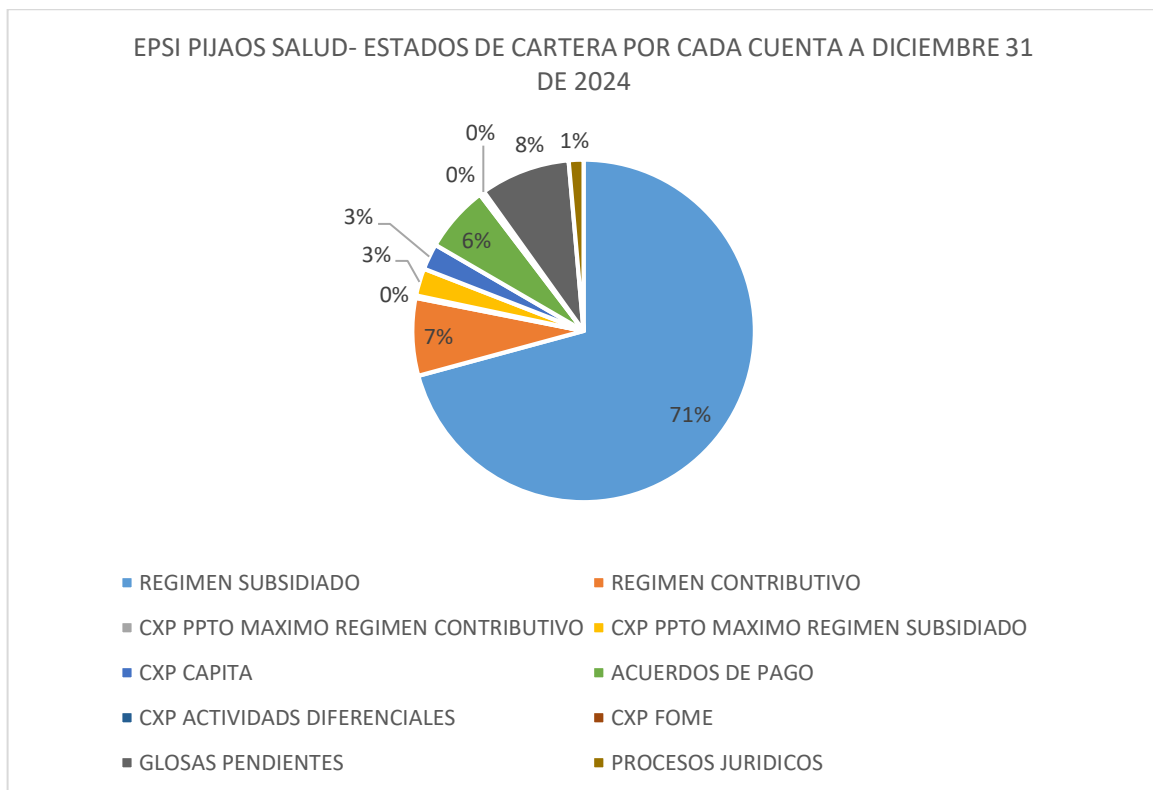
4.7 Estados de cartera PIJAOS SALUD

La EPSI PIJAOS SALUD, certifica los estados de cartera con corte a Diciembre 31 de 2024 por valor de \$ 139.164.343.058 detallado por nivel de complejidad así:

NIVEL DE COMPLEJIDAD	\$ VALOR
ALTA COMPLEJIDAD	110.267.985.910
MEDIANA COMPLEJIDAD	18.742.844.477
BAJA COMPLEJIDAD	5.269.137.771
NO REGISTRA EN REPS	4.884.374.900
TOTAL CXP	139.164.343.058

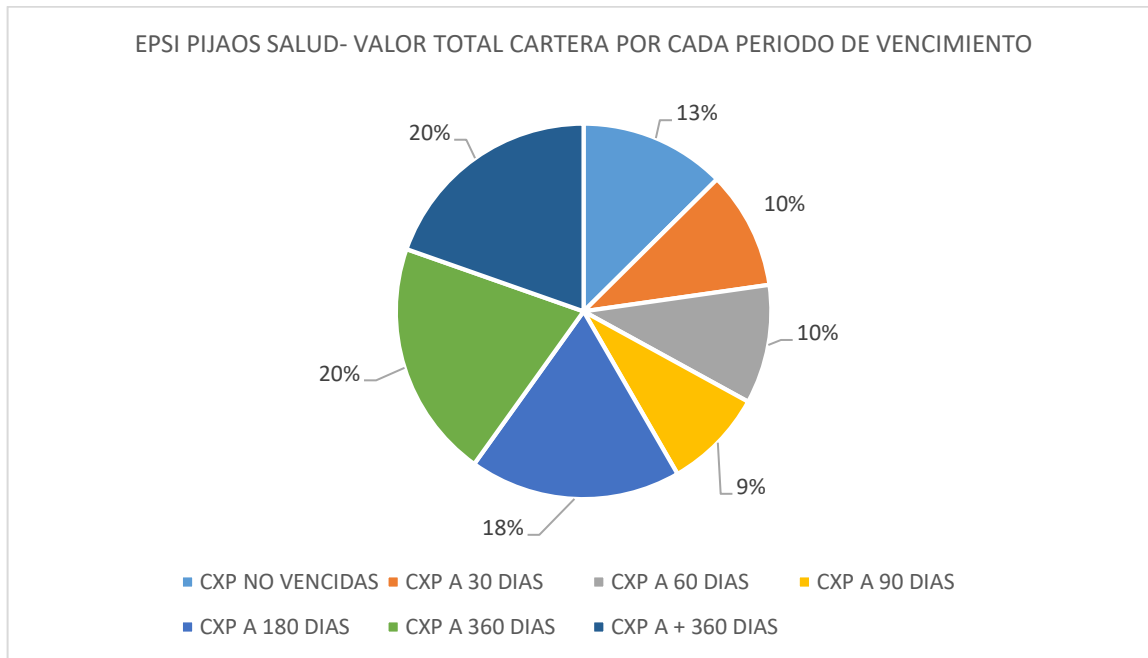
Se efectúa revisión del archivo allegado y se evidencia que el saldo de cartera está clasificado por nombre de cuenta así:

PIJAOS SALUD -ESTADOS DE CARTERA A DICIEMBRE 2024		
NOMBRE CUENTA	\$ VALOR	% PARTICIPACION EN EL VR. TOTAL
REGIMEN SUBSIDIADO	98.496.677.736	71%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	10.185.448.545	7%
CXP PPTO MAXIMO REGIMEN CONTRIBUTIVO	316.997.831	0,23%
CXP PPTO MAXIMO REGIMEN SUBSIDIADO	3.603.448.785	3%
CXP CAPITA	3.422.749.442	2%
ACUERDOS DE PAGO	8.739.736.969	6%
CXP ACTIVIDADES DIFERENCIALES	453.934.775	0,326%
CXP FOME	193.012.114	0,139%
GLOSAS PENDIENTES	11.808.695.212	8%
PROCESOS JURIDICOS	1.943.641.650	1%
VALOR TOTAL	139.164.343.058	100%



De conformidad con los datos suministrados por la EPSI PIJAOS SALUD, se puede evidenciar que el 71% del valor total adeudado, corresponde a servicios de salud prestados a la población afiliada al régimen subsidiado, el 7% corresponde a la venta de servicios de salud para la población afiliada al régimen contributivo, el porcentaje restante se distribuye en las cuentas relacionadas en la tabla anterior.

EPSI PIJAOS SALUD – VALOR TOTAL CARTERA EN CADA PERIODO DE VENCIMIENTO							
CXP NO VENCIDAS	01 _ 30	31 _ 60	61 _ 90	91 _ 180	181 _ 360	> 360	SALDO
17.503.587.812	14.136.442.091	14.271.249.846	12.062.491.345	25.381.295.308	28.508.775.053	27.300.501.603	139.164.343.058
13%	10%	10%	9%	18%	20%	20%	100%



El saldo total de cartera que certifica la EPSI PIJAOS SALUD, deja ver que se refiere a la deuda a nivel nacional, en todo caso los más altos valores se concentran en los periodos de mayor vencimiento desde los 91 días hasta más de 360 días y representan el 58% del valor total.

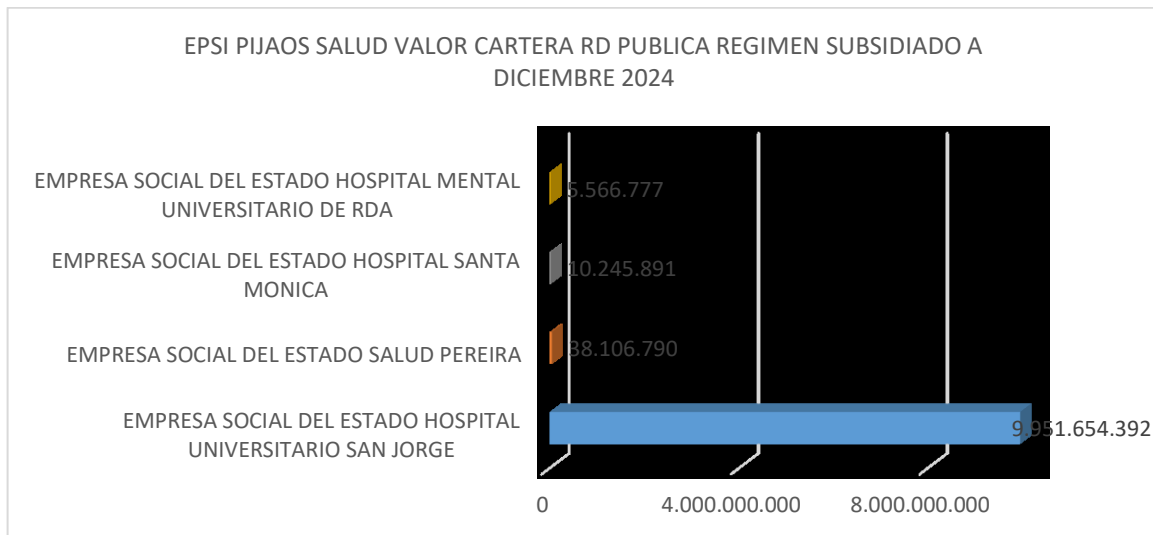
4.7.1 Red pública EPSI PIJAOS SALUD

Dada que la clasificación de cartera por cuentas que la EPSI reporta, incluye instituciones prestadoras de servicios de salud IPS públicas y privadas de diferentes partes del país, se seleccionan los hospitales locales y relacionados como prestadores de servicios a la población del régimen subsidiado así:

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

TERCERO	CXP NO VENCIDAS	01 _ 30	31 _ 60	61 _ 90	91 _ 180	181 _ 360	SALDO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	160.237.493	1.447.895.633	1.676.825.236	1.093.525.225	2.271.845.502	3.301.325.303	9.951.654.392
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	659.898	218.526	5.494	0,00	0,00	0,00	883.918
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	16.774.511	21.256.203	76.076	0,00	0,00	0,00	38.106.790
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	3.187.825	5.381.300	0,00	1.676.766	0,00	0,00	10.245.891
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RDA	355.650	0,00	0,00	5.211.127	0,00	0,00	5.566.777



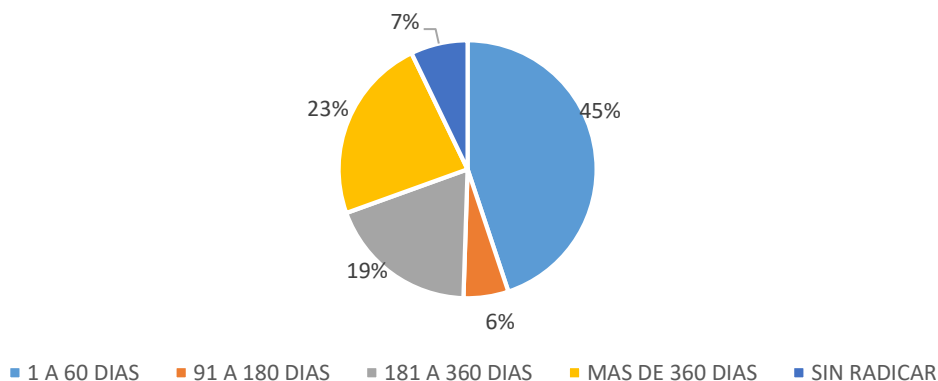
En la gráfica se evidencia el alto saldo adeudado al Hospital Universitario San Jorge, de donde el 56% de este valor se concentra en los periodos de mayor vencimiento; de lejos la ESE Salud Pereira, ocupa el segundo lugar en cuanto al valor total certificado por la EPSI, con respecto al saldo adeudado a la ESE Hospital Santa Mónica se pudo establecer que este valor equivale al 27% del valor total certificado por la entidad prestadora de servicios de salud, evidenciando con ello, las grandes diferencias en los valores registrados en ambas entidades.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

PIJAOS SALUD – ESE HOSPITAL SANTA MONICA DICIEMBRE 2024							
NIT	CLIENTE	1 HASTA 60 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
809008362	REGIMEN SUBSIDIADO PIJAOS SALUD	14.088.305	1.770.566	5.957.900	7.327.080	2.248.610	31.392.461
809008362	REGIMEN CONTRIBUTIVO PIJAOS SALUD	863.700	3.309.890		152.400	1.765.820	6.091.810

PIJAOS SALUD- ESTADOS DE CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO POR ESE HOSPITAL SANTA MONICA



En la anterior matriz se registra el valor adeudado a la ESE Hospital Santa Mónica por parte de la EPSI PIJAOS SALUD y en la gráfica se observa que el 52% del valor total adeudado corresponde a cartera sin radicar y al valor en el periodo de menor vencimiento. Es de anotar que la Liquidación Mensual de Afiliados LMA, del municipio de Dosquebradas, no le efectuó giros a la EPSI durante el segundo semestre de la vigencia 2024, lo que indica la ausencia de población afiliada dentro del régimen subsidiado del municipio, permitiendo colegir que el valor adeudado a la ESE, puede corresponder a prestación de servicios a individuos de otros municipios, en todo caso se debe requerir a las dos entidades a fin de que se fortalezcan las mesas de conciliación y depuración de cartera de que tratan las normas vigentes que propenden por el flujo eficiente de los recursos de la salud.

4.8 Estados de cartera SALUD TOTAL

La EPS Salud Total envía el archivo que contiene los valores que adeuda a la red privada y pública a Diciembre 2024:

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

EPS SALUD TOTAL ESTADOS DE CARTRA REGIMEN CONTRIBUTIVO						
NOMBRE	0 A 30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	MAS DE 181 DIAS	Total general
*EMBARGO*SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICO	2.140.542.095					2.140.542.095
*EMBARGO*SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICO				201.919.200		201.919.200
*EMBARGO*SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICO**					1.866.700	1.866.700
ALERGOSALUD SAS	51.106.300					51.106.300
ANGELES AL LLAMADO ATENCION PREHOSPITALARIA SAS	93.090.521					93.090.521
ANGELES AL LLAMADO ATENCION PREHOSPITALARIA SAS**					4.513.883	4.513.883
ANGELES AL LLAMADO ATENCION PREHOSPITALARIA SAS***					37.240	37.240
ASOCIACION PROFAMILIA	115.893.874					115.893.874
AUDIFARMA SA					1.797.763	1.797.763
AUDIFARMA SA	3.581.913.477					3.581.913.477
AUDIFARMA SA*					140.969.458	140.969.458
AUDIOCOM SAS	261.077.398					261.077.398
C.G.I. COLOMBIA S.A.S	513.249.181					513.249.181
C.P.O. S.A.	1.704.063.286					1.704.063.286
C.P.O. S.A.**					24.878.462	24.878.462
C.P.O. S.A.***					3.600.000	3.600.000
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARAL	247.409.556					247.409.556
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARAL	133.844.208					133.844.208
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARAL					27.828.624	27.828.624
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARAL					756.379	756.379
CALCULASER SA	428.277.857					428.277.857
CALCULASER SA	196.597.264					196.597.264
CARDIOSALUD EJE CAFETERO	109.547.741					109.547.741
CEDICAF SA	93.809.523					93.809.523
CENTRO ALERGOLOGICO DE RISARALDA SAS	10.873.360					10.873.360
CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ	2.592.300					2.592.300
CLINICA LOS NEVADOS SAS	160.243					160.243
CLINICA LOS ROSALES SA	189.484.365					189.484.365
CLINICA LOS ROSALES SA*					214.596.986	214.596.986
CLINICA LOS ROSALES SA**	2.056.736	2.951.967	257.844	2.133.410	145.863.775	153.263.732
CLINICA NEFROUROS SAS	24.041.807					24.041.807
CLINICA SANTA CLARA LTDA	97.121.567					97.121.567
CLINICA SANTA CLARA LTDA**					158.428	158.428
DIAGNOSTICO VASCULAR SAS	112.737.580					112.737.580

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	21.587.428					21.587.428
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**					43.100	43.100
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA RO	64.318.741					64.318.741
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA RO					24.800.341	24.800.341
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA RO					118.200	118.200
EJE PALIATIVOS SAS	11.305.000					11.305.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	27.659.100					27.659.100
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA**					157.564	157.564
ESE HOSPITAL CRISTO REY	347.941					347.941
ESE HOSPITAL CRISTO REY**					137.800	137.800
ESE HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA	8.824.988					8.824.988
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	2.994.685					2.994.685
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA**		96.200			1.841.349	1.937.549
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	150.373.436					150.373.436
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE**					2.762.431	2.762.431
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS	52.521.303					52.521.303
FLOTA INTEGRAL DE TRANSPORTES ESPECIALES	37.867.357					37.867.357
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	374.098.477					374.098.477
GAMANUCLEAR LTDA	43.791.020					43.791.020
GAMMAIMAGENES S.A	416.840					416.840
GASTRO ELITE SAS	76.604.788					76.604.788
GASTROKIDS SAS	170.381.828					170.381.828
HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA	27.845.754					27.845.754
HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA ESE	5.204.497					5.204.497
HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA ESE**					300.000	300.000
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGIN	90.075.876					90.075.876
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGI	164.702			87.702	24.865.578	25.117.982
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAULSANTUARIO	4.328.753					4.328.753
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAULSANTUARIO**					1.126.994	1.126.994
HOSPITAL SANTA MONICA DOS QUEBRADAS	207.180.455					207.180.455
HOSPITAL SANTA MONICA DOS QUEBRADAS**	727.488	242.496		1.131.648	1.585.311	3.686.943
INST DE AUDIOLOGIA INTEGRAL DE PEREIRA	14.637.754					14.637.754
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA	655.266.271					655.266.271
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA**	705.600	254.800	313.600	960.400	27.347.630	29.582.030
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA***					1.974.700	1.974.700
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CA	140.744.761					140.744.761
INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARAL	528.667.307					528.667.307
IPS ESPECIALIZADA SA	2.263.768.777					2.263.768.777
KORIAL GROUP SAS	48.735.718					48.735.718
LIGA CONTRA EL CANCER RISARALDA					116.530	116.530
LIGA CONTRA EL CANCER RISARALDA	760.277.515					760.277.515
LIGA CONTRA EL CANCER RISARALDA*					262.323.148	262.323.148

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

LIGA CONTRA EL CANCER RISARALDA**					484.992	484.992
OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	44.207.405					44.207.405
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SAS	306.049.532					306.049.532
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SAS*					116.687.902	116.687.902
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SAS**					4.931.310	4.931.310
ORTHO ESTUDIO RADIOLOGIA DENTOMAXILOFACIAL	19.153.070					19.153.070
PERINATAL CARE SAS	16.021.735					16.021.735
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A. S	74.387.550					74.387.550
RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDO	21.065.476					21.065.476
RIESGO DE FRACTURA SA	1.701.800					1.701.800
SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA	45.060					45.060
SYNLAB COLOMBIA SAS	25.160.135					25.160.135
SYNLAB COLOMBIA SAS**					87.000	87.000
UNIDAD DE HEMODINAMIA DEL CAFE S.A.	74.311.575					74.311.575
UNION TEMPORAL SOCIMEDICOS	2.612.646.908	2.624.210.680				5.236.857.588
VIRREY SOLIS IPS SA	2.494.153.439	2.474.606.305				4.968.759.744
VIRREY SOLIS IPS SA	7.799.100					7.799.100
VIRREY SOLIS IPS SA	68.478.380	69.508.465				137.986.845
Total general	21.666.095.564	5.171.870.913	571.444	206.232.360	1.038.559.578	28.083.329.859

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
 Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

EPS SALUD TOTAL ESTADOS DE CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO						
NOMBRE	0 A 30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	MAS DE 181 DIAS	Total general
*EMBARGO*SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICO	757.858.926	577.987.336				1.335.846.262
*EMBARGO*SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICO**					999.963	999.963
AIR LIQUIDE COLOMBIA SAS	323.111.260					323.111.260
AIR LIQUIDE COLOMBIA SAS*	325.357.164					325.357.164
ALERGOSALUD SAS	30.367.800					30.367.800
ALERGOSALUD SAS*	32.168.600					32.168.600
ANGELES AL LLAMADO ATENCION PREHOSPITALARIA SAS	51.762.663					51.762.663
ANGELES AL LLAMADO ATENCION PREHOSPITALARIA SAS*	80.791.592					80.791.592
ANGELES AL LLAMADO ATENCION PREHOSPITALARIA SAS**					356.505	356.505
ASOCIACION PROFAMILIA	451.334.914					451.334.914
ASOCIACION PROFAMILIA*	147.208.020					147.208.020
AUDIFARMA SA	14.559.598.376					14.559.598.376
AUDIFARMA SA*	16.548.733.791					16.548.733.791
AUDIOCOM SAS	527.525.715					527.525.715
AUDIOCOM SAS*	243.566.151					243.566.151
BIOGENETICA DIAGNOSTICA S.A.S*	7.603.524					7.603.524
BIOTECNOLOGIA Y GENETICA SAS	28.927.575					28.927.575
BIOTECNOLOGIA Y GENETICA SAS*	17.347.079					17.347.079
C.G.I. COLOMBIA S.A.S	181.844.391					181.844.391
C.G.I. COLOMBIA S.A.S*	224.529.706					224.529.706
C.G.I. COLOMBIA S.A.S*	21.638.911					21.638.911
C.P.O. S.A.	5.819.325.949					5.819.325.949
C.P.O. S.A.*	70.840.770					70.840.770
C.P.O. S.A.*	7.203.828.341					7.203.828.341
C.P.O. S.A.**	1.033.130	1.203.272	773.532	4.211.452	33.690.519	40.911.905
C.P.O. S.A.***					5.806.472	5.806.472
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALD	16.095.079					16.095.079
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALD	13.943.548					13.943.548
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALD	41.866.197					41.866.197
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALD					158.430	158.430
CALCULASER SA	112.000.563					112.000.563
CALCULASER SA	99.041.466					99.041.466
CALCULASER SA*	110.034.977					110.034.977
CARDIOSALUD EJE CAFETERO	40.032.152					40.032.152
CARDIOSALUD EJE CAFETERO*	49.170.227					49.170.227
CEDICAF SA	178.555.073					178.555.073

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
 Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

CEDICAF SA*	168.767.502					168.767.502
CENTRO ALERGOLOGICO DE RISARALDA SAS	1.370.353					1.370.353
CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ	56.181.034					56.181.034
CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ*	24.951.614					24.951.614
CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ**	133.849			785.000	4.537.500	5.456.349
CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ***					5.220.000	5.220.000
CLINICA LOS NEVADOS SAS	519.062					519.062
CLINICA LOS NEVADOS SAS*	7.471.562					7.471.562
CLINICA LOS ROSALES SA	239.351.115					239.351.115
CLINICA LOS ROSALES SA*	381.802.734					381.802.734
CLINICA LOS ROSALES SA**	346.156	1.165.175	85.948	750.394	20.703.804	23.051.477
CLINICA NEFROUROS SAS	41.799.633					41.799.633
CLINICA NEFROUROS SAS*	41.228.376					41.228.376
CLINICA SANTA CLARA LTDA	62.023.993					62.023.993
CLINICA SANTA CLARA LTDA*	16.861.669					16.861.669
CLINICA SANTA CLARA LTDA*	32.785.743					32.785.743
DIAGNOSTICO VASCULAR SAS	37.680.922					37.680.922
DIAGNOSTICO VASCULAR SA*	30.384.080					30.384.080
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	141.482.377					141.482.377
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL*	22.764.170					22.764.170
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**					520.294	520.294
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA RO	70.125.746					70.125.746
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA RO	26.291.258					26.291.258
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA RO					3.543.034	3.543.034
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA RO					78.000	78.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	26.141.500					26.141.500
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA*	34.368.286					34.368.286
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA**			87.702		80.832	168.534
ESE HOSPITAL CRISTO REY	228.635					228.635
ESE HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA	7.129.358					7.129.358
ESE HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA*	4.610.950					4.610.950
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	4.301.480					4.301.480
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA*	3.894.899					3.894.899
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA**		96.200			1.659.879	1.756.079
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	563.199.306					563.199.306
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE*	424.717.932					424.717.932
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE**					754.788	754.788
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS	23.465.120					23.465.120

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

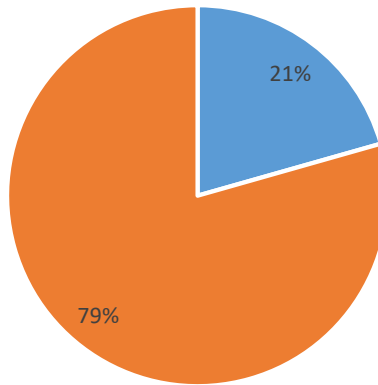
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS*	11.612.340					11.612.340
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS*	53.493.084					53.493.084
FLOTA INTEGRAL DE TRANSPORTES ESPECIALES S	748.428.246					748.428.246
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	1.769.885.483					1.769.885.483
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.*	1.800.887.901					1.800.887.901
GAMANUCLEAR LTDA	41.042.396					41.042.396
GAMANUCLEAR LTDA	13.484.115					13.484.115
GAMANUCLEAR LTDA*	37.949.325					37.949.325
GAMMAIMAGENES S.A	34.300					34.300
GASTRO ELITE SAS	20.184.054					20.184.054
GASTROKIDS SAS	78.450.972					78.450.972
HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA	64.403.513					64.403.513
HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA*	114.615.656					114.615.656
HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA ESE	9.575.026					9.575.026
HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA ESE*	13.880.021					13.880.021
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGI	114.124.651					114.124.651
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGIN	73.854.317					73.854.317
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGIN				87.702	2.325.578	2.413.280
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAULSANTUARIO	22.697.127					22.697.127
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAULSANTUARIO*	11.775.877					11.775.877
HOSPITAL SANTA MONICA DOS QUEBRADAS	200.750.155					200.750.155
HOSPITAL SANTA MONICA DOS QUEBRADAS*	188.246.983					188.246.983
HOSPITAL SANTA MONICA DOS QUEBRADAS**	323.328	484.992		2.101.600	1.212.384	4.122.304
INST DE AUDIOLOGIA INTEGRAL DE PEREIRA	9.916.525					9.916.525
INST DE AUDIOLOGIA INTEGRAL DE PEREIRA*	12.624.203					12.624.203
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA	1.125.386.275					1.125.386.275
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA*	1.018.731.016					1.018.731.016
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA**	764.400	274.400	529.200	1.430.800	91.687.114	94.685.914
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA***					9.014.040	9.014.040
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CA	31.607.320					31.607.320
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CA	9.857.840					9.857.840
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CA	11.915.500					11.915.500
INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARAL	333.364.435					333.364.435
INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARAL	259.674.870					259.674.870
IPS ESPECIALIZADA SA	4.815.372.211					4.815.372.211
IPS ESPECIALIZADA SA*	2.310.780.996					2.310.780.996
KORIAL GROUP SAS	12.489.789					12.489.789
LIGA CONTRA EL CANCER RISARALDA	290.101.699					290.101.699
LIGA CONTRA EL CANCER RISARALDA*	243.055.733					243.055.733
MESSER COLOMBIA S A	316.337.655					316.337.655
MESSER COLOMBIA S A*	149.356.971					149.356.971
OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	34.149.995					34.149.995

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS*	33.238.606					33.238.606
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SAS	176.955.488					176.955.488
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SAS*	112.843.266					112.843.266
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SAS**					827.731	827.731
ORTHO ESTUDIO RADIOLOGIA DENTOMAXILOFACIAL	4.665.200					4.665.200
PERINATAL CARE SAS	10.483.142					10.483.142
PERINATAL CARE SAS*	6.064.822					6.064.822
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A. S	35.070.527					35.070.527
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A. S*	42.111.808					42.111.808
RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDO	5.578.722					5.578.722
RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDO*	13.483.824					13.483.824
RIESGO DE FRACTURA SA	4.048.280					4.048.280
RIESGO DE FRACTURA SA*	4.808.880					4.808.880
SYNLAB COLOMBIA SAS	271.133.094					271.133.094
SYNLAB COLOMBIA SAS*	208.033.237					208.033.237
SYNLAB COLOMBIA SAS**					73.921.516	73.921.516
SYNLAB COLOMBIA SAS***					28.536.000	28.536.000
UNIDAD DE HEMODINAMIA DEL CAFE S.A.	87.675.611					87.675.611
UNIDAD DE HEMODINAMIA DEL CAFE S.A.*	36.396.800					36.396.800
UNION TEMPORAL SOCIMEDICOS	1.453.040.673	872.632.884				2.325.673.557
UNIVER PLUS S.A.	378.310.084					378.310.084
UNIVER PLUS S.A.*	261.718.483					261.718.483
UNIVER PLUS S.A.*	80.220.578					80.220.578
VIRREY SOLIS IPS SA	15.162.895.339					15.162.895.339
VIRREY SOLIS IPS SA	351.483.076					351.483.076
VIRREY SOLIS IPS SA	2.611.148.988					2.611.148.988
VIRREY SOLIS IPS SA*	14.892.855.577					14.892.855.577
VIRREY SOLIS IPS SA*	169.418.770					169.418.770
VIRREY SOLIS IPS SA*	2.379.179.683					2.379.179.683
VIRREY SOLIS IPS SA**				165.243.241	341.830.194	507.073.435
VIRREY SOLIS IPS SA***					7.091.280	7.091.280
Total general	105.981.472.905	1.453.844.259	1.476.382	174.610.189	634.555.857	108.245.959.592

EPS SALUD TOTAL - CONSOLIDADO ESTADOS DE CARTERA A DICIEMBRE 2024



■ REGIMEN CONTRIBUTIVO ■ REGIMEN SUBSIDIADO

De conformidad con los datos suministrados por la EPS SALUD TOTAL, se puede evidenciar que el 79% del valor total adeudado, corresponde a servicios de salud prestados a la población afiliada al régimen Subsidiado, mientras que el 21% corresponde a la venta de servicios de salud para la población afiliada al régimen contributivo

El consolidado de cartera de IPS Públicas y Privadas contenidas en los dos regímenes, alcanza un valor de \$ 136.329.289.451, de los cuales el 94% se ubica en el periodo de menor vencimiento que va de 1 a 30 días, el 5% en mora de 31 a 60 días, de donde se colige un buen manejo de cartera clasificándola como corriente; es de anotar que en este valor de endeudamiento, certificado por la EPS SALUD TOTAL se incluyen IPS públicas y privadas del departamento.

4.8.1 Red Pública Régimen Subsidiado EPS SALUD TOTAL

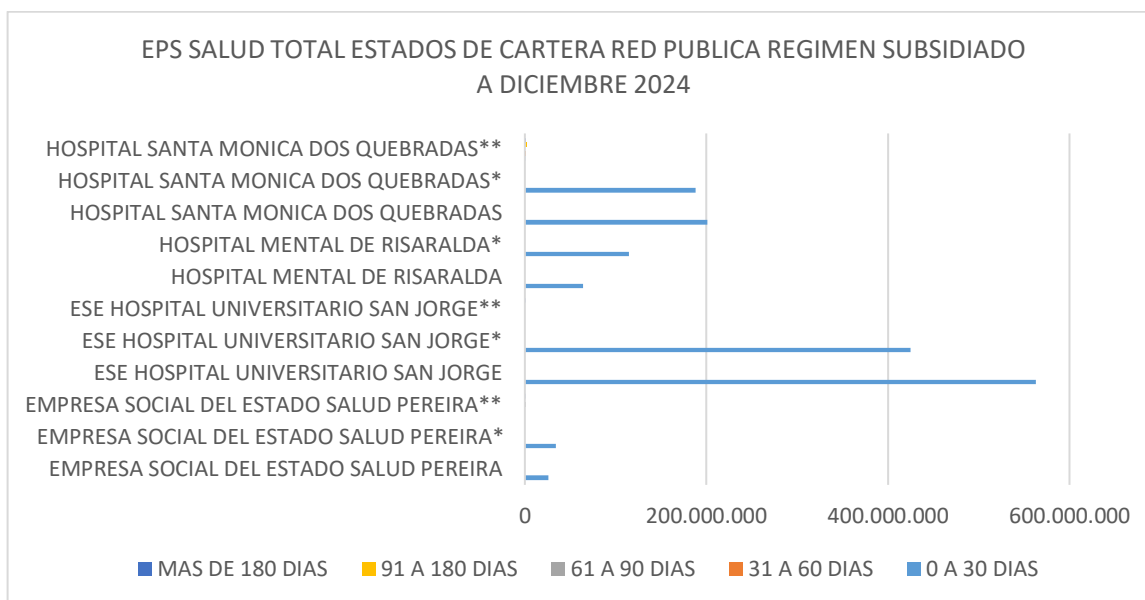
A continuación, se relacionan los saldos de cartera que registran los hospitales locales en la EPS SALUD TOTAL

EPS SALUD TOTAL ESTADOS DE CARTERA RED PUBLICA REGIMEN SUBSIDIADO						
NOMBRE	0 A 30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	MAS DE 181 DIAS	Total general
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	26.141.500					26.141.500
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA*	34.368.286					34.368.286
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA**			87.702		80.832	168.534
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	563.199.306					563.199.306
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE*	424.717.932					424.717.932
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE**					754.788	754.788
HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA	64.403.513					64.403.513
HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA*	114.615.656					114.615.656
HOSPITAL SANTA MONICA DOS QUEBRADAS	200.750.155					200.750.155
HOSPITAL SANTA MONICA DOS QUEBRADAS*	188.246.983					188.246.983
HOSPITAL SANTA MONICA DOS QUEBRADAS**	323.328	484.992		2.101.600	1.212.384	4.122.304
	1.616.766.659	484.992	87.702	2.101.600	2.048.004	1.621.488.957

* ESTOS VALORES FUERON REPORTADOS ANTE EL ADRES PARA PAGO POR GIRO DIRECTO SEGÚN LA RESOLUCION 3110 DE 2018, CUYO DESEMBOLSO SE HACE AL MES SIGUIENTE DE SU PRESENTACION.

**COBRO COVID19 RESOLUCION 1463 DE 2020- PTE PAGO POR LA ADRES

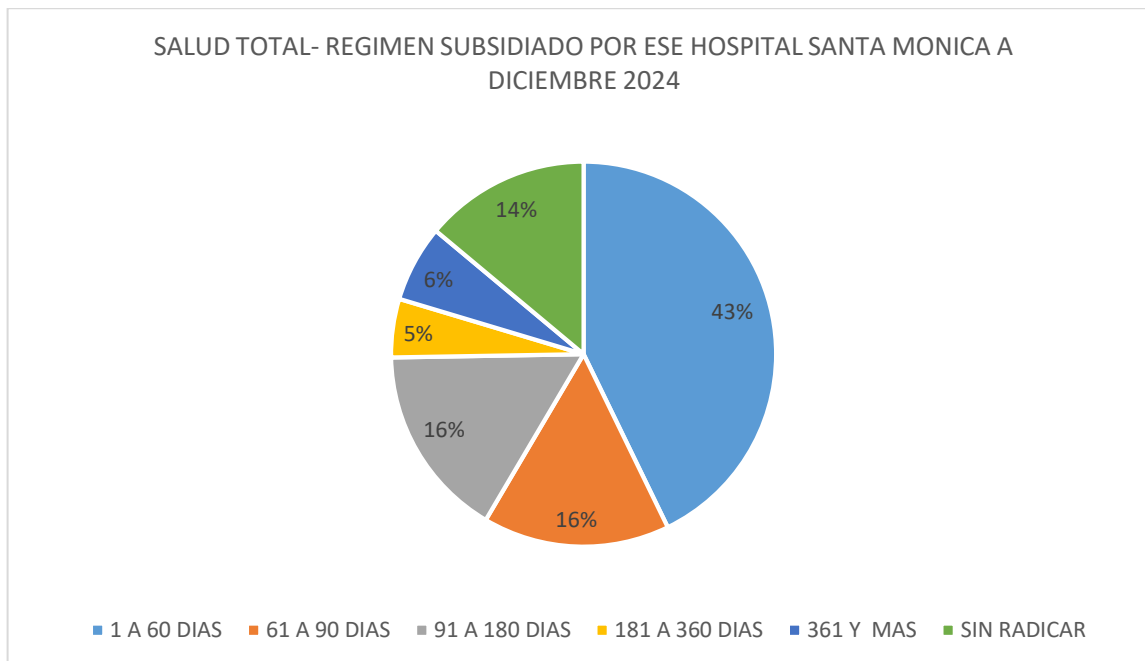
*** CANASTAS RESOLUCION 2461 DE 2020 RC PAGO REALIZADO POR LA ADRES



De conformidad con los registros de deuda certificada por la EPS SALUD TOTAL, se evidencia que el 61% del valor total corresponde a la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE y de este valor el 99.9% se concentra en el periodo de 1 a 30 días, lo que se considera cartera corriente, es de anotar que esta clasificación de cartera corriente aplica para todas las ESE's relacionadas y se debe hacer seguimiento a fin de verificar los giros directos a que hace alusión en la tabla donde se explican los asteriscos.

El segundo lugar con el 24% en cuanto al saldo adeudado por la EPS, se encuentra la ESE HOSPITAL SANTA MONICA cuyo mayor saldo, también se encuentra en el periodo de cartera corriente. En cuanto a este valor certificado por la EPS SALUD TOTAL, es de anotar que la ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA, presenta los siguientes valores que se registran en sus estados de cartera a Diciembre 2024, dejando evidenciar las grandes diferencias entre los registros de ambas entidades así:

SALUD TOTAL – REPORTE CARTERA POR ESE HOSPITAL SANTA MONICA A DICIEMBRE 2024									
NIT	CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	TOTAL RADICADO	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
800130907	REGIMEN SUBSIDIADO SALUD TOTAL SA	438.935.010	160.929.007	166.591.069	50.356.508	66.024.159	882.835.753	142.841.464	1.025.677.217
800130907	REGIMEN CONTRIBUTIVO SALUD TOTAL	258.839.052	135.481.148	131.600.258	24.277.445	72.784.345	622.982.248	190.724.291	813.706.539



Mientras la EPS Salud Total, certifica no tener deuda con la ESE por concepto de la venta de servicios de salud a la población afiliada en ambos regímenes, toda vez que en el archivo dispuesto a la auditoria por la EPS, se evidencian algunos saldos correspondientes a cuentas por pagar por concepto de cobros por covid, otros saldos enviados a ADRES para giro directo, y presenta CXP por valor de \$ 200.750.155 clasificada como cartera corriente, la ESE HOSPITAL SANTA MONICA certifica que por deudas dentro del régimen subsidiado, estas ascienden a la suma de \$ 1.025.677.217 de donde 43% del valor adeudado por servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado, corresponde al periodo de menor vencimiento, con 16% están los saldos en el periodo de vencimiento de 61

a 90 días, con 16% se observa el saldo en el periodo que va de 91 a 180 días, el 14% corresponde a cartera por radicar

Se debe requerir a las dos entidades a fin de que se fortalezcan las mesas de conciliación y depuración de cartera de que tratan las normas vigentes que propenden por el flujo eficiente de los recursos de la salud.

4.8.2 Red Privada Régimen subsidiado EPS SALUD TOTAL

A continuación se relacionan las IPS privadas a las cuales la EPS SALUD TOTAL les adeuda saldos por concepto de prestación de servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

EPS SALUD TOTAL ESTADOS DE CARTERA RED PRIVADA REGIMEN SUBSIDIADO A DICIEMBRE 2024						
NOMBRE	0 A 30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	MAS DE 181 DIAS	Total general
*EMBARGO*SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICO	757.858.926	577.987.336			999.963	1.336.846.225
AIR LIQUIDE COLOMBIA SAS	648.468.424					648.468.424
ALERGOSALUD SAS	62.536.400					62.536.400
ANGELES AL LLAMADO ATENCION PREH	132.554.255				356.505	132.910.760
ASOCIACION PROFAMILIA	598.542.934					598.542.934
AUDIFARMA SA	31.879.424.033					31.879.424.033
BIOGENETICA DIAGNOSTICA S.A.S	53.878.178					53.878.178
C.G.I. COLOMBIA S.A.S	428.012.302					428.012.302
C.P.O. S.A.	13.095.028.190	1.203.272	773.532	4.211.452	39.496.991	13.140.713.437
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE R	71.904.824				158.430	72.063.254
CALCULASER SA	321.077.006					321.077.006
CARDIOSALUD EJE CAFETERO	89.202.379					89.202.379
CEDICAF SA	347.322.575					347.322.575
CENTRO ALERGOLOGICO DE RISARALDA	1.370.353					1.370.353
CENTRO MEDICO OFTALMOLOGI LABORATO CLINICO ANDRADE NARVAEZ	81.266.497			785.000	9.757.500	91.808.997
CLINICA LOS NEVADOS SAS	7.990.624					7.990.624
CLINICA LOS ROSALES SA	621.500.005	1.165.175	85.948	750.394	20.703.804	644.205.326
CLINICA NEFROUROS SAS	83.028.009					83.028.009
CLINICA SANTA CLARA LTDA	111.671.331					111.671.331
DIAGNOSTICO VASCULAR SAS	68.065.002					68.065.002
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS	88.570.544					88.570.544
FLOTA INTEGRAL DE TRANSPORTES ESP S	748.428.246					748.428.246
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.	3.570.773.384					3.570.773.384
GAMANUCLEAR LTDA	92.475.836					92.475.836
GAMMAIMAGENES S.A	34.300					34.300
GASTRO ELITE SAS	20.184.054					20.184.054
GASTROKIDS SAS	78.450.972					78.450.972
INST DE AUDIOLOGIA INTEGRAL DE PERE	22.540.728					22.540.728
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA	2.144.881.691	274.400	529.200	1.430.800	100.701.154	2.247.817.245
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A	53.380.660					53.380.660
INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.AS.	593.039.305					593.039.305
IPS ESPECIALIZADA SA	7.126.153.207					7.126.153.207
KORIAL GROUP SAS	12.489.789					12.489.789
LIGA CONTRA EL CANCER RISARALDA	533.157.432					533.157.432
MESSER COLOMBIA S A	465.694.626					465.694.626
OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA S	67.388.601					67.388.601

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

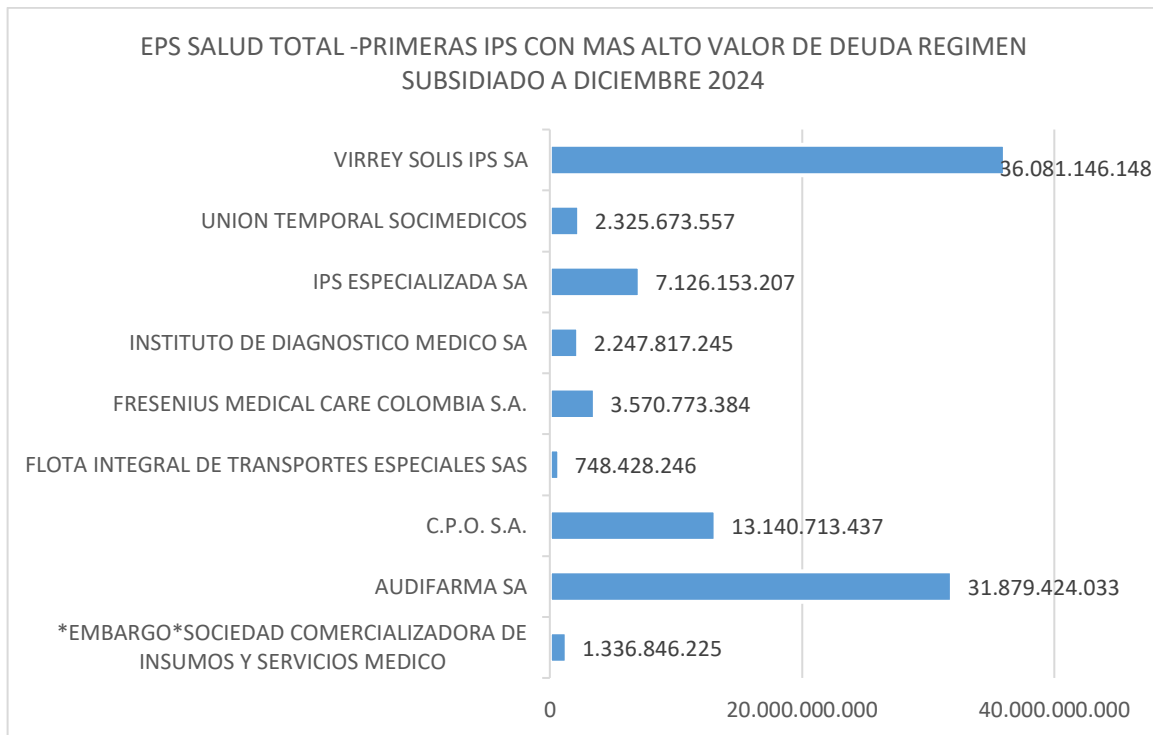
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SAS	289.798.754				827.731	290.626.485
ORTHO ESTUDIO RADIOLOGIA DENTOMAXILOFACIAL	4.665.200					4.665.200
PERINATAL CARE SAS	16.547.964					16.547.964
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A. S	77.182.335					77.182.335
RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA	19.062.546					19.062.546
RIESGO DE FRACTURA SA	8.857.160					8.857.160
SYNLAB COLOMBIA SAS	479.166.331				102.457.516	581.623.847
UNIDAD DE HEMODINAMIA DEL CAFE S.	124.072.411					124.072.411
UNION TEMPORAL SOCIMEDICOS	1.453.040.673	872.632.884				2.325.673.557
UNIVER PLUS S.A.	720.249.145					720.249.145
VIRREY SOLIS IPS SA	35.566.981.433			165.243.241	348.921.474	36.081.146.148
TOTAL	103.837.969.574	1.453.263.067	1.388.680	172.420.887	624.381.068	106.089.423.276

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

EPS SALUD TOTAL - PRIMERAS IPS PRIVADAS CON MAS ALTO VALOR DE ENDEUDAMIENTO						
NOMBRE	0 A 30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	MAS DE 181 DIAS	Total general
*EMBARGO*SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICO	757.858.926	577.987.336			999.963	1.336.846.225
AUDIFARMA SA	31.879.424.033					31.879.424.033
C.P.O. S.A.	13.095.028.190	1.203.272	773.532	4.211.452	39.496.991	13.140.713.437
FLOTA INTEGRAL DE TRANSPORTES ESPECIALES SAS	748.428.246					748.428.246
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.	3.570.773.384					3.570.773.384
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA	2.144.881.691	274.400	529.200	1.430.800	100.701.154	2.247.817.245
IPS ESPECIALIZADA SA	7.126.153.207					7.126.153.207
UNION TEMPORAL SOCIMEDICOS	1.453.040.673	872.632.884				2.325.673.557
VIRREY SOLIS IPS SA	35.566.981.433			165.243.241	348.921.474	36.081.146.148



De conformidad con las cifras registradas en los archivos allegados por la EPS SALUD TOTAL, se evidencia que, en cuanto a las IPS privadas que prestan servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado, es la IPS VIRREY

SOLIS la que presenta el más alto valor de cuentas por pagar por la EPS 37%, de donde el 99% del valor total, corresponde a cartera corriente, es decir de 1 a 30 días, de igual manera

Se tiene que la gestora farmacéutica AUDIFARMA ocupa el segundo lugar en el valor de lo adeudado por la EPS que asciende a \$ 31.879.424.033 equivalentes al 33% de estas IPS con mayor valor y según lo certificado por SALUD TOTAL, esta suma corresponde a cartera corriente.

La IPS C.P.O.S.A ostenta el tercer lugar, toda vez que el saldo de cartera certificada por la EPS asciende a la suma de \$ 13.140.713.437 correspondientes al 13% del total de estas primeras 9 IPS, al igual que en los anteriores casos, el 99.7% es cartera corriente

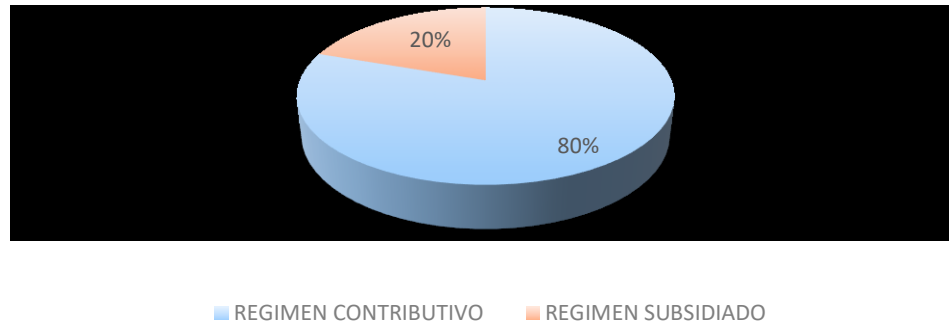
4.9 Estados de cartera EPS S.O.S

La EPS S.O.S, envía archivo detallando los estados de cartera por cada régimen, por cada Institución prestadora de servicios pública y privada y por periodos de vencimiento tal y como se observa a continuación

EPS S.O.S CXP PAGAR REGIMEN CONTRIBUTIVO A 31 DE DICIEMBRE 2024							
NO VENC	30 D VENC	60 D VENC	90 D VENC	180 D VENC	360 D VENC	VENC + 360 D	Saldo
135.809.452.695	13.451.020.557	12.754.724.391	8.597.190.274	16.888.411.731	150.232.233.031	138.827.898.167	476.560.930.846

EPS S.O.S CXP PAGAR REGIMEN SUBSIDIADO A 31 DE DICIEMBRE 2024							
NO VENC	30 D VENC	60 D VENC	90 D VENC	180 D VENC	360 D VENC	VENC + 360 D	Saldo
31.785.736.240	3.979.438.704	1.945.352.002	1.810.759.263	12.392.003.035	35.968.477.554	29.404.108.804	117.285.875.602

EPS S.O.S ESTADOS DE CARTERA POR CADA REGIMEN A DICIEMBRE 2024

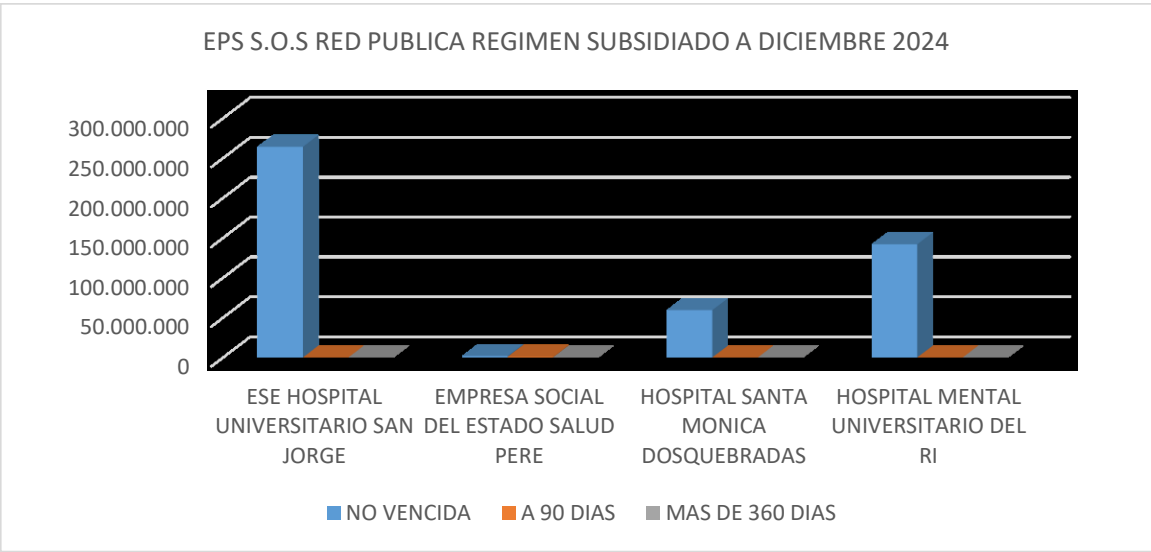


De conformidad con los datos suministrados por la EPS S. O.S, se puede evidenciar que el 20% del valor total adeudado, corresponde a servicios de salud prestados a la población afiliada al régimen Subsidiado, mientras que el 80% corresponde a la venta de servicios de salud para la población afiliada al régimen contributivo

El consolidado de cartera de IPS Públicas y Privadas contenidas en los dos regímenes, alcanza un valor de \$ 593.846.806.448, de los cuales el 60% se ubica en el periodo de mayor vencimiento que va desde 360 días y a más de 360 días, el 28% corresponde a cartera no vencida, el 12% restante se distribuye en los periodos de vencimiento con morosidad que va desde los 30 hasta los 180 días; es de anotar que en este valor de endeudamiento, certificado por la EPS S.O.S se incluyen IPS públicas y privadas de diferentes partes del país.

4.9.1 Red pública Régimen Subsidiado EPS S.O.S

NIT	RAZON SOCIAL	NO VENC	90 D VENC	VENC + 360 D	Saldo
800231235	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	264.026.096	-	-	264.026.096
816005003	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PERE	1.730.204	730.543	39.656	2.500.403
891411663	HOSPITAL SANTA MONICA DOSQUEBRADAS	59.285.220	-	-	59.285.220
891412134	HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DEL RI	141.771.858	-	-	141.771.858
TOTAL		466.813.378	730.543	39.656	467.583.577



De la relación enviada por la EPS S.O.S, se extrae la información correspondiente a la red pública local que presta servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado y se evidencia que el 99.8% del total adeudado se ubica como cartera no vencida

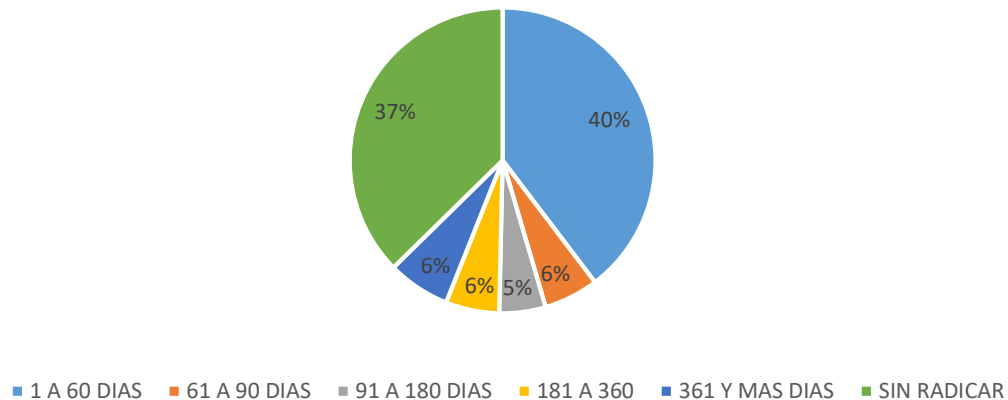
Según consta en la información enviada, la ESE Hospital San Jorge representa el mayor valor de deuda con el 56% sobre el total de la red pública local del régimen subsidiado.

En segundo lugar la ESE Hospital Mental Universitario del Risaralda con un 30%. La ESE Salud Pereira con un valor de deuda certificado por la EPS S.O.S igual a \$ 2.500.403 equivalente al 0,53%

La ESE HOSPITAL SANTA MONICA con un valor de \$ 59.285.220 equivalentes al 13%, sin embargo la Institución prestadora de servicios de salud en la baja y mediana complejidad, reporta las siguientes cifras:

S.O.S – REPORTE DE CARTERA POR LA ESE HOSPITAL SANTA MONICA A DICIEMBRE 2024									
NIT	CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	TOTAL RADICADO	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
805001157	REGIMEN SUBSIDIADO EPS SOS	95.620.296	13.953.780	11.814.772	13.670.779	15.959.865	151.019.492	90.027.077	241.046.569
805001157	REGIMEN CONTRIBUTIVO EPS SOS	333.405.007	89.775.696	111.160.115	29.065.814	87.673.173	651.079.805	337.061.166	988.140.971

S.O.S - ESTADOS DE CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO POR ESE HOSPITAL SANTA MONICA



Mientras la EPS S.O.S, certifica un valor de deuda con la ESE de \$ 59.285.220 como cartera no vencida, la ESE certifica que el valor adeudado asciende a la suma de \$ 241.046.569 en el régimen subsidiado, y que el 40% del valor adeudado corresponde al periodo de menor vencimiento, el 37% corresponde a cartera por radicar, en los periodos de mayor vencimiento se concentran los saldos más bajos, por lo que es posible concluir que la ESE viene controlando la facturación de los servicios prestados a la población afiliada, dada las condiciones de intervención de esta EPS

Se debe requerir a las dos entidades a fin de que se fortalezcan las mesas de conciliación y depuración de cartera de que tratan las normas vigentes que propenden por el flujo eficiente de los recursos de la salud.

4.9.2 Red privada Régimen subsidiado EPS S.O.S

En razón a que los estados de cartera remitidos por la EPS obedecen a servicios prestados a los afiliados al régimen subsidiado por IPS privadas de todo el país, se extraen algunas con mayor relevancia en el municipio así:

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

EPS S.O.S CUENTAS POR PAGAR REGIMEN SUBSIDIADO A DICIEMBRE 2024								
RAZON SOCIAL	NO VENC	30 D VENC	60 D VENC	90 D VENC	180 D VENC	360 D VENC	VENC + 360 D	Saldo
INST DEL SISTEMA NEVIOSO DEL RISARAL	266.391	-	-	-	-	37.889.219	707.971	38.863.581
DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SA	2.112.630.435	15.763.098	8.140.731	99.076	2.713.021.462	6.056.496.202	51.253.628	10.957.404.632
AVIDANTI SAS	-	-	39.738	-	54.757	-	-	94.495
ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE SA	21.672.552	21.831.019	21.070.508	-	-	258.581.608	13.765.767	336.921.454
QUIROFANO CASALUD Y CIA	643.187	-	-	-	-	-	-	643.187
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S A	401.206.729	35.384.214	331.049.807	14.382.677	56.536.742	94.589.740	6.063.558	939.213.467
GASTROSALUD LTDA	1.254.400	-	8.754.200	-	-	-	-	10.008.600
AMANECEER MEDICO SAS	101.283.751	992.240	-	-	10.059.458	887.160	103.644	113.326.253
CALCULASER SA	41.710.433	28.668.085	2.004.600	-	-	1.393.465	-	73.776.583
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA SA	348.304.448	13.818.622	-	-	1.402.114	211.131.397	79.211.249	653.867.830
LIGA CONTRA EL CANCER ZONA DE RISARA	-	-	-	-	-	-	27.300	27.300
RADIOLOGOS ASOCIADOS S	79.787.321	4.630.168	76.376	-	-	-	-	84.493.865
CLINICA LOS ROSALES SA	-	-	-	-	2.734.050	52.748.121	12.241.085	67.723.256
LAB CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA	-	-	-	-	-	1.176.000	-	1.176.000
COMFAMILIAR RISARALDA	353.468.923	-	-	-	230.471.113	2.499.216.321	908.891.351	3.992.047.708

Se observa que el más alto valor adeudado por la EPS S.O.S, se concentra en DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, evidenciando que el 81% de este saldo de cartera corresponde a los periodos de mayor vencimiento desde los 90 días hasta más de 360 días, esta acumulación de deuda para con la gestora farmacéutica, afecta el flujo de los recursos y la entrega oportuna y completa de los medicamentos a la población más pobre y vulnerable del municipio, lo cual pone en riesgo la salud y vida de los usuarios.

Para ONCOLOGOS DE OCCIDENTE S.A el más alto valor 43%, corresponde a cartera no vencida, el 35% se centra en el periodo de vencimiento a 60 días, el 18% está contenido en los periodos de vencimiento desde los 90 hasta mayor a 360 días

4.10 Estados de Cartera Régimen Subsidiado EPS SURAMERICANA

La EPS SURA, envía archivo, en donde se evidencia que el total de cartera en ambos regímenes asciende a la suma de \$ 17.096.305.562 distribuidos así:

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

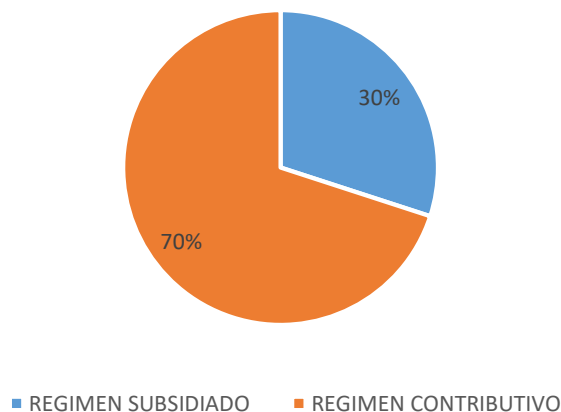
EPS SURA ESTADOS DE CARTERA REGIMEN CONTRIBUTIVO A DICIEMBRE 2024							
Nombre	1. 1-30 días	2. 31-60 días	3. 61-90 días	4. 91-180 días	5. 181-360 días	6. Mayor 360 días	Total general
INSTITUTO DEL SISTEMA	336.279.475	3.994.447	-	33.809	-	-	340.307.731
CEDICAF SA	222.970.554	375.737	-	-	-	379.472	223.725.763
ESE HOSPITAL UNIVERSI	104.488.387	22.770.556	826.714	1.626.225	117.900	4.864.351	134.694.133
ONCOLOGOS DEL OCCIDEN	2.154.119.557	31.275.065	7.211.882	282.598.689	54.437.444	3.124.427.706	5.654.070.343
UNIDAD OFTALMOLOGICA	7.989.950	-	579.071	-	-	2.686.000	11.255.021
CALCULASER SA	373.601.138	17.688.198	-	-	-	-	391.289.336
PROFISIO	8.956.154	-	-	-	-	-	8.956.154
EMPRESA SOCIAL DEL ES	8.711.692	1.334.500	2.150.207	969.640	6.092.711	872.320	20.131.070
RIESGO DE FRACTURA SA	35.793.509	-	-	-	-	-	35.793.509
UNIDAD DE HEMODINAMIA	225.895.276	7.049.431	-	-	-	22.857.669	255.802.376
LIGA CONTRA EL CANCER	1.419.864.830	38.939.676	23.035.003	43.165.424	563.793	252.274.893	1.777.843.619
RADIOLOGOS ASOCIADOS	196.022.361	-	-	-	-	-	196.022.361
CLINICA LOS ROSALES S	425.830.273	4.218.151	3.064.706	1.796.710	41.940.370	236.067.739	712.917.949
CLINICA DE FRACTURAS	70.995.907	17.493.887	4.726.427	-	154.201	-	93.370.422
ESE HOSPITAL MENTAL U	44.244.211	-	-	-	-	-	44.244.211
KINETIKA REHABILITACI	62.966.646	-	-	-	-	-	62.966.646
CUIDARTE TU SALUD S.A	97.119.791	-	386.316	5.295.434	-	1.095.648	103.897.189
TECNOVIDA DIAGNOSTICO	34.693.880	-	-	-	-	-	34.693.880
CARDIOSALUD EJE CAFET	19.652.702	-	-	-	-	-	19.652.702
UNIDAD DERMATOLOGICA	499.893	-	441.000	-	-	-	940.893
CREER IPS S.A.S. CENT	561.094.704	-	-	433.256	-	3.921.518	565.449.478
CARDIOLOGIA SAS	103.324.695	9.208.657	-	-	-	-	112.533.352
PERINATAL CARE SAS	30.419.987	-	-	-	-	-	30.419.987
GASTROKIDS S.A.S.	94.534.665	303.500	-	1.900.960	-	-	96.739.125
DIAGNOSTICO VASCULAR	17.285.378	7.811	-	-	-	-	17.293.189
ALERGOSALUD SAS	51.072.415	-	-	-	11.789.558	4.502.543	67.364.516
CGI COLOMBIA SAS	90.373.748	46.927	-	-	-	-	90.420.675
CLINICA LOS NEVADOS S	284.531.652	48.632.308	4.226.798	5.044.060	-	-	342.434.818
RECUPERARTE IPS S.A.S.	76.194.502	-	-	-	-	-	76.194.502
EJE PALIATIVOS SAS	9.803.591	-	-	-	-	-	9.803.591
IPS VITASALUD S.A.S	72.603.590	1.397.310	-	-	-	-	74.000.900
VITALITY HOME CARE S.	221.715.606	9.703.744	18.559.369	57.029.654	2.597.610	-	309.605.983
CENTRO ALERGOLÓGICO D	22.579.345	145.185	-	-	-	-	22.724.530
DENTAL COWORKING S.A.S	18.040.612	-	-	10.755.166	-	-	28.795.778
TOTAL	7.504.270.676	214.585.090	65.207.493	410.649.027	117.693.587	3.653.949.859	11.966.355.732

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

EPS SURA ESTADOS DE CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO A DICIEMBRE 2024							
Nombre	1. 1-30 días	2. 31-60 días	3. 61-90 días	4. 91-180 días	5. 181-360 días	6. Mayor 360 días	Total general
INSTITUTO DEL SISTEMA	134.217.573	33.662.305	26.472	-	-	-	167.906.350
CEDICAF SA	81.675.212	23.992.556	120.899	-	-	-	105.788.667
ESE HOSPITAL UNIVERSI	298.802.971	74.282.825	4.130.837	2.827.177	352.297	1.167.954	381.564.061
ONCOLOGOS DEL OCCIDEN	524.500.975	591.801.543	4.789.539	7.429.618	10.878.532	415.530.361	1.554.930.568
UNIDAD OFTALMOLOGICA	112.075.486	-	-	-	-	-	112.075.486
CALCULASER SA	85.494.823	24.684.527	-	-	-	-	110.179.350
PROFISIO	5.104.482	-	-	-	-	-	5.104.482
EMPRESA SOCIAL DEL ES	201.770.180	4.540.444	1.470.267	7.561.768	29.342.609	221.664	244.906.932
RIESGO DE FRACTURA SA	3.319.261	66.226	-	-	-	-	3.385.487
UNIDAD DE HEMODINAMIA	80.342.355	11.559.938	-	-	-	-	91.902.293
LIGA CONTRA EL CANCER	598.529.529	154.186.883	2.552.111	10.176.536	6.244.822	6.870.028	778.559.909
RADIOLOGOS ASOCIADOS	55.053.609	22.600.437	198.265	-	-	-	77.852.311
CLINICA LOS ROSALES S	112.885.614	221.173.181	17.329.125	2.731.654	2.602.354	9.752.989	366.474.917
LABORATORIO CLINICO P	1.291.224	-	-	-	-	-	1.291.224
CLINICA DE FRACTURAS	87.554.443	45.935.987	5.692.398	-	37.993	-	139.220.821
ESE HOSPITAL MENTAL U	56.830.930	-	-	-	-	-	56.830.930
KINETIKA REHABILITACI	9.727.298	766.870	-	-	-	-	10.494.168
INSTITUCION UCIMED S.A	5.925.945	-	-	-	-	80.832	6.006.777
CUIDARTE TU SALUD S.A	25.996.276	-	-	-	-	-	25.996.276
TECNOVIDA DIAGNOSTICO	11.303.946	6.319.979	-	-	-	-	17.623.925
CARDIOSALUD EJE CAFET	5.866.454	-	-	-	-	-	5.866.454
UNIDAD DERMATOLOGICA	-	-	1.050.000	350.000	-	-	1.400.000
CREER IPS S.A.S. CENT	91.418.793	28.981.720	-	-	-	-	120.400.513
ANGELES AL LLAMADO AT	-	-	-	2.363.634	326.478	-	2.690.112
CARDIOLOGIA SAS	24.786.358	31.294.339	25.893.701	-	-	-	81.974.398
PERINATAL CARE SAS	6.832.862	-	-	-	-	-	6.832.862
GASTROKIDS S.A.S.	21.038.392	-	-	-	-	-	21.038.392
DIAGNOSTICO VASCULAR	11.074.558	148.397	-	-	-	-	11.222.955
ALERGOSALUD SAS	9.930.324	6.518.722	-	-	-	-	16.449.046
CGI COLOMBIA SAS	15.207.858	1.872.557	-	-	-	-	17.080.415
CLINICA LOS NEVADOS S	163.169.500	277.580.796	9.440.789	-	-	-	450.191.085
RECUPERARTE IPS S.A.S.	7.013.049	-	-	-	-	-	7.013.049
EJE PALIATIVOS SAS	15.621.297	-	190.000	-	-	-	15.811.297
IPS VITASALUD S.A.S	51.699.168	17.608.100	-	-	-	-	69.307.268
VITALITY HOME CARE S.	30.926.092	-	-	-	-	-	30.926.092
CENTRO ALERGOLÓGICO D	4.739.368	-	-	-	-	-	4.739.368
DENTAL COWORKING S.A.S	1.429.602	7.481.988	-	-	-	-	8.911.590
TOTAL	2.953.155.807	1.587.060.320	72.884.403	33.440.387	49.785.085	433.623.828	5.129.949.830

EPS SURA ESTADOS DE CARTERA POR CADA REGIMEN A DICIEMBRE 2024

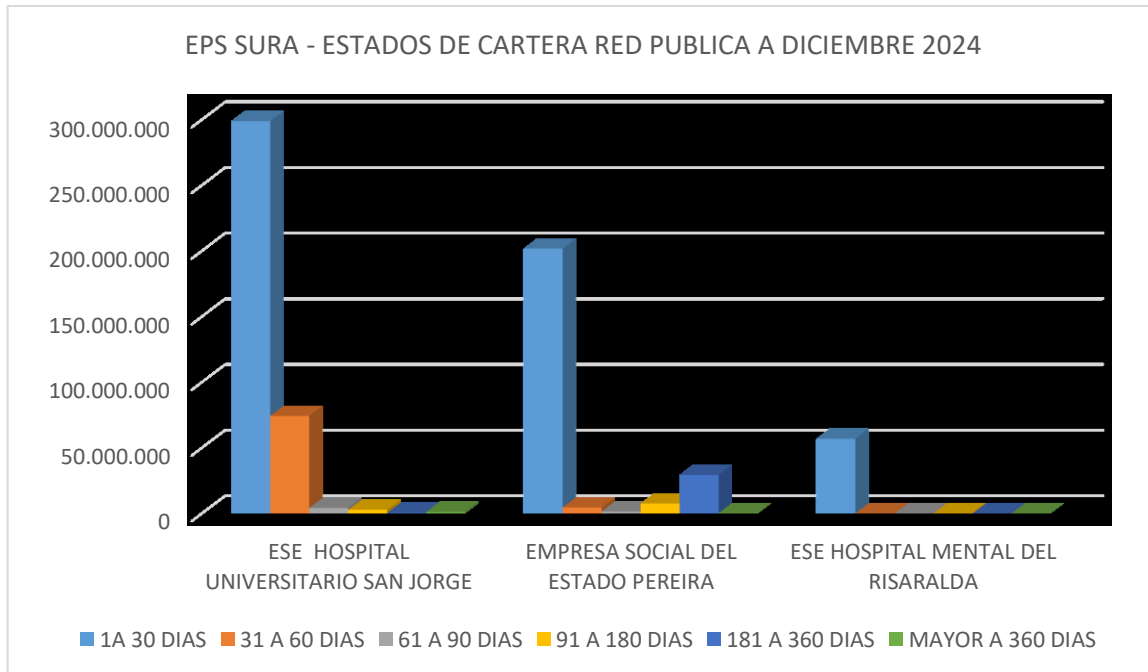


En la conformación de los estados de cartera a Diciembre 31 de 2024, certificados por la EPS SURA, se observa que el 70% corresponde a servicios de salud prestados a la población del régimen contributivo y el 30 % a Instituciones prestadoras de servicios de salud dentro del régimen subsidiado

En ambos regímenes se evidencia que el mayor valor adeudado se concentra en el periodo de menor vencimiento, es decir, de 1 a 30 días, para el régimen contributivo ésta representa el 63%, mientras que para el régimen subsidiado es el 58%

4.10.1 Red pública régimen subsidiado EPS SURAMERICANA

Cuentas por pagar del régimen subsidiado al 31 de diciembre de 2024								
Nit	Nombre	1. 1-30 días	2. 31-60 días	3. 61-90 días	4. 91-180 días	5. 181-360 días	6. Mayor 360 días	Total general
8002312357	ESE HOSPITAL UNIVERSI	298.802.971	74.282.825	4.130.837	2.827.177	352.297	1.167.954	381.564.061
8160050035	EMPRESA SOCIAL DEL ES	201.770.180	4.540.444	1.470.267	7.561.768	29.342.609	221.664	244.906.932
8914121341	ESE HOSPITAL MENTAL U	56.830.930	-	-	-	-	-	56.830.930
TOTAL		557.404.081	78.823.269	5.601.104	10.388.945	29.694.906	1.389.618	683.301.923



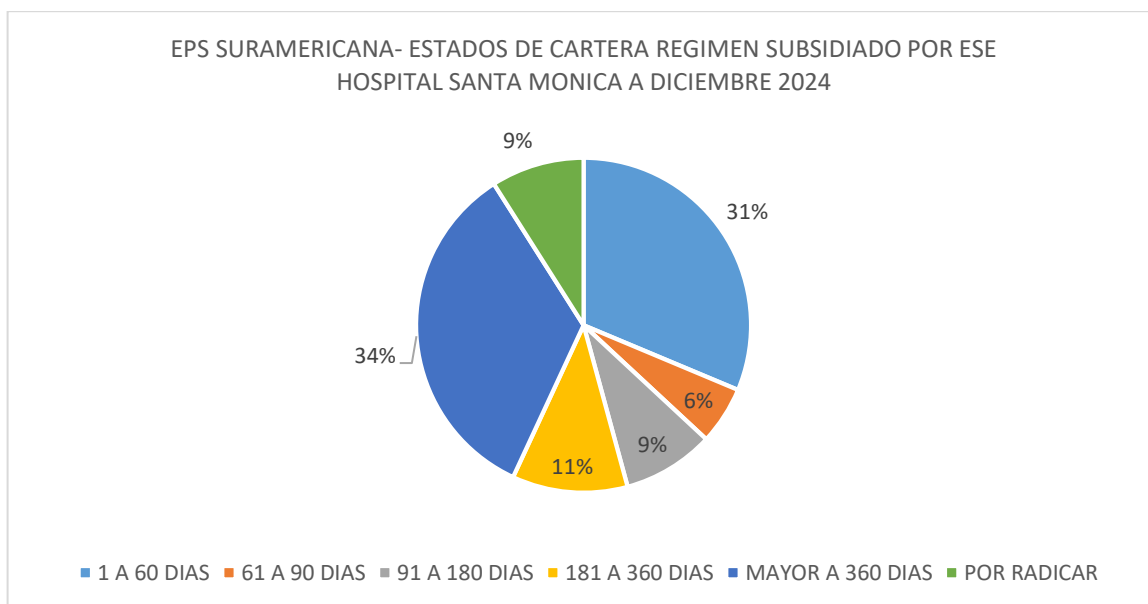
La ESE Hospital Universitario San Jorge ostenta el más alto valor adeudado dentro de la red pública local del régimen subsidiado, tal y como se observa en la gráfica y tabla anterior con el 56% sobre el valor total de las tres ESE's, se evidencia además que el mayor valor de deuda se concentra en el periodo de menor vencimiento de 1 a 30 días con el 78%

El Hospital Mental del Risaralda participa con el 8% y el 100% del saldo, se encuentra, según la EPS SURA, en el periodo de 1 a 30 días, lo que quiere decir cartera corriente

Con relación a la ESE Salud Pereira, el saldo registrado en la EPS representa el 36% y su más alto valor en la cartera según la EPS SURA, 82% se concentra en el periodo de menor vencimiento es decir de 1 a 30 días significando con ello una cartera corriente,

En el archivo enviado por la EPS, no se evidencia reporte de cartera para con la ESE HOSPITAL SANTA MONICA, sin embargo esta institución prestadora de servicios registra los siguientes saldos adeudados por la EPS SURAMERICANA

EPS SURAMERICANA – ESTADO DE CARTERA POR LA ESE HOSPITAL SANTA MONICA									
NIT	CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	TOTAL RADICADO	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
800088702	REGIMEN SUBSIDIADO EPS SURA S A	336.212.430	60.161.009	95.007.663	119.770.612	365.884.635	977.036.349	96.657.079	1.073.693.428
800088702	REGIMEN CONTRIBUTIVO EPS SURA S A	132.803.703	56.000.111	37.158.312	56.304.522	141.997.470	424.264.118	65.221.551	489.485.669

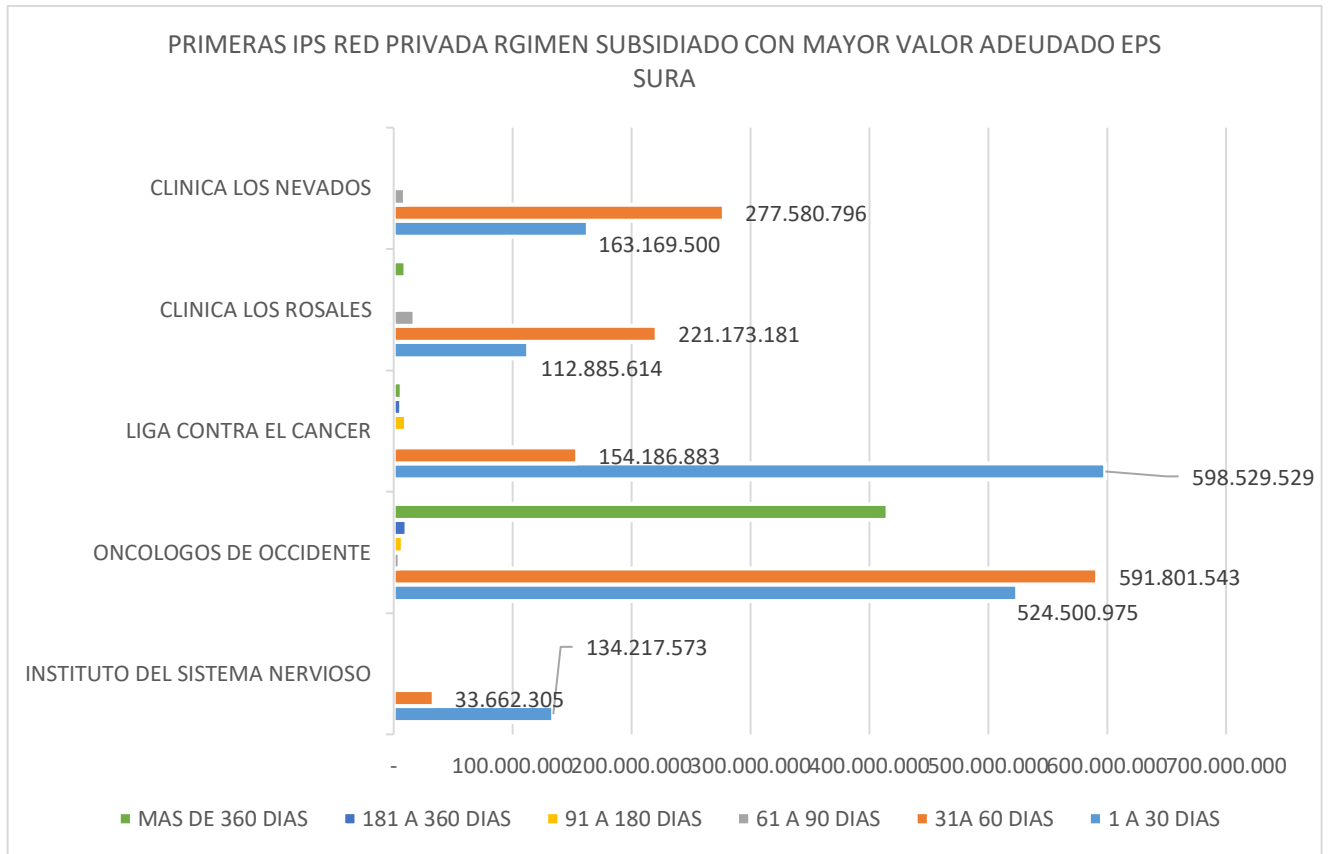


En los estados de cartera de la ESE HOSPITAL SANTA MONICA, La EPS SURA registra un valor adeudado por \$ 1.073.693.428 por concepto de servicios prestados a los afiliados dentro del régimen subsidiado, de los cuales el 34% corresponde a cartera vencida a más de 361 días, el 31% se posiciona como cartera corriente entre 1 y 60 días, el 11% se concentra en el periodo que va desde los 181 a 360 días

Se debe requerir a la EPS a fin de que envíe los estados de cartera para con la red prestadora de servicios de salud en el municipio de Dosquebradas, al tiempo que las acciones de mejora para la disminución de los saldos de cartera y garantizar el acceso a los servicios de salud subsidiada de los 7000 afiliados en el municipio.

4.10.2 Red Privada régimen subsidiado EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A								
Cuentas por pagar régimen subsidiado al 31 de diciembre de 2024								
Nit	Nombre	1. 1-30 días	2. 31-60 días	3. 61-90 días	4. 91-180 días	5. 181-360 días	6. Mayor 360 días	Total general
8000824464	INSTITUTO DEL SISTEMA	134.217.573	33.662.305	26.472	-	-	-	167.906.350
8002282159	CEDICAF SA	81.675.212	23.992.556	120.899	-	-	-	105.788.667
8010007139	ONCOLOGOS DEL OCCIDEN	524.500.975	591.801.543	4.789.539	7.429.618	10.878.532	415.530.361	1.554.930.568
8160008101	UNIDAD OFTALMOLOGICA	112.075.486	-	-	-	-	-	112.075.486
8160024518	CALCULASER SA	85.494.823	24.684.527	-	-	-	-	110.179.350
8160033213	PROFISIO	5.104.482	-	-	-	-	-	5.104.482
8300271583	RIESGO DE FRACTURA SA	3.319.261	66.226	-	-	-	-	3.385.487
8305121164	UNIDAD DE HEMODINAMIA	80.342.355	11.559.938	-	-	-	-	91.902.293
8914085861	LIGA CONTRA EL CANCER	598.529.529	154.186.883	2.552.111	10.176.536	6.244.822	6.870.028	778.559.909
8914093908	RADIOLOGOS ASOCIADOS	55.053.609	22.600.437	198.265	-	-	-	77.852.311
8914099810	CLINICA LOS ROSALES S	112.885.614	221.173.181	17.329.125	2.731.654	2.602.354	9.752.989	366.474.917
8914113818	LABORATORIO CLINICO P	1.291.224	-	-	-	-	-	1.291.224
8914117430	CLINICA DE FRACTURAS	87.554.443	45.935.987	5.692.398	-	37.993	-	139.220.821
9000712012	KINETIKA REHABILITACI	9.727.298	766.870	-	-	-	-	10.494.168
9000743590	INSTITUCION UCIMED S.A	5.925.945	-	-	-	-	80.832	6.006.777
9002417654	CUIDARTE TU SALUD S.A	25.996.276	-	-	-	-	-	25.996.276
9002444298	TECNOVIDA DIAGNOSTICO	11.303.946	6.319.979	-	-	-	-	17.623.925
9003469534	CARDIOSALUD EJE CAFET	5.866.454	-	-	-	-	-	5.866.454
9003818946	UNIDAD DERMATOLOGICA	-	-	1.050.000	350.000	-	-	1.400.000
9004458279	CREER IPS S.A.S. CENT	91.418.793	28.981.720	-	-	-	-	120.400.513
9005189676	ANGELES AL LLAMADO AT	-	-	-	2.363.634	326.478	-	2.690.112
9005726941	CARDIOLOGIA SAS	24.786.358	31.294.339	25.893.701	-	-	-	81.974.398
9006046609	PERINATAL CARE SAS	6.832.862	-	-	-	-	-	6.832.862
9006223206	GASTROKIDS S.A.S.	21.038.392	-	-	-	-	-	21.038.392
9006243022	DIAGNOSTICO VASCULAR	11.074.558	148.397	-	-	-	-	11.222.955
9007651758	ALERGOSALUD SAS	9.930.324	6.518.722	-	-	-	-	16.449.046
9007720671	CGI COLOMBIA SAS	15.207.858	1.872.557	-	-	-	-	17.080.415
9007970646	CLINICA LOS NEVADOS S	163.169.500	277.580.796	9.440.789	-	-	-	450.191.085
9009320835	RECUPERARTE IPS S.A.S.	7.013.049	-	-	-	-	-	7.013.049
9010515513	EJE PALIATIVOS SAS	15.621.297	-	190.000	-	-	-	15.811.297
9011630807	IPS VITASALUD S.A.S	51.699.168	17.608.100	-	-	-	-	69.307.268
9014101733	VITALITY HOME CARE S.	30.926.092	-	-	-	-	-	30.926.092
9014707871	CENTRO ALERGOLÓGICO D	4.739.368	-	-	-	-	-	4.739.368
9015989736	DENTAL COWORKING S.A.S	1.429.602	7.481.988	-	-	-	-	8.911.590
		2.395.751.726	1.508.237.051	67.283.299	23.051.442	20.090.179	432.234.210	4.446.647.907



De la anterior relación de IPS privadas que prestan servicios de salud a los afiliados a la EPS SURA dentro del régimen subsidiado, se tiene que Oncólogos de Occidente presenta el más alto saldo de cartera, de donde el 72% se ubica en los periodos de menor vencimiento que van de 1 a 60 días, el 28% se encuentra en los periodos de vencimiento que van desde los 61 hasta los más de 360 días.

La Liga contra el cáncer se sitúa en el segundo lugar en cuanto a valor de deuda y se observa que el 97% de este valor corresponde a los periodos de menor vencimiento y el 3% a mora de más de 61 días.

La clínica los Nevados presenta un valor total de deuda a cobrar de \$ 450.191.085 de los cuales el 98% corresponde a los periodos de menor vencimiento y el 2% a mora mayor a 61 días

Igual comportamiento tiene la Clínica los Rosales, quien ostenta un saldo por cobrar de \$ 366.474.917 y de los cuales el 91% se encuentran en el periodo que va de 1 a 60 días.

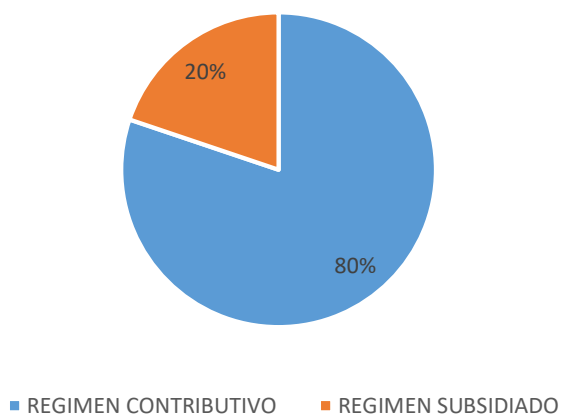
El Instituto del Sistema Nervioso con un valor de deuda por cobrar de \$ 167.906.350 también tiene su mayor saldo en los periodos con menor mora y representan el 99.9%

4.11 Estados de cartera Régimen subsidiado EPS SANITAS

La EPS SANITAS, envía archivo, en donde se evidencia que el total de cartera en ambos regímenes incluye sedes de otras municipalidades y asciende a la suma de \$ 16.623.760.349 distribuidos así:

EPS SANITAS SALDOS DE CARTERA REGIMEN CONTRIBUTIVO							
SALDO FACTURA	ANT CORRIENTE	ANT 1-30	ANT 31-60	ANT 61-90	ANT. 91-180	ANT. 181-360	ANT. >360
13.327.752.907	8.458.313.382	3.122.369.067	1.389.693.471	299.980.603	46.541.835	96.040.932	-85.186.383
EPS SANITAS SALDOS DE CARTERA REGIMEN SUBSIDIADO							
SALDO FACTURA	ANT CORRIENTE	ANT 1-30	ANT 31-60	ANT 61-90	ANT. 91-180	ANT. 181-360	ANT. >360
3.296.007.442	2.443.605.744	564.344.911	240.496.895	48.083.825	-56.590	168.697	-633.040

EPS SANITAS - ESTADOS DE CARTERA POR CADA REGIMEN A DICIEMBRE 2024

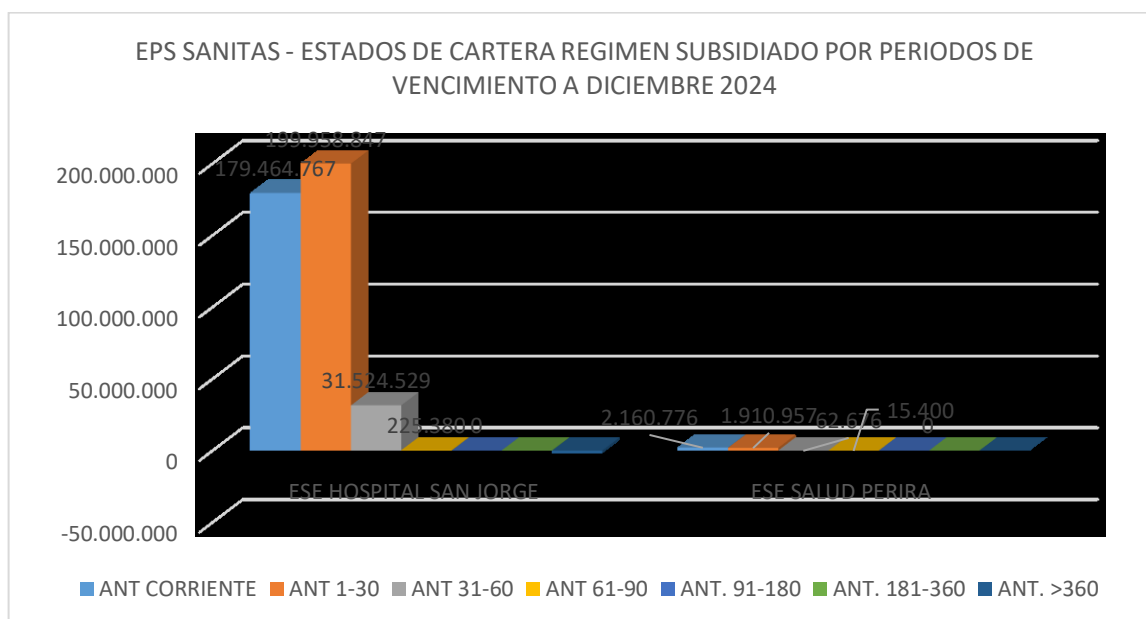


Se evidencia en el consolidado de cartera de la EPS SANITAS, que el 80% corresponde a IPS públicas y privadas dentro del régimen contributivo, mientras que el 20% es para las IPS del régimen subsidiado, observando que según la EPS el 66% del valor total en ambos regímenes se registran en cartera corriente.

4.11.1 Red Publica EPS SANITAS

EPS SANITAS ESTADOS DE CARTERA RED PUBLICA REGIMEN CONTRIBUTIVO									
ESE	VALOR FACTURA	SALDO FACTURA	ANT CORRIENTE	ANT 1-30	ANT 31-60	ANT 61-90	ANT. 91-180	ANT. 181-360	ANT. >360
HOSPITAL U SAN JORGE	298.374.176	187.995.690	55.184.656	55.328.965	-	11.258	24.977	-	77.518.304
SALUD PEREIRA	18.018.742	9.049.787	5.579.008	3.023.937	346.000	-	-	-	100.842

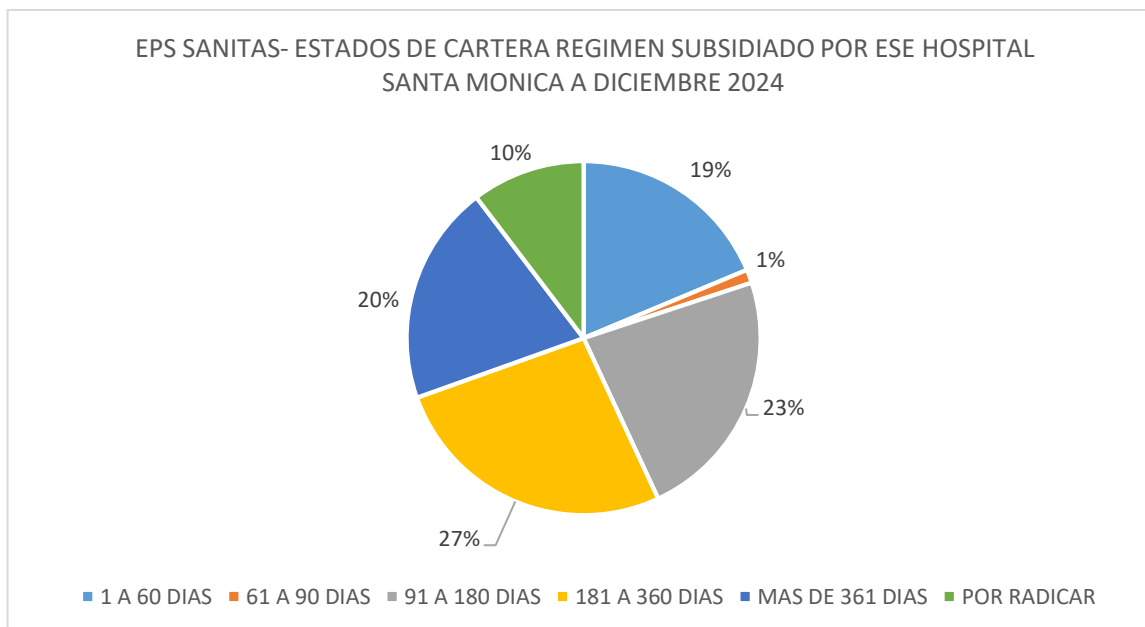
EPS SANITAS ESTADOS DE CARTERA RED PUBLICA REGIMEN SUBSIDIADO									
ESE	VALOR FACTURA	SALDO FACTURA	ANT CORRIENTE	ANT 1-30	ANT 31-60	ANT 61-90	ANT. 91-180	ANT. 181-360	ANT. >360
HOSPITAL U SAN JORGE	745.977.460	409.651.080	179.464.767	199.958.847	31.524.529	225.380	-	168.697	-
SALUD PEREIRA	8.299.618	4.149.809	2.160.776	1.910.957	62.676	15.400	-	-	-



La ESE Hospital Universitario San Jorge le corresponde el más alto valor adeudado dentro de la red pública local del régimen subsidiado, tal y como se observa en la gráfica y tabla anterior con 99% sobre el valor total, se evidencia además que el mayor valor de deuda se concentra en el periodo cimiento de 1 a 30 días con 49% Con relación a la ESE Salud Pereira, el saldo registrado en la EPS representa el 1% del valor total de la red pública en el régimen subsidiado y su más alto valor en la cartera según la EPS SURA, 52% se clasifica como cartera corriente

En el archivo dispuesto a la auditoria, no se evidencian saldos adeudados a la ESE HOSPITAL SANTA MONICA, no obstante la ESE registra los siguientes valores en ambos regímenes:

EPS SANITAS- ESTADOS DE CARTERA POR ESE HOSPITAL SANTA MONICA A DICIEMBRE 2024									
NIT	CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	TOTAL RADICADO	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
800251440	REGIMEN SUBSIDIADO EPS SANITAS SAS	245.159.994	16.086.368	303.461.314	346.921.904	263.575.489	1.175.205.069	135.786.212	1.310.991.281
800251440	REGIMEN CONTRIBUTIVO EPS SANITAS SAS	140.125.694	11.648.627	42.412.184	41.147.721	184.447.052	419.781.278	76.677.128	496.458.406



En la ESE HOSPITAL SANTA MONICA, se registra que la EPS SANITAS, tiene un valor de deuda de \$ 1.310.991.281 en el régimen subsidiado más \$ 496.458.406 en el régimen contributivo.

La grafica muestra que el 27 % corresponde al periodo de vencimiento de 181 a 360 días, el 23% se concentra en el periodo de vencimiento de 91 a 180 días, el 20% corresponde al periodo de mayor vencimiento, es decir, a más de 360 días. Se debe requerir a la EPS SANITAS para que allegue los estados de cartera para con la red pública y privada en el municipio de Dosquebradas, así como las acciones de mejora tendientes a minimizar los saldos de cartera que permitan garantizar el acceso a los servicios de salud subsidiada de la población pobre y vulnerable del municipio.

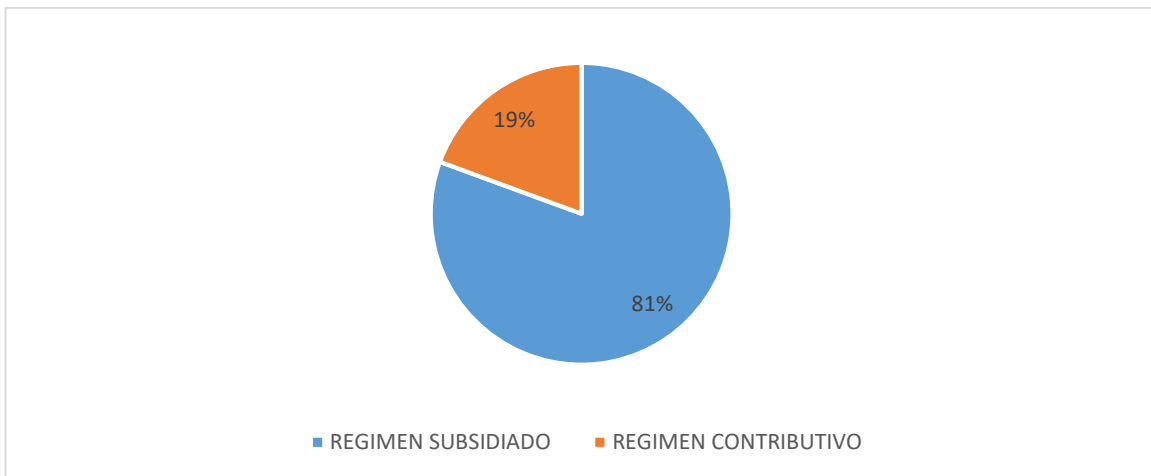
4.11.2 Red Privada EPS SANITAS régimen subsidiado

EPS SANITAS ESTADOS DE CARTERA RED PRIVADA REGIMEN SUBSIDIADO								
VALOR FACTURA	SALDO FACTURA	ANT CORRIENTE	ANT 1-30	ANT 31-60	ANT 61-90	ANT. 91-180	ANT. 181-360	ANT. >360
2.934.034.304	2.882.206.553	2.261.980.201	362.475.107	208.906.690	47.843.045	- 56.590	-	1.058.100

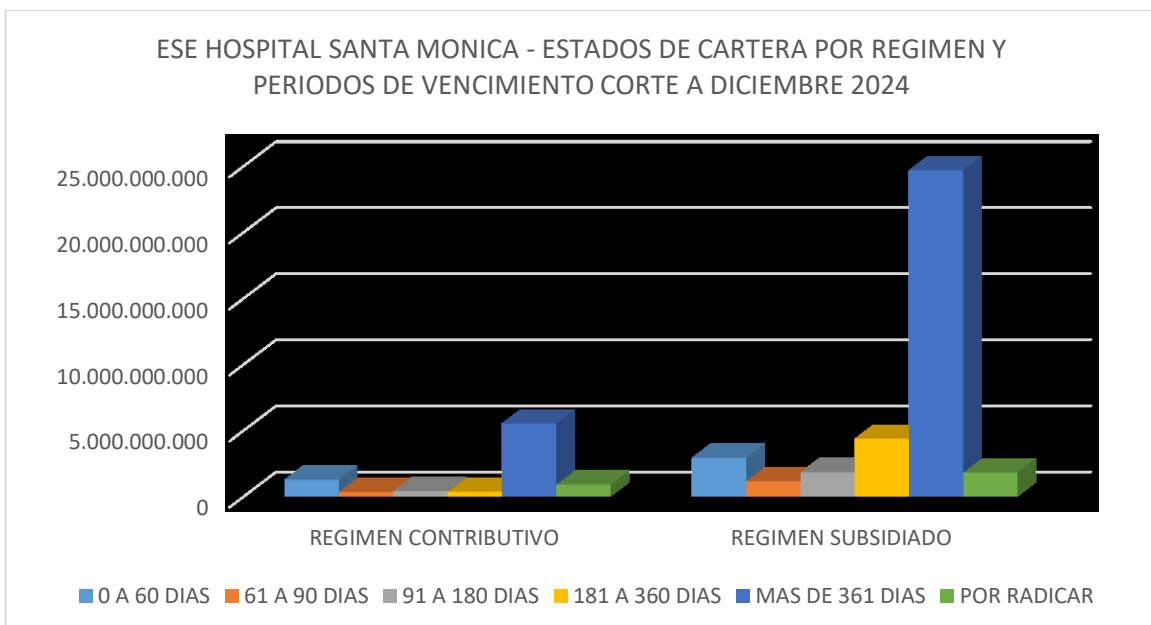
Según el archivo adjunto de la EPS SANITAS, el valor adeudado a las IPS privadas asciende a la suma de \$ 2.882.206.553 de los cuales el 78% corresponde a cartera corriente

4.12 Estados de cartera ESE HOSPITAL SANTA MONICA

ESTADOS DE CARTERA POR ESE HOSPITAL SANTA MONICA A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
REGIMEN SUBSIDIADO	2.940.229.919	1.170.569.472	1.839.150.314	4.376.732.494	24.702.932.826	1.815.148.006	36.844.763.031
REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.282.488.647	350.110.001	419.133.839	377.770.241	5.535.465.244	909.631.427	8.874.599.399



La ESE HOSPITAL SANTA MONICA, registra en el consolidado de cartera por concepto de venta de servicios de salud a las EPS del régimen contributivo y subsidiado, con corte al 31 de Diciembre de 2024, la suma de \$ 45.719.632.430, de los cuales el 81% corresponde a los servicios prestados a los afiliados al régimen subsidiado y el 19% es para la prestación de servicios de los afiliados al régimen contributivo



El mayor valor de cartera por concepto de venta de servicios de salud es para las EPS del régimen subsidiado y en ambos regímenes se evidencia que el más alto valor se concentra en el periodo de vencimiento a más de 361 días con el 66%,

4.12.1 Estados de cartera Régimen Subsidiado ESE HOSPITAL SANTA MONICA

NIT	CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	TOTAL RADICADO	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
800088702	EPS SURAMERICANA S A	336.212.430	60.161.009	95.007.663	119.770.612	365.884.635	977.036.349	96.657.079	1.073.693.428
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	438.935.010	160.929.007	166.591.069	50.356.508	66.024.159	882.835.753	142.841.464	1.025.677.217
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA					4.828.294.931	4.828.294.931		4.828.294.931
800250119	SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP EN LIQUIDACION					6.927.293	6.927.293		6.927.293
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	245.159.994	16.086.368	303.461.314	346.921.904	263.575.489	1.175.205.069	135.786.212	1.310.991.281
804002105	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPSS EN LIQUIDACION					89.613.873	89.613.873		89.613.873
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA					17.035.196	17.035.196		17.035.196
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	95.620.296	13.953.780	11.814.772	13.670.779	15.959.865	151.019.492	90.027.077	241.046.569
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPSS	2.382.900	12.997.057	10.735.820	4.525.955	31.984.182	62.625.914	100.004.751	162.630.665
809008362	PIJAOS SALUD EPSI	14.088.305		1.770.566	5.957.900	7.327.080	29.143.851	2.248.610	31.392.461
811004055	EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD					9.597.669	9.597.669		9.597.669
814000337	ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMSSANAR					22.041.568	22.041.568		22.041.568
817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPSINDIGENA	7.212.040	5.302.620	3.257.530	4.510.700	27.676.316	47.959.206	1.649.090	49.608.296
818000140	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO ESS					63.899.907	63.899.907		63.899.907
824001398	ASOCIACION INDIGENA DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI					1.202.422	1.202.422		1.202.422
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	31.408.714	31.087.782	27.909.957	18.306.158	93.729.597	202.442.208	2.710.438	205.152.646
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA					5.753.841	5.753.841		5.753.841
830074184	SALUDVIDA SA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS					128.788.123	128.788.123		128.788.123
832000760	ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS					6.235.969	6.235.969		6.235.969
837000084	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS E P S INDI	3.093.140		1.545.000	3.676.278	14.697.126	23.011.544	899.040	23.910.584
839000495	ANAS WAYUU E P S I			1.752.620		316.100	2.068.720		2.068.720
860045904	CAJA DE COMPENSACION FAMILIARE DE CUNDINAMARCA					11.345.186	11.345.186		11.345.186
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	9.005.410	1.516.810	20.633.350	6.053.270	7.151.294	44.360.134	3.527.210	47.887.344
890102044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO		16.606.270	5.371.320	16.848.189	152.631.298	191.457.077	8.822.620	200.279.697
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	53.030.479	30.079.186	78.086.213	59.871.612	73.968.749	295.036.239	91.365.449	386.401.688

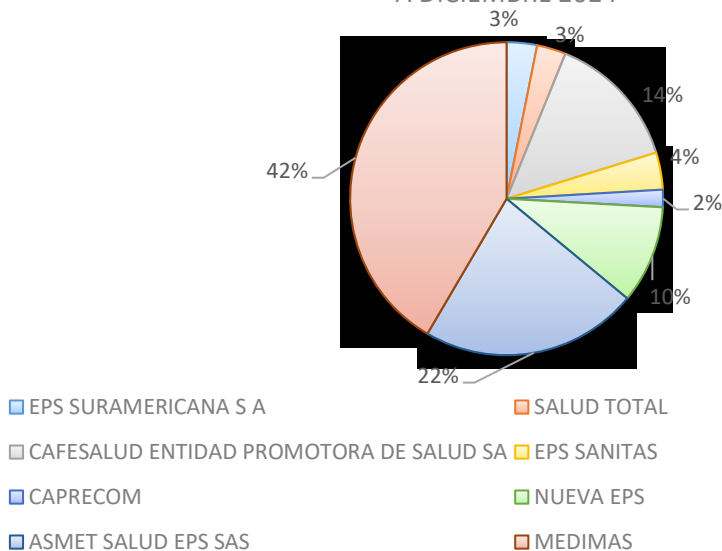
CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
 Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

890500675	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE					2.267.470	2.267.470	4.344.490	6.611.960
891080005	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA					14.196.392	14.196.392		14.196.392
891180008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA					13.541.036	13.541.036		13.541.036
891280008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO					7.294.662	7.294.662		7.294.662
891600091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	3.758.410	244.240	428.900		2.513.900	6.945.450	7.106.430	14.051.880
891856000	CAPRESOCA EPS	2.399.560			994.020	5.515.624	8.909.204	443.300	9.352.504
892115006	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA					1.140.840	1.140.840		1.140.840
892200015	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE					3.722.280	3.722.280		3.722.280
899999026	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EICE EN LIQUIDACION					616.054.497	616.054.497		616.054.497
899999107	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA					44.251.070	44.251.070		44.251.070
900156264	NUEVA EPS	1.010.084.747	84.734.855	98.748.758	932.342.766	981.229.589	3.107.140.715	354.108.566	3.461.249.281
900226715	COOSALUD SA	60.975.956	56.085.364	40.910.603	40.265.350	141.235.075	339.472.348	38.760.918	378.233.266
900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO SAS	19.260.177	909.385	6.761.621	2.400.203	20.536.426	49.867.812	3.042.305	52.910.117
900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	27.120.280	8.756.468	37.306.900	13.224.805	56.460.057	142.868.510	18.094.804	160.963.314
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	574.040.541	663.445.689	903.661.458	2.723.607.764	2.177.879.716	7.042.635.168	646.210.870	7.688.846.038
901021565	EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAS	6.441.530	7.673.582	23.394.880	13.272.361	61.210.780	111.993.133	22.308.610	134.301.743
901093846	ECOOPSOS ESS EPSS				155.360	59.291.663	59.447.023	63.400	59.510.423
901097473	MEDIMAS EN LIQUIDACION					14.182.929.881	14.182.929.881	38.217.363	14.221.147.244
901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S						-	5.907.910	5.907.910
Total general		2.940.229.919	1.170.569.472	1.839.150.314	4.376.732.494	24.702.932.826	35.029.615.025	1.815.148.006	36.844.763.031

El volumen total de la deuda de las EPS del régimen subsidiado ascendió a la suma de \$ 36.844.763.031, con una morosidad del 84% contenida en los periodos de vencimiento que van desde los 91 días hasta más de 361 días, el 8% corresponde al periodo de vencimiento de 1 a 60 días, 5% a cartera sin radicar, el 3% se concentra el periodo de 61 a 90 días

ESE HOSPITAL SANTA MONICA – EPSS DEL REGIMEN SUBSIDIADO CON MAS ALTO SALDO DE CARTERA							
CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
EPS SURAMERICANA S A	336.212.430	60.161.009	95.007.663	119.770.612	365.884.635	96.657.079	1.073.693.428
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	438.935.010	160.929.007	166.591.069	50.356.508	66.024.159	142.841.464	1.025.677.217
CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA					4.828.294.931		4.828.294.931
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	245.159.994	16.086.368	303.461.314	346.921.904	263.575.489	135.786.212	1.310.991.281
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EICE EN LIQUIDACION					616.054.497		616.054.497
NUEVA EPS	1.010.084.747	84.734.855	98.748.758	932.342.766	981.229.589	354.108.566	3.461.249.281
ASMET SALUD EPS SAS	574.040.541	663.445.689	903.661.458	2.723.607.764	2.177.879.716	646.210.870	7.688.846.038
MEDIMAS EN LIQUIDACION					14.182.929.881	38.217.363	14.221.147.244

ESE HOSPITAL SANTA MONICA - EPS'S CON MAYOR VOLUMEN DE CARTERA
A DICIEMBRE 2024



Según reporte de cartera expedido por la ESE HOSPITAL SANTA MONICA Con corte a Diciembre 2024, las ocho (8) EPS con más altos saldos de cartera son las relacionadas en la matriz anterior, en las que se observa que entidades como CAPRECOM, CAFESALUD y MEDIMAS en liquidación, registran un valor de deuda de \$ 19.665.496.672 equivalentes al 53% del valor total adeudado por las EPS del régimen subsidiado, lo que refleja el impacto económico negativo para la ESE, toda vez que son saldos de cartera con morosidad del 100% lo que la hace de difícil recuperación .

La ESS ASMET SALUD presenta saldo de cartera, por valor de \$ 7.688.846.038 equivalentes al 21% del valor general de cartera dentro del régimen subsidiado, y de este valor, el 76% corresponde a saldos concentrados en los periodos de vencimiento que van desde los 91 días a más de 361 días

Es de anotar que los saldos registrados por la ESE mantienen una gran diferencia con los saldos certificados por la ESS ASMET SALUD

La NUEVA EPS está entre las primeras promotoras con mayor valor de deuda a nivel local y nacional, en la ESE Hospital Santa Mónica, registra un valor de deuda igual a \$ 3.461.246.281 en el régimen subsidiado y se observa una morosidad del 58% concentrada en los periodos de vencimiento que van desde los 91 días hasta más de 361 días.

La EPS SANITAS registra en la cartera de la ESE un saldo de \$ 1.310.991.281 de los cuales el 70% se encuentran en morosidad en el periodo de vencimiento que va desde los 91 a más de 361 días

La EPS SURA se encuentra dentro de las primeras EPS del régimen subsidiado con más alto valor de deuda para con la ESE, según reporte de esta entidad prestadora por \$ 1.073.693.428, de los cuales el 54% presenta morosidad desde los 91 días a más de 361 días

La EPS SALUD TOTAL, registra un total adeudado de \$ 1.025.677.217 y se evidencia que el 28% presenta morosidad de más de 91 días, el 43% corresponde a cartera corriente de 1 a 60 días, el 16% se encuentra en el periodo de vencimiento de 61 a 90 días, el 13% corresponde a cartera sin radicar

4.13 Conclusiones estados de cartera Régimen subsidiado

Las EPS COOSALUD no presentaron estados de cartera

EPS como PIJAOS, y S.O.S. presentan sus estados de cartera para con la red pública y privada a nivel nacional

No todas las EPS, detallan los estados de cartera por cada régimen

Los saldos de cartera que presentan las EPS difieren de los saldos reportados por la ESE Hospital Santa Mónica

A continuación se presenta el consolidado de cartera por cada EPS por periodos de vencimiento y por cada régimen en el que se observa que el valor general de deuda reportada por las EPS asciende a la suma de \$ 1.511.969.659.468, mientras que la ESE HOSPITAL SANTA MONICA, reporta un total de deuda en el solo régimen subsidiado igual a \$ 36.844.763.031

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
 Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

CONSOLIDADO ESTADOS DE CARTERA A DICIEMBRE 2024 POR CADA EPS									
NOMBRE EPS	REGIMEN	NO VENCIDA	0 A 30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 360 DIAS	MAS DE 360 DIAS	TOTAL
ASMET SALUD	TOTAL CARTERA	11.765.990.429	13.427.869.455	13.928.793.089	11.894.817.686	32.748.530.907	30.481.613.779	13.098.829.253	127.346.444.598
COMFENALCO VALLE	REGIMEN CONTRIBUTIVO	-	187.002.107	912.854.230	168.924.099	476.224.659	785.253.726	-	2.530.258.820
	REGIMEN SUBSIDIADO	-	360.781.428	574.123.430	138.728.599	354.751.569	332.974.209	-	1.761.359.235
FAMISANAR	REGIMEN CONTRIBUTIVO	2.498.894.559	1.533.445.960	1.195.711.696	66.509.981	563.214.491	257.207.712	2.378.974.493	8.493.958.892
	REGIMEN SUBSIDIADO	1.606.995.311	1.076.824.467	527.992.546	185.598.627	573.407.010	56.662.501	2.090.097.785	6.117.578.248
COMPENSAR	TOTAL CARTERA		462.637.027	605.359.404	53.068.140	27.173.652	2.364.574	-	1.150.602.797
NUEVA EPS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	62.405.545.523	51.351.312.371	9.618.866.675	15.182.677.204	61.122.470.126	178.806.038.129	714.776.727	379.201.686.755
	REGIMEN SUBSIDIADO	18.839.219.118	16.444.848.127	2.384.209.530	32.703.350.110	11.916.897.598	18.737.773		82.307.262.256
PIJAOS SALUD	TOTAL CARTERA	17.503.587.812	14.136.442.091	14.271.249.846	12.062.491.345	25.381.295.308	28.508.775.053	27.300.501.603	139.164.343.058
SALUD TOTAL	REGIMEN CONTRIBUTIVO		21.666.095.564	5.171.870.913	571.444	206.232.360	1.038.559.578		28.083.329.859
	REGIMEN SUBSIDIADO		105.981.472.905	1.453.844.259	1.476.382	174.610.189	634.555.857		108.245.959.592
S.O.S	REGIMEN CONTRIBUTIVO	135.809.452.695	13.451.020.557	12.754.724.391	8.597.190.274	16.888.411.731	150.232.233.031	138.827.898.167	476.560.930.846
	REGIMEN SUBSIDIADO	31.785.736.240	3.979.438.704	1.945.352.002	1.810.759.263	12.392.003.035	35.968.477.554	29.404.108.804	117.285.875.602
SURA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		7.504.270.676	214.585.090	65.207.493	410.649.027	117.693.587	3.653.949.859	11.966.355.732
	REGIMEN SUBSIDIADO		2.953.155.807	1.587.060.320	72.884.403	33.440.387	49.785.085	433.623.828	5.129.949.830
SANITAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	8.458.313.382	3.122.369.067	1.389.693.471	299.980.603	46.541.835	96.040.932	-85.186.383	13.327.752.907
	REGIMEN SUBSIDIADO	2.443.605.744	564.344.911	240.496.895	48.083.825	-56.590	168.697	-633.040	3.296.010.442
TOTAL GENERAL		293.117.340.814	258.203.331.224	68.776.787.787	83.352.319.478	163.315.797.294	427.387.141.777	217.816.941.096	1.511.969.659.468

Los estados de cartera presentados por la ESE Hospital Santa Mónica se resumen en la siguiente matriz

ESTADOS DE CARTERA POR ESE HOSPITAL SANTA MONICA A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
REGIMEN SUBSIDIADO	2.940.229.919	1.170.569.472	1.839.150.314	4.376.732.494	24.702.932.826	1.815.148.006	36.844.763.031
REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.282.488.647	350.110.001	419.133.839	377.770.241	5.535.465.244	909.631.427	8.874.599.399

Se ha evidenciado que las EPS registran los más altos saldos adeudados como cartera no vencida, lo cual según análisis comparativos, no es concordante con los valores registrados en las IPS en este caso en la ESE Hospital Santa Mónica

Dadas las grandes diferencias entre los saldos reportados por estas entidades, se les debe requerir a fin de que ejecuten las mesas de conciliación efectivas a que se refieren las normas vigentes en especial la circular 30

Se evidencian altas sumas adeudadas a Gestoras farmacéuticas por ejemplo la Nueva EPS'S para con AUDIFARMA, situación que contribuye a profundizar la crisis de dispensación de medicamentos que vive el país en general.

Se ha anotado en informes anteriores, que los altos saldos de cartera en el sector salud, afectan de manera negativa no solo la estructura financiera de las empresas intervinientes, sino que de manera grave pone en riesgo la salud y vida de la población, por lo que se debe requerir a las EPS para que den cabal cumplimiento a lo estipulado en la vasta normatividad que propende por el flujo eficiente de los recursos de la salud, así como requerir a las IPS para que se maximicen la gestión de la cartera a través de actividades administrativas, financieras y legales efectivas que redunden en la reducción de los enormes saldos de cartera.

Dentro de las normas para la conciliación de cartera en salud, están en la Ley 2220 de 2022, la Resolución 6066 de 2016, el Decreto 441 de 2022, circular 000030 de 2013

Ley 2220 de 2022

- Define el procedimiento conciliatorio
- La Superintendencia Nacional de Salud estructura un proceso simplificado Resolución 6066 de 2016
- Establece las condiciones, términos y fechas para la aclaración de cuentas entre las EPS y las IPS
- Obliga a depurar y conciliar las cuentas por cobrar y por pagar entre las EPS y las IPS

Decreto 441 de 2022

- Permite pactar el recaudo de copagos, cuotas moderadoras y de recuperación por parte de los prestadores de servicios de salud

Conciliación de cartera en salud

- Es un mecanismo alternativo que involucra la participación del Prestador y de la Aseguradora
- Su objetivo es resolver las no conformidades encontradas en una atención médica
- Su objetivo es llegar a un acuerdo entre las partes

La Supersalud promueve Jornadas de Conciliación Extrajudicial en Derecho para sanear la cartera de servicios de salud.

Circular conjunta 000030 de 2013

- cuyo objetivo es : establecer un procedimiento de saneamiento y aclaración de cuentas del sector salud a través del cruce de información entre las Entidades Responsables de Pago - ERP (EPS del régimen contributivo y subsidiado, y

Entidades Territoriales) e Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud -IPS tanto públicas como privadas, y como resultado de estos cruces, determinar el estado de las cuentas; si hay coincidencia, fijar y suscribir los compromisos obligatorios de pago y aclarar y depurar la información que no coincide entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS. De este proceso se excluyen las entidades en intervención forzosa administrativa para liquidar, cuyo proceso se rige por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF. En cuanto a las Entidades en Intervención Forzosa Administrativa para Administrar, el procedimiento podrá adelantarse hasta la suscripción de los compromisos de aclaración de cuentas.

CAPITULO V

5. Red Prestadora de Servicios

Las EPS-S deben garantizar la atención de sus usuarios y el manejo de sus riesgos en salud, para lo cual debe conformar una red de prestación de servicios de salud que permita garantizar la calidad de la atención y ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población en condiciones de accesibilidad, continuidad, oportunidad, integralidad y eficiencia en el uso de los recursos. Igualmente, para lograr la conformación de la red de servicios de salud, se debe basar en estudios técnicos que se realizan previamente a los periodos de contratación: Análisis oferta vs Demanda, análisis del perfil demográfico y epidemiológico y Evaluación de la red.

5.1 Objetivo

Verificar que las diferentes Empresas Promotoras de Salud EPS que operan el régimen subsidiado en el municipio, tengan contratada la red prestadora de servicios de salud debidamente habilitada, que garantice la atención básica y en todos los niveles de complejidad a sus afiliados, el suministro de medicamentos y la atención de urgencias

5.2 Normatividad

Ley 1438 de 2011, decreto 780 2016, circular 00001 de 2020 que imparte instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoria y del informe de auditoría dentro de los plazos establecidos, es por ello que el Municipio a través de la Secretaria de Salud, debe realizar el seguimiento y control de las obligaciones legales y reglamentarias pactadas con las EPS del Régimen Subsidiado y en los convenios para atención a la población vinculada,

ejerciéndolo para ello un control activo y periódico del cumplimiento de los procesos a cargo de cada uno de los actores del sistema, para lo cual debe realizar los respectivos informes y enviar los resultados al Ministerio de la Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud, en caso que se requieran, con base en los procesos definidos en la normatividad vigente, en especial el Acuerdo 415 de 2009 (Derogado en gran parte por el Decreto 2353 de 2015), Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Decreto 971 de 2011, , Ley 1751 de 2015, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016 y demás normas que modifiquen o complementen.

De igual forma, se debe garantizar que los recursos de destinación especial para salud concurren a la financiación de los subsidios a la población más pobre y vulnerable y que el sistema establezca mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios la prestación de servicios con los criterios y atributos de la calidad que se expresen en atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con los estándares aceptados en los procedimientos y la práctica profesional.

5.3 ESS ASMET SALUD Red Prestadora de servicios

La EPS-S Asmet Salud, hace entrega de un archivo en Excel que contiene la relación de los contratos firmados para la atención en salud de sus afiliados, tanto del régimen Contributivo como del Subsidiado, se clasifican estos últimos con cobertura en los municipios de Pereira y Dosquebradas, para analizar y verificar su vigencia, complejidad y modalidad de pago

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

ID CONTRATO	RAZON SOCIAL	MUNICIPIO SEDE PRINCIPAL	CONTRATO PRINCIPAL	CONTRATO + OTRO SI	CONTRATO + OTRO SI_2 REPORTE DIARI	VIG INICIO CONTRATO	REGIMEN	MODALIDAD DE PAGO / TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	PEREIRA	RIS-001-24-PP	RIS-001-24-PP	RIS-001-24-PP	CTO 2024	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO PROSPECTIVO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION INTEGRAL DE OFATALMOLOGIA Y OPTOMETRIA A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS DE ACUERDO LO DESCRITO EN EL ANEXO - NOTA TECNICA CONTRATADA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	PEREIRA	RIS-002-24-PP	RIS-002-24-PP	RIS-002-24-PP	CTO 2024	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ANEXO - NOTA TECNICA CONTRATADA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
	QUIROFANO CASALUD SAS	PEREIRA	RIS-003-24-PP	RIS-003-24-PP	RIS-003-24-PP	CTO 2024	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ANEXO - NOTA TECNICA CONTRATADA
200028863	CENTRO ALERGOLOGICO DE RISARALDA S.A.S.	PEREIRA	RIS-005-23-EV	RIS-005-23-EV	RIS-005-23-EV	CTO 2023	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	EVENTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DESCRITOS EN EL ANEXO DE TECNOLOGIS CONTRATADAS EN EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
200029828	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	PEREIRA	RIS-011-23-PP	RIS-011-23-PP	RIS-011-23-PP	CTO 2023	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL ANEXO - NOTA TECNICA CONTRATADA,LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
200031113	CLINICA LOS ROSALES S.A	PEREIRA	RIS-013-23-PP	RIS-013-23-PP	RIS-013-23-PP	CTO 2023	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A USUARIOSDE ASMET SALUD EPS SAS DE ACUERDOCON LO DESCRITO EN EL ANEXO - NOTA TECNICA CONTRATADA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
200032460	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	DOSQUEBRA	RIS-015-23-PP	RIS-015-23-PP	RIS-015-23-PP	CTO 2023	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO PROSPECTIVO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ANEXO - NOTA TECNICA
200032541	IPS PRO RED SALUD INTEGRAL S.A.S	PEREIRA	RIS-016-23-PGP	RIS-016-23-PGP	RIS-016-23-PGP	CTO 2023	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE REUMATOLOGIA A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS POR MODALIDAD ESPECIAL DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL ANEXO - NOTA TECNICA.
200032801	CLINICA LOS NEVADOS S.A.S	PEREIRA	RIS-017-23-PP	RIS-017-23-PP	RIS-017-23-PP	CTO 2023	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ANEXO - NOTA TECNICA

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

	CLINICA LOS NEVADOS S.A.S	PEREIRA	RIS-017-23-PP	RIS-017-23-PP OTRO SI NRO 001	RIS-017-23OT1	CTO 2023	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ANEXO - NOTA TECNICA
200003018	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PEREIRA	RIS-053-S18	RIS-053-S18	RIS-053-S18	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD EVENTO, TERAPIA FISICA, PSICOLOGICA, LABORATORIO
200008650	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PEREIRA	RIS-053-S18	RIS-053-S18 OTRO SI NRO 001	RIS-053-S18OT1	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD EVENTO, TERAPIA FISICA, PSICOLOGICA, LABORATORIO
200012937	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PEREIRA	RIS-053-S18	RIS-053-S18 OTRO SI NRO 002	RIS-053-S18OT2	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD EVENTO, TERAPIA FISICA, PSICOLOGICA, LABORATORIO
200003029	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	DOSQUEBRADAS	RIS-057-S18	RIS-057-S18	RIS-057-S18	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD ESPECIALIDADES, APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
200008656	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	DOSQUEBRADAS	RIS-057-S18	RIS-057-S18 OTRO SI NRO 001	RIS-057-S18OT1	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD ESPECIALIDADES, APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
200012941	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	DOSQUEBRADAS	RIS-057-S18	RIS-057-S18 OTRO SI NRO 002	RIS-057-S18OT2	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD ESPECIALIDADES, APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
200003075	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	PEREIRA	RIS-069-S18	RIS-069-S18	RIS-069-S18	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ESPECIALIDADES, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, LABORATORIO, IMAGENOLOGIA, UCI, URGENCIAS
200008673	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	PEREIRA	RIS-069-S18	RIS-069-S18 OTRO SI NRO 001	RIS-069-S18OT1	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ESPECIALIDADES, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, LABORATORIO, IMAGENOLOGIA, UCI, URGENCIAS
200012953	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	PEREIRA	RIS-069-S18	RIS-069-S18 OTRO SI NRO 002	RIS-069-S18OT2	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ESPECIALIDADES, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, LABORATORIO, IMAGENOLOGIA, UCI, URGENCIAS
200003914	E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	PEREIRA	RIS-086-S18	RIS-086-S18	RIS-086-S18	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD, MANEJO PACIENTE CON PATOLOGIA MENTAL, INTERNACIÓN, URGENCIA, CONSULTA ESPECIALIDADES, MEDICAMENTOS, LABORATORIO
200008683	E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	PEREIRA	RIS-086-S18	RIS-086-S18 OTRO SI NRO 001	RIS-086-S18OT1	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD, MANEJO PACIENTE CON PATOLOGIA MENTAL, INTERNACIÓN, URGENCIA, CONSULTA ESPECIALIDADES, MEDICAMENTOS, LABORATORIO
200012955	E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	PEREIRA	RIS-086-S18	RIS-086-S18 OTRO SI NRO 002	RIS-086-S18OT2	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD, MANEJO PACIENTE CON PATOLOGIA MENTAL, INTERNACIÓN, URGENCIA, CONSULTA ESPECIALIDADES, MEDICAMENTOS, LABORATORIO
200008747	INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	PEREIRA	RIS-151-S19	RIS-151-S19	RIS-151-S19	CTO 2019	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD,AUDIOLOGIA,FONOAUDIOLOGIA,PSICOLOGIA,PROCEDIMIENTOS,

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

200020775	INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	PEREIRA	RIS-151-S19	RIS-151-S19 OTRO SI NRO 001	RIS-151-S19OT1	CTO 2019	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD,AUDIOLOGIA,FONOAUDIOLOGIA,PSICOLOGIA,PROCEDIMIENTOS
200021786	INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	PEREIRA	RIS-151-S19	RIS-151-S19 OTRO SI NRO 002	RIS-151-S19OT2	CTO 2019	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD,AUDIOLOGIA,FONOAUDIOLOGIA,PSICOLOGIA,PROCEDIMIENTOS
200008749	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A	PEREIRA	RIS-153-S19	RIS-153-S19	RIS-153-S19	CTO 2019	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD,ESPECIALIDAD NEUROLOGIA,NEUROCIRUGIA,PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
200021162	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A	PEREIRA	RIS-153-S19	RIS-153-S19 OTRO SI NRO 001	RIS-153-S19OT1	CTO 2019	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD,ESPECIALIDAD NEUROLOGIA,NEUROCIRUGIA,PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
200021788	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A	PEREIRA	RIS-153-S19	RIS-153-S19 OTRO SI NRO 002	RIS-153-S19OT2	CTO 2019	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD,ESPECIALIDAD NEUROLOGIA,NEUROCIRUGIA,PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
200008760	LABORATORIO CLINICO MLH S.A.S	PEREIRA	RIS-157-S19	RIS-157-S19	RIS-157-S19	CTO 2019	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD LABORATORIO BASICO Y ESPECIALIZADO
200021556	LABORATORIO CLINICO MLH S.A.S	PEREIRA	RIS-157-S19	RIS-157-S19 OTRO SI NRO 001	RIS-157-S19OT1	CTO 2019	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD LABORATORIO BASICO Y ESPECIALIZADO
200021790	LABORATORIO CLINICO MLH S.A.S	PEREIRA	RIS-157-S19	RIS-157-S19 OTRO SI NRO 002	RIS-157-S19OT2	CTO 2019	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD LABORATORIO BASICO Y ESPECIALIZADO
200008811	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	PEREIRA	RIS-186-S19	RIS-186-S19	RIS-186-S19	CTO 2019	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD,ESPECIALIDAD OFTALMOLOGIA,OPTOMETRIA,MONTURAS,PROCED
200021574	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	PEREIRA	RIS-186-S19	RIS-186-S19 OTRO SI NRO 001	RIS-186-S19OT1	CTO 2019	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD,ESPECIALIDAD OFTALMOLOGIA,OPTOMETRIA,MONTURAS,PROCED
200022026	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	PEREIRA	RIS-186-S19	RIS-186-S19 OTRO SI NRO 002	RIS-186-S19OT2	CTO 2019	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD,ESPECIALIDAD OFTALMOLOGIA,OPTOMETRIA,MONTURAS,PROCED
200012780	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	PEREIRA	RIS-225-19	RIS-225-19	RIS-225-19	CTO 2019	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	RUTA CARDIOVASCULAR - DX HTA - DM - CONSULTA MEDICINA INTERNA- NUTRICION- PSICOLOGIA- HEMOGLOBINA GLICOSILADA- ECOCARDIOGRAMA- MICROALBUMINURIA- ALBUMINURIA
200012880	E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	PEREIRA	RIS-231-20	RIS-231-20	RIS-231-20	CTO 2020	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS POR MODALIDAD ESPECIAL
200019880	E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	PEREIRA	RIS-231-20	RIS-231-20 OTRO SI NRO 001	RIS-231-20OT1	CTO 2020	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS POR MODALIDAD ESPECIAL
200025397	E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	PEREIRA	RIS-231-20	RIS-231-20 OTRO SI NRO 002	RIS-231-20OT2	CTO 2020	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS POR MODALIDAD ESPECIAL

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

200028682	E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	PEREIRA	RIS-231-20	RIS-231-20 OTRO SI NRO 003	RIS-231-20OT3	CTO 2020	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS POR MODALIDAD ESPECIAL
200012902	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PEREIRA	RIS-233-S20	RIS-233-S20	RIS-233-S20	CTO 2020	SUBSIDIADO	CAPITA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION DE LA MORBILIDAD GENERAL DE LA POBLACIÓN EN EL COMPONENTE PRIMARIO
200020626	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PEREIRA	RIS-233-S20	RIS-233-S20 OTRO SI NRO 001	RIS-233-S20OT1	CTO 2020	SUBSIDIADO	CAPITA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION DE LA MORBILIDAD GENERAL DE LA POBLACIÓN EN EL COMPONENTE PRIMARIO
200026591	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PEREIRA	RIS-233-S20	RIS-233-S20 OTRO SI NRO 002	RIS-233-S20OT2	CTO 2020	SUBSIDIADO	CAPITA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION DE LA MORBILIDAD GENERAL DE LA POBLACIÓN EN EL COMPONENTE PRIMARIO
200012903	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PEREIRA	RIS-234-S20	RIS-234-S20	RIS-234-S20	CTO 2020	SUBSIDIADO	CAPITA	PRESTACION DE SERVICIOS DE RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD RES. 3280.
200012884	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PEREIRA	RIS-238-20	RIS-238-20	RIS-238-20	CTO 2020	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA RUTA DE LA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES CARDIO-CEREBRO – VASCULAR – METABÓLICAS MANIFIESTAS.
200021584	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	PEREIRA	RIS-238-20	RIS-238-20 OTRO SI NRO 001	RIS-238-20OT1	CTO 2020	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA RUTA DE LA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES CARDIO-CEREBRO – VASCULAR – METABÓLICAS MANIFIESTAS.
200014260	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	PEREIRA	RIS-239-20	RIS-239-20	RIS-239-20	CTO 2020	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	RUTA MATERNO PERINATAL, CONSULTA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, UCI ADULTO, INTERMEDIOS ADULTO, UCI NEONATAL, INTERMEDIOS NEONATAL, INTERNACION GENERAL, APOYO DIAGNOSTICOS, IMAGENOLOGIA, LABORATORIO.
200016480	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	PEREIRA	RIS-239-20	RIS-239-20 OTRO SI NRO 001	RIS-239-20OT1	CTO 2020	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	RUTA MATERNO PERINATAL, CONSULTA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, UCI ADULTO, INTERMEDIOS ADULTO, UCI NEONATAL, INTERMEDIOS NEONATAL, INTERNACION GENERAL, APOYO DIAGNOSTICOS, IMAGENOLOGIA, LABORATORIO.
200026507	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	PEREIRA	RIS-239-20	RIS-239-20 OTRO SI NRO 002	RIS-239-20OT2	CTO 2020	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	RUTA MATERNO PERINATAL, CONSULTA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, UCI ADULTO, INTERMEDIOS ADULTO, UCI NEONATAL, INTERMEDIOS NEONATAL, INTERNACION GENERAL, APOYO DIAGNOSTICOS, IMAGENOLOGIA, LABORATORIO.
200016463	VITALITY HOME CARE S.A.S	PEREIRA	RIS-243-20	RIS-243-20	RIS-243-20	CTO 2020	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS,POR MODALIDAD ESPECIAL PAGO GLOBAL PROSPECTIVO POR ESCENARIO DE ATENCIÓN

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

200022690	VITALITY HOME CARE S.A.S	PEREIRA	RIS-243-20	RIS-243-20 OTRO SI NRO 001	RIS-243-20OT1	CTO 2020	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS,POR MODALIDAD ESPECIAL PAGO GLOBAL PROSPECTIVO POR ESCENARIO DE ATENCIÓN
200024416	VITALITY HOME CARE S.A.S	PEREIRA	RIS-243-20	RIS-243-20 OTRO SI NRO 002	RIS-243-20OT2	CTO 2020	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS,POR MODALIDAD ESPECIAL PAGO GLOBAL PROSPECTIVO POR ESCENARIO DE ATENCIÓN
200028057	VITALITY HOME CARE S.A.S	PEREIRA	RIS-243-20	RIS-243-20 OTRO SI NRO 003	RIS-243-20OT3	CTO 2020	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS,POR MODALIDAD ESPECIAL PAGO GLOBAL PROSPECTIVO POR ESCENARIO DE ATENCIÓN
200016568	VITALITY HOME CARE S.A.S	PEREIRA	RIS-244-S21	RIS-244-S21	RIS-244-S21	CTO 2021	SUBSIDIADO	EVENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS
200016566	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA	PEREIRA	RIS-248-21	RIS-248-21	RIS-248-21	CTO 2021	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD ESPECIALIDADES, APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
200023474	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA	PEREIRA	RIS-248-21	RIS-248-21 OTRO SI NRO 001	RIS-248-21OT1	CTO 2021	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD ESPECIALIDADES, APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO,
200025862	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA	PEREIRA	RIS-248-21	RIS-248-21 OTRO SI NRO 002	RIS-248-21OT2	CTO 2021	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD ESPECIALIDADES, APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
200016574	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	PEREIRA	RIS-251-21	RIS-251-21	RIS-251-21	CTO 2021	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD,ESPECIALIDAD OFTALMOLOGIA,OPTOMETRIA,MONTURAS,PROCEDI MIENTOS QUIRURGICOS
200022606	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	PEREIRA	RIS-251-21	RIS-251-21 OTRO SI NRO 001	RIS-251-21OT1	CTO 2021	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD,ESPECIALIDAD OFTALMOLOGIA,OPTOMETRIA,MONTURAS,PROCEDI MIENTOS QUIRURGICOS
200026527	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	PEREIRA	RIS-251-21	RIS-251-21 OTRO SI NRO 002	RIS-251-21OT2	CTO 2021	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD,ESPECIALIDAD OFTALMOLOGIA,OPTOMETRIA,MONTURAS,PROCEDI MIENTOS QUIRURGICOS
200030097	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	PEREIRA	RIS-251-21	RIS-251-21 OTRO SI NRO 003	RIS-251-21OT3	CTO 2021	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD,ESPECIALIDAD OFTALMOLOGIA,OPTOMETRIA,MONTURAS,PROCEDI MIENTOS QUIRURGICOS
200019362	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	PEREIRA	RIS-257-21	RIS-257-21	RIS-257-21	CTO 2021	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS POR MODALIDAD ESPECIAL
200026431	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	PEREIRA	RIS-257-21	RIS-257-21 OTRO SI NRO 001	RIS-257-21OT1	CTO 2021	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS POR MODALIDAD ESPECIAL
200028700	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	PEREIRA	RIS-257-21	RIS-257-21 OTRO SI NRO 002	RIS-257-21OT2	CTO 2021	CONTRIBUTIV O/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS POR MODALIDAD ESPECIAL

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

200022151	ASISTIR EMERGENCIAS SAS	PEREIRA	RIS-264-S22	RIS-264-S22	RIS-264-S22	CTO 2022	SUBSIDIADO	EVENTO	CONTRATO DE PRESTACION / SUMINISTRO DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADOS CON CARGO A LA UPC, EXCLUIDOS DE LA FINANCIACION CON RECURSOS DEL SGSSS Y AQUELLAS ORDENADAS MEDIANTE FALLO JUDICIAL, DESCRITOS EN EL ANEXO DE TECNOLOGIAS CONTRATADAS EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
200024007	FUNDACION HOGAR DE PASO SAN CAMILO DE LELIS	PEREIRA	RIS-273-NS22	RIS-273-NS22	RIS-273-NS22	CTO 2022	SUBSIDIADO	EVENTO	PRESTACION DE SERVICIO DE ALBERGUE
200024456	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S.	PEREIRA	RIS-279-S22	RIS-279-S22	RIS-279-S22	CTO 2022	SUBSIDIADO	EVENTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ANEXO DE TECNOLOGIAS CONTRATADAS
200025314	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S.	PEREIRA	RIS-281-22	RIS-281-22	RIS-281-22	CTO 2022	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ANEXO DE TECNOLOGIAS CONTRATADAS
200025316	LABORATORIO CLINICO MLH S.A.S	PEREIRA	RIS-283-22	RIS-283-22	RIS-283-22	CTO 2022	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO COMPLEMENTARIO DE BAJA MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL ANEXO - NOTA TECNICA CONTRATADA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
200025584	CENTRO ONCOLOGICO DEL CARIBE DE COLOMBIA SAS	PEREIRA	RIS-284-22	RIS-284-22	RIS-284-22	CTO 2022	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS. EN LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN DE CANCER.
200033519	CENTRO ONCOLOGICO DEL CARIBE DE COLOMBIA SAS	PEREIRA	RIS-284-22	RIS-284-22 OTRO SINRO 001	RIS-284-22OT1	CTO 2022	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS. EN LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN DE CANCER.
	E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	PEREIRA	RIS-231-20	RIS-231-20 OTRO SINRO 004	RIS-231-20OT4	CTO 2020	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS POR MODALIDAD ESPECIAL
	GAMANUCLEAR LTDA	PEREIRA	-NAC-017-24-PP	-NAC-017-24-PP	-NAC-017-24-PP	CTO 2024	CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO	PAGO PROSPECTIVO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDICINA NÚCLEAR (APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERPEUTICA A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS

La ESS ASMET SALUD relaciona un total de 203 contratos con diferentes prestadoras de servicios de salud, los cuales cubren baja, Media y Alta Complejidad, en el régimen contributivo y en el régimen subsidiado con cobertura a nivel nacional, de estos, hay 72 contratos que tienen sede y cobertura en Perera, Dosquebradas y la Virginia, para la atención de la población afiliada al régimen subsidiado, se identifican dentro de estos 35 contratos con la red pública, observando que solamente el contrato RIS-001-24-PP suscrito con la ESE Hospital Universitario San Jorge, inicia en la vigencia 2024, los demás corresponden a otros si, cuyo contrato inicial data desde el año 2018 como es el caso de la ESE Hospital SANTA MONICA

RAZON SOCIAL	CONTRATO PRINCIPAL	CONTRATO + OTRO SI	CONTRATO + OTRO SI_2 REPORTE DIARI	JUSTIFICACION TIPO DE OTRO SI REPORTE SIRECI / DIARI	VIG INICIO CONTRATO	REGIMEN	MODALIDAD DE PAGO / TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
ESE HOSPITAL SANTAMÓNICA	RIS-015-23-PP	RIS-015-23-PP	RIS-015-23-PP	CONTRATO INICIAL	CTO 2023	CONTRIBUTIVO/ SUBSIDIADO	PAGO PROSPECTIVO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ANEXO - NOTA TECNICA
ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-057-S18	RIS-057-S18	RIS-057-S18	CONTRATO INICIAL	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD ESPECIALIDADES, APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO, PROCEDIMIENTOS
ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-057-S18	RIS-057-S18 OTRO SI NRO 001	RIS-057-S18OT1	ADICION VALOR TIEMPO	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD ESPECIALIDADES, APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO, PROCEDIMIENTOS
ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-057-S18	RIS-057-S18 OTRO SI NRO 002	RIS-057-S18OT2	ADICION VALOR TIEMPO EN Y	CTO 2018	SUBSIDIADO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD ESPECIALIDADES, APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO, PROCEDIMIENTOS QUIR
ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-058-C18	RIS-058-C18	RIS-058-C18	CONTRATO INICIAL	CTO 2018	CONTRIBUTIVO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD ESPECIALIDADES, APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO, PROCEDIMIENTOS QUIRU
ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-058-C18	RIS-058-C18 OTRO SI NRO 001	RIS-058-C18OT1	ADICION VALOR TIEMPO EN Y	CTO 2018	CONTRIBUTIVO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD ESPECIALIDADES, APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO, PROCEDIMIENTOS QUIRU
ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-058-C18	RIS-058-C18 OTRO SI NRO 002	RIS-058-C18OT2	ADICION VALOR TIEMPO EN Y	CTO 2018	CONTRIBUTIVO	EVENTO	SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD ESPECIALIDADES, APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO, PROCEDIMIENTOS QUIRU
ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-128-C18	RIS-128-C18	RIS-128-C18	CONTRATO INICIAL	CTO 2018	CONTRIBUTIVO	EVENTO	PRESTACION DE SERVICIOS RUTAS ATENCIÓN INTEGRAEN SALUD RES. 3280.
ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-128-C18	RIS-128-C18 OTRO SI NRO 001	RIS-128-C18OT1	ADICION VALOR TIEMPO EN Y	CTO 2018	CONTRIBUTIVO	EVENTO	PRESTACION SERVICIOS RUTAS ATENCIÓN INTEGRAL SALUD RES. 3280.
ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-128-C18	RIS-128-C18 OTRO SI NRO 002	RIS-128-C18OT2	ADICION VALOR TIEMPO EN Y	CTO 2018	CONTRIBUTIVO	EVENTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD RES. 3280.

ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-129-C18	RIS-129-C18	RIS-129-C18	CONTRATO INICIAL	CTO 2018	CONTRIBUTIVO	EVENTO	RECUPERACION EN SALUD URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL, MEDICAMENTOS POS Y HOSPITALIZACION
ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-129-C18	RIS-129-C18 OTRO SI NRO 001	RIS-129-C18OT1	ADICION EN VALOR Y TIEMPO	CTO 2018	CONTRIBUTIVO	EVENTO	RECUPERACION EN SALUD URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL, MEDICAMENTOS POS Y HOSPITALIZACION
ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-129-C18	RIS-129-C18 OTRO SI NRO 002	RIS-129-C18OT2	ADICION EN VALOR Y TIEMPO	CTO 2018	CONTRIBUTIVO	EVENTO	RECUPERACION EN SALUD URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL, MEDICAMENTOS POS Y HOSPITALIZACION
ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	RIS-225-19	RIS-225-19	RIS-225-19	CONTRATO INICIAL	CTO 2019	CONTRIBUTIVO/ SUBSIDIADO	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO	RUTA CARDIOVASCULAR - DX HTA - DM - CONSULTA MEDICINA INTERNA- NUTRICION- PSICOLOGIA- HEMOGLOBINA GLICOSILADA- ECGARDIOGRAMA- MICROALBUMINURIA- ALBUMINURIA

De conformidad con la relación anterior, se evidencia que la mayoría de los contratos suscritos entre la ESS ASMET SALUD y la ESE Hospital Santa Mónica, vienen de la vigencia 2018, han tenido prórrogas automáticas, mas no es posible verificar la fecha de actualización del otro si en el listado anterior.

Se observa además que los contratos suscritos, para la atención de la población afiliada al régimen subsidiado, se refieren a servicios en la mediana complejidad.

La ESE HOSPITAL SANTA MONICA envía relación de contratos suscrito con la ESS ASMET SALUD según el siguiente cuadro, en el cual se evidencia que efectivamente la contratación inicial, data del año 2018, aunque la columna denominada vigente se observa marcada como tal, también en la columna fecha de finalización se evidencia que con excepción del contrato RIS-015-23-PP, todos están vencidos al 2019.

Se debe requerir a la ESS ASMETSALUD para que envíe el otro si de los contratos relacionados, permitiendo verificar el cumplimiento de las normas vigentes que rigen la materia

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

CONTRATACION VIGENTE SEGÚN REPORTE ESE HOSPITAL SANTA MONICA												
ENTIDAD	VIGENTE		FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	CODIGO DE CONTRATO	TARIFAS	VALOR CONTRATO	ADICIONES	FECHA ADICION	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICION)	OBJETO DE CONTRATO	MODALIDAD
ASMET SALUD	x		01 DE ABRIL DE 2018	31 DE MARZO 2019	RIS-016-S18		\$ 905.770.800				PRESTACION DE SERVICIOS DE DETENCION TEMPRANA Y PROTECCION ESPECIFICA (RIAS DE PROMOCION Y MANTENIMIENTOS DELA SALUD MATERNO PERINATAL)	CAPITA
ASMET SALUD	x		1 DE ABRIL DEL 2018	31 DE MARZO DE 2019	RIS 015-S18		\$ 4.545.947.340				PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN EL COMPONENTE PRIMARIO DE ATENCION Y RUTAS INTEGRALES DE ATENCION	CAPITA
ASMET SALUD	x		01 OCTUBRE DE 2018	30 SEPTIEMBRE DE 2019	RIS.132-18		\$ 1.079.658.300				PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCION INTEGRAL PARA LA RUTA DE LA POBLACION CON RIESGO O ALTERACIONES CARDIO-CEREBRO VASCULAR METABOLICAS MANIFIESTAS	CAPITA
ASMET SALUD	x		01 DE ABRIL DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	RIS -058-C18	SOAT - 25%	\$ 200.000.000	300.000.000	01 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 500.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD A USUARIOS DE ASMET SALUD EPS SAS.	EVENTO
ASMETSALUD	x		1/11/2023	31/10/2024	RIS-015-23-PP	PAGO PROSECTIVO	6582371406				PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEJIDAD MEDIANA USUARIO DE DOSQUEBRADAS SUBSIDIADOS	PP

Se debe efectuar revisión a los otros de los contratos entre la ESE y la ESS ASMET SALUD suscritos con el fin de verificar la actualización e incrementos de los valores a pagar, según lo dispuesto en normas vigentes.

5.4 EPSS S.O.S Red contratada para la prestación de servicios de salud

MUNICIPIO	NIT	RAZON SOCIAL	NIVEL
PEREIRA	10102968	BETANCOURT GARCIA BERNARDO	MEDIANA
PEREIRA	17187364	POSADA TRUJILLO RODRIGO	MEDIANA
PEREIRA	41729431	OPTIVISION Y/O MARTHA L. GAVIRIA	BAJA
PEREIRA	41729431	OPTIVISION Y/O MARTHA L. GAVIRIA	BAJA
PEREIRA	800082446	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL RISARALDA S.A.	MEDIANA
PEREIRA	800082446	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL RISARALDA S.A.	MEDIANA
PEREIRA	800082446	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL RISARALDA S.A.	MEDIANA
PEREIRA	800149695	DROGUERIA Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S	NO APLICA
PEREIRA	800149695	DROGUERIA Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S	NO APLICA
PEREIRA	800149695	DROGUERIA Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S	NO APLICA
PEREIRA	800149695	DROGUERIA Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S	NO APLICA
PEREIRA	800149695	DROGUERIA Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S	NO APLICA
PEREIRA	800149695	DROGUERIA Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S	NO APLICA
PEREIRA	800222727	QUIROFANO CASALUD SAS	MEDIANA
PEREIRA	800228215	CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	ALTA
PEREIRA	800231235	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	ALTA
PEREIRA	801000713	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.	ALTA
PEREIRA	805010659	AMANECER MEDICO S.A.S.	NO APLICA
PEREIRA	805011262	R.T.S. S.A.S	ALTA
PEREIRA	805017681	GAMANUCLEAR LTDA	ALTA
PEREIRA	805017681	GAMANUCLEAR LTDA	ALTA
PEREIRA	814003448	AUDIOCOM LTDA	MEDIANA
PEREIRA	816002451	CALCULASER S.A.	MEDIANA
PEREIRA	816003270	DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO S.A.S	ALTA
PEREIRA	816003270	DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO S.A.S	ALTA
PEREIRA	816007055	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A. NEUROCENTRO S.A	MEDIANA
PEREIRA	830007355	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	ALTA
PEREIRA	830027158	RIESGO DE FRACTURA S.A.	MEDIANA
PEREIRA	830027158	RIESGO DE FRACTURA S.A.	MEDIANA
PEREIRA	891408974	INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL DE PEREIRA	MEDIANA
PEREIRA	891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	ALTA
PEREIRA	891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	ALTA
PEREIRA	891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	ALTA
PEREIRA	891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	ALTA
PEREIRA	891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	ALTA
PEREIRA	891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	ALTA
PEREIRA	891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	ALTA
PEREIRA	891409981	CLINICA LOS ROSALES S.A.	ALTA
PEREIRA	891412134	HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DEL RISARALDA	MEDIANA
PEREIRA	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	ALTA
PEREIRA	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	ALTA
PEREIRA	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	ALTA
PEREIRA	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	ALTA
PEREIRA	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	ALTA
PEREIRA	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	ALTA
PEREIRA	900074359	UCIMED S.A	ALTA

PEREIRA	900123436	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A	MEDIANA
PEREIRA	900123436	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A	MEDIANA
PEREIRA	900149596	ASISFARMA S.A	ALTA
PEREIRA	900149596	ASISFARMA S.A	ALTA
PEREIRA	900204581	PROST SOPORTES ORTOPEDICOS E.U	NO APLICA
PEREIRA	900219866	MEDICARTE S.A.	ALTA
PEREIRA	900219866	MEDICARTE S.A.	ALTA
PEREIRA	900283014	DIAGNOSTICO VITAL S.A.S	MEDIANA
PEREIRA	900298928	ART MEDICA SAS	MEDIANA
PEREIRA	900377863	UNION DE CIRUJANOS S.A.S.	MEDIANA
PEREIRA	900420751	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA S.A.S.	MEDIANA
PEREIRA	900445827	CENTRO ESPECIALIZADO EN NEUROREHABILITACION INTEGRAL CREER IPS SAS	BAJA
PEREIRA	900445827	CENTRO ESPECIALIZADO EN NEUROREHABILITACION INTEGRAL CREER IPS SAS	BAJA
PEREIRA	900559440	IPS MEDIFARMA S.A.S	MEDIANA
PEREIRA	900622320	GASTROKIDS S.A.S	MEDIANA
PEREIRA	900743259	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA. SAS	MEDIANA
PEREIRA	900765175	ALERGOSALUD SAS	MEDIANA
PEREIRA	900797064	CLÍNICA LOS NEVADOS	MEDIANA
PEREIRA	900846350	PROHERIDAS S.A.S	MEDIANA
PEREIRA	900960789	EMERGENCIAS 911 S.A.S.	BAJA
PEREIRA	901015744	MONTECARLO CENTRAL DE RECURSOS Y SERVICIOS EN SALUD S.A.S	MEDIANA
PEREIRA	901051551	EJE PALIATIVOS SAS	MEDIANA
PEREIRA	901466951	CENTRO ONCOLOGICO DEL CARIBE DE COLOMBIA SAS	ALTA
PEREIRA	901433283	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS DISTRIMEDV S.A.S	BAJA
PEREIRA	900979320	MEDISFARMA S.A.S.	BAJA

La EPS presenta una relación en Excel con un total de cincuenta y seis (45) Prestadores de Servicios y Proveedores, con setenta y un (71) contratos, en dicha relación se observa que:

- a. fueron suscritos para cubrir los servicios de salud en la baja, mediana y alta complejidad.
- b. No relacionan, numero de contrato, vigencia, el valor del contrato, modalidad de pago, cobertura, no determinan el régimen si es contributivo o subsidiado
- c. No relacionan contrato con la ESE de primer nivel del municipio

Respecto a la Red Prestadora de Servicios, se concluye que no la acredita en debida forma, por lo que se debe requerir a la EPS S.O.S para que soporte la contratación en

todos los niveles de complejidad que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad vigente

CONTRATACION REPORTADA POR LA ESE HOSPITAL SANTA MONICA									
ENTIDAD	VIGENTE		FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	CODIGO DE CONTRATO	TARIFAS	VALOR CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	MODALIAD
SOS	X		1-dic-22	nov-23	ACTA DE NEGOCIACION	SOAT - 25%	\$ 900.000.000	LA CONTRATISTA se obliga a prestar mediante su experiencia profesional y técnica a los afiliados cotizantes y beneficiarios de LA CONTRATANTE, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente acuerdo, los servicios de salud en Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica, Atención Inmediata, Consulta Externa, Internación y Quirúrgico, servicios de mediana complejidad.	EVENTO.

La ESE Hospital Santa Mónica, reporta un solo contrato con la EPS S.O.S, con las condiciones descritas y evidenciando que la fecha de finalización fue en noviembre 2023, no obstante la ESE lo registra como vigente, por lo que se debe requerir a fin de que envíen los soportes de actualización contractual que permitan verificar el cumplimiento de las normas vigentes.

5.5 EPS COMFENALCO VALLE Red Contratada Prestadora De Servicios

La EPS envía documento en Excel “Red_Prestadora_2024_Comfenalco_Valle” en la que contiene la información con las variables solicitada por su despacho.

Municipio	IPS	NIT	Régimen	Nivel de Complejidad	Tipo de Servicios	Modalidad de Contrato	Fecha de Inicio
CALI, PEREIRA	GAMANUCLEAR LTDA	805017681	Contributivo, Subsidiado y Plan Complementario	ALTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR GAMAGRAFIAS	1 =Pago por evento	6/09/2017
PEREIRA	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S	801000713	Contributivo y Subsidiado	ALTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RUTA ONCOLÓGICA Y HABILITACIÓN DE REDES INTEGRALES (RIPSS) EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, QUE GARANTICE LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL TRANSCURRIR DE LOS USUARIOS CON RIESGO Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER.	1 =Pago por evento	9/02/2023

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

PEREIRA	MONTECARLO CENTRAL DE RECURSOS Y SERVICIOS EN SALUD S.A.S	901015744	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PRESTACION DE SERVICIOS POR ATENCIÓN DOMICILIARIA A PACIENTES CRÓNICO, AGUDO PARA LOS USUARIOS AFILIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	1 =Pago por evento	15/02/2023
PEREIRA	E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA HOMERIS	891412134	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL ADULTOS , DESINTOXICACION PACIENTES SUSTANCIAS PSOCOACTIVAS Y METADONA ADULTOS	6 =Otro (Pago Fijo Mensual)	1/06/2022
PEREIRA	OXYCENTER HOME CARE S.A.S.	900185047	Contributivo y Subsidiado	N/A	PRESTACION DE SUMINISTRO DE OXIGENO	6 =Otro (Pago Fijo Mensual)	31/05/2022
PEREIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	816005003	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AMBULATORIOS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGIA, PSICOLOGIA, ESTANCIA GENERAL ADULTO Y PEDIATRICO, URGENCIAS, LABORATORIO CLINICO, VACUNACION Y ACTIVIDADES PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	2 =Pago por Capitación	25/08/2022
PEREIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	800231235	Contributivo y Subsidiado	ALTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS ALTA COMPLEJIDAD	1 =Pago por evento	1/11/2022
PEREIRA	CLINICA NEFROUROS SAS	900231793	Contributivo y Subsidiado	ALTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIA RENAL	1 =Pago por evento	8/07/2022
PEREIRA, DOSQUEBRADAS	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. (IDIME)	800065396	Contributivo y Subsidiado	ALTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES, EXAMENES DIAGNOSTICOS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON APOYO TERAPEUTICO A LA POBLACION	6 =Otro (Pago Global Prospectivo)	30/06/2022
PEREIRA	CALCULASER S.A	816002451	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION A USUARIOS QUE REQUIEREN PROCEDIMIENTO DE UROLOGIA, ENDOSCOPIA Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	1 =Pago por evento	14/09/2022
PEREIRA	CLINICA DE FRACTURAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	891411743	Contributivo, Subsidiado y Plan Complementario	MEDIANA	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTAS, DIAGNOSTICO Y REHABILITACION FISICA	1 =Pago por evento	25/10/2022
PEREIRA	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR SAS	830515000	Contributivo y Subsidiado	BAJA	PRESTACION DE SERVICIOS DE PRUEBAS DE FUNCION PULMONAR Y REHABILITACION CARDIOPULMONAR	1 =Pago por evento	15/11/2022
PEREIRA	CLINICA ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS (CLEO)	900341409	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA, DIAGNOSTICO, CIRUGÍA, TRATAMIENTOS CON TECNOLOGÍA LÁSER, TERAPIAS, OPTOMETRÍA Y ÓPTICA.	6 =Otro (Pago Global Prospectivo)	1/03/2023
PEREIRA	IPS GUSTAVO PORTELA SAS (SPORT MEDICAL)	900420751	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD DE CONSULTAS Y TERAPIAS DE REHABILITACION FISICA	1 =Pago por evento	30/05/2023
PEREIRA	EVOLUCION IPS SAS	901470566	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VALORACION DIAGNOSTICO REHABILITACION FISICA AMBULATORIA	1 =Pago por evento	28/08/2023
CALI, PEREIRA	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S A S - SIES SALUD	900123436	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIA A LA POBLACION DIAGNOSTICADA CON VIH SIDA, AFILIADA DE LA EPS COMFENALCO VALLE EN LOS REGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CACUA Y RISARALDA.	6 =Otro (Pago por caso conjunto integral de atenciones)	23/08/2023

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

PEREIRA	INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	891408974	Contributivo y Subsidiado	BAJA	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIDADES DE AUDIOLOGIA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS USUARIOS AFILIADOS A COMFENALCO VALLE EPS DELAGENTE, REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO EN LA REGIONAL DE RISARALDA	1 =Pago por evento	1/08/2023
PEREIRA	GASTRO ELITE S.A.S	900676568	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, LO CUAL INCLUYE CONSULTA PROCEDIMIENTOS Y APOYO DIAGNOSTICO A LOS USUARIOS AFILIADOS	1 =Pago por evento	1/08/2023
PEREIRA	GRUPO AFIN FARMACEUTICA S.A.S BIC	900047874	Contributivo y Subsidiado	ALTA	PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS ALTO COSTO A DOMICILIO A USUARIOS CON TUTELA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1 =Pago por evento	5/07/2022
PEREIRA	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	891409390	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO A LA POBLACION DE RISARALDA	1 =Pago por evento	1/11/2023
PEREIRA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	891480000	Contributivo y Subsidiado	ALTA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA AYUDAS DIAGNOSTICAS PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS Y LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RUTA DE EUTANASIA A LA POBLACION AFILIADA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1 =Pago por evento	18/10/2023
CALI, PEREIRA, DOSQUEBRADA S, JAMUNDI, YUMBO, PALMIRA	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. (IDIME)	800065396	Contributivo, Subsidiado y Plan Complementario	ALTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO E IMAGENOLOGIA	1 =Pago por evento	1/03/2015
PEREIRA	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS (CLINICA O.A.T)	900743259	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PARA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA REGIONAL RISARALDA, SE EVIDENCIA LA NECESIDAD DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD PARA MANEJO INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA (RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA, CIRUGÍA ORAL, PERIODONCIA, ORTODONCIA).	1 =Pago por evento	29/07/2024
PEREIRA	VITALITY HOME CARE S.A.S	901410173	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO VENTILADO Y NO VENTILADO, AGUDO, CUIDADO PALIATIVO ONCOLÓGICO Y NO ONCOLÓGICO, ASÍ COMO SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS BÁSICOS PARA EGRESO HOSPITALARIO A LOS PACIENTES AFILIADOS A LA EPS DELAGENTE REGIONAL RISARALDA.	1 =Pago por evento	23/04/2024
CALI, BOGOTÁ, PEREIRA	INTEGRAL SOLUTIONS SD S.A.S	900348830	Contributivo y Subsidiado	MEDIANA	PRESTACIÓN EN SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL INCLUIDA LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANEJO ADECUADO DE TODA LA POBLACIÓN AFILIADA A LA EPS COMFENALCO DELAGENTE CON DIAGNÓSTICO DE HEMOFILIA.	6 =Otro (Pago Global Prospectivo)	23/10/2024

La EPS-S Comfenalco Valle, reporta una relación de veintisiete (24) contratos, de los cuales tres (3) tienen periodo de contratación en la vigencia 2024 así: VITALY HOME CARE S.A. en abril, INTEGRAL SOLUCIONES SD S.A.S en Octubre y OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS en Julio 2024

La red pública presenta fechas de inicio en el año 2022 y no se evidencia, en la relación enviada, las fechas de las prórrogas

IPS	Nivel de Complejidad	Tipo de Servicios	Modalidad de Contrato	Fecha de Inicio
E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA HOMERIS	MEDIANA	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL ADULTOS , DESINTOXICACION PACIENTES SUSTANCIAS PSOCOACTIVAS Y METADONA ADULTOS	6 =Otro (Pago Fijo Mensual)	1/06/2022
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	MEDIANA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION AMBULATORIOS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGIA, PSICOLOGIA, ESTANCIA GENERAL ADULTO Y PEDIATRICO, URGENCIAS, LABORATORIO CLINICO, VACUNACION Y ACTIVIDADES PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SAL	2 =Pago por Capitación	25/08/2022
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	ALTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS ALTA COMPLEJIDAD	1 =Pago por evento	1/11/2022

El archivo enviado por la EPS COMFENALCO VALLE no contiene la contratación para la atención de la población afiliada en el municipio de Dosquebradas, por lo que se debe requerir a la EPS para que envíe los soportes de contratación con la red prestadora de servicios que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

De otro lado la ESE HOSPITAL SANTA MONICA, presenta el siguiente archivo que contiene la contratación con esta EPS

ENTIDAD	VIGENTE		FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	CODIGO DE CONTRATO	TARIFAS	VALOR CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	MODALIDAD
COMFENALCO VALLE	x		31 DE OCTUBRE DE 2022	31 OCTUBRE DE 2023	CNT-2022-497		\$ 611.168.448	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD PARA LA POBLACION AFILIADA DELEGANTE QUE SE ENCUENTRE EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA BAJO LA MODALIDAD DE CAPITACION	CAPITA
COMFENALCO VALLE	x		15-mar.-25	15-mar.-25	CNT-2024-457	UVT - 25%	800,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD DE MODALIDAD MEDIANA COMPELJIDAD	EVENTO

Se evidencia que el contrato suscrito entre estas dos entidades bajo la modalidad de cápita y para prestar los servicios de salud en la baja complejidad, se encuentra vencido

desde Octubre de 2023, por lo que se debe solicitar los soportes que acrediten la actualización contractual en cumplimiento de las normas vigentes.

5.6 EPSI PIJAOS SALUD Red contratada la prestación de servicios de salud

La EPSI PIJAOS SALUD certifica a través de la gerencia que la red prestadora de servicios de salud actualizada a enero 2025 está conformada por IPS que prestan servicios a sus afiliados según el nivel de complejidad registrado en REPS así

1. Primer Nivel de Complejidad (Baja Complejidad): Este nivel incluye prestadores que ofrecen atención primaria, preventiva, diagnóstica y terapéutica, con enfoque en servicios de salud generales y atención ambulatoria.

NOMBRE DEL PRESTADOR	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIPO RELACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATO	REGIMEN	COMPLEJIDAD
OXYCENTER HOME CARE S.A.S	66-2024-023	1/04/2024	31/03/2025	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIV SUBSIDIADO	BAJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	66-2023-009	1/01/2023	31/12/2024	CONTRATO FINALIZADO	EVENTO	CONTRIBUTIV SUBSIDIADO	BAJA

2. Segundo Nivel de complejidad (mediana complejidad)

Este nivel incluye prestadores que ofrecen servicios con especialidades de mediana complejidad que requieren mayor capacidad técnica como consultas con especialistas y algunos procedimientos quirúrgicos y diagnósticos más complejos

NOMBRE DEL PRESTADOR	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIPO RELACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATO	REGIMEN	COMPLEJIDAD
GASTROKIDS SAS	66-2024-037	1/02/2024	31/01/2025	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	MEDIANA
DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO S.A.S.	66-2024-051	1/11/2024	31/10/2025	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	MEDIANA
IPS H&L SALUD S.A.S.	66-2024-056	1/11/2024	31/10/2025	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	MEDIANA
UROLOGYN CARE IPS S.A.S	66-2024-063	1/07/2024	30/06/2025	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	MEDIANA
INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	66-2024-019	1/06/2024	31/05/2025	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	MEDIANA
CENTRO DE NEUROREABILITACION APAES SAS	66-2024-028	1/06/2024	31/05/2025	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	MEDIANA

E.S.E HOSPITAL MENTAL - FILANDIA QUINDIO	63-2023-041	1/09/2023	31/08/2024	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	MEDIANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO - LA VIRGINIA	66-2023-003	1/09/2023	31/08/2024	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	MEDIANA
REHABILITACION MEDICA INTEGRAL DEL EJE CAFETERO	66-2023-071	1/09/2023	31/08/2025	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	MEDIANA
ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA - PEREIRA	66-2024-064	1/06/2024	31/05/2025	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	MEDIANA
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A	66-2022-086	29/12/2022	31/12/2024	CONTRATO FINALIZADO	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	MEDIANA

3. Tercer nivel de complejidad (alta complejidad) este nivel está compuesto por prestadores que ofrecen servicios de alta complejidad como cirugías avanzadas, tratamientos para enfermedades graves y atención especializada en diversas áreas médicas, con equipamiento y recursos de última tecnología.

NOMBRE DEL PRESTADOR	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIPO RELACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATO	REGIMEN	TIPO DE SERVICIOS	COMPLEJIDAD
CLINICA NEFROUROS SAS	66-2024-050	1/08/2024	31/07/2025	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	SERVICIOS DE SALUD	ALTA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	17-2024-017	31/10/2024	31/10/2025	ACTA DE INTENCIÓN	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	SERVICIOS DE SALUD	ALTA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	66-2024-046	24/10/2024	24/10/2025	ACTA DE INTENCIÓN	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	SERVICIOS DE SALUD	MEDIANA - ALTA
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	66-2024-020	1/10/2024	1/10/2025	ACTA DE INTENCIÓN	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	SERVICIOS DE SALUD	MEDIANA - ALTA
Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S SOCIMEDICOS SAS	66-2024-062	17/09/2024	17/09/2025	ACTA DE INTENCIÓN	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	SERVICIOS DE SALUD	MEDIANA - ALTA
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.	63-2023-052	1/02/2023	31/12/2024	CONTRATO FINALIZADO	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	SERVICIOS DE SALUD	MEDIANA - ALTA
CODESURIS	66-2023-072	1/02/2024	31/12/2024	CONTRATO VIGENTE	EVENTO	CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	SERVICIO FARMACEUTI CO	NA

Respecto a la acreditación de la Red Prestadora de Servicios, se concluye que la EPSI PIJAOS SALUD, cumple parcialmente, teniendo en cuenta que envía la relación de la red contratada debidamente clasificada por niveles de complejidad, se evidencia en

dicha relación que todos estos contratos se encuentran vigentes, modalidad de pago, sin embargo no se detalla el valor de los mismos, no se evidencia la contratación con ningún gestor farmacéutico, que permitan verificar el cumplimiento de normas que le son aplicables a la EPSI, sin desconocer la autonomía que se tiene por cuenta de La Ley de Origen, el Derecho Propio, el Convenio 169 de la OIT y la Jurisdicción Especial Indígena como conceptos relacionados con los derechos de los pueblos indígenas.

La anterior relación de contratos corresponde a la red prestadora de servicios para el municipio de Pereira, esta EPSI no tiene afiliados dentro del régimen subsidiado en el municipio de Dosquebradas

5.7 EPS SURA Red Contratada para la Prestación de servicios de salud

La EPS SURA, envía los archivos solicitados relacionados con la red prestadora de servicios de salud así:

EPS SURA- RELACION CONTRATOS PARA EL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD						
NOMBRE IPS O PROVEEDOR	CLASIFICACION PRESTADOR	FECHA CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	REGIMEN	MODALIDAD	TIPO DE PRORROGA
ANGELES AL LLAMADO ATENCION PREHOSPITALARIA S.A.S.	AMBULANCIAS	2020/07/01	83607	SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO	EVENTO	AUTOMATICA
CLINICA COMFAMILIAR RISARALDA	IPS BASICAS	2020/12/23	84962	SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO	EVENTO	AUTOMATICA
IPS VITASALUD	CLINICAS Y HOSPITALES	2020/10/01	84055	SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO	EVENTO	AUTOMATICA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	IPS BASICAS	2020/12/15	84740	SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO	CAPITA/EVENTO	AUTOMATICA
VITALITY HOME CARE S.A.S.	CENTROS MEDICOS	2023/11/20	CW2299118	SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO	EVENTO	AUTOMATICA
CLINICA LOS NEVADOS S.A.S	CLINICAS Y HOSPITALES	2023/11/23	CW2299665	SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO	EVENTO	AUTOMATICA
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	IPS BASICAS	2020/02/01	83100	SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO	CAPITA/EVENTO	AUTOMATICA

De conformidad con la relación de contratos enviada por la EPS SURA se puede evidenciar que estos datan desde la vigencia 2020, por lo que se debe solicitar se alleguen los soportes contractuales a fin de verificar la actualización o ajustes en especial a los valores de los contratos concebidos bajo la modalidad de cápita, para la prestación de servicios de salud a la población pobre y vulnerable del municipio de Dosquebradas

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

EPS SURA- RELACION CONTRATOS PARA EL SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD							
NOMBRE IPS O PROVEEDOR	NIVEL DE ATENCION	CLASIFICACION PRESTADOR	FECHA CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	REGIMEN	MODALIDAD	TIPO DE PRORROGA
PERINATAL CARE SAS	SEGUNDO NIVEL	CENTROS MEDICOS	2020/08/01	83715	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
CARDIOLOGIA SAS	SEGUNDO NIVEL	CENTROS MEDICOS	2020/08/10	83885	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
DIAGNOSTICO VASCULAR	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/06/17	83476	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA	SEGUNDO NIVEL	CLINICAS Y HOSPITALES	2020/10/01	83710	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
CEDICAF S.A.	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/08/13	83853	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA	SEGUNDO NIVEL	AMBULANCIAS	2020/07/01	83731	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER	SEGUNDO NIVEL	CLINICAS Y HOSPITALES	2020/10/01	83956	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
CALCULASER	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/08/03	83840	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
PROFISIO	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/08/06	83884	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
RIESGO DE FRACTURAS	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/08/04	83842	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
UNIDAD DE HEMODINAMIA DEL CAFE	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/07/01	83658	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	SEGUNDO NIVEL	CLINICAS Y HOSPITALES	2020/09/01	83957	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/08/06	83874	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
LABORATORIO CLINICO PATOLOG LOPEZ CORREA	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/07/01	83712	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
CLINICA DE FRACTURAS S.A.	SEGUNDO NIVEL	CLINICAS Y HOSPITALES	2020/08/01	83304	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
KINETIKA REHABILITACION DEL MOVIMIENTO LTDA	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/07/15	83713	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
UCIMED SA	SEGUNDO NIVEL	CLINICAS Y HOSPITALES	2020/08/10	83891	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
CUIDARTE TU SALUD S.A.S	SEGUNDO NIVEL	CENTROS MEDICOS	2020/11/15	83953	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
TECNOVIDA DIAGNOSTICO POR IMÁGENES SAS	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/07/15	83711	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
CARDIOSALUD EJE CAFETERO S.A.S.	SEGUNDO NIVEL	CENTROS MEDICOS	2020/07/01	83258	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
UNIDAD DERMATOLOGICA LASER	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/07/01	83541	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
CREER IPS S.A.S. CENTRO ESPECIALIZADO EN NEUROREHABILITACION	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/09/15	83905	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
GASTROKIDS S.A.S.	SEGUNDO NIVEL	AYUDAS DIAGNOSTICAS	2020/07/12	83714	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
ALERGOSALUD SAS	SEGUNDO NIVEL	CENTROS MEDICOS	2020/07/01	83660	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
CGI COLOMBIA SAS	SEGUNDO NIVEL	CENTROS MEDICOS	2020/09/13	84094	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
RECUPERARTE IPS S.A.S.	SEGUNDO NIVEL	CENTROS MEDICOS	2020/08/01	83812	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
EJE PALIATIVOS SAS	SEGUNDO NIVEL	CENTROS MEDICOS	2020/08/13	83908	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	SEGUNDO NIVEL	CLINICAS Y HOSPITALES	2020/12/15	84740	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	SEGUNDO NIVEL	CLINICAS Y HOSPITALES	2022/06/01	CW2262958	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
CENTRO ALERGOLOGICO DE RISARALDA S.A.S.	SEGUNDO NIVEL	CENTROS MEDICOS	2023/04/21	CW2283790	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
DENTAL COWORKING S.A.S	SEGUNDO NIVEL	CENTROS MEDICOS	2023/08/01	CW2291126	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA

EPS SURA reporta la contratación con IPS de la región a fin de prestar los servicios de salud en la mediana complejidad, en esta relación se observa que dichos contratos

datan desde la vigencia 2020 y que han tenido prórrogas automáticas, se evidencia además que estos cubren la población afiliada a ambos regímenes en el municipio

EPS SURA- RELACION CONTRATOS PARA EL TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD							
NOMBRE IPS O PROVEEDOR	NIVEL DE ATENCION	CLASIFICACION PRESTADOR	FECHA CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	REGIMEN	MODALIDAD	TIPO DE PRORROGA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	TERCER NIVEL	CLINICAS Y HOSPITALES	2020/05/15	83248	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
ONCOLOGOS DE OCCIDENTE	TERCER NIVEL	CLINICAS Y HOSPITALES	2020/06/15	83531	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
CLINICA LOS ROSALES S.A.	TERCER NIVEL	CLINICAS Y HOSPITALES	2023/03/10	CW2274660	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA
CLINICA COMFAMILIAR RISARALDA	TERCER NIVEL	CLINICAS Y HOSPITALES	2020/12/23	84962	SUBSI Y CONTRIB	EVENTO	AUTOMATICA

Al igual que para los dos primeros niveles de complejidad, en la relación anterior se evidencia que los contratos suscritos datan de la vigencia 2020 y que estos han tenido prórroga automática, por lo que se debe requerir a la EPS SURA, con el fin de que allegue los soportes pertinentes que permitan efectuar la revisión a profundidad y verificar el cumplimiento de normas vigentes en cuanto a la red prestadora de servicios para la población del municipio de Dosquebradas.

No se evidencia en ninguno de los tres niveles la contratación con gestores farmacéuticos.

La ESE Hospital Santa Mónica envía la siguiente relación de contratos suscritos con la EPS SURA

ENTIDAD	VIGENTE		FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	CODIGO DE CONTRATO	TARIFAS	VALOR CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	MODALIDAD
SURA	X		11-abr-22	31-ene-23	83737	CAPITA		prestación de servicios de salud tarifas y servicios, teniendo como insumo necesario para el proceso de facturación, el listado de usuarios con derecho a atención que EPS SURA entregue a LA IPS	CAPITA, PENDIENTE RENOVACION
SURA	X		5/12/2022		83737	SOAT- 25% TARIFAS PROPIAS	INDETERMINADO	Prestar efectivamente el servicio en los términos y condiciones señaladas en el Anexo 1, Así mismo, deberá cumplir con las normas que le son propias del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.....	EVENTO

De conformidad con los contratos relacionados en la tabla anterior, se evidencia que el contrato con código 83737 suscrito bajo la modalidad de cápita se encuentra vencido y pendiente de renovación, por lo que se debe requerir a la EPS SURA, para que allegue los soportes contractuales para la vigencia evaluada, que garanticen el acceso a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable del municipio de Dosquebradas

5.8 EPS SANITAS Red contratada la prestación de los servicios de salud

La EPS SANITAS envía la siguiente relación de contratos

FORMA CONTRATACION	NUM ID	NOMBRE SUCURSAL	DESCRIPCION CIUDAD	DESCRIPCION ESPECIALIDAD	NUMERO CONTRATO
EVENTO	10101058	JORGE GABRIEL RAMIREZ TANGARIFE	PEREIRA	MEDICINA ALTERNATIVA	IMDECU1520
EVENTO	10123080	ARIAS MEJIA FRANCISCO JOSE	PEREIRA	CIRUGIA MAXILOFACIAL	PMDECU0172
EVENTO	42133408	ORTIZ CARDONA PAULA TATIANA	PEREIRA	PSICOLOGIA	PMDECU1310
PGP	800065396	IDIME SA (DOSQUEBRADAS)	DOSQUEBRADAS	MEDICINA GENERAL- 17 ESPECIALIDADES- LABORATORIO	IMDECU1390
PGP	800065396	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IPS MAYORCA	PEREIRA	MEDICINA GENERAL- 17 ESPECIALIDADES- LABORATORIO	IMDECU1390
EVENTO	800065396	IDIME SA (PEREIRA)	PEREIRA	IMAGENOLOGIA	IBOGCU1706
EVENTO	800082446	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA SAS	PEREIRA	PSIQUIATRIA	IMDECU1424
EVENTO	800185773	CENTRO OPTICO KERALTY PEREIRA	PEREIRA	OPTOMETRIA	IBOGCU1514
EVENTO	800228215	CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO SA CEDICAF (PEREIRA)	PEREIRA	IMAGENOLOGIA	IMDECU0109
EVENTO	800231235	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	PEREIRA	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	COMN0301
EVENTO	805011262	RTS SUCURSAL (PEREIRA)	PEREIRA	NEFROLOGIA	COMN003
EVENTO	805017681	GAMANUCLEAR LTDA (PEREIRA)	PEREIRA	MEDICINA NUCLEAR	IMDECU1209
EVENTO	814003448	AUDIOCOM PEREIRA	PEREIRA	OTORRINOLARINGOLOGIA	IBOGCU2280
MRC	816000810	UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S A	PEREIRA	OFTALMOLOGIA	IMDECU 1433
EVENTO	816002451	CALCULASER SA	PEREIRA	UROLOGIA	IMDECU0131
EVENTO	816003321	PROFISIO	PEREIRA	TERAPIA FISICA (FISIOTERAPIA)	PMDECU1228
CAPITACION	816005003	E S E SALUD PEREIRA	PEREIRA	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	IMDECU1550
EVENTO	830007355	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA SA (PEREIRA)	PEREIRA	NEFROLOGIA	IBOGCU1511
EVENTO	830509497	MEDICINA INTEGRAL IPS SA (PEREIRA)	PEREIRA	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	IBOGCU2199
EVENTO	830512116	UNIDAD DE HEMODINAMIA DEL CAFE S A	PEREIRA	CARDIOLOGIA	IMDECU0101
EVENTO	860013779	PROFAMILIA (PEREIRA)	PEREIRA	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	IBOGCU1513
EVENTO	860013779	PROFAMILIA DOSQUEBRADAS	DOSQUEBRADAS	MEDICINA GENERAL	IBOGCU1513
PGP	891408586	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	PEREIRA	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	IMDECU1565
EVENTO	891408974	INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	PEREIRA	OTORRINOLARINGOLOGIA	IMDECU0103
EVENTO	891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS (PEREIRA)	PEREIRA	IMAGENOLOGIA	IMDECU1233
EVENTO	891409981	CLINICA LOS ROSALES SA	PEREIRA	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	IMDECU0112
EVENTO	891411381	LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA SA	PEREIRA	LABORATORIO CLINICO	SBMD2607010418
CAPITACION	891411663	ESE HOSPITAL SANTA MONICA	DOSQUEBRADAS	CONSULTA EXT- ATENCION PRIMARIA - URGENCIAS- HOSPITALIZACION	IMDECU1548
EVENTO	891412134	E S E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	PEREIRA	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	IMDECU1569
PGP	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	PEREIRA	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	IMDECU1434
EVENTO	900074359	UCIMED HOSPITAL SANTA MONICA	DOSQUEBRADAS	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	IMDECU1111
EVENTO	900148894	UNIDAD CARDIOLOGICA LTDA	PEREIRA	CARDIOLOGIA	IMDECU0107
EVENTO	900298928	ART MEDICA SAS(PEREIRA)	PEREIRA	MEDICINA GENERAL	IMDECU1496
EVENTO	900377863	UNION DE CIRUJANOS SAS SEDE 3.1 PEREIRA	PEREIRA	GASTROENTEROLOGIA	IMDECU1260
EVENTO	900445827	CREER IPS SAS	PEREIRA	NEUMOLOGIA PEDIATRICA	IMDECU1364

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

EVENTO	900518967	ANGELES AL LLAMADO ATENCION PREHOSPITALARIA SAS	PEREIRA	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	IMDECU1227
CAPITACION	900523475	PROVIOREAL S.A.S	DOSQUEBRADAS	ODONTOLOGIA	IMDECU1528
EVENTO	900622320	GASTROKIDS SAS	PEREIRA	ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	IMDECU1369
EVENTO	900765175	ALERGOSALUD SAS	PEREIRA	ALERGOLOGIA	IMDECU1308
CAPITACION	900858141	ACTIDENT PLUS SAS	PEREIRA	ODONTOLOGIA	IMDECU1526
EVENTO	901051551	EJE PALIATIVOS SAS	PEREIRA	CUIDADO PALIATIVO	IMDECU1438

RED HOSPITALARIA					
DEPARTAMENTO	DESCRIPCION CIUDAD	UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA DEL USUARIO UAP	REGIMEN	NIT OPCION 1	RED HOSPITALARIA OPCION 1
RISARALDA	PEREIRA	IDIME MAYORCA	CONTRIBUTIVO	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	IDIME SAN FRANCISCO DOSQ	CONTRIBUTIVO	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA
RISARALDA	PEREIRA	E S E SALUD PEREIRA	SUBSIDIADO	816005003	E S E SALUD PEREIRA
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	ESE HOSPITAL SANTA MONICA	SUBSIDIADO	891411663	ESE HOSPITAL SANTA MONICA

RED HOSPITALARIA			
NIT OPCION 2	RED HOSPITALARIA OPCION 2	NIT OPCION 3	RED HOSPITALARIA OPCION 3
800231235	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE		
800231235	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE		
800231235	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA
800231235	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA

RED EN SALUD MENTAL				
REGIMEN	NIT OPCION 1	IPS OPCION 1	NIT OPCION 2	IPS OPCION 2
CONTRIBUTIVO	800082446	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA SAS	891412134	E S E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA
SUBSIDIADO	891412134	E S E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	800082446	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA SAS

En la relación de contratos adjunta, no se evidencia la vigencia de los contratos, el valor, ni la clasificación por niveles de complejidad, no se evidencia además, contrato alguno suscrito con gestoras farmacéuticas, por lo que se debe solicitar a la EPS SANITAS allegar la totalidad de los soportes contractuales que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

ENTIDAD	VIGENTE	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	CODIGO DE CONTRATO	TARIFAS	VALOR CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	MODALIAD
SANITAS	X	17/03/2022	17-mar.-23	IMDECU 1548	CAPITA	\$ 1.274.054.400	El objeto del presente contrato es establecer los términos y condiciones bajo los cuales el prestador prestará en forma integral a los afiliados cotizantes y beneficiarios de EPS sanitas que ésta le asigne	CAPITA
SANITAS	X	01-sep.-24		IMDECU 1231	SOAT - 25% TARIFAS PROPIAS	INDETERMINADO	el contrato marco de condiciones uniformes entre el contratante y el contratista que surja como consecuencia de la aceptación adscrita de este último tiene naturaleza civil; establece las.	EVENTO, PRORROGA AUTOMATICA

Tal y como se muestra en la relación de contratos remitidos por la ESE, se observa que el contrato IMDECU1548 , suscrito bajo la modalidad de capitación, se encuentra vencido desde marzo de 2023, por lo que se debe requerir a la EPS SANITAS, para que allegue los soportes contractuales de la red prestadora para el acceso a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable del municipio de Dosquebradas

5.9 NUEVA EPS Red contratada para la prestación de servicios de salud

La Nueva EPS envía relación de los contratos con la red prestadora así:

RED IPS REGIONAL EJE CAFETERO AMBOS REGIMENES Y NIVELES DE ATENCIÓN.					
NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	NOMBRE DE LA IPS	MODALIDAD CONTRATADA	NIVEL	ESTADO CONTRATO
01-02-07-00059-2014	24/04/2014	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	Cápita	3	Contrato Vigente
01-04-07-00058-2014	24/04/2014	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	Paquete Por Act Final	3	Contrato Vigente
816002451	01/08/2008	CALCULASER S.A.	Evento	2	Contrato Vigente
816003270	01/08/2008	DIAGNÓSTICO OFTALMOLÓGICO S.A.S.	Evento	2	Contrato Vigente
891408586	01/08/2008	LIGA CONTRA EL CANCER RISARALDA	Evento	3	Contrato Vigente
891480000	01/08/2008	CAJA DE COMFAMILIAR RISARALDA	Evento	3	Contrato Vigente
01-01-07-00255-2014	01/10/2014	SOCI MÉDICOS S.A.S	Evento	3	Contrato Vigente
01-01-07-00044-2014	31/03/2014	CARDIOSALUD EJE CAFETERO S.A.S.	Evento	3	Contrato Vigente
01-01-07-00256-2015	17/11/2015	E.S.E. HOSPITAL MENTALUNIVERSITARIO DE RISARALDA	Evento	2	Contrato Vigente
01-01-07-00222-2015	02/10/2015	LINA VANESSA PONCE GUEVARA	Evento	2	Contrato Vigente
800082446	04/09/2008	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	Evento	2	Contrato Vigente
01-01-07-00125-2017	24/05/2017	GASTROKIDS SAS	Evento	2	Contrato Vigente
01-05-07-00106-2018	23/04/2018	SOCI MÉDICOS S.A.S	Pago Global Prospecti	3	Contrato Vigente
01-05-07-00130-2020	30/12/2020	DIAGNÓSTICO OFTALMOLÓGICO S.A.S.	Pago Global Prospecti	2	Contrato Vigente
01-03-07-00299-2018	16/10/2018	HOME-MED S.A.S.	Paquete	1	Contrato Vigente
01-07-07-00285-2018	03/10/2018	PROST SOPORTES ORTOPEDICOS E.U	Suministro Dispositivos Y Equipos Biomedicos	1	Contrato Vigente
01-01-07-00237-2019	06/12/2019	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGÍA SAS	Evento	2	Contrato Vigente
VC_891408586	En Tramite	LIGA CONTRA EL CANCER RISARALDA	Evento	3	En Tramite
02-01-07-00335-2021	03/12/2021	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGÍA SAS	Evento	2	Contrato Vigente

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

VC_800231235	En Tramite	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	Evento	3	En Tramite
02-01-07-00178-2022	06/04/2022	ADRIANA DEL PILAR OCAMPO LONDOÑO	Evento	2	Contrato Vigente
02-01-07-00168-2022	05/04/2022	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	Evento	2	Contrato Vigente
02-02-07-00125-2023	03/04/2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PERE	Capita	1	Contrato Vigente
02-01-07-00297-2022	25/11/2022	INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	Evento	2	Contrato Vigente
02-01-07-00319-2022	20/12/2022	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S	Evento	2	Contrato Vigente
02-01-07-00272-2023	21/07/2023	CGI COLOMBIA SAS	Evento	2	Contrato Vigente
01-01-07-00219-2023	21/06/2023	CGI COLOMBIA SAS	Evento	2	Contrato Vigente
02-01-07-00306-2023	31/07/2023	E.S.E. HOSPITAL MENTALUNIVERSITARIO DE RISARALDA	Evento	2	Contrato Vigente
01-06-07-00300-2018	16/10/2018	HOME-MED S.A.S.	Transporte En Ambulancia Terrestre	1	Contrato Vigente
02-01-07-00240-2023	04/07/2023	DIAGNÓSTICO VASCULAR S.A.S	Evento	2	Contrato Vigente
02-01-07-00475-2023	11/10/2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PERE	Evento	1	Contrato Vigente
800228215	01/08/2008	CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A. - CEDICAF S.A.	Evento	2	Contrato Vigente
891409390	01/08/2008	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	Evento	2	Contrato Vigente
01-01-07-00239-2023	04/07/2023	DIAGNÓSTICO VASCULAR S.A.S	Evento	2	Contrato Vigente
VC_800231235	En Tramite	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	Paquete Integral con Techo Presupuestal	3	En Tramite
01-01-07-00256-2023	11/07/2023	INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	Evento	2	Contrato Vigente
VC_900219866	En Tramite	MEDICARTE S.A.S	Evento	2	En Tramite
VC_891480000	En Tramite	CAJA COMFAMILIAR RISARALDA	Evento	3	En Tramite
VC_900204581	En Tramite	PROST SOPORTES ORTOPEDICOS E.U	Suministro Dispositivos Y Equipos Biomedicos	2	En Tramite
VC_900743259	En Tramite	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGÍA SAS	Pago Global Prospecti	2	En Tramite
VC_900654255	En Tramite	SOLUCIONES Y PREVENCIONES TRANSPORTE ESPECIAL S	Transporte Especial	N Aplica	En Tramite
VC_900654255	En Tramite	SOLUCIONES Y PREVENCIONES TRANSPORTE ESPECIAL S	Transporte Especial	N Aplic	En Tramite

La Nueva EPS hace entrega de una relación con cuarenta y dos (42) contratos, de los cuales treinta y tres (33), informan, están vigentes, es de anotar que dentro de estos se encuentran los contratos números 02-02-07-00125-2023 y 02-01-07-00475-2023 suscritos con la ESE Salud Pereira para atender la población afiliada al régimen subsidiado, los nueve (9) que certifican están en trámite de suscripción, corresponden a IPS de gran preponderancia en la atención de la población más pobre y vulnerable

REGIMEN	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	NOMBRE DE LA IPS	MODALIDAD CONTRATADA	NIVEL	ESTADO CONTRATO
SUBSIDIADO	VC_891408586	En Tramite	LIGA CONTRA EL CANCER RISARALDA	Evento	3	En Tramite
SUBSIDIADO	VC_800231235	En Tramite	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	Evento	3	En Tramite
SUBSIDIADO	VC_800231235	En Tramite	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	Paquete Integral con Techo Presupuestal	3	En Tramite
CONTRIBUTIVO	VC_900219866	En Tramite	MEDICARTE S.A.S	Evento	2	En Tramite
SUBSIDIADO	VC_891480000	En Tramite	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	Evento	3	En Tramite
SUBSIDIADO	VC_900204581	En Tramite	PROST SOPORTES ORTOPEDICOS	Sumi Disp Equipos Biomedi	2	En Tramite
SUBSIDIADO	VC_900743259	En Tramite	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGÍA SA	Pago Global Prospectivo	2	En Tramite
SUBSIDIADO	VC_900654255	En Tramite	SOLUCIONES Y PREVENCIONES TRANSPORTE ESPECIAL SAS	Transporte Especial	No Aplica	En Tramite
CONTRIBUTIVO	VC_900654255	En Tramite	SOLUCIONES Y PREVENCIONES TRANSPORTE ESPECIAL SAS	Transporte Especial	No Aplica	En Tramite

No se evidencia contrato vigente ni en trámite con gestores farmacéuticos, no obstante en los estados de cartera, se pudo evidenciar que uno de los saldos más altos adeudados por la Nueva EPS corresponde a AUDIFARMA.

Se observa que de nueve (9) contratos relacionados como en trámite, siete (7) corresponden a IPS que atienden población del régimen subsidiado

La ESE HOSPITAL SANTA MONICA allega la siguiente relación de contratos:

ENTIDAD	VIGENTE	FECHA INICIO	CODIGO CONTRATO	TARIFA	VALOR CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD
NUEVA EPS	X	El inicio de vigencia está Sujeto a aprobación de Comité Nacional de Contratación (retirar si no aplica), la IPS podrá facturar una vez Nueva EPS notifique el cargue de servicios en el sistema.	ACTA DE NEGOCIACION	SOAT-30%	INDETERMINADO	DEFINIR CONTRATO NUEVO MODALIDAD EVENTO, ENTRE LA IPS ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA Y NUEVA EPS PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PEREIRA Y SANTA ROSA PARA LOS AFILIADOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.	EVENTO
NUEVA EPS	X	12-abr.-23	2/02/2007		\$ 1.842.393.600	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LA ESE CONTENIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS POR CADA AFILIADO ACTIVO QUE APAREZCA EN LA BASE DE DATOS EN EL RESPECTIVO MES	CAPITA
NUEVA EPS	X	17-jul.-22			2.146.584.276)	SE REALIZA REUNION CON EL FIN DE DEFINIR CONDICIONES, FRECUENCIAS Y VALOR PARA ATENCION DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO MEDIANTE MODALIDA DE PAGO GLOBAL PROSPETIVO (PGP)	PGP

Se debe requerir a la Nueva EPS para que allegue todos los soportes contractuales a fin de verificar que se garantice el acceso a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable del municipio de Dosquebradas y se esté dando cumplimiento a las normas vigentes que rigen la materia

5.10 EPS SALUD TOTAL Red contratada. Prestación de servicios de salud

La EPS-S Salud total presenta una relación con cincuenta y ocho (58) Instituciones prestadoras de servicios de salud para los afiliados al régimen contributivo y al régimen subsidiado en el municipio , con diferentes modalidades de pago, tales como capitación, evento, PGP, en cada una de estas instituciones se describen todas las actividades a realizar.

En la relación adjunta, no reportan: número de contrato, fechas de inicio y terminación, valor contratado, niveles de complejidad a atender en cada una de ellas, sin embargo se relacionan las únicas Instituciones que tienen modalidad de pago por capitación así:

NOMBRE IPS	TIPO CONTRATACION	REGIMEN	TIPO SERVICIO	FECHA DE INICIO
AUDIFARMA	Capitación	Ambos	Describe cada medicamento	Febrero 2013
ESE SALUD PEREIRA	Capitación	Ambos	Describe medicamentos, laboratorios, procedimientos, imagenología, consulta, internación etc.	Mayo 2022
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A	Capitación	Ambos	Describe las actividades de imagenología	Septiem 2016
MESSER COLOMBIA S.A	Capitación	ambos	Suministro oxígeno y cilindros portátiles	Junio 2016
VIRREY SOLIS IPS S.A	Capitación	ambos	Describe las atenciones primer nivel	Enero 2012

De otro lado la ESE Hospital Santa Mónica presenta la siguiente relación de contratos

ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINALIZA	TARIFAS	VALOR	OBJETO	MODALIDAD
SALUD TOTAL	25-abr.-22			INDETERMINADO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN, CUYO FIN ES LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN LOS SERVICIOS DE LA SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD CON CARGO A LA UPC	CAPITA
SALUD TOTAL	30-sep.-23	01-oct.-24	SOAT-15	INDETERMINADO	SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE PAGO POR EVENTO	ENVENTO

Se debe requerir a la EPS SALUD TOTAL para que presente todos los soportes contractuales, que permitan visualizar la garantía del acceso a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable del municipio de Dosquebradas y verificar el cumplimiento de las diferentes normas que rigen la materia.

5.11 ESS COOSALUD Red contratada para la prestación de servicios de salud

La EPS-S COOSALUD No reporta información de red en el segundo semestre 2024 y en el primer semestre se hicieron las siguientes observaciones

Presenta relación con veintiséis (26) contratos, de los cuales veintidós (22) tienen prórroga automática y de cuatro (4) tienen fecha de inicio, pero no de terminación. Anexan copia en PDF de veinte (20) de ellos, el de la ESE Hospital Santa Mónica solo tiene una Carta de Intención del 01/11/2020, de tres (3) anexan Actas de Inicio y de la Liga Contra el Cáncer relacionan tres (3) contratos, pero de solo uno anexan copia en PDF. Se concluye que cumple en gran porcentaje con la misma, excepto que de tres (3) contratos solo presentan Acta de Inicio y de uno Carta de Intención

La ESE HOSPITAL SANTA MONICA, presenta la siguiente relación contractual con la EPS COOSALUD

ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINALIZA	CODIGO CONTRATO	TARIFA	VALOR	OBJETO	MODALIDAD
COOSALUD EPS S.A	01-jun.-24	31-may.-24	66170S00060457-54	UVT-25%	\$ 336.000.000	PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMPLEJIDAD BAJA - MEDIANA A LA POBLACION AFILIADA SEGÚN LO INDICADO EN LA CARATULA Y/O ANEXO TARIFARIO	EVENTO

Se debe requerir a la EPS COOSALUD para que presente los soportes contractuales que garanticen el acceso a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable del municipio de Dosquebradas

5.12 EPS FAMISANAR Red contratada para la prestación de servicios de salud

La EPS FAMISANAR, envía la siguiente relación de contratos:

NOMBRE DEL PRESTADOR	AMBITO	NATURALEZA	TIPO DE PLAN	MODALIDAD DEL CONTRATO
SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A. SIES SALUD S.A.	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.	AMBULATORIA - HOSPITALARIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
GAMANUCLEAR LTDA	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S - PEREIRA	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
E.S.E. HOSPITAL MENTALUNIVERSITARIO DE RISARALDA	AMBULATORIA - HOSPITALARIA	PUBLICA	PBS	EVENTO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISA	URGENCIAS	PRIVADA	PBS	EVENTO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISA	AMBULATORIA - HOSPITALARIA	PRIVADA	PBS	EVENTO

ART MEDICA S.A.S	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
UNION DE CIRUJANOS S.A.S.	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA SAS	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	CAPITA
PROHERIDAS S.A.S	DOMICILIARIO	PRIVADA	PBS	EVENTO
UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
GASTROKIDS	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
PROFAMILIA	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S.	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
RIESGO DE FRACTURAS	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	AMBULATORIA - HOSPITALARIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
SOCIMEDICOS - CLÍNICA SAN RAFAEL	AMBULATORIA - HOSPITALARIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA SAS	DOMICILIARIO	PRIVADA	PBS	EVENTO
CALCULASER S.A.	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
CLINICA DE FRACTURAS S.A.S - PEREIRA SEDE PINARES	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
TECNOVIDA DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.S.	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO
SAN DIEGO IPS ODONTOLOGIA SAS	AMBULATORIA	PRIVADA	PBS	EVENTO

En razón a que en la solicitud elevada por la Entidad Territorial a través de la Secretaria de salud Dirección Aseguramiento y Control, se pedía adjuntar la Red de IPS y servicios de salud contratada durante la vigencia del año 2024, detallada por Régimen subsidiado y Régimen Contributivo por niveles de complejidad, tipo servicios, modalidad de contrato, fechas de inicio y terminación de este, se evidencia que en la tabla anterior adolece de estos requerimientos, en especial la vigencia de los contratos, no se evidencia contratación con la ESE de primer nivel del municipio de Dosquebradas , no se evidencia contratación con entidad gestora de farmacéuticos.

Por lo anterior se debe requerir a la EPS FAMISANAR para que envíe los soportes contractuales que permitan verificar de un lado, la garantía del acceso a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable del municipio de Dosquebradas y por otro lado verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, toda vez que la Intervención forzosa de la EPS no debe afectar los servicios de salud de sus afiliados, no puede este trámite de naturaleza administrativa, convertirse en barrera para acceso oportuno y de calidad al sistema de salud

5.13 EPS COMPENSAR Red contratada para la prestación de servicios de salud

RED GENERAL DE PRESTADORES EN REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO - RISARALDA COMPENSAR EPS					
PRESTADOR	COMPLEJIDAD DEL SERVICIO	NO. CONTRATO	FECHA DE INICIO	VIGENCIA	MODALIDA
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	BAJA, MEDIANA, ALTA	CSS056-2021	3/02/2022	PRÓRROGA AUTOM	EVENTO
RESTREPO Y MEJIA CIMDER S.A.S	SIN COMPLEJIDAD, BAJA, MEDIANA	CAO -CDR- 1798-2017	21/07/2017	PRÓRROGA AUTOM	EVENTO
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	BAJA, MEDIANA, ALTA	CSS074-2023	22/12/2023	PRÓRROGA AUTOM	EVENTO, PGP
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	SIN COMPLEJIDAD, BAJA MEDIANA	CSS-013-2015	2/10/2017	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	SIN COMPLEJIDAD	CSS-013-2015	2/10/2017	PRÓRROGA AUTOM	EVENTO
RIESGO DE FRACTURA S.A. CAYRE	BAJA , MEDIANA	CSS105-2021	25/04/2022	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	SIN COMPLEJIDAD, BAJA , MEDIANA	CSS075-2022	1/05/2022	PRÓRROGA AUTOMÁ	CÁPITA, EVENTO
CLINICA LOS ROSALES S.A	BAJA, MEDIANA, ALTA	CMSS-008	15/02/2011	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.	BAJA, MEDIANA, ALTA	CSS111-2021	10/02/2022	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A	BAJA, MEDIANA	CAO -CDR- 1730-2017	10/07/2017	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	BAJA, MEDIANA	CSS034-2022	30/09/2022	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
ASOCIACIÓN PROFAMILIA	BAJA, MEDIANA	CSS156-2023	20/03/2024	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A	BAJA, MEDIANA, ALTA	CSS065-2021	10/02/2022	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	BAJA, MEDIANA ALTA	CSS061-2018	14/09/2018	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
LIGA CONTRA EL CANCER RISARALDA	BAJA, MEDIANA, ALTA	CAO-CDR-0816-2021	11/06/2021	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A	BAJA, MEDIANA	CSS016-2023	7/03/2023	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
CALCULASER S.A	BAJA, MEDIANA	CAO-CDR-0985-2017	18/05/2017	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
KINETIKA REHABILITACIÓN DEL MOVIMIENTO S.A.S.	BAJA	CSS121-2023	5/10/2023	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
UNIVER PLUS S.A.	BAJA	CSS084-2021	11/01/2022	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
UNIDAD CARDIOLOGICA LTDA	BAJA, MEDIANA	CSS083-2023	26/07/2023	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
GAMANUCLEAR LTDA	MEDIANA, ALTA	CSS069-2023	16/06/2023	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S. SIGLA SIES SALUD S.A.S.	SIN COMPLEJIDAD, BAJA, MEDIANA	CSS099-2023	1/05/2023	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
MEDICARTE S.A.S	BAJA, MEDIANA ALTA	CSS010-2023	4/10/2023	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO, PFM
Sociedad Comercializadora De Insumos y Servicios Médicos S.A.S	BAJA, MEDIANA	CAO -CDR-2697-2017	2/01/2018	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
IPS ESPECIALIZADA S.A.	BAJA, MEDIANA, ALTA	CSS032-2020	15/12/2021	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO, PFM, MICRORED
RTS S.A.S	BAJA, MEDIANA ALTA	CSSN 011-2016	1/12/2016	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
CUIDARTE TU SALUD SAS	BAJA, MEDIANA	CSS068-2018	22/10/2018	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
GASTROKIDS S.A.S	SIN COMPLEJIDAD, BAJA, MEDIANA	CSS027-2018	7/03/2018	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES S.	COMPLEJIDAD,BAJA,MEDIANA	CSS070-2023	10/04/2024	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA SAS	SIN COMPLEJIDAD, BAJA MEDIANA	CSS109-2023	18/09/2023	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO
Comeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada SAS	SIN COMPLEJIDAD, BAJA MEDIANA	CSS094-2023	5/12/2023	PRÓRROGA AUTOMÁ	EVENTO

La EPS COMPENSAR envía relación con 31 Instituciones prestadoras de servicios de salud, se ajusta a lo requerido por la Entidad Territorial a través de la Secretaria de Salud y Seguridad Social, no obstante se deben revisar las prórrogas automáticas en especial la del contrato por cápita con la ESE y verificar que se actualice ésta.

Respecto a la red prestadora de servicios de salud, si bien es cierto que las entidades responsables de pago y los prestadores de servicios de salud pueden acordar las tecnologías en salud a contratar, las tarifas, los precios, las modalidades de contratación, dentro del principio de Atención Integral en Salud, también es cierto que estas condiciones deben ajustarse a lo preceptuado en la ley 1122 de 2007 y demás normas concordantes, en las cuales se hace claridad en las prohibiciones como lo relacionado con la integración vertical y en las exigencias la contratación mínima obligatoria con la red pública, entre otras prohibiciones expresas en la constitución y la ley.

Se ha evidenciado que la Liquidación Mensual de Afiliados LMA del municipio de Dosquebradas no le ha reconocido UPC'S a la EPS COMPENSAR, por lo que se colige que esta entidad no tiene población afiliada dentro dl régimen subsidiado, que pertenezcan a este municipio

5.14 ESE HOSPITAL SANTA MONICA

La ESE Hospital Santa Mónica, envía relación con la contratación suscrita con las diferentes EPS, en la que se observa que la misma no está debidamente formalizada, toda que entidades como ASMET SALUD, NUEVA EPS, y SALUD TOTAL, que son las entidades que aglutinan mayor porcentaje de afiliados dentro del régimen subsidiado en el municipio, presentan la contratación vencida y no se evidencia en la relación la suscripción de otros sí que permitan verificar la actualización de tarifas, valores, plazos, en especial los contratos bajo la modalidad de cápita.

Por lo anterior se debe requerir a la ESE para que allegue los soportes contractuales con las EPS y permitir que las entidades de control y vigilancia puedan determinar el cumplimiento de las normas que le son aplicables, pues es sabido que las EPS dilatan los procesos de contratación, generando dificultades financieras para la Institución prestadora y en detrimento de la salud oportuna y con calidad de los usuarios, estos retrasos en la contratación coadyuvan al envejecimiento de la cartera.

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINALIZA	CODIGO CONTRATO	TARIFAS	VALOR CONTRATO	ADICIONES	FECHA ADICION	VALOR TOTAL INCL ADICION	MODALIDAD
ASMET SALUD	01 DE ABRIL DE 2018	31 DE MARZO 2019	RIS-016-S18		\$ 905.770.800				CAPITA
ASMET SALUD	1 DE ABRIL DEL 2018	31 DE MARZO DE 2019	RIS 015-S18		\$ 4.545.947.340				CAPITA
ASMET SALUD	01 OCTUBRE DE 2018	30 SEPTIEMBRE DE 2019	RIS.132-18		\$ 1.079.658.300				CAPITA
ASMET SALUD	01 DE ABRIL DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	RIS -058-C18	SOAT -25%	\$ 200.000.000	300.000.000	01 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 500.000.000	EVENTO
ASMETSALUD	1/11/2023	31/10/2024	RIS-015-23-PP	PAGO PROSECTIVO	6582371406				PP
COMFENALCO VALLE	31 DE OCTUBRE DE 2022	31 OCTUBRE DE 2023	CNT-2022-497		\$ 611.168.448				CAPITA
COMFENALCO VALLE	15-mar.-25	15-mar.-25	CNT-2024-457	UVT -25%	800,000,000				EVENTO
FONDO NACIONAL DEL SALUD PPL	01-ene.-22			SOAT-15%	\$ 50.000.000	SI	\$ 45.412	\$ 250.000.000	EVENTO
NUEVA EPS	El inicio está Sujeto a aprobación de Comité Nacional de Contratación, la IPS podrá facturar una vez Nueva EPS notifique el cargue de servicios en el sistema.		ACTA DE NEGOCIACION	SOAT-30%	INDETERMINADO				EVENTO
NUEVA EPS	12-abr.-23		2/02/2007		\$ 1.842.393.600				CAPITA
NUEVA EPS	17-jul.-22				2.146.584.276)				PGP
SALUD TOTAL	25-abr.-22				INDETERMINADO				CAPITA
SALUD TOTAL	30-sep.-23	01-oct.-24		SOAT-15	INDETERMINADO				ENVENTO
SANITAS	17/03/2022	17-mar.-23	IMDECU 1548	CAPITA	\$ 1.274.054.400				CAPITA
SANITAS	01-sep.-24		IMDECU 1231	SOAT -25% TARIFAPROPIAS	INDETERMINADO				EVENTO, PRORRAUTOM
SOS	1-dic-22	nov-23	ACTA DE NEGOCIACION	SOAT -25%	\$ 900.000.000				EVENTO.
SURA	11-abr-22	31-ene-23	83737	CAPITA					CAPITA, PENDIENTE RENOVACION
SURA	5/12/2022		83737	SOAT-25% TARIFAPROPIAS	INDETERMINADO	NO	NO		EVENTO
COOSALUD EPS S.A	01-jun.-24	31-may.-24	661705000604 57-54	UVT-25%	\$ 336.000.000				EVENTO
FOMAG	5/07/2024			UVT-20%	INDETERMINADO	NO	N		EVENTO
UCIMED SA	18-oct.-24			TARIFASPROPIA	INDETERMINADO				EVENTO
EJE MEDICA	1/11/2024			UVT-15 Y PROPIAS	INDETERMINADO	NO	NO		EVENTO

CAPITULO VI

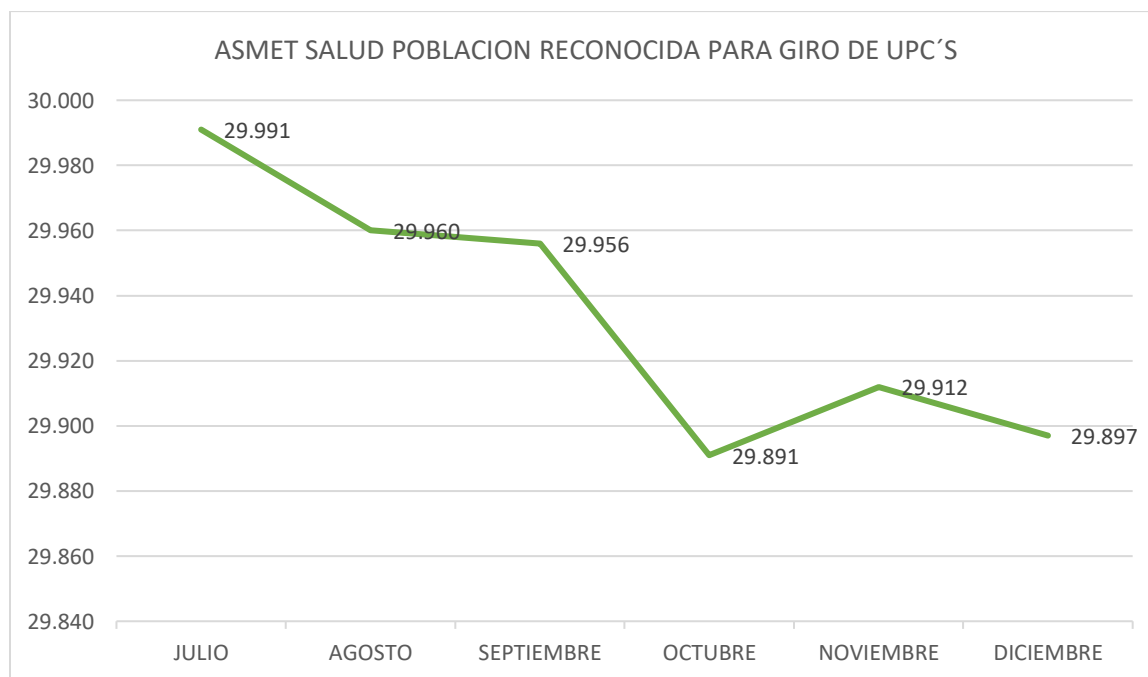
6 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASEGURAMIENTO

6.1 Verificar las acciones de promoción de la afiliación realizada por la EAPB para la vinculación al SGSSS y permitir la movilidad entre regímenes

6.1.1 ASMET SALUD

Se evidencia en página WEB la información pertinente al proceso de afiliación, el comportamiento de sus afiliados según LMA se muestra a continuación, en donde se observa que en el último trimestre se da una disminución en la población reconocida para giro de UPC'S así:

PERIODO	SEXO		TOTAL
	F	M	
202407	16.623	13.368	29.991
202408	16.614	13.346	29.960
202409	16.604	13.352	29.956
202410	16.561	13.330	29.891
202411	16.565	13.347	29.912
202412	16.553	13.344	29.897



6.1.2 SALUD TOTAL

Se evidencia en página WEB la información pertinente al proceso de afiliación, el comportamiento de sus afiliados según LMA se muestra a continuación, en donde se observa un incremento en el último bimestre

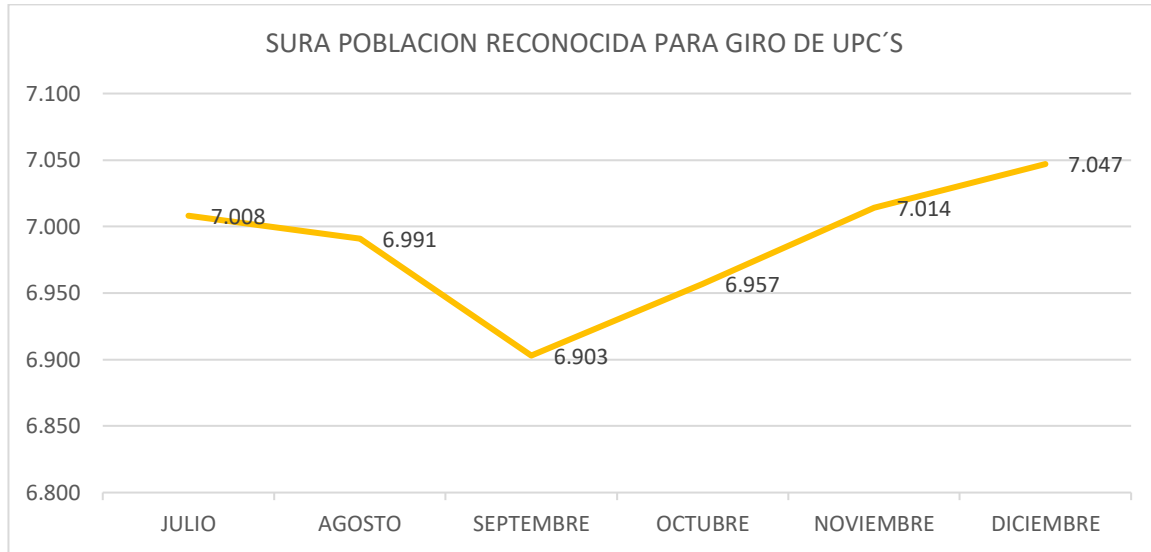
PERIODO	SEXO		TOTAL
	F	M	
202407	11.622	11.049	22.671
202408	11.654	11.065	22.719
202409	11.686	11.042	22.728
202410	11.725	11.094	22.819
202411	11.816	11.094	22.910
202412	11.854	11.154	23.008



6.1.3 SURA

Se observa que la EPSS SURA informa a través de diferentes medios los mecanismos para la afiliación al SAT, según la LMA, se nota una tendencia al aumento en la población afiliada en el último bimestre así:

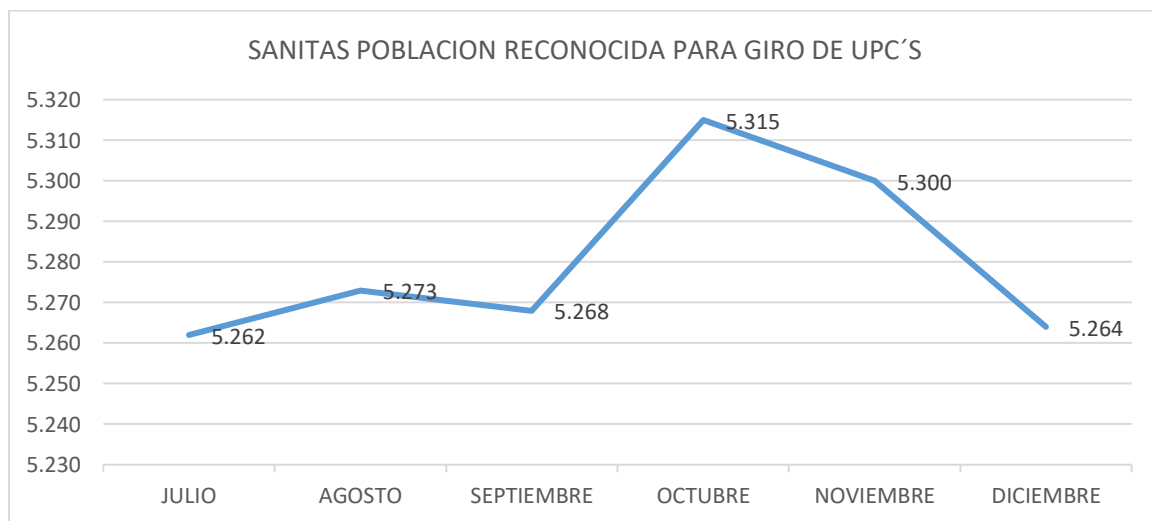
PERIODO	SEXO		TOTAL
	F	M	
202407	3.915	3.093	7.008
202408	3.903	3.088	6.991
202409	3.862	3.041	6.903
202410	3.894	3.063	6.957
202411	3.918	3.096	7.014
202412	3.938	3.109	7.047



6.1.4 SANITAS

La EPS SANITAS, muestra una disminución de la población afiliada al mes de Diciembre comparado con el máximo pico obtenido en el mes de Octubre 2024 así:

PERIODO	SEXO		TOTAL
	F	M	
202407	2.895	2.367	5.262
202408	2.903	2.370	5.273
202409	2.884	2.384	5.268
202410	2.904	2.411	5.315
202411	2.888	2.412	5.300
202412	2.874	2.390	5.264

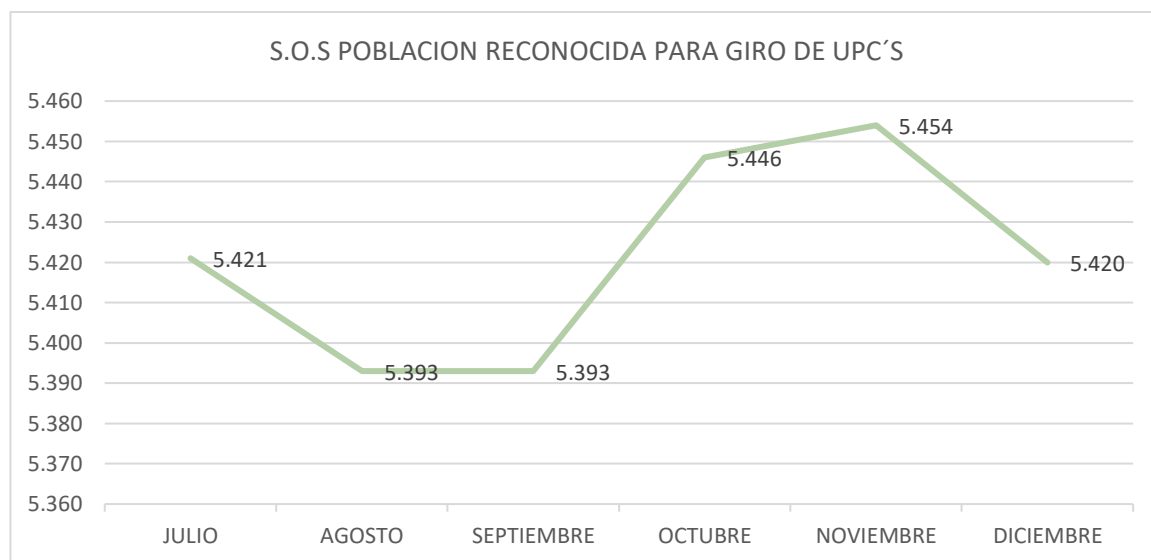


6.1.5 S.O.S

La Resolución No. 2024100000003061-6 del 10 de abril de 2024 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la intervención forzosa para administrar a EPS Servicio Occidental de Occidente S.O.S identificada con NIT 805.001.157-

No obstante, se evidencia una población reconocida para giro de UPC'S con pequeñas variaciones.

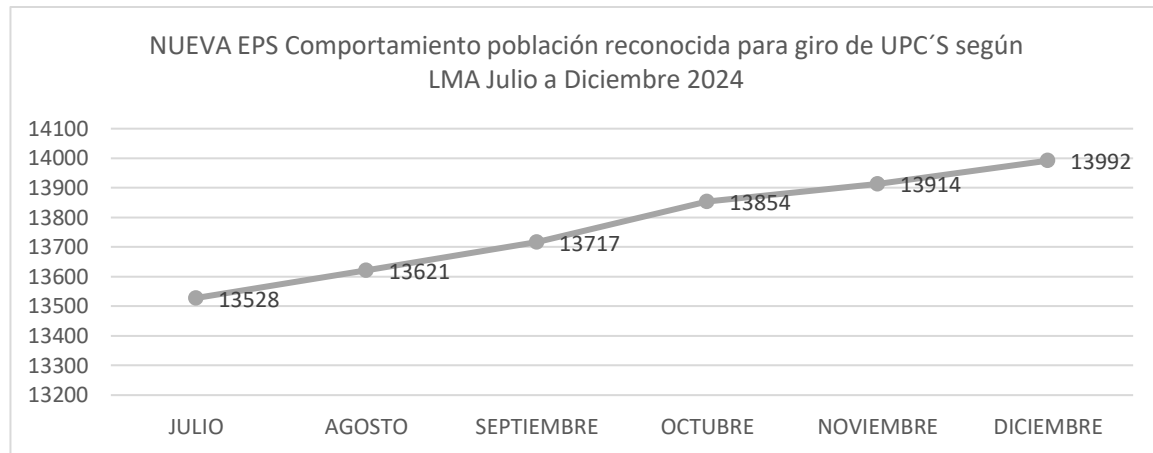
PERIODO	SEXO		TOTAL
	F	M	
202407	2.777	2.644	5.421
202408	2.751	2.642	5.393
202409	2.741	2.652	5.393
202410	2.770	2.676	5.446
202411	2.772	2.682	5.454
202412	2.756	2.664	5.420



6.1.6 NUEVA EPS 041

Mediante resolución 2024160000003012 6 Abril 2024 se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa de la nueva EPS S.A con nit 900156264-2, no obstante la población afiliada muestra una tendencia al aumento en ambas entidades así:

PERIODO	SEXO		TOTAL
	F	M	
202407	7798	5730	13528
202408	7865	5756	13621
202409	7925	5792	13717
202410	7994	5860	13854
202411	8025	5889	13914
202412	8083	5909	13992



6.1.7 LA NUEVA EPS 037

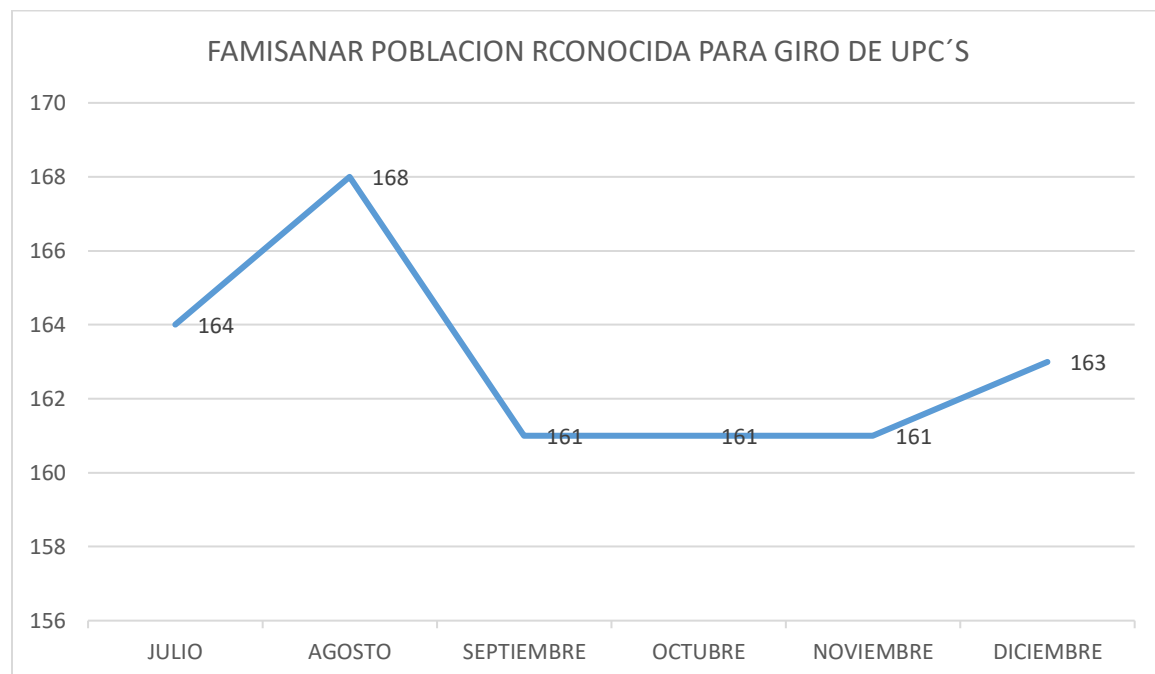
PERIODO	SEXO		TOTAL
	F	M	
202407	2.420	2.560	4.980
202408	2.453	2.615	5.068
202409	2.543	2.648	5.191
202410	2.568	2.697	5.265
202411	2.619	2.726	5.345
202412	2.627	2.765	5.392



6.1.8 FAMISANAR

A La EPS le fue prorrogada la intervención forzosa que ostentaba, hasta por un año más y fue señalada de incumplir fallos de tutela, PQRS y demás demandas de la población afiliada. La falta de atención a las órdenes judiciales ha generado preocupación entre los usuarios y las autoridades de salud. La EPS también enfrenta dificultades en el seguimiento de los contratos con prestadores de servicios de salud, lo que agrava aún más la situación de atención a sus afiliados

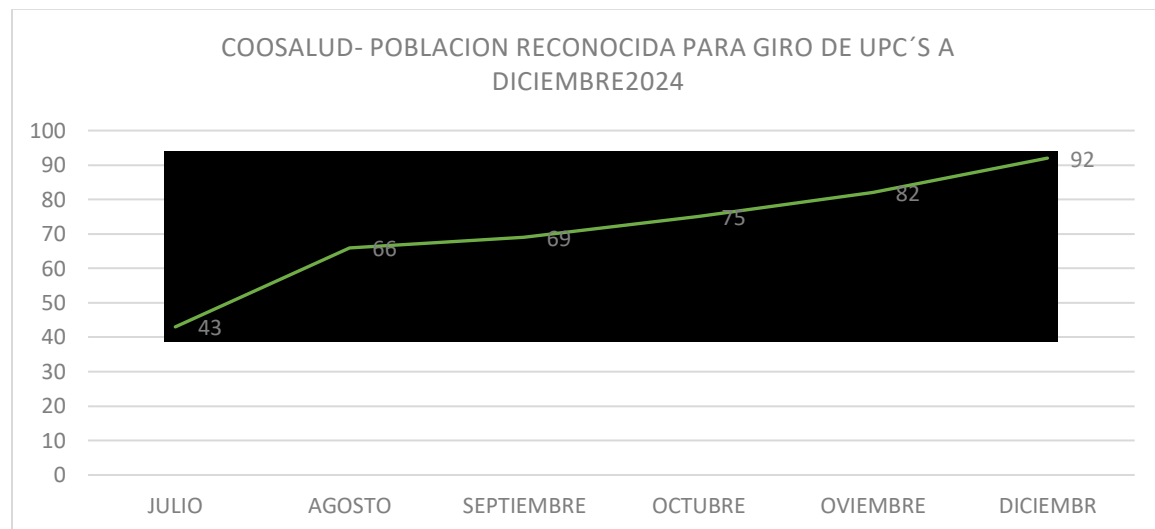
PERIODO	SEXO		TOTAL
	F	M	
202407	94	70	164
202408	99	69	168
202409	93	68	161
202410	92	69	161
202411	91	70	161
202412	91	72	163



6.1.9 COOSALUD 024

Se evidencia aumento de la población reconocida para giro de UPC'S en el municipio de Dosquebradas, presentando el mayor aumento en el mes de Diciembre.

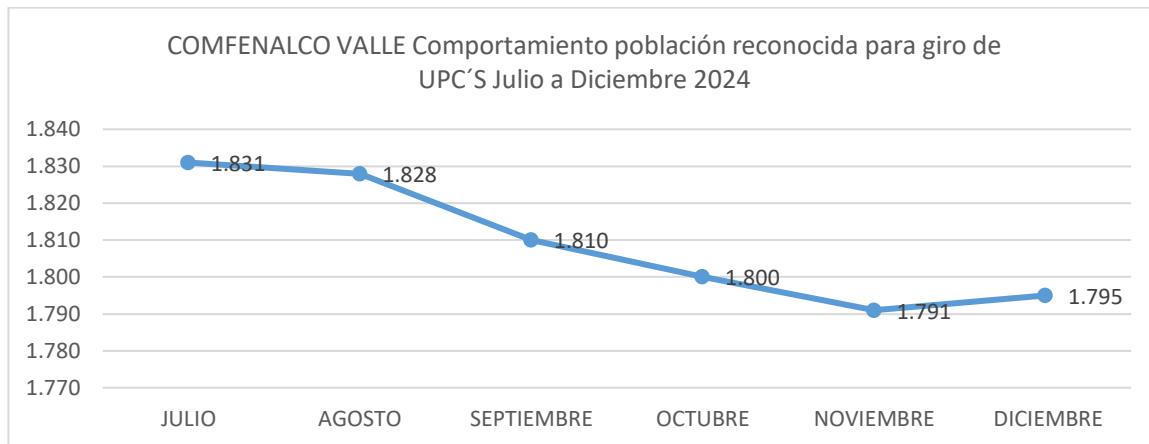
PERIODO	SEXO		TOTAL
	F	M	
202407	21	22	43
202408	31	35	66
202409	33	36	69
202410	35	40	75
202411	43	39	82
202412	49	43	92



6.1.10 COMFENALCO VALLE

Esta EPS entra en escena en el municipio, a partir de la liquidación de MEDIMAS, ha tenido una población más o menos constante, sin embargo cuenta con un importante número de reclamaciones ante la Superintendencia Nacional de Salud

PERIODO	SEXO		TOTAL
	F	M	
202407	1.074	757	1.831
202408	1.072	756	1.828
202409	1.063	747	1.810
202410	1.058	742	1.800
202411	1.056	735	1.791
202412	1.058	737	1.795



6.2 Verificar el procedimiento para garantizar la portabilidad nacional de sus afiliados, es decir, la accesibilidad a los servicios de salud, en cualquier municipio del territorio nacional

El Decreto 1683 de 2013, establece las condiciones y reglas para la operación de la portabilidad del seguro de salud en todo el territorio nacional, en el marco del SGSSS y por lo tanto toda EPS debe garantizar a sus afiliados el acceso a los servicios de salud, en el caso de encontrarse en un municipio diferente a aquél donde habitualmente se reciben los servicios, se solicita el reporte de la información correspondiente que permita verificar que los recursos asignados a la operación del régimen subsidiado del municipio, se encuentren focalizados en esta población del SISBEN , sin embargo dicha información no fue allegada.

En la gestión de auditoría a las bases de datos y verificación de derechos, se pudo determinar que existen personas que figuran afiliadas a una EPS reconocida para giro de UPC'S según la LMA del municipio de Dosquebradas, sin embargo, su ficha SISBEN corresponde a otro municipio del territorio departamental tal y como quedó registrado en el informe de hallazgos de la LMA (Ver archivo anexo con el código del municipio en el cual se tiene la ficha SISBEN)

6.3 Atenciones en servicios de salud del primer nivel de complejidad según RIPS régimen subsidiado por EPSS Julio a Diciembre 2024

6.3.1 Tabla resumen en RIPS procesados por EPS y mes del segundo semestre de 2024

Código	Administradora	202407	202408	202409	202410	202411	202412	Total
ESS062	ASMET SALUD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
EPSS12	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO VALLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
ESS024	COOSALUD EPS S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
EPSS05	EPS SANITAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO	5
EPS017	EPS FAMISANAR SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
EPS010	EPS SURAMERICANA S A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
EPS041	NUEVA EPS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
EPS002	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	5
EPS018	SOS SERVICIO OCCIDENTAL DE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6

6.3.1.1 Consolidado RIPS procesados (# registros RIPS por cada mes, facturas, y servicios)

Periodo	Cantidad Registros Rips								
	AF	US	AC	AP	AU	AH	AN	AM	AT
202407	4.128	3.531	1.995	8.196	33	93	-	2.247	2.244
202408	4.054	3.453	2.073	10.515	49	128	-	2.423	2.183
202409	4.150	3.580	3.016	9.782	58	179	-	3.785	3.702
202410	4.399	3.732	2.592	9.591	75	135	-	3.249	2.676
202411	3.682	3.150	3.126	8.672	121	205	-	4.426	3.636
202412	2.752	2.320	1.363	5.836	51	105	-	1.599	1.598
	23.165	19.766	14.165	52.592	387	845	-	17.729	16.039

Fuente: 66170_RIPS_07122024_CONSOLIDADO/EPS

AF: Archivos que contienen los datos de las facturas o transacciones

US: Archivos que contienen los datos de los usuarios

AC: Archivos que contienen los datos de atenciones en consultas

AP: Archivos que contienen los datos de atenciones en procedimientos

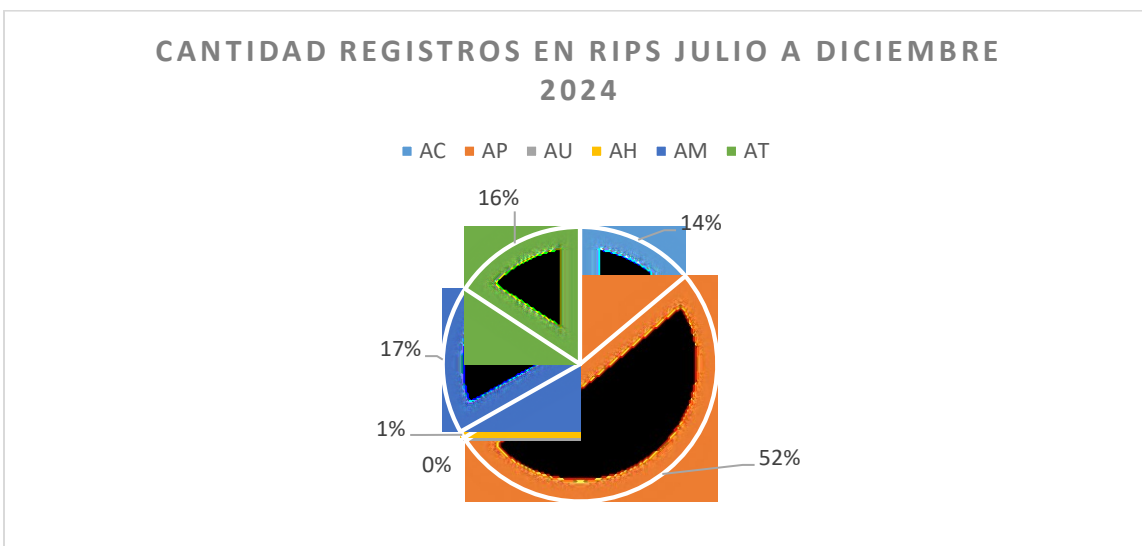
AH: Archivos que contienen los datos de atenciones en Hospitalización

AU: Archivos que contienen los datos de atenciones de las urgencias

AN: Archivos que contienen los datos de atenciones a recién nacidos

AM: Archivos que contienen los datos de atenciones en medicamentos

AT: Archivos que contienen los datos de otras atenciones en salud



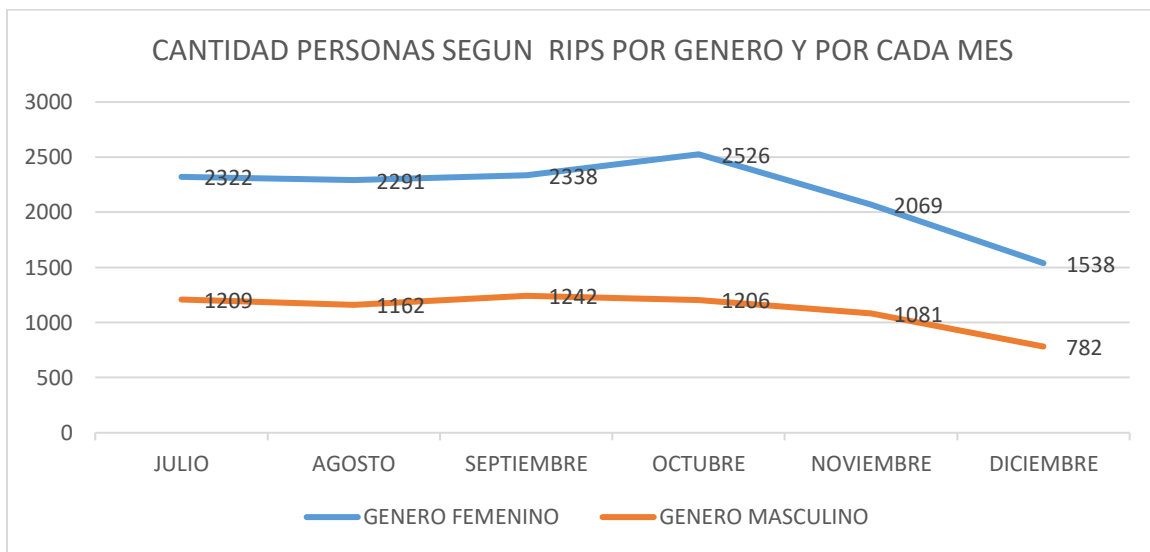
En los RIPS dispuestos a la auditoria, se evidencia que de la cantidad total de registros de atenciones con servicios de salud en la baja complejidad, el servicio de procedimientos representa el 52%, destacándose el mes de Agosto 2024 como el de mayor cantidad de registros según RIPS; en otras atenciones la participación es del 16% y es el mes de Septiembre el de mayor cantidad de registros; con el 14% esta las atenciones en consulta médica, el 17% corresponde a atención en medicamentos, el mes de noviembre se destaca como el de más alto volumen de registros, el porcentaje restante se distribuye en las urgencias y hospitalización

6.3.2 Caracterización de la población atendida en el semestre por género, por edades, por mes y por cada EPSS

De conformidad con la normatividad vigente, las entidades promotoras de salud y demás entidades administradoras de planes de beneficios, tienen dentro de sus responsabilidades, elaborar la caracterización de toda la población afiliada en el municipio en el cual tenga presencia. La caracterización de la población que se detalla a continuación, está referida a la población atendida durante el segundo semestre 2024

según los Registros Individuales de prestación de servicios de salud RIPS del municipio de Dosquebradas

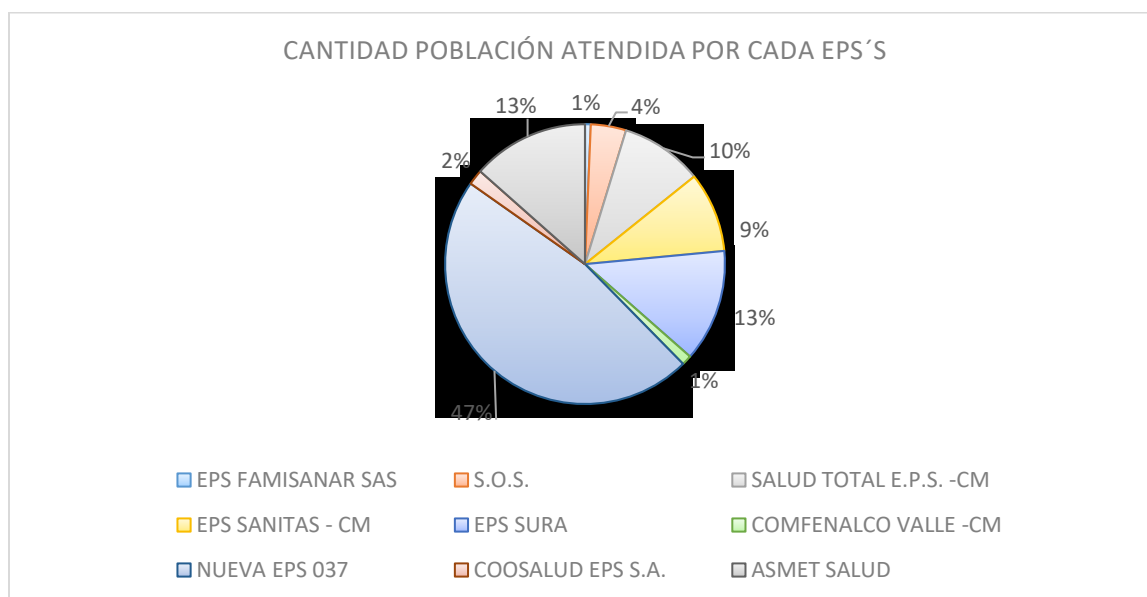
Periodo	Sexo	R00-00	R01-04	R05-14	R15-44	R45-59	R60 y +	TOTAL
202407	F	26	66	134	602	431	1.063	2.322
202407	M	27	76	152	245	171	538	1.209
202408	F	30	47	120	579	454	1.061	2.291
202408	M	34	64	133	256	159	516	1.162
202409	F	24	66	143	716	429	960	2.338
202409	M	32	76	133	293	172	536	1.242
202410	F	24	57	151	717	479	1.098	2.526
202410	M	23	66	168	258	169	522	1.206
202411	F	18	49	117	544	433	908	2.069
202411	M	22	69	108	261	171	450	1.081
202412	F	13	38	81	408	316	682	1.538
202412	M	12	37	96	164	126	347	782
TOTAL		285	711	1.536	5.043	3.510	8.681	19.766



Se observa que en total fueron 19.766 personas afiliadas al régimen subsidiado que acudieron a solicitar servicios de salud, en el primer nivel de complejidad según RIPS, siendo las personas del género femenino las que predominan en el total de registros según RIPS, en los grupos de edad de 00 hasta los 14 años son mayoría los niños y adolescentes del género masculino, así mismo se observa que en términos generales, la población adulta mayor de 60 años es mayoría en la demanda de servicios.

6.3.2.1 Consolidado cantidad población atendida, facturas, por EPS'S y grupos de edad

EPS	NOMBRE EPS	Cnt.AF	Cnt.US
EPS017	EPS FAMISANAR SAS	138	131
EPS018	S.O.S.	908	806
EPSS02	SALUD TOTAL E.P.S. -CM	2088	1878
EPSS05	EPS SANITAS - CM	2262	1829
EPSS10	EPS SURA	3038	2568
EPSS12	COMFENALCO VALLE -CM	253	227
EPS037	NUEVA EPS	11129	9316
ESS024	COOSALUD EPS S.A.	551	350
ESS062	ASMET SALUD	2798	2661
TOTALES		23165	19766



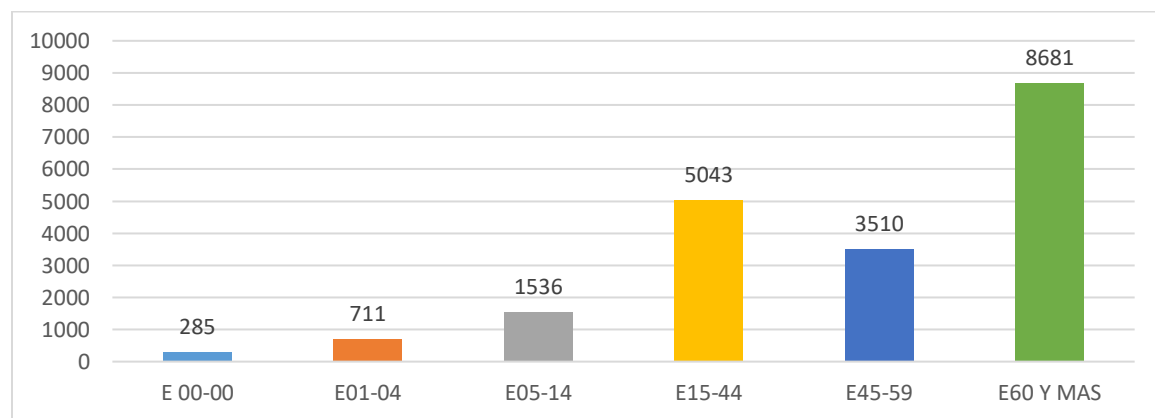
De conformidad con los RIPS dispuestos a la auditoria, se evidencia que el total de registros con atenciones en los diferentes servicios de salud fue de 19.766 y las EPS con mayor demanda fueron así: el 47% corresponden a la Nueva EPS cod 037, el 13,4% a la ESS Asmet Salud, el 13 % a la EPS SURA, el 10% corresponde a la EPS SALUD TOTAL, sin embargo esta EPS no presenta RIPS del mes de Diciembre 2024, al igual que la EPS SANITAS quien participa con el 9% del total de registros de personas atendidas.

Se debe requerir a estas dos últimas EPS a fin de que aclaren las razones para que en el mes de Diciembre 2024 no se evidencien servicios prestados a sus afiliados, situación que puede estar originada en barreras de acceso a los servicios de salud a que tienen derecho los usuarios

Se deja la observación hasta tanto se hagan los ajustes pertinentes y concordantes con las normas que rigen la elaboración y verificación de estos registros individuales de prestación de servicios en salud

La grafica se realiza con los registros totales, teniendo en cuenta que en la sumatoria de atenciones, los usuarios pueden o no, repetirse mes a mes

CONSOLIDADO POBLACION ATENDIDA SEGUNDO SEMESTRE 2024 SEGÚN RIPS							
Periodo	R00-00	R01-04	R05-14	R15-44	R45-59	R60 y +	TOTAL
202407	53	142	286	847	602	1601	3531
202408	64	111	253	835	613	1577	3453
202409	56	142	276	1009	601	1496	3580
202410	47	123	319	975	648	1620	3732
202411	40	118	225	805	604	1358	3150
202412	25	75	177	572	442	1029	2320
total	285	711	1536	5043	3510	8681	19766
%	1%	4%	8%	26%	18%	44%	100%



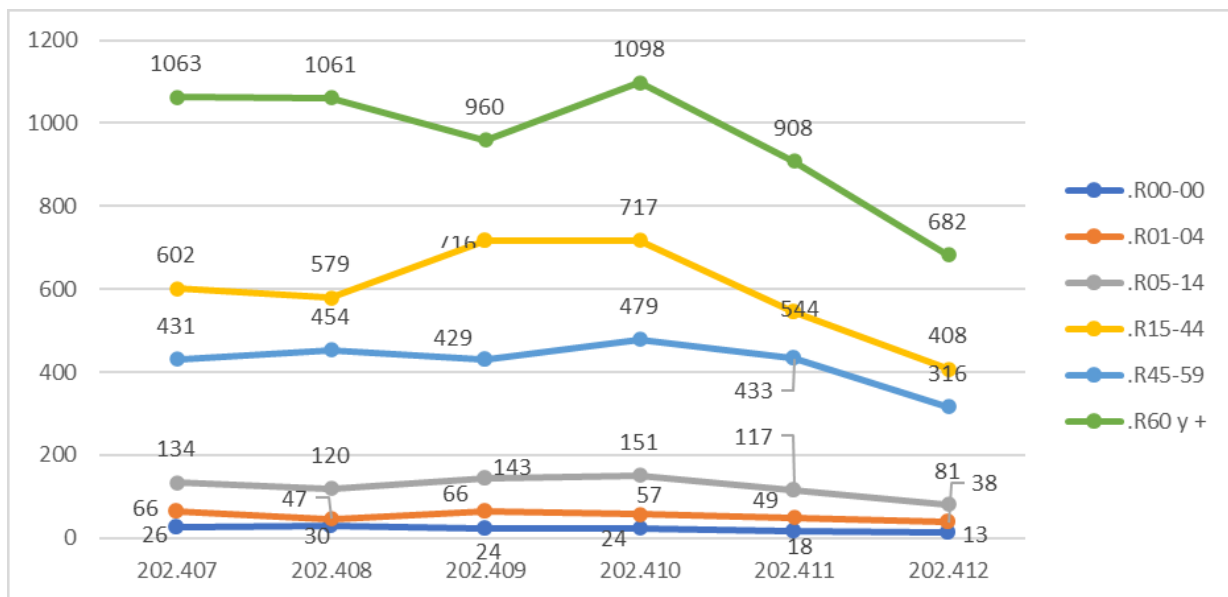
Tal y como se observa en la gráfica, de los 19766 registros o eventos contenidos en los RIPS del segundo semestre 2024, 8.681 corresponden a personas adultos mayores de 60 años lo que equivale al 44%, en segundo lugar está la población en edad comprendida entre los 15 y 44 años con 26%, en tercer lugar se encuentran las

personas con edades entre los 45 y 59 años y representan el 18% del total de la población atendida según RIPS. Se ha observado en estos dos últimos grupos de edad, que los mismos corresponden a personas en edad de laborar y generar ingreso por lo que se ha anotado que se deben revisar las condiciones socioeconómicas de la población afiliada a fin de verificar el derecho que les asiste de acceder a los servicios de salud subsidiada.

A continuación se detalla la población atendida por género y quinquenios

6.3.2.2 Población femenina atendida por quinquenios y por mes

Periodo	R00-00	R01-04	R05-14	R15-44	R45-59	R60 y +	Total
202407	26	66	134	602	431	1063	2322
202408	30	47	120	579	454	1061	2291
202409	24	66	143	716	429	960	2338
202410	24	57	151	717	479	1098	2526
202411	18	49	117	544	433	908	2069
202412	13	38	81	408	316	682	1538
Total	135	323	746	3566	2542	5772	13084

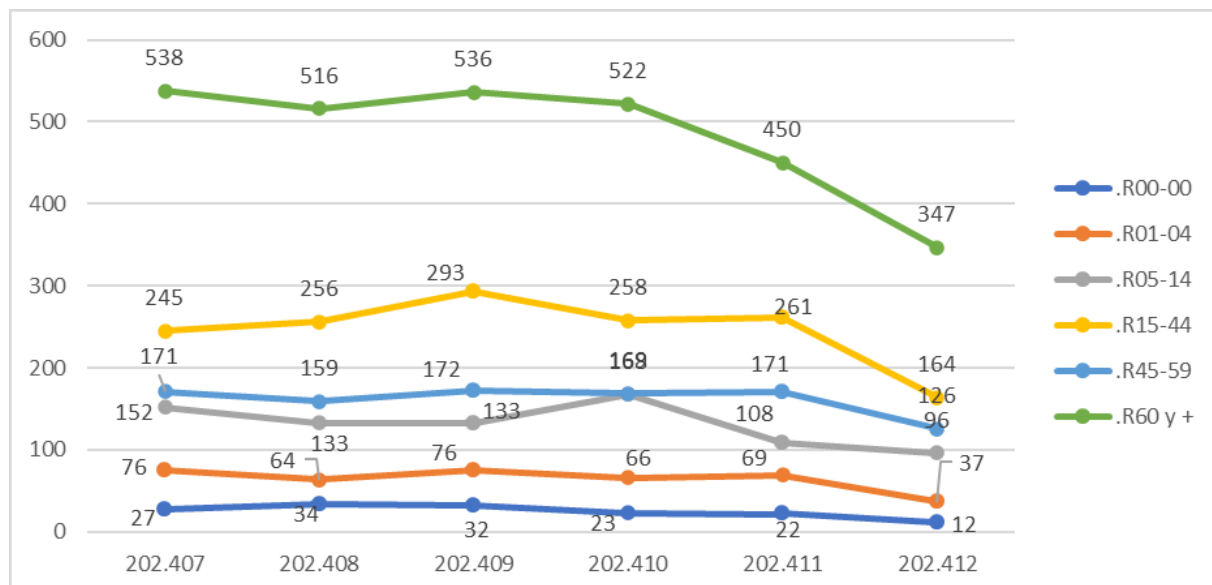


Tal y como se ha anotado, de un total de 19.766 registros de personas atendidas con servicios de salud en la baja complejidad, según RIPS, el 66% corresponde al género femenino, siendo las personas adultas mayores de 60 años las que acudieron mayoritariamente a los servicios de salud, con una participación del 44% , seguida de

las mujeres en edades entre los 15 y 44 años y representan el 27% del total de personas del género femenino atendidas, en tercer lugar se encuentran las mujeres en edades comprendidas entre los 45 y 59 años de edad representando el 19%, se destaca el mes de octubre como el de mayor demanda de servicios

6.3.2.3 Población masculina atendida por quinquenios y por mes

Periodo	R00-00	R01-04	R05-14	R15-44	R45-59	R60 y +	Total
202.407	27	76	152	245	171	538	1209
202.408	34	64	133	256	159	516	1162
202.409	32	76	133	293	172	536	1242
202.410	23	66	168	258	169	522	1206
202.411	22	69	108	261	171	450	1081
202.412	12	37	96	164	126	347	782
Total	150	388	790	1477	968	2909	6682
%	2%	6%	12%	22%	14%	44%	100%

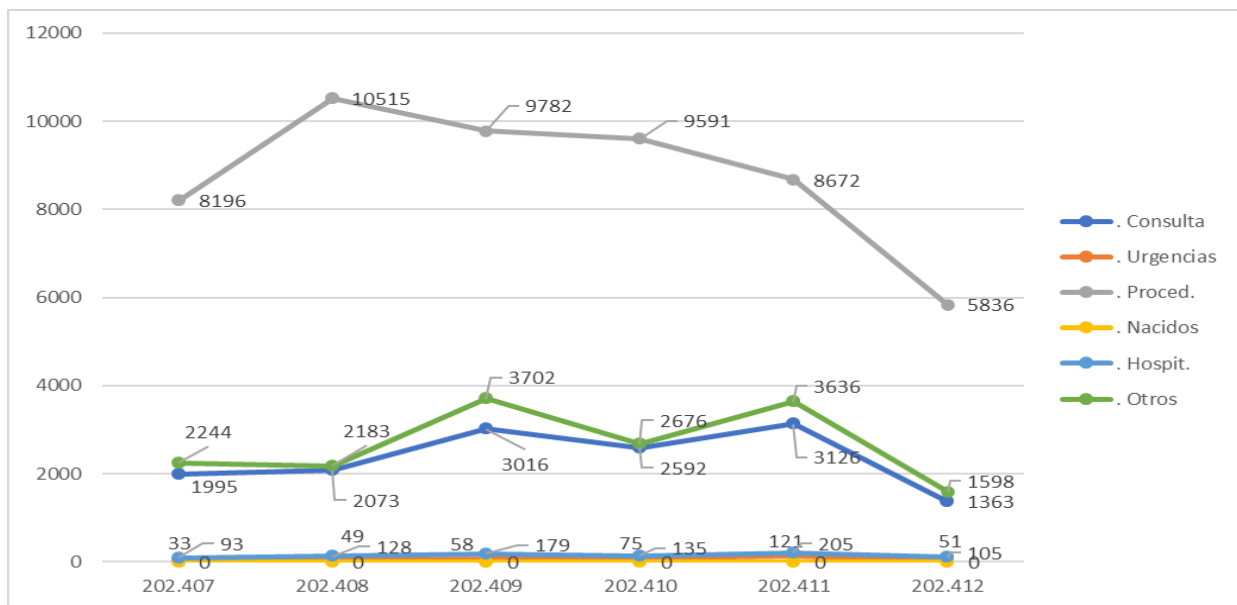


Se evidencia en RIPS, que el 34% de la población atendida con servicios de salud subsidiada, corresponden al género masculino son mayoría los usuarios adultos mayores de 60 años igual al 44%, se observa un alto porcentaje 36%, de usuarios en edades entre los 15 y 59 años, los cuales se consideran población productiva laboralmente hablando, denotando altos índices de pobreza en el municipio y/o falta de ingresos para pertenecer al régimen contributivo

Se observa el mes de Septiembre 2024 como el de mayor demanda en el semestre según RIPS

6.3.3 Caracterización de la demanda de salud por cada mes y servicio

TABLA ACUMULADA CONSULTA URGENCIAS HOSPITALIZACION PROCEDIMIENTOS Y OTROS						
Periodo	Consulta	Urgencias	Hospit	Medicamentos	Proced	Otros
202407	1.213	23	53	1.272	5.639	1.261
202407	782	10	40	975	2.557	983
202408	1.226	26	81	1.313	7.148	1.149
202408	847	23	47	1.110	3.367	1.034
202409	1.612	34	99	1.803	6.187	1.903
202409	1.404	24	80	1.982	3.595	1.799
202410	1.341	41	62	1.411	6.438	1.364
202410	1.251	34	73	1.838	3.153	1.312
202411	1.815	70	121	2.437	5.571	2.062
202411	1.311	51	84	1.989	3.101	1.574
202412	846	29	68	946	3.858	878
202412	517	22	37	653	1.978	720
Total	14.165	387	845	17.729	52.592	16.039



Analizar la demanda de servicios de salud en el municipio, permite conocer las necesidades de atención que requiere la población, en este caso, la más pobre y vulnerable del municipio de Dosquebradas

Se evidencia en la tabla y grafica anterior que en procedimientos se concentra el mayor volumen de los registros incluidos en RIPS (52.592), seguida de la cantidad de registros

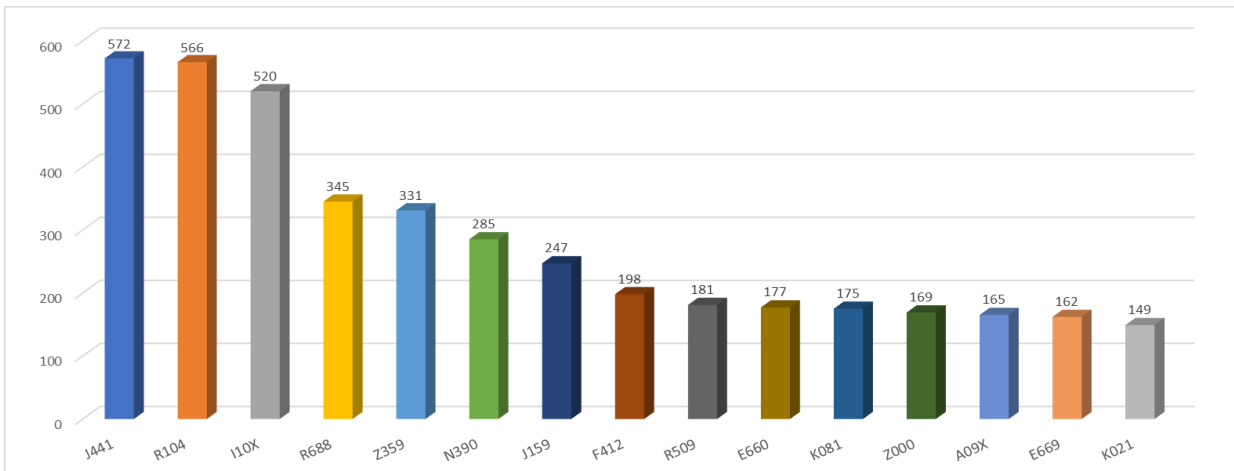
en otros servicios (16.039), atención en consulta médica (14.165), medicamentos con 17.729 registros, mientras que el servicio con menor cantidad de registros es el de urgencias y no se evidencian nacimientos.

6.3.4 Tabla de primeras 15 causas CIE10 por consulta médica por cada mes

Dx	Dx_Nombre	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	Total
J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESP	41	58	143	41	283	6	572
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	57	37	112	130	146	84	566
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	106	81	114	95	82	42	520
R688	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS	44	48	180	49	8	16	345
Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	74	42	68	54	63	30	331
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	25	53	60	19	52	76	285
J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	20		29	67	89	42	247
F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	34	25	78	13	44	4	198
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	29	37	36	21	37	21	181
E660	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	40	24	31	34	25	23	177
K081	PERDIDA DE DIENTES DEBIDA A ACCIDENTE, EXTRACCION O ENFERMEDAD PERIODO	28	30	38	29	25	25	175
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	15	16	72	29	32	5	169
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	22	25	19	34	48	17	165
E669	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	29	26	31	25	25	26	162
K021	CARIES DE LA DENTINA	27	33	21	31	20	17	149

6.3.4.1 Consolidado semestral primeras causas consulta médica

Ord.	Dx	Dx_Nombre	Total
1	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESPECIFICADA	572
2	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	566
3	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	520
4	R688	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS	345
5	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	331
6	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	285
7	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	247
8	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	198
9	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	181
10	E660	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	177
11	K081	PERDIDA DE DIENTES DEBIDA A ACCIDENTE, EXTRACCION O ENFERMEDAD PERIODONTAL LOCAL	175
12	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	169
13	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	165
14	E669	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	162
15	K021	CARIES DE LA DENTINA	149



La primera causa de consulta médica está referida a *enfermedad pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda no especificada*, cuando se habla de exacerbación aguda de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, se está hablando de episodio agudo en el curso de la enfermedad, que se caracteriza por el empeoramiento de la sintomatología del paciente y se presenta mayoritariamente en los adultos que pasan de los 65 años; implementar programas de promoción de la salud y detección temprana de la enfermedad, promoviendo hábitos saludables, campañas anti tabaquismo, evita que las personas en su adultez padezcan la enfermedad.

Como segunda causa se encuentra *otros dolores abdominales y los no especificados*, siendo el mes de Noviembre el que presenta el más alto pico en la consulta médica por esta causa.

la *Hipertensión esencial primaria*, en el presente informe esta causa se posiciona en el tercer lugar en cuanto a la cantidad de registros incluidos en la tabla anterior, la hipertensión esencial primaria, es la forma más común de hipertensión arterial, caracterizada por una elevación sostenida de la presión arterial sin una causa identificable, estudios revelan que los factores de riesgo para la hipertensión primaria incluyen la edad, la obesidad, la inactividad física, el consumo excesivo de sal, el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol y los antecedentes familiares de hipertensión.

Se encuentra en este grupo de causas CIE10 de atención en consulta, la *supervisión del embarazo de alto riesgo, sin otra especificación*, se han observado menores de edad

en esta situación, por lo que se deben implementar programas de educación sexual y reproductiva a toda la población y en especial a la población preadolescentes y adolescentes escolarizados y no escolarizados con el fin de reducir los indicadores de embarazos no deseados, la deserción escolar, entre otros indicadores que se desprenden de estas situaciones

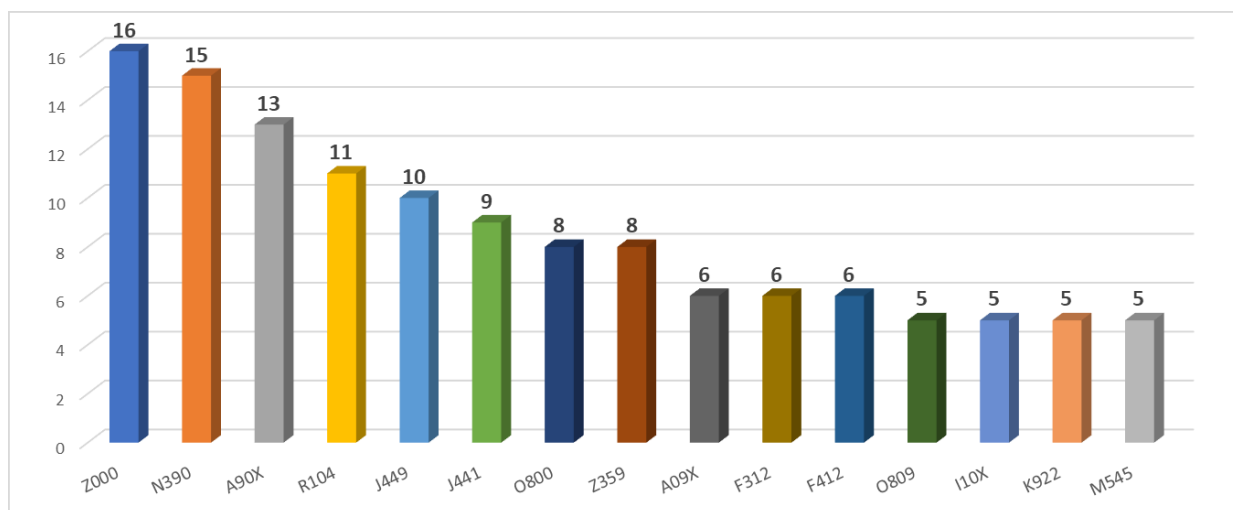
6.3.5 Tabla primeras 15 causas CIE10 por urgencias por cada mes

Ord.	Dx	Dx_Nombre	202 407	202 408	202 409	202 410	202 411	202 412	To tal
1	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	4	0	5	1	6	0	16
2	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	2	1	3	3	5	1	15
3	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (A00-B99)	2	0	3	2	4	2	13
4	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADO	0	2	1	4	4	0	11
5	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO E	1	3	0	2	4	0	10
6	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESP	0	1	1	0	6	1	9
7	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	3	0	1	3	1	0	8
8	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	1	0	2	1	3	1	8
9	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	0	1	2	3	0	0	6
10	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INF	0	0	1	0	3	2	6
11	F312	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PSI	1	2	1	0	0	2	6
12	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	2	1	1	1	0	5
13	K922	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL, NO ESPECIFICADA	0	0	2	1	2	0	5
14	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1	1	1	2	0	0	5
15	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	4	0	5	1	6	0	16

6.3.5.1 Consolidado semestral primeras causas urgencias

Ord.	Dx	Dx_Nombre	Total
1	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	16
2	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	15
3	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (A00-B99)	13
4	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	11
5	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	10
6	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESP	9
7	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	8
8	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	8
9	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	6
10	F312	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PSI	6
11	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	6
12	O809	PARTO UNICO ESPONTANEO, SIN OTRA ESPECIFICACION	5
13	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	5
14	K922	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL, NO ESPECIFICADA	5
15	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	5

Grafica semestral



Se evidencia como primera causa de atención en urgencias el *examen médico general* (13%), no obstante se ha anotado que este corresponde, más bien, a la evaluación de rutina que se realiza al paciente y determinar los problemas de salud que lo llevan a consulta de urgencias.

Se destaca dentro de las primeras causas de atención por urgencias durante el segundo semestre 2024, la *Infección de vías urinarias* (12%), este tipo de infección es más usual en pacientes diagnosticados con diabetes, recomiendan los expertos formas simples de prevenir la infección: beber mucha agua, vaciar la vejiga completamente, buen aseo etc.

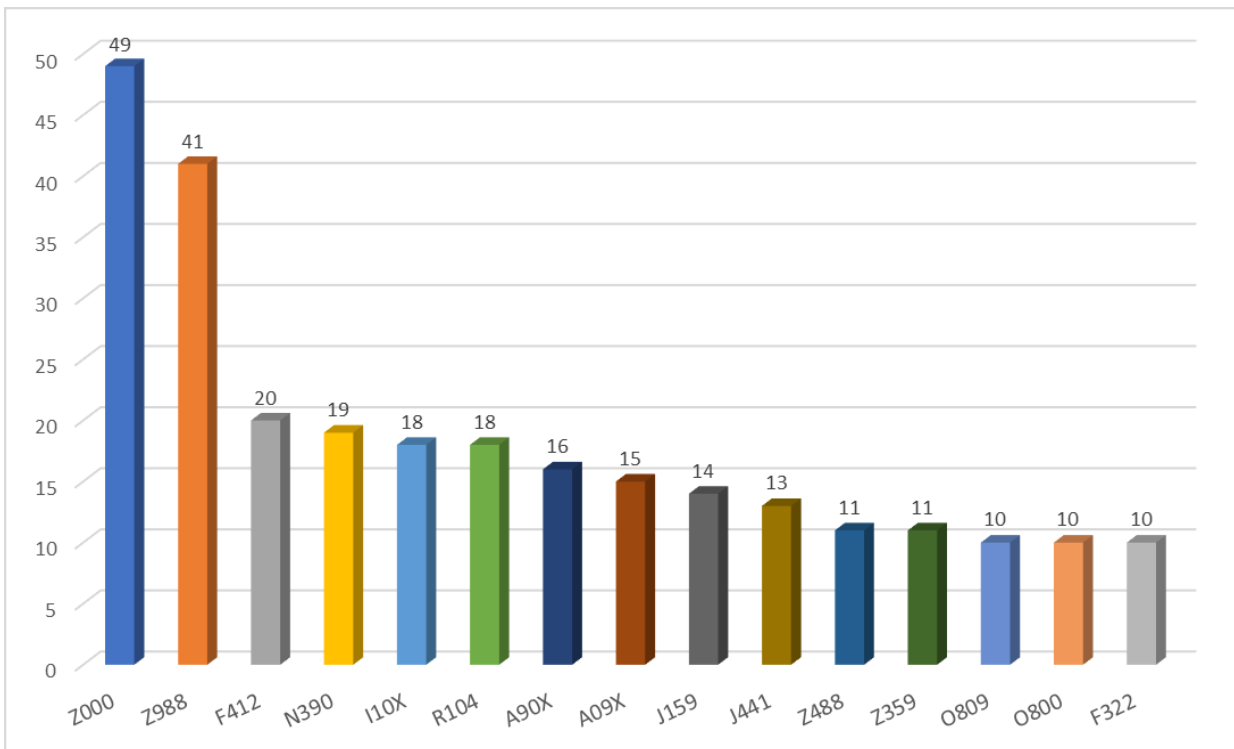
Otra de las primeras causas que se evidencian en la consulta por urgencias, *ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias* (10%), las cuales son causadas por agentes patógenos como bacterias, virus, hongos; beber agua potable, lavado de manos permanente, evitar contacto con personas enfermas, son algunas formas básicas de prevenir las infecciones

6.3.6 Tabla primeras 15 causas CIE 10por Hospitalización

Ord.	Dx	Dx_Nombre	202 407	202 408	202 409	202 410	202 411	202 412	To tal
1	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	7	7	19	4	10	2	49
2	Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	6	10	6	2	8	9	41
3	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	3	1	4	4	8	0	20
4	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	0	6	3	4	3	3	19
5	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	2	2	2	2	9	1	18
6	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	2	3	5	2	6	0	18
7	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (A00-B99)	5	5	1	2	2	1	16
8	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFE	1	7	2	2	2	1	15
9	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	2		3	4	3	2	14
10	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESP	2	1	3	2	4	1	13
11	Z488	OTROS CUIDADOS ESPECIFICAD POSTERIOR A LA CIRUGIA		1	2	1	3	4	11
12	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	1	1	1	3	4	1	11
13	F322	EPISODIO DEPRESIVO GRAVE SIN SINTOMAS PSICOTICOS	2	1	3	2		2	10
14	O809	PARTO UNICO ESPONTANEO, SIN OTRA ESPECIFICACION	4	4	2		0	0	10
15	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	3	1	2	0	3	1	10

6.3.6.1 Consolidado semestral primeras causas hospitalización

Ord.	Dx	Dx_Nombre	Total
1	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	49
2	Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	41
3	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	20
4	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	19
5	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	18
6	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	18
7	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (A00-B99)	16
8	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	15
9	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	14
10	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESP	13
11	Z488	OTROS CUIDADOS ESPECIFICADOS POSTERIORES A LA CIRUGIA	11
12	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	11
13	F322	EPISODIO DEPRESIVO GRAVE SIN SINTOMAS PSICOTICOS	10
14	O809	PARTO UNICO ESPONTANEO, SIN OTRA ESPECIFICACION	10
15	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	10



Se evidencia que del total de los registros consultantes en hospitalización, el 18% corresponde a *examen médico general*, se observó esta misma primera causa de atención en el servicio de urgencia y se anotó que esta por sí misma no lo es, igual sucede para este servicio el cual generalmente está reservado para pacientes con estado de salud delicado y que requiere atención especializada y vigilancia continua, por lo que se deja la observación para que se afinen los Dx en RIPS

Como segunda causa de atención en hospitalización con 41 registros en el semestre equivalentes al 15%, está *otros estados postquirúrgicos especificados*, queriendo observar con ello que existen una variedad de condiciones que surgen luego de procedimientos quirúrgicos y que ameritan alargar la estancia hospitalaria

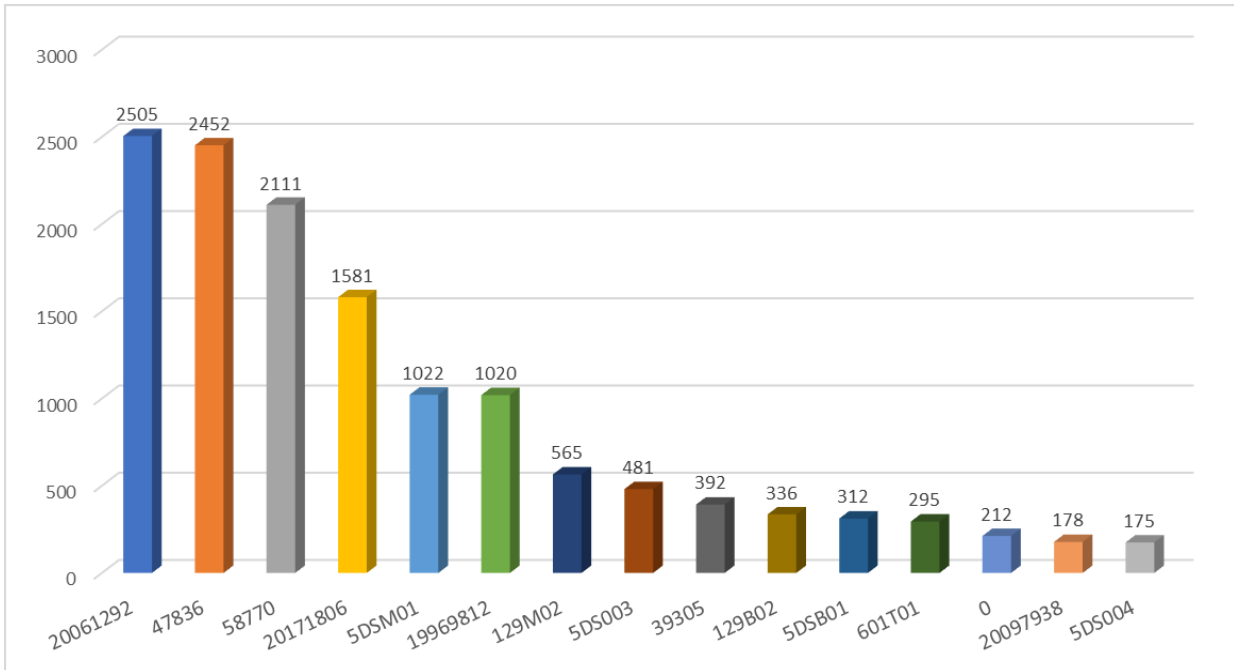
Con 20 registros (7%), se observa, *trastorno mixto de ansiedad y depresión*, se ha observado la presencia de adolescentes y menores de edad con estas sintomatologías, brindar tratamiento a través de terapias, apoyo social y familiar, ayuda a la persona a manejar estos trastornos.

6.3.7 Tabla primeras 15 causas CIE10 por AT

Or d.	Ser.	Nombre Servicio	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	Total
1	20061292	JERINGA DESECHABLE 10 ML - 21G	318	326	622	376	616	247	2505
2	47836	CATETER INTRAVENOSO - NRO. 20	341	310	580	400	584	237	2452
3	58770	EQUIPO MACROGOTEO DESECHABLE E	313	294	499	340	450	215	2111
4	20171806	JERINGA DESECHABLE 5 ML - 21G	240	234	351	282	307	167	1581
5	5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MED	136	164	201	222	147	152	1022
6	19969812	TAPON PARA CATETER Q-SYTE	114	136	256	166	317	31	1020
7	129M02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MULTIPLE	61	69	110	102	175	48	565
8	5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA SUTURAS	72	65	111	95	85	53	481
9	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION	48	39	59	102	79	65	392
10	129B02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION MULTIPLE	50	46	64	62	79	35	336
11	5DSB01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD BAJ	92	44	89	36	47	4	312
12	601T01	SERVICIO DE AMBULANCIA TAB D/DAS-PEREIRA O PEREIRA-D/DAS	28	40	83	46	76	22	295
13	0	SUMINISTROS	35	23	33	27	17	27	162
14	0	CLAVO KIRSCHNER DE 1.5MM X 230	9	9	9	5	4	14	50
15	20097938	HUMIDIFICADOR DESECHABLE HUDSO	18	26	37	27	58	12	178

6.3.7.1 Consolidad semestral primeras causas CIE10 AT

Ord.	Ser.	Nombre Servicio	Total
1	20061292	JERINGA DESECHABLE 10 ML - 21G	2505
2	47836	CATETER INTRAVENOSO - NRO. 20	2452
3	58770	EQUIPO MACROGOTEO DESECHABLE E	2111
4	20171806	JERINGA DESECHABLE 5 ML - 21G	1581
5	5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MED	1022
6	19969812	TAPON PARA CATETER Q-SYTE	1020
7	129M02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MULTIPLE	565
8	5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA SUTURAS	481
9	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION	392
10	129B02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION MULTIPLE	336
11	5DSB01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD BAJ	312
12	601T01	SERVICIO DE AMBULANCIA TAB D/DAS-PEREIRA O PEREIRA-D/DAS	295
13	0	CLAVO KIRSCHNER DE 1.5MM X 230	50
14		SUMINISTROS	162
15	20097938	HUMIDIFICADOR DESECHABLE HUDSO	178



El archivo AT contiene la información de otras atenciones en salud, evidenciando que el suministro de jeringas desechables 10 ml-21g, catéter intravenoso Nro 20, equipo macrogoteo desechable, son las de mayor cantidad suministrados según los RIPS procesados, siendo el mes de Septiembre 2024 el de más alta demanda de estos insumos.

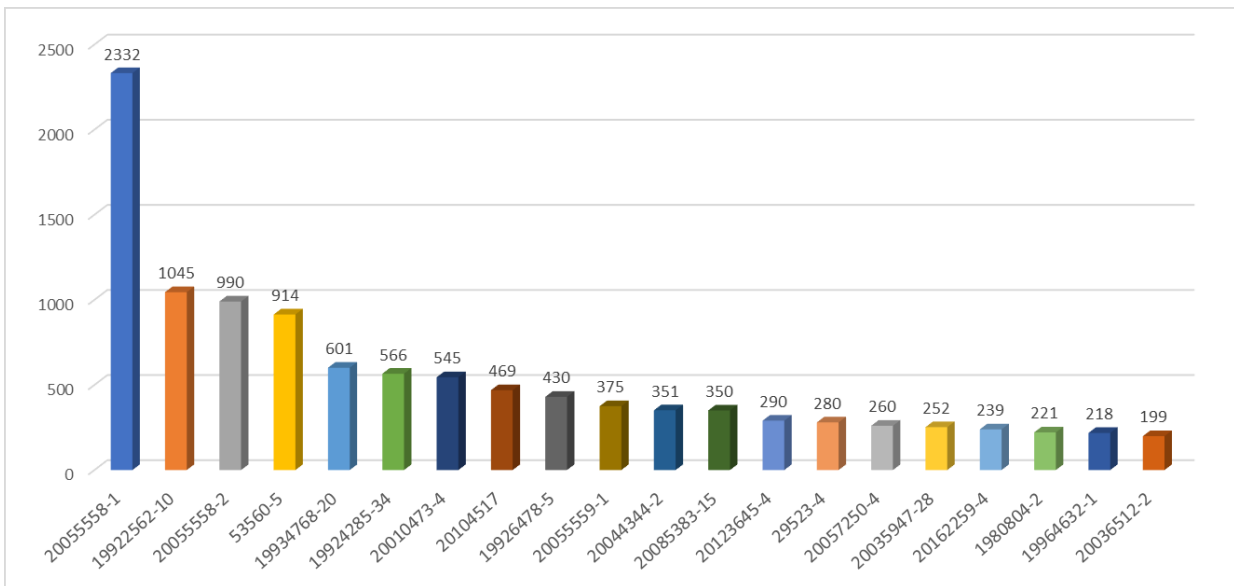
6.3.8 Tabla primeros 20 medicamentos suministrados en cada mes, según RIPS

Mx	Medicamento	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	Total
20055558-1	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 100] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	313	336	491	382	546	264	2332
19922562-10	[DIPIRONA - 1G/2ML SOLUCION INY] [AMPOLLA] [1.0000] [GRAMOS]	148	159	224	161	240	113	1045
20055558-2	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 500] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	150	153	243	159	215	70	990
53560-5	[ACETAMINOFEN - 500MG TABLETA] [TABLETA] [500.0000] [MILIGRA]	108	115	220	172	240	59	914
19934768-20	[DICLOFENACO SODICO - 75MG/3ML] [AMPOLLA] [75.0000] [MILIGRA]	99	92	140	110	99	61	601
19924285-34	[TRAMADOL - 50MG/ML SOLUCION IN] [AMPOLLA] [50.0000] [MILIGR]	63	63	144	96	157	43	566
20010473-4	[ENOXAPARINA - 40MG/0.4ML SOLUC] [JERINGA PRELLENADA] [40.00]	55	74	99	123	169	25	545
20104517	[OXIGENO X LITRO] [AEROSOL] [1.0000] [LITROS]	40	64	103	69	175	18	469
19926478-5	[HIOSCINA N-BUTIL BROMURO/DIPIR] [AMPOLLA] [1.0000] [UNIDAD]	64	62	106	85	68	45	430
20055559-1	[LACTATO DE RINGER (SOL. HARTMA) [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	54	58	70	69	79	45	375

20044344-2	[OMEPRAZOL - 40MG POLVO PARA RE] [VIAL] [40.0000] [MILIGRAMO]	50	45	92	52	87	25	351
20085383-15	[ATORVASTATINA - 40MG TABLETA] [TABLETA] [40.0000] [MILIGRAM]	31	42	45	77	143	12	350
20123645-4	[LOSARTAN - 50MG TABLETA] [TABLETA] [50.0000] [MILIGRAMOS]	20	45	58	58	97	12	290
29523-4	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 250] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	37	34	70	55	58	26	280
20057250-4	[CEFAZOLINA 1G POLVO PARA RECON] [POLVO ESTERIL PARA R] [1.0	41	47	58	32	58	24	260
20035947-28	[OMEPRAZOL - 20MG CAPSULA] [CAPSULA DURA] [20.0000] [MILIGRA	31	29	52	33	90	17	252
20162259-4	[METOCLOPRAMIDA - 10MG/2ML SOLU] [AMPOLLA] [10.0000] [MILIGR	52	24	72	36	34	21	239
1980804-2	[BROMURO DE IPRATROPIO - 0.02MG] [INHALADOR] [200.0000] [PUF	29	33	49	36	50	24	221
19964632-1	[QUETIAPINA - 25MG TABLETA] [TABLETA] [25.0000] [MILIGRAMOS]	19	17	49	62	53	18	218
20036512-2	[AMPICILINA/SULBACTAM - 1.5G PO] [VIAL] [1.0000] [GRAMOS]	13	26	38	31	70	21	199

6.3.8.1 Consolidado semestral primeros 20 medicamentos

Ord.	Mx	Medicamento	Total
1	20055558-1	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 100] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	2332
2	19922562-10	[DIPIRONA - 1G/2ML SOLUCION INY] [AMPOLLA] [1.0000] [GRAMOS]	1045
3	20055558-2	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 500] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	990
4	53560-5	[ACETAMINOFEN - 500MG TABLETA] [TABLETA] [500.0000] [MILIGRAMOS]	914
5	19934768-20	[DICLOFENACO SODICO - 75MG/3ML] [AMPOLLA] [75.0000] [MILIGRAMOS]	601
6	19924285-34	[TRAMADOL - 50MG/ML SOLUCION IN] [AMPOLLA] [50.0000] [MILIGRAMOS]	566
7	20010473-4	[ENOXAPARINA - 40MG/0.4ML SOLUC] [JERINGA PRELLENADA] [40.0000] [MILIGRAMOS]	545
8	20104517	[OXIGENO X LITRO] [AEROSOL] [1.0000] [LITROS]	469
9	19926478-5	[HIOSCINA N-BUTIL BROMURO/DIPIR] [AMPOLLA] [1.0000] [UNIDAD]	430
10	20055559-1	[LACTATO DE RINGER (SOL. HARTMA) [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	375
11	20044344-2	[OMEPRAZOL - 40MG POLVO PARA RE] [VIAL] [40.0000] [MILIGRAMOS]	351
12	20085383-15	[ATORVASTATINA - 40MG TABLETA] [TABLETA] [40.0000] [MILIGRAMOS]	350
13	20123645-4	[LOSARTAN - 50MG TABLETA] [TABLETA] [50.0000] [MILIGRAMOS]	290
14	29523-4	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 250] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	280
15	20057250-4	[CEFAZOLINA 1G POLVO PARA RECON] [POLVO ESTERIL PARA R] [1.0000] [GRAMOS]	260
16	20035947-28	[OMEPRAZOL - 20MG CAPSULA] [CAPSULA DURA] [20.0000] [MILIGRAMOS]	252
17	20162259-4	[METOCLOPRAMIDA - 10MG/2ML SOLU] [AMPOLLA] [10.0000] [MILIGRAMOS]	239
18	1980804-2	[BROMURO DE IPRATROPIO - 0.02MG] [INHALADOR] [200.0000] [PUFF]	221
19	19964632-1	[QUETIAPINA - 25MG TABLETA] [TABLETA] [25.0000] [MILIGRAMOS]	218
20	20036512-2	[AMPICILINA/SULBACTAM - 1.5G PO] [VIAL] [1.0000] [GRAMOS]	199



En la anterior tabla se relacionan los medicamentos que en el segundo semestre 2024, fueron suministrados a los afiliados al régimen subsidiado en el municipio, según lo muestran los RIPS, observando que existen medicamentos que son comunes en cada uno de los meses.

Para la garantía de la seguridad de los pacientes, se hace necesario que existan estrictos controles en la administración y gestión de los medicamentos a fin de minimizar los efectos negativos que puedan presentarse en el suministro de estos. La resolución 2808 de 2022 Artículo 35 expone: Medicamentos. *Los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC, incluyen los medicamentos de acuerdo con las siguientes condiciones: principio activo, concentración, forma farmacéutica y uso específico, en los casos en que se encuentre descrito en el Anexo 1 listado de medicamentos financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación'; que hace parte integral de este acto administrativo. Para la financiación deben coincidir todas estas condiciones, según como se encuentren descritas en el listado*

A continuación se presenta la información relacionada con el aseguramiento de las cinco (5) EPS con mayor cantidad de afiliados en el municipio de Dosquebradas.

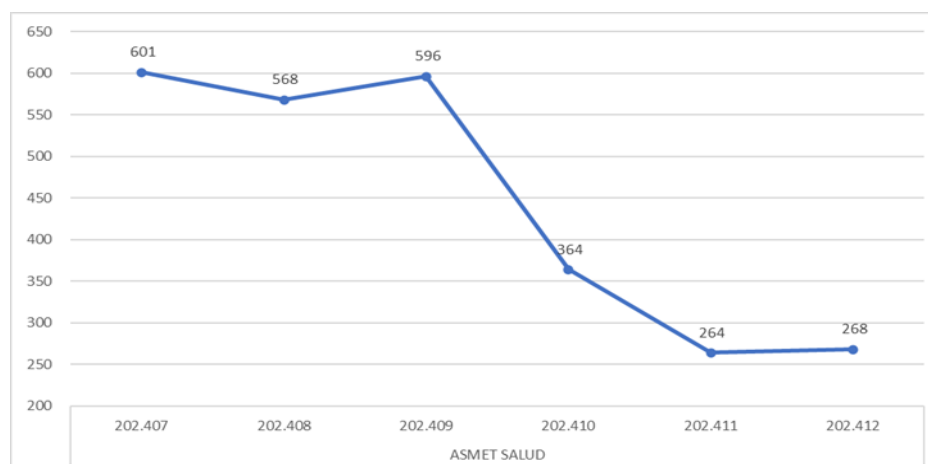
6.3.9 Caracterización de la población, de la demanda, CUPS Primeras causas CIE 10 por cada EPSS

6.3.9.1 ESS062 ASMET SALUD

6.3.9.1.1 Caracterización población atendida

Periodo	Sexo	R00-00	R01-04	R05-14	R15-44	R45-59	R60 y +	TOTAL
202407	F	1	16	19	89	45	226	396
202407	M	2	12	24	43	14	110	205
202408	F	5	12	13	73	43	220	366
202408	M	7	16	28	42	14	95	202
202409	F	4	10	19	121	46	166	366
202409	M	3	12	28	69	21	97	230
202410	F	1	9	28	76	22	116	252
202410	M	1	8	22	30	11	40	112
202411	F	1	1	20	52	25	58	157
202411	M	2	11	18	32	18	26	107
202412	F	0	6	15	59	31	54	165
202412	M	1	6	18	30	14	34	103
TOTAL		28	119	252	716	304	1242	2661

Fuente: 66170_Rips_07122024-ASMETSALUD/12A



Fuente: 66170_RIPS_07122024_ASMETSALUD/12a (GSem)

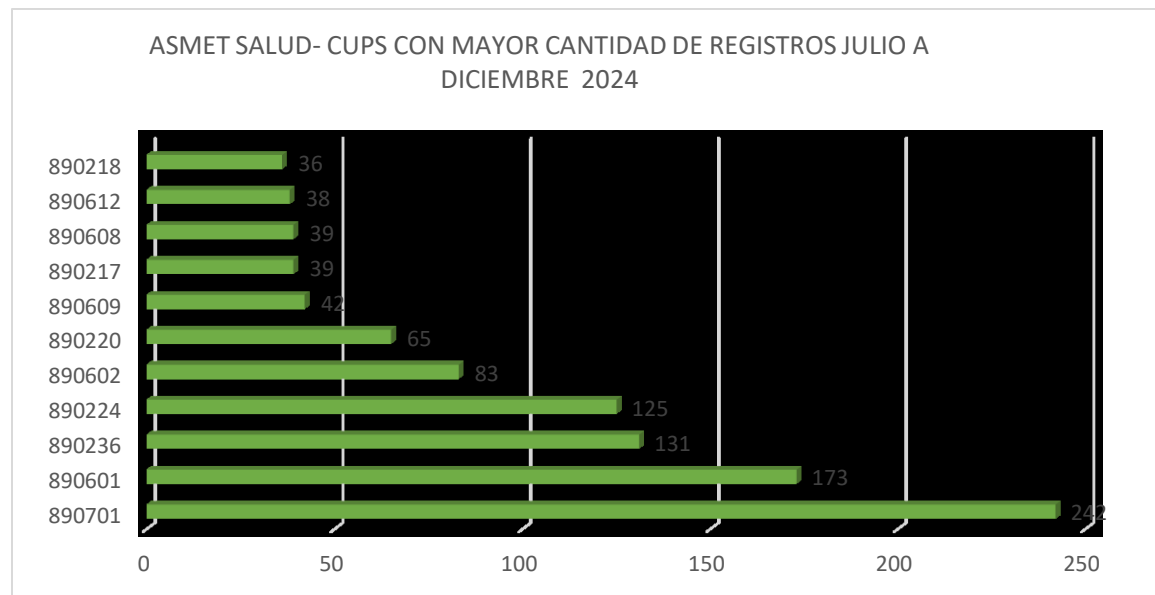
Para la gráfica, se toman los valores totales por cada grupo de edad y es de tener presente que en esta sumatoria los usuarios pueden o no repetirse mes a mes.

Las personas del género femenino son mayoría en el total de población atendida según RIPS 64%, se destaca la población adulta mayor de 60 años, como la de más alto volumen de registros de personas atendidas según los RIPS de ASMET SALUD del segundo semestre 2024, esta población representa el 47%, seguido de la población

contenida en el grupo de edad entre los 15 y 44 años que representan el 27% sobre los 2.661 registros en RIPS

6.3.9.1.2 Caracterización de la demanda Tabla de CUPS de Consulta ASMET SALUD

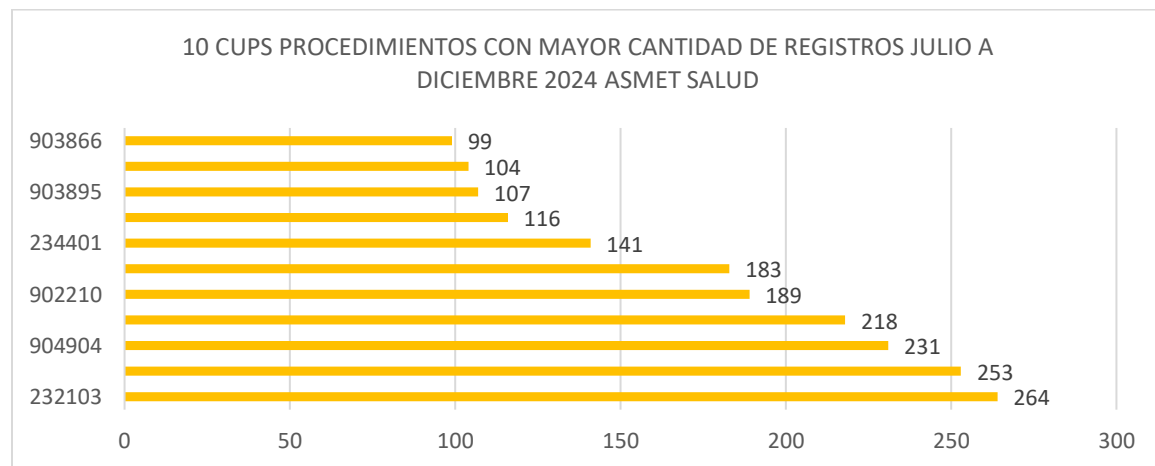
Cups	Nombre_Cups	202407	202408	202409	202410	202411	202412	TOTAL
890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	60	32	47	22	32	49	242
890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	53	33		52		35	173
890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFA	31	26	30	21	14	9	131
890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN O	22	19	27	20	18	19	125
890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZAD	8	3	36	15	12	9	83
890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA	14	13	12	15	6	5	65
890609	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TRABAJO SOCIAL	10	4	10	6	6	6	42
890217	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORAL	13	6	6	3	5	6	39
890608	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGÍA	5	2	15	6	7	4	39
890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	1	2	10	8	10	7	38



Para la gráfica se toman los 10 CUPS con más altos registros de personas atendidas en consulta, destacándose el 890701 consulta de urgencias por medicina general, como el de mayor cantidad de registros, seguido de 890601 cuidado (manejo) intrahospitalario por medicina general

6.3.9.1.3 Tabla de CUPS de Procedimientos ASMET SALUD

Cups	Nombre_Cups	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
232103	OBTURACIÓN DENTAL CON IONÓMERO DE VIDRIO	26	65	49	59	65		264
231200	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR SOD	38	61	42	45	38	29	253
904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	33	97	68	21	8	4	231
939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	31	65	41	10	26	45	218
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITO)	27	19	61	26	33	23	189
895004	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESIÓN ARTERIAL SISTÉMICA	60	49	56	18			183
234401	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TO	36	28	32	10	10	25	141
230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	10	26	38	23	19		116
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	10	33	15	22	13	107
903856	NITRÓGENO UREICO	14	11	32	12	23	12	104
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	19	19	33	7	13	8	99



La clasificación única de procedimientos en salud CUPS es utilizada en la estandarización de los datos que consolidan el sistema integral de información y proveer un lenguaje homogéneo entre los actores que integran el SGSSS.

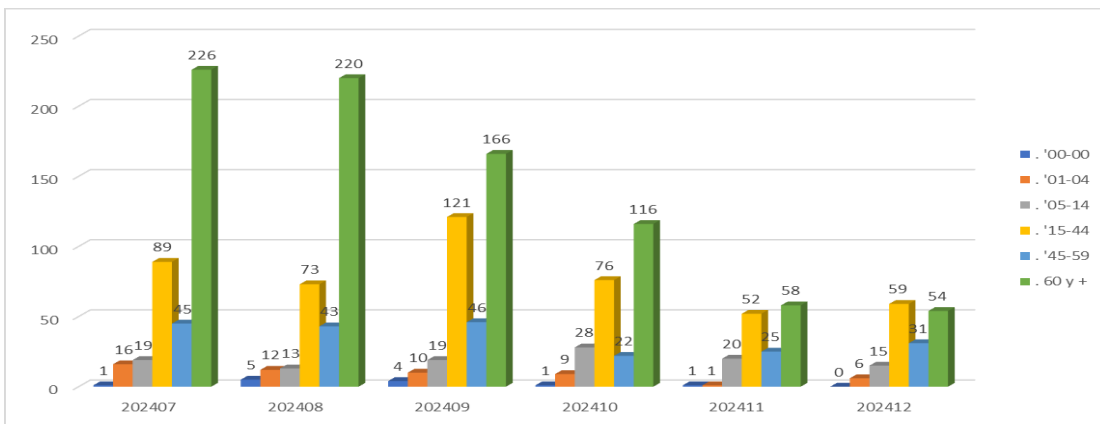
Según los RIPS de ASMET SALUD La clasificación única de procedimientos en salud CUPS 232103 denominada *Obtención dental con ionomero de vidrio*, es la que presenta el mayor volumen de registros, se evidencia en segundo lugar en cuanto a volumen de registros, el CUPS 231200 denominado *exodoncia quirúrgica multiraducular sod*, siendo el mes de Agosto el de mayor cantidad de registros.

Se adjunta relación completa de los CUPS del semestre

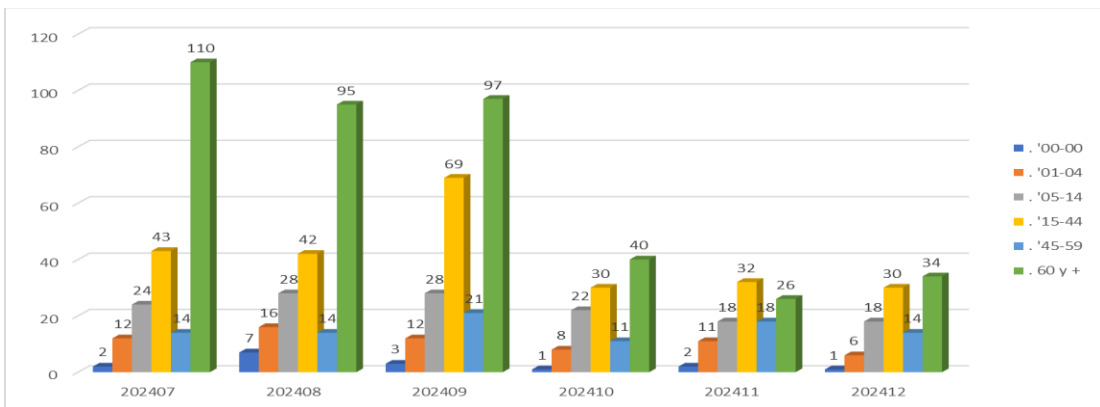
6.3.9.1.4 Análisis de la Demanda de servicios ASMET SALUD (consulta, urgencias, hospitalización, recién nacidos, procedimientos y otros servicios)

Periodo	Sexo	'00-00	'01-04	'05-14	'15-44	'45-59	60 y +	TOTAL	Consulta	Urgencias	Hospitaliz.	Nacidos	Proced.	Otros
202407	F	1	16	19	89	45	226	396	171	3	6	0	1074	168
202407	M	2	12	24	43	14	110	205	119	1	3	0	324	112
202408	F	5	12	13	73	43	220	366	122	2	9	0	1401	126
202408	M	7	16	28	42	14	95	202	82	2	2	0	618	74
202409	F	4	10	19	121	46	166	366	201	4	17	0	1180	220
202409	M	3	12	28	69	21	97	230	224	5	17	0	818	319
202410	F	1	9	28	76	22	116	252	146	2	6	0	956	130
202410	M	1	8	22	30	11	40	112	116	3	3	0	388	133
202411	F	1	1	20	52	25	58	157	138	4	11	0	619	169
202411	M	2	11	18	32	18	26	107	136	4	11	0	402	215
202412	F	0	6	15	59	31	54	165	92	1	3	0	573	87
202412	M	1	6	18	30	14	34	103	98	5	5	0	307	146
TOTAL									1645	36	93	0	8660	1899

Sexo Femenino por quinquenios



Sexo Masculino por quinquenios



Fuente:

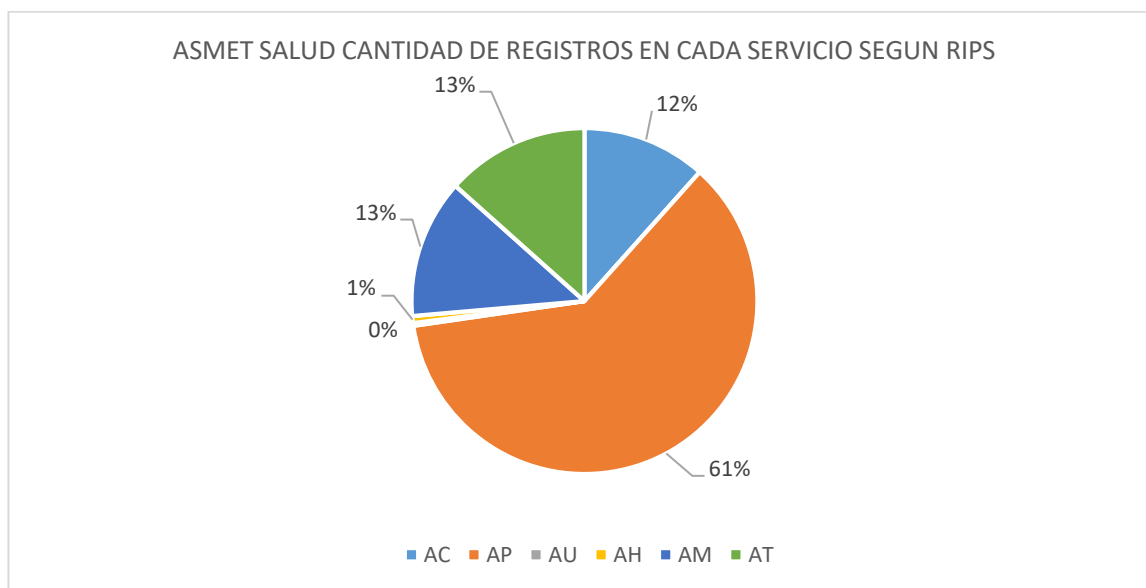
66170_RIPS_07122024_ASMETSALUD/13b (GxGen)

La grafica permite observar, que las personas del género femenino con mayor demanda de servicios, corresponden a las personas del grupo de edad mayor de 60 años, por lo que se debe hacer seguimiento y verificar que se les esté garantizando los servicios de salud integrales a que tienen derecho, incluida la entrega de medicamentos de manera oportuna y completa.

El 27% de la población atendida se encuentra en el rango de edad entre los 15 y los 44 años, por lo que se debe implementar campañas educativas en temas de sexualidad y reproductividad, con el fin de minimizar las tasas de embarazos no deseados en jóvenes adolescentes.

Así mismo se deben verificar las condiciones socioeconómicas de este segmento de población, puesto que ahí se encuentran personas en edad de laborar y/o generar ingresos que les permita acceder a los servicios de salud a través del régimen contributivo.

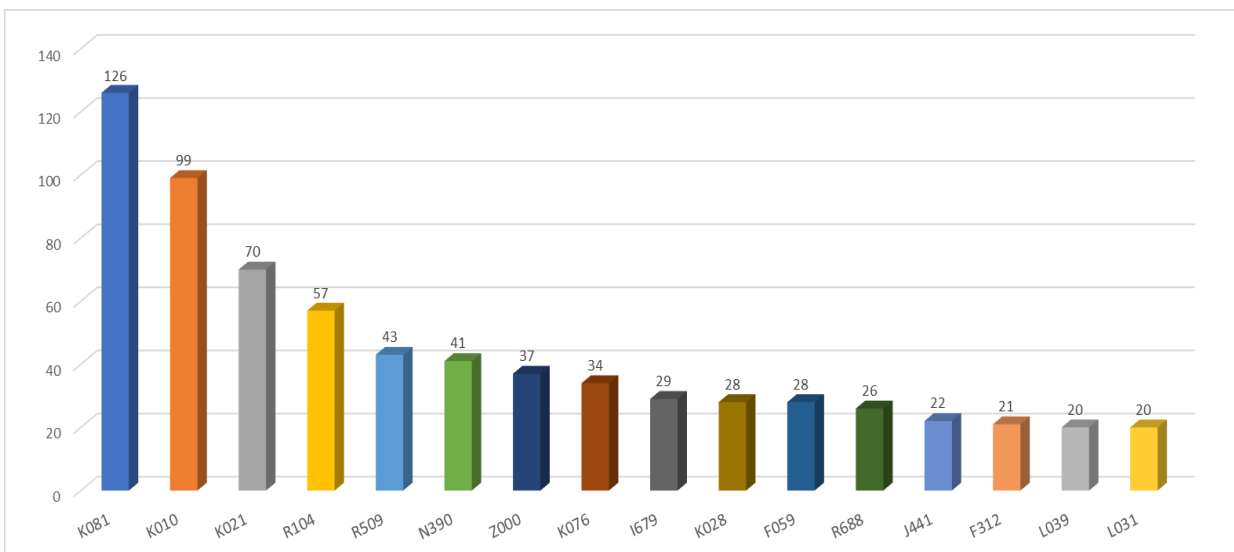
	Cantidad Registros Rips								
Periodo	AF	US	AC	AP	AU	AH	AN	AM	AT
202407	640	601	290	1398	4	9	0	300	280
202408	600	568	204	2019	4	11	0	189	200
202409	629	596	425	1998	9	34	0	560	539
202410	380	364	262	1344	5	9	0	259	263
202411	272	264	274	1021	8	22	0	310	384
202412	277	268	190	880	6	8	0	222	233



Según los RIPS del segundo semestre 2024 de ASMET SALUD, el mayor volumen de personas atendidas en la baja complejidad corresponde al género femenino y son las personas adultas mayores de 60 años las que demandan más servicios destacándose el servicio de procedimientos como el de mayor demanda 61%, Otras atenciones ocupan el 13% del total consignado en la tabla anterior; el 12% es para las atenciones en consulta médica y el 13% es para la atención en medicamentos.

6.3.9.1.5 Primeras 15 causas CIE10 por Consulta Médica ASMET SALUD

Dx	Dx_Nombre	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	Tota l
K081	PERDIDA DE DIENTES DEBIDA A ACCIDENTE, EXTRACCION O ENFERMEDAD PERIODO	22	19	27	20	18	20	126
K010	DIENTES INCLUIDOS	24	18	20	16	9	12	99
K021	CARIES DE LA DENTINA	18	20	8	14	4	6	70
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	14	1	32	5	4	1	57
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	4	6	11	3	7	12	43
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO		0	25		9	7	41
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	4		19	12	1	1	37
K076	TRASTORNOS DE LA ARTICULACION TEMPOROMAXILAR	6	7	5	6	6	4	34
I679	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	6	12	0	11			29
K028	OTRAS CARIES DENTALES	7	6	5	6	1	3	28
F059	DELIRIO, NO ESPECIFICADO			23		5		28
R688	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS	11	3	7	2	0	3	26
J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESP		1			21		22
F312	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PSI	7					14	21
L031	CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS	1			7	12		20

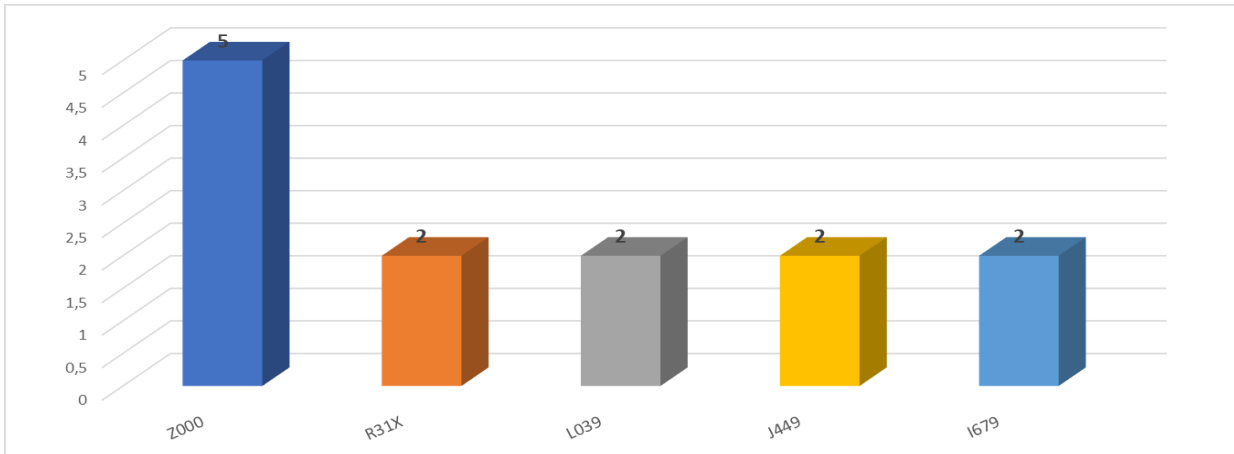


De conformidad con la información contenida en RIPS de ASMET SALUD, se evidencia como primera causa de atención en consulta médica *la perdida de dientes debida a accidentes , extracción o enfermedad periodontal local (19%)*, se evidencia el mes de septiembre como el de mayor cantidad de registros de personas que acudieron a la consulta médica por esta causa y es de anotar que la enfermedad periodontal de no tratarse a tiempo afecta los tejidos y el hueso mismo, en los programas de promoción y prevención se debe hacer énfasis en la merma de azucars en especial en la dieta de niños y niñas.

Las otras dos primeras causas de atención en consulta médica corresponden a *dientes incluidos (15%) y caries de la dentina (10%)* relacionadas con la primera causa y es posible colegir, que se deben adoptar en cada individuo los hábitos saludables en la ingesta de alimentos azucarados, ya que estos conllevan al deterioro de la salud oral.

6.3.9.1.6 Primeras 15 causas CIE10 por urgencias ASMET SALUD

Ord.	Dx	Dx_Nombre	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
1	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	1		2	0	2	0	5
2	R31X	HEMATURIA, NO ESPECIFICADA			1		1		2
3	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	0	0	0	1	1	0	2
4	I679	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	1	1	0	0			2
5	L039	CELULITIS DE SITIO NO ESPECIFICADO		0		1	1		2
6	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (A00-B99)	0		1				1
7	J209	BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA					0	1	1
8	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA		0			1		1
9	F312	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PSI	0					1	1
10	I843	HEMORROIDES EXTERNAS TROMBOSADAS			1				1
11	K929	ENFERMEDAD DEL SISTEMA DIGESTIVO, NO ESPECIFICADA		0			1		1
12	S313	HERIDA DEL ESCROTO Y DE LOS TESTICULOS						1	1
13	C169	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO, PARTE NO ESPECIFICADA		1					1
14	F638	OTROS TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS			1				1



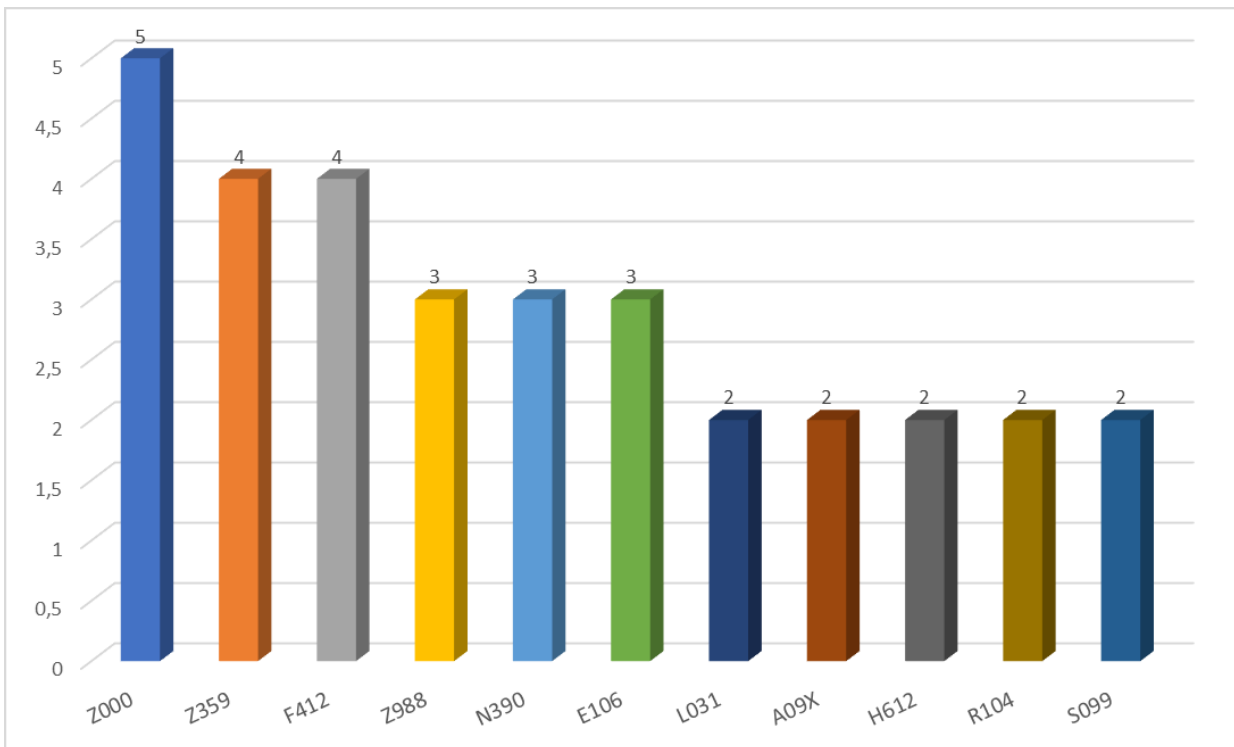
En los RIPS pertinentes a los afiliados de la ESS ASMET SALUD, se evidencia a Diciembre 2024 que dentro de las primeras causas de atención en Urgencia está el *examen médico general*, al cual ya se hizo referencia

Otra de las primeras causas de atención en urgencias es la *hematuria no especificada* con dos (2) registros, es una causa pertinente de atención en urgencias, toda vez que de ello se pueden desprender otros diagnósticos de mayor importancia médica.

Con dos (2) registros se presenta dentro de las primeras causas de atención en urgencias, la *enfermedad pulmonar obstructiva crónica no especificada* donde se evidencia la presencia de adultos mayores en estas condiciones

6.3.9.1.7 Primeras 15 causas CIE10 por hospitalización ASMET SALUD

Dx	Dx_Nombre	07	08	09	10	11	12	TOTAL
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	2		3	0	0	0	5
F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION			1	1	2	0	4
Z359	SUPERVISION EMBARAZO ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPEC	1	0	1	1	1	0	4
E106	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, CON OTRAS COMPLICACIONES ESPECI	1		2				3
Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	1	1	1	0	0	0	3
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICAD		1	2		0	0	3
A09X	DIARREA GASTROENTERITIS PRESUNTO ORIGEN INFECCI	1		1		0	0	2
L031	CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS	0			1	1		2
S099	TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO	0		1	1		0	2
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADO	0	0	1	0	1	0	2
H612	CERUMEN IMPACTADO	0	2	0	0	0	0	2
O459	DESPRENDIMIENTO PREMATURO DE LA PLACENTA SIN ES		1					1
P599	ICTERICIA NEONATAL, NO ESPECIFICADA				1			1
R268	OTRAS ANORMALIDADES DE LA MARCHA Y DE LA MOVILIDAD Y LAS NO ESPECIFICA			1				1
J189	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA			1			0	1



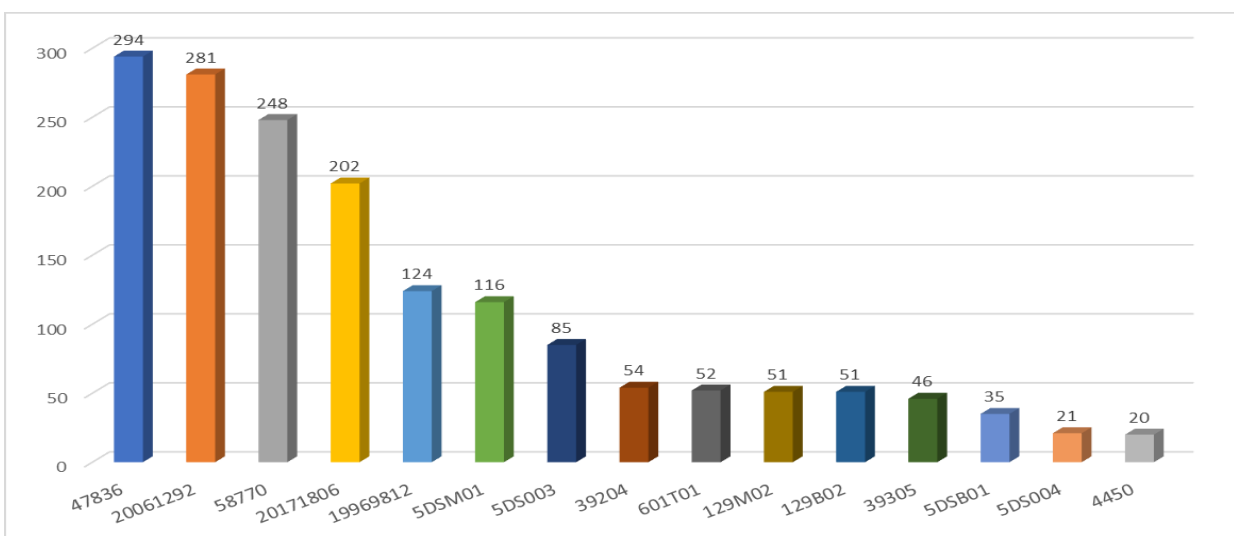
También en hospitalización muestran los RIPS, como primera causa de atención el examen médico general, tal y como se ha anotado, esta no constituye una primera causa de atención en hospitalización, más si está relacionada con otras de las causas contenidas en los RIPS

Dentro de las primeras causas de atención en hospitalización, se observan cuatro (4) registros de personas que hubo de ser hospitalizadas por cuenta de *trastornos mixtos de ansiedad y depresión*, la salud mental debe convertirse en una prioridad para el mismo sistema, ya que son múltiples los casos en los que se ha encontrado adolescentes y menores de edad en estas condiciones

Traen los RIPS cuatro (4) registros de personas que acudieron al servicio de hospitalización por cuenta de *supervisión del embarazo de alto riesgo sin otra especificación*, se ha evidenciado la presencia de menores de edad en esta compleja situación, se debe hacer seguimiento y verificar que se brinden todas las garantías para la atención integral a dichas pacientes.

6.3.9.1.8 Primeras 15 causas CIE10 por AT ASMET SALUD

Ser.	Nombre Servicio	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
47836	CATETER INTRAVENOSO - NRO. 20	39	27	83	39	65	41	294
20061292	JERINGA DESECHABLE 10 ML - 21G	38	26	86	35	56	40	281
58770	EQUIPO MACROGOTEO DESECHABLE E	36	26	70	36	47	33	248
20171806	JERINGA DESECHABLE 5 ML - 21G	28	23	55	32	39	25	202
19969812	TAPON PARA CATETER Q-SYTE	19	11	39	16	37	2	124
5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MED	15	12	28	27	8	26	116
5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA SUTURAS	17	18	22	14	7	7	85
39204	DERECHOS DE SALAGRUPO 02	4	12	11	16	11		54
601T01	SERVICIO DE AMBULANCIA TAB D/DAS-PEREIRA	6	3	18	5	16	4	52
129M02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MULTIPLE	5	6	12	11	14	3	51
129B02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION MULTIPLE	13	2	9	10	13	4	51
39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION	13	5	9	8	6	5	46
5DSB01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD BAJ	8	3	10	2	12		35
5DS004	DERECHOS DE SALA DE YESOS	2	2	5	5	6	1	21
4450	JERINGA DESECHABLE 1ML 27G X ½	7	2	4	1	6		20

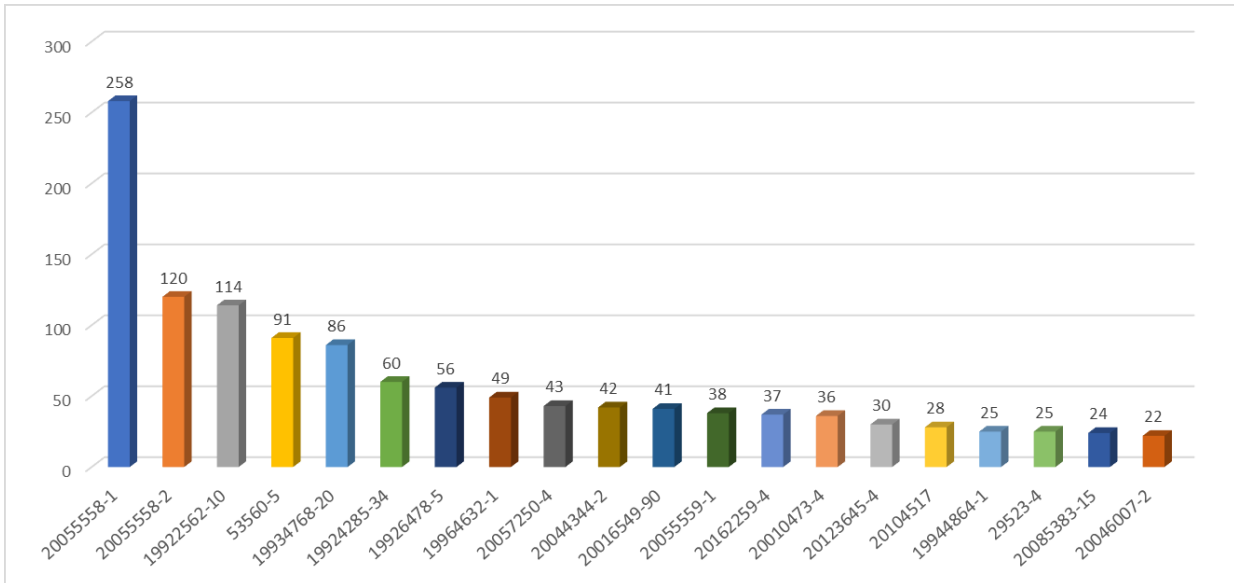


El archivo AT contiene la información de otras atenciones en salud, evidenciando que los suministros de líquidos intravenosos, como equipo *catéter intravenoso* nro. 20, jeringas desechables 10ml-21 g, equipo macrogoteo desechable, son los de mayor cantidad de registros

La anterior información contenida en los RIPS corresponde al suministro de insumos usados en atenciones en tratamientos AT, para la protección integral de los pacientes.

6.3.9.1.9 Primeros 20 medicamentos suministrados ASMET SALUD

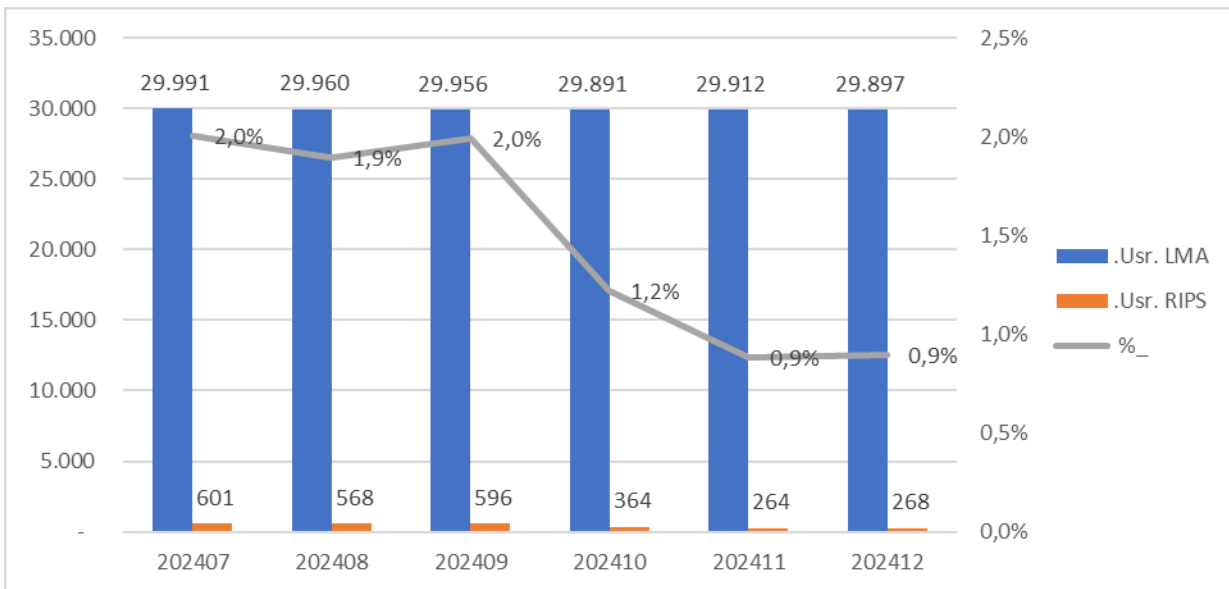
Ord.	Mx	Medicamento	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
1	20055558-1	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 100] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	40	27	74	34	42	41	258
2	20055558-2	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 500] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	16	22	42	14	19	7	120
3	19922562-10	[DIPIRONA - 1G/2ML SOLUCION INY] [AMPOLLA] [1.0000] [GRAMOS]	11	16	31	17	21	18	114
4	53560-5	[ACETAMINOFEN - 500MG TABLETA] [TABLETA] [500.0000] [MILIGRA	7	9	38	12	14	11	91
5	19934768-20	[DICLOFENACO SODICO - 75MG/3ML] [AMPOLLA] [75.0000] [MILIGRA	13	12	23	15	17	6	86
6	19924285-34	[TRAMADOL - 50MG/ML SOLUCION IN] [AMPOLLA] [50.0000] [MILIGR	13	5	18	7	14	3	60
7	19926478-5	[HIOSCINA N-BUTIL BROMURO/DIPIR] [AMPOLLA] [1.0000] [UNIDAD]	9	4	25	7	7	4	56
8	19964632-1	[QUETIAPINA - 25MG TABLETA] [TABLETA] [25.0000] [MILIGRAMOS]	7		21	14	4	3	49
9	20057250-4	[CEFAZOLINA 1G POLVO PARA RECON] [POLVO ESTERIL PARA R] [1.0	2	2	16	7	9	7	43
10	20044344-2	[OMEPRAZOL - 40MG POLVO PARA RE] [VIAL] [40.0000] [MILIGRAMO	9	9	11	3	5	5	42
11	20016549-90	[ACIDO VALPROICO - 250MG CAPSUL] [CAPSULA] [250.0000] [MILIG	7	1	24	4	3	2	41
12	20055559-1	[LACTATO DE RINGER (SOL. HARTMA) [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	10	2	11	4	4	7	38
13	20162259-4	[METOCLOPRAMIDA - 10MG/2ML SOLU] [AMPOLLA] [10.0000] [MILIGR	12	2	18	3		2	37
14	20010473-4	[ENOXAPARINA - 40MG/0.4ML SOLUC] [JERINGA PRELLENADA] [40.00	5	4	12	11	4		36
15	20123645-4	[LOSARTAN - 50MG TABLETA] [TABLETA] [50.0000] [MILIGRAMOS]	7	6	6	2	7	2	30
16	20104517	[OXIGENO X LITRO] [AEROSOL] [1.0000] [LITROS]	1	6	11	2	2	6	28
17	19944864-1	[MIDAZOLAM - 5 MG/5ML SOLUCION] [AMPOLLA] [5.0000] [MILIGRAM	5	2	2	4	6	6	25
18	29523-4	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 250] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	4	3	7	3	6	2	25
19	20085383-15	[ATORVASTATINA - 40MG TABLETA] [TABLETA] [40.0000] [MILIGRAM	6	6	2	3	6	1	24
20	20046007-2	[TOXOIDE TETANICO - 40UI/0.5ML] [VIAL] [40.0000] [UNIDADES I	7		8	5		2	22



Se relacionan los medicamentos que en el periodo, fueron suministrados a los afiliados de la ESS ASMET SALUD, según lo muestran los RIPS del segundo semestre 2024, observando que existen medicamentos que son comunes en cada uno de los meses. Para la garantía de la seguridad de los pacientes, se hace necesario que existan estrictos controles en la administración y gestión de los medicamentos a fin de minimizar los efectos negativos que puedan presentarse en el suministro de estos. La resolución 2808 de 2022 Artículo 35 expone: Medicamentos. *Los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC, incluyen los medicamentos de acuerdo con las siguientes condiciones: principio activo, concentración, forma farmacéutica y uso específico, en los casos en que se encuentre descrito en el Anexo 1 listado de medicamentos financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación'; que hace parte integral de este acto administrativo. Para la financiación deben coincidir todas estas condiciones, según como se encuentren descritas en el listado*

6.3.9.1.10 Extensión de uso en el semestre ASMET SALUD

Nombre Eps	Periodo	Sexo	Usr LMA	Usr RIPS	%
ASMET SALUD	202407	F	16.623	396	2,38%
ASMET SALUD	202407	M	13.368	205	1,53%
ASMET SALUD	202408	F	16.614	366	2,20%
ASMET SALUD	202408	M	13.346	202	1,51%
ASMET SALUD	202409	F	16.604	366	2,20%
ASMET SALUD	202409	M	13.352	230	1,72%
ASMET SALUD	202410	M	13.330	112	0,84%
ASMET SALUD	202410	F	16.561	252	1,52%
ASMET SALUD	202411	M	16.565	157	0,95%
ASMET SALUD	202411	F	13.347	107	0,80%
ASMET SALUD	202412	F	16.553	165	1,00%
ASMET SALUD	202412	M	13.344	103	0,77%
TOTAL			179.607	2.661	



Fuente: 66170_RIPS_07122024_ASMETSALUD/12b ExtUso (ConsoSe)

La extensión de uso, definida como la proporción de la población que acude a los servicios de salud en la baja complejidad, se obtiene con la población reconocida para giro de UPC'S en la LMA del mismo periodo y los usuarios que están incluidos en los RIPS; observando que el género femenino usa más los servicios de salud que las personas del género masculino. La extensión de uso más alta en el género femenino se presenta en el mes de Julio con 2,38%, mientras que para el género masculino 1,53% en el mismo mes de Julio.

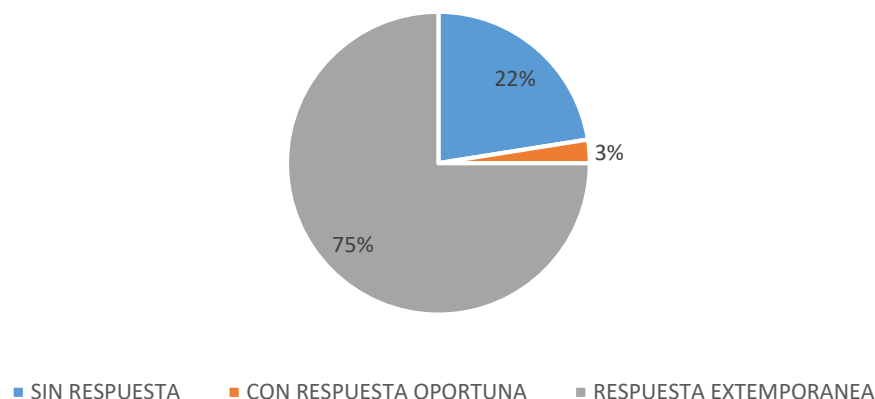
6.3.9.1.11 PQRS ASMET SALUD

FECHA DE REGISTRO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	TIPO DE REQUERIMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DE RESPUESTA O TRASLADO A LAS ENTIDADES	FECHA DE RESPUESTA DE LA EPS	ESTADO
3/07/2024	LUZ MARINA	CASTAÑEDA	CASTAÑEDA	24546617	Barreras en asignación de cita por especialista	03/07/2024	12/09/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
10/07/2024	DIANA MARCELA	ARIAS	ZULETA	1094728174	Exámenes diagnósticos	10/07/2024	17/07/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
11/07/2024	MARIA OLGA	HENAO	COLORADO	34057354	Barreras en asignación de cita por especialista	11/07/2024		SIN RESPUESTA
23/07/2024	AMPARO	CUARTAS	CARDENAS	34054649	Barreras en asignación de cita por especialista	23/07/2024		SIN RESPUESTA
24/07/2024	ARGENSOLA	BLANDON	DE MEJÍA	24382825	Barreras en asignación de cita por especialista	25/07/2024	30/07/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
29/07/2024	ARGEMIRO	TAPASCO	GAÑAN	1381255	Barreras en asignación de cita por especialista	29/07/2024	05/08/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
12/08/2024	MARIA GLADYS	HENAO	DE ARIAS	24952824	Barreras en asignación de cita por especialista	12/08/2024	21/08/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
15/08/2024	TEYLOR DANIEL	SAAD	ORTIZ	1089636825	REQUIEREN ADELANTAR CITA	15/08/2024	9/09/2024	RESPUESTA OPORTUNA (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
16/08/2024	LISANDRA	NAVARRO	AGUIRRE	1005412297	Barreras en asignación de cita por especialista	16/08/2024	27/08/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
20/08/2024	GUILLERMO LEON	PEÑA	MARIN	4464695	Barreras en asignación de cita por especialista	20/08/2024	30/10/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
21/08/2024	AMPARO	RADA	RODRIGUEZ	38380038	Imagen diagnóstica	21/08/2024	29/08/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
21/08/2024	JANILET	RADA	N/A	1121818049	Barreras en asignación de cita por especialista	21/08/2024	29/08/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
21/08/2024	SANTIAGO	LEON	QUINTERO	1142519830	Barreras en asignación de cita por especialista	21/08/2024	30/08/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
22/08/2024	MARIA AURORA	BLANCO	SUAREZ	42052203	IMAGENES DIAGNÓSTICAS	22/08/2024	25/09/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
26/08/2024	AMPARO	DELGADO	OSPÍNA	41538443	Barreras en asignación de cita por especialista	26/08/2024	06/09/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
13/09/2024	FABIO DE JESUS	BAÑOL	PESCADOR	4540940	Barreras en asignación de cita por especialista	13/09/2024	03/10/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
16/09/2024	ESTEFANIA	GIRALDO	BERMUDEZ	1089613231	Barreras en asignación de cita por especialista	16/09/2024	5/11/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
16/09/2024	MARIA ELVIA	GUAPACHA	DE HERRERA	24910494	Barreras en asignación de cita por especialista	16/09/2024	5/11/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
 Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

16/09/2024	DANY	BETANCOURTH	GIRALDO	42096707	PROCEDIMIENTO	16/09/2024		SIN RESPUESTA
20/09/2024	KLEYSNEYKER JENYER	REINA	PINEDA	6811009	VIDEOTELEMETRÍA Y TAC CEREBRAL SIMPLE	20/09/2024		SIN RESPUESTA
20/09/2024	FANNY	RIOS	RODAS	37230285	PROCEDIMIENTO	20/09/2024	N/A	SIN RESPUESTA
25/09/2024	MARIA TERESA	VARGAS	OROZCO	25060645	Barreras en asignación de cita por especialista	25/09/2024	N/A	SIN RESPUESTA
3/10/2024	FRANCISCO JAVIER	CARDONA	CASTRILLON	10113079	Barreras en asignación de cita por especialista	03/10/2024	06/11/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
4/10/2024	MARIA LIGIA	GIRALDO	RAMIREZ	42000331	Exámen	03/10/2024	07/11/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
9/10/2024	HENDERSON JOSE	RODRIGUEZ	PATÍÑO	2102850	IMAGENES DIAGNÓSTICAS	09/10/2024	30/12/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
10/10/2024	CARLOS ARTURO	ACEVEDO	AVILA	10094318	Barreras en asignación de cita por especialista	10/10/2024	16/12/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
14/10/2024	ANA BETTY	TENORIO	PIDRAHITA	42071013	EXAMEN	15/10/2024	27/10/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
16/10/2024	MIGUEL ÁNGEL	ARCILA	AGUDELO	1142518451	Barreras en asignación de cita por especialista	16/10/2024	16/12/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
16/10/2024	DAVID MATHIAS	ALZATE	ÁLVAREZ	1089391371	Barreras en asignación de cita por especialista	16/10/2024	16/12/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
25/10/2024	JHOJAN ESTEBAN	VELEZ	TAPASCO	1089611536	Barreras en asignación de cita por especialista	26/10/2024	16/12/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
25/10/2024	JUAN DAVID	OSORIO	DIAZ	1089102142	Barreras en asignación de cita por especialista	26/10/2024	16/12/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
30/10/2024	MARIELA	LEON	PRIETO	24954297	Barreras en asignación de cita por especialista	30/10/2024	07/11/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
12/11/2024	PEDRO NEL	CRUZ	N/R	7733304	Barreras en trámites de autorizaciones	12/11/2024		SIN RESPUESTA
19/11/2024	LUZ ANGELA	LOZANO	RIOS	39582024	ESOFAGODUODENOSCOPIA	19/11/2024	17/12/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
28/11/2024	MARIA LIGIA	GIRALDO	RAMIREZ	42000331	Barreras en asignación de cita por especialista	28/11/2024	17/12/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
9/12/2024	CARLOS ARTURO	GARCIA	VALENCIA	18502384	Barreras en trámites de autorizaciones	09/12/2024		SIN RESPUESTA
11/12/2024	ISAAC	MARIN	DIAZ	1089943762	Barreras en trámites de autorizaciones	11/12/2024	18/12/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
23/12/2024	MARIA YOLANDA	POSADA	LONDOÑO	42057635	Barreras en asignación de cita por especialista	23/12/2024		SIN RESPUESTA
26/12/2024	AMPARO	ZAPATA	DE BONILLA	34040820	Barreras en asignación de cita por especialista	26/12/2024	8/01/2025	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)

ASMET SALUD - PQRS JULIO A DICIEMBRE REGIMEN SUBSIDIADO



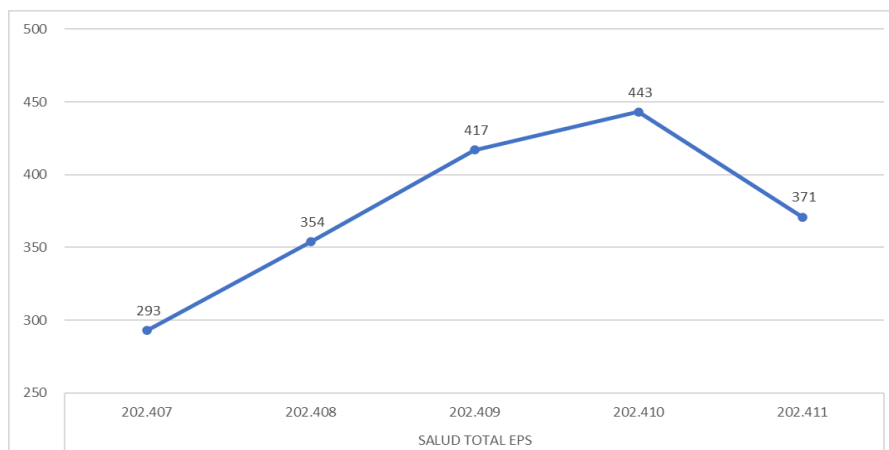
Del total de PQRS que presentaron los afiliados a ASMET SALUD en el semestre Julio a Diciembre 2024, se observa que solamente una PQRS fue respondida de manera oportuna, el 75% fueron respondidas extemporáneamente, el 23% no tienen respuesta, evidenciando con ello el incumplimiento de la circular externa 2023151000000010-5 de 2023 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y cuyo objeto es mejorar la identificación de los casos con el mayor nivel de urgencia, de tal manera que la gestión de estas se priorice por parte de las entidades responsables del aseguramiento en salud y su red prestadora de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud.

El 65% del total de PQRS, se presentan por razones de barreras de acceso a las citas médicas especializadas, contraviniendo con ello lo estipulado en la resolución 1552 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y seguridad social, la cual expone *que las Entidades Promotoras de Salud (EPS), de ambos regímenes, directamente o a través de la red de prestadores que definan, deberán tener siempre agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada la totalidad de días hábiles del año.*

6.3.9.2 EPSS 02 SALUD TOTAL

6.3.9.2.1 Caracterización de la población atendida

Periodo	Sexo	R00-00	R01-04	R05-14	R15-44	R45-59	R60 y +	TOTAL
202407	F	6	13	21	41	15	65	161
202407	M	2	17	18	38	19	38	132
202408	F	5	12	17	58	30	83	205
202408	M	6	11	22	44	19	47	149
202409	F	4	13	26	84	32	78	237
202409	M	5	13	23	51	26	62	180
202410	F	2	10	27	83	45	101	268
202410	M	1	11	24	52	21	66	175
202411	F	2	10	13	64	31	102	222
202411	M	3	14	17	41	24	50	149
202412	F	-	-	-	-	-	-	-
202412	M	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		36	124	208	556	262	692	1878
		2%	7%	11%	30%	14%	37%	100%



En los RIPS de la EPS SALUD TOTAL, se observan 1.878 registros de personas, de los cuales el 37% de los usuarios que demandaron servicios de salud en la baja complejidad corresponde a población adulta mayor de 60 años, el 30% al grupo de edad entre los 15 y 44 años, el 14% están incluidos en el grupo de edad entre los 45 y 59 años, al final, si se suman estos últimos dos grupos se tiene que el mayor porcentaje de los usuarios que acceden a servicios de salud subsidiada está en edad productiva laboralmente hablando, de generar ingresos y poder acceder a servicios de salud dentro del régimen contributivo

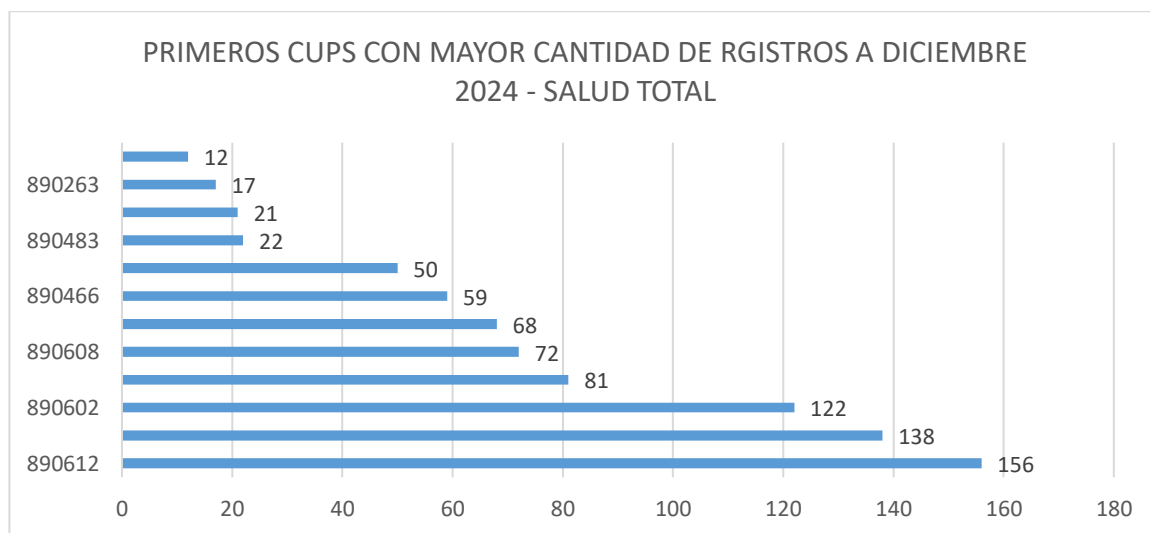
El género femenino es el de mayor participación en la demanda de servicios de salud 58% y el género masculino con el 42%

Es de anotar que en el mes de diciembre 2024 no se evidencian registros de atenciones ni a la población femenina ni a la masculina, por lo que se debe requerir a la EPS y a la ESE para que aclaren lo acontecido, toda vez que se puede prestar a interpretaciones en el sentido de estarse presentando barreras de acceso a los afiliados dentro del régimen subsidiado.

6.3.9.2.2 Caracterización de demanda Tabla CUPS consulta SALUD TOTAL

Cups	Nombre_Cups	07	08	09	10	11	Total
890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	15	39	51	51		156
890611	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR FISIOTERAPIA	17	31	38	22	30	138
890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZAD	24	51		47		122
890609	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TRABAJO SOCIAL	9	18	19	18	17	81
890608	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGÍA	11	17	18	13	13	72
890480	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	12	12	9	22	13	68
890466	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	2	12	16	7	22	59
890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	2	9	15	9	15	50
890483	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	4	5	4	2	7	22
890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA	21					21
890263	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIA	4	1	2	6	4	17

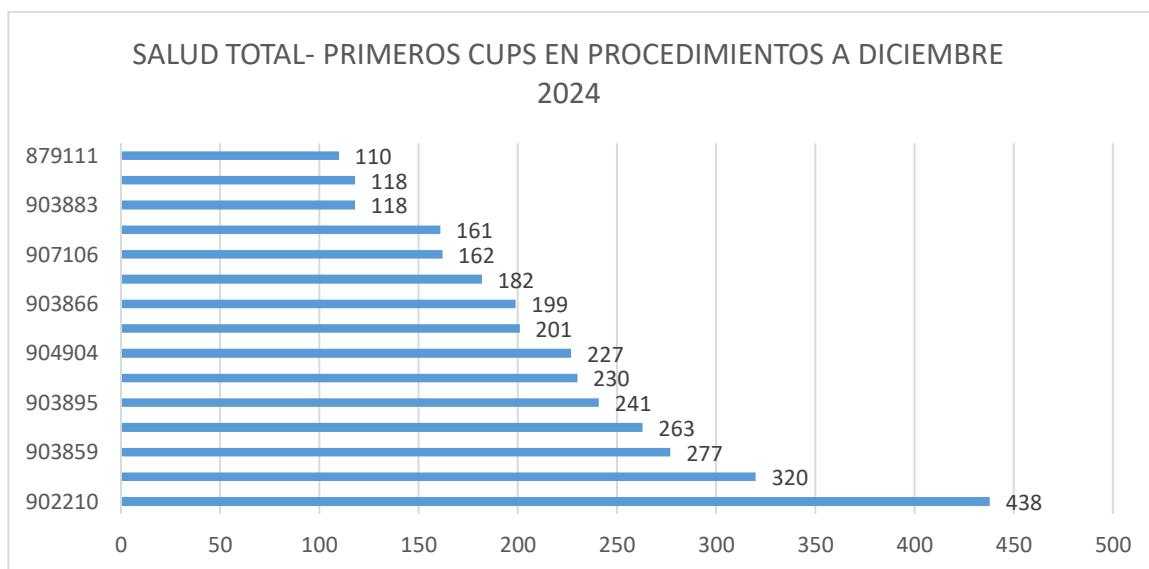
Fuente: 66170_RIPS_07122024_SALUDTOTAL/ 13a (Cons)



De conformidad con los datos que traen los RIPS de la EPS SALUD TOTAL, se observa que dentro de la clasificación única de procedimientos en salud, el código, 890612 asistencias intrahospitalaria por terapia respiratoria con 156 registros, sobresale entre los demás, seguida del código 890602 asistencias intrahospitalaria por fisioterapia con 138 registros, es de recordar que el más alto porcentaje de la población que demandó servicios de salud en la baja complejidad, corresponde a los adultos mayores de 60 años, por lo que es posible colegir que personas de este grupo de edad acudieron a consulta médica con estas primeras causas.

6.3.9.2.3 Tabla de CUPS de procedimientos SALUD TOTAL

Cups	Nombre_Cups	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	Tot al
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECuento DE ERITROCITO	69	90	98	89	92	438
906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	53	91	68	51	57	320
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	29	73	81	35	59	277
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	29	68	77	27	62	263
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	39	49	77	44	32	241
903856	NITRÓGENO UREICO	32	41	64	34	59	230
904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	8	29	46	74	70	227
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFER	28	38	48	49	38	201
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	27	38	47	48	39	199
939402	NEBULIZACIÓN	29	31	35	18	69	182
907106	UROANÁLISIS	28	32	41	36	25	162
903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	30	44	32	38	17	161
903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	34	12	31	17	24	118
901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	25	22	23	35	13	118
879111	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	21	25	25	23	16	110



Conforme a los datos contenidos en los RIPS de la EPS SALUD TOTAL, el CUPS en procedimientos 902210 denominado hemograma IV (hemoglobina hematocrito recuento de eritrocito) es el que presenta mayor volumen de registros, seguido del 906913 Proteína C reactiva alta precisión automatizado, con 320 registros, siendo el mes Agosto 2024 el que más eventos presenta,.

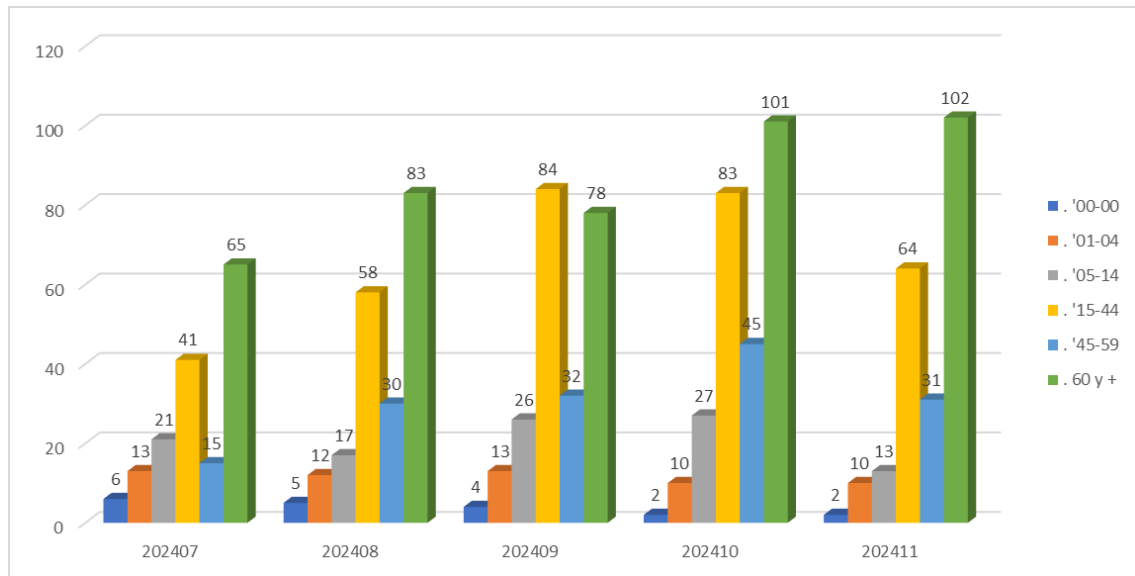
Se observa que en cuanto a los CUPS de procedimientos, están relacionados con pruebas de laboratorio y vacunación.

Se anexa listado completo de los CUPS en procedimientos

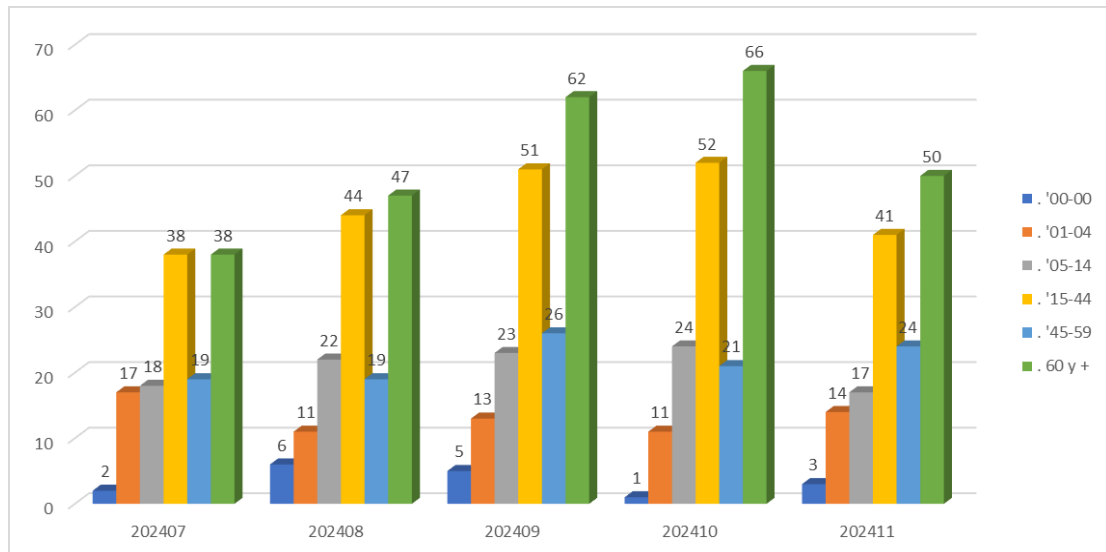
6.3.9.2.4 Análisis de la demanda de servicios (consulta, urgencias, hospitalización, nacidos, procedimientos y otros servicios) SALUD TOTAL

Periodo	Sexo	'00-00	'01-04	'05-14	'15-44	'45-59	60 y +	TOT AL	Consul ta	Urgenci as	Hospi t.	Nacid os	Proce d.	Otros
202407	F	6	13	21	41	15	65	161	142	4	5	0	385	317
202407	M	2	17	18	38	19	38	132	193	5	12	0	431	365
202408	F	5	12	17	58	30	83	205	340	7	29	0	739	418
202408	M	6	11	22	44	19	47	149	228	8	16	0	440	373
202409	F	4	13	26	84	32	78	237	353	13	29	0	883	577
202409	M	5	13	23	51	26	62	180	334	8	22	0	710	590
202410	F	2	10	27	83	45	101	268	226	14	8	0	689	389
202410	M	1	11	24	52	21	66	175	315	3	26	0	509	410
202411	F	2	10	13	64	31	102	222	415	17	29	0	748	615
202411	M	3	14	17	41	24	50	149	448	17	27	0	559	543
TOTAL									2994	96	203	0	6093	4597

Sexo femenino por quinquenios



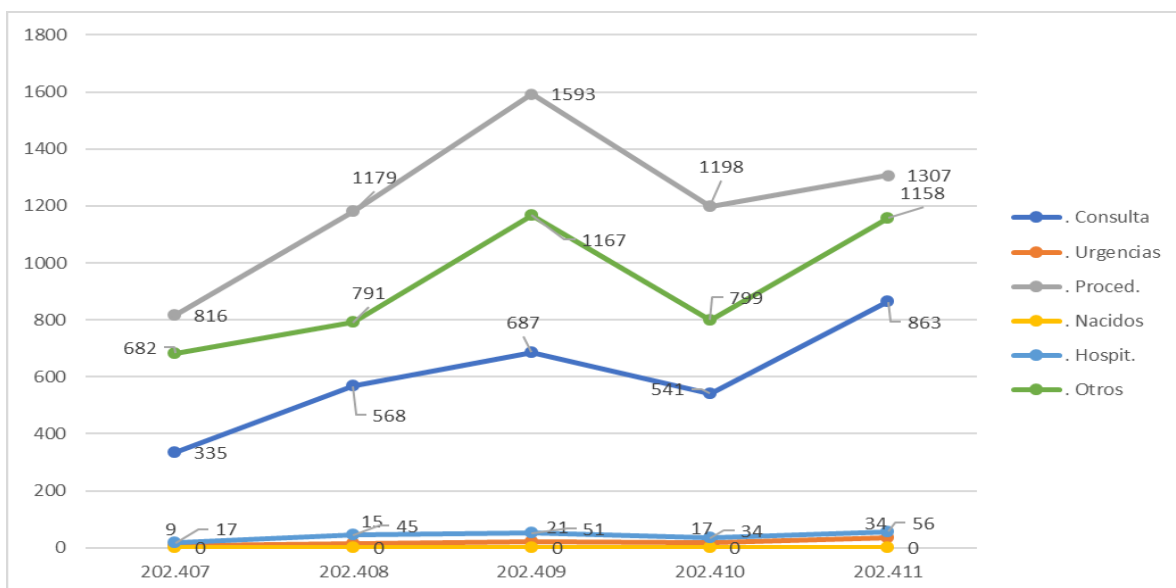
Sexo masculino por quinquenios



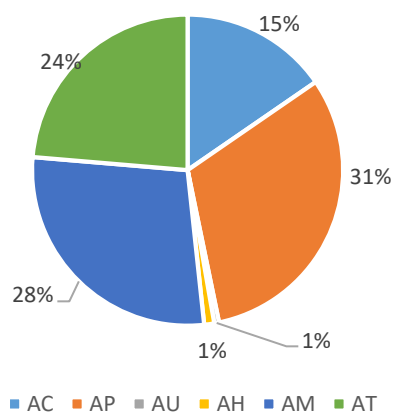
CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Periodo	Cantidad Registros Rips								
	AF	US	AC	AP	AU	AH	AN	AM	AT
202407	322	293	335	816	9	17	0	734	682
202408	393	354	568	1179	15	45	0	920	791
202409	475	417	687	1593	21	51	0	1162	1167
202410	478	443	541	1198	17	34	0	981	799
202411	420	371	863	1307	34	56	0	1654	1158
			2994	6093	96	203	0	5451	4597



SALUD TOTAL REGISTROS EN CADA SERVICIO JULIO A DICIEMBRE 2024

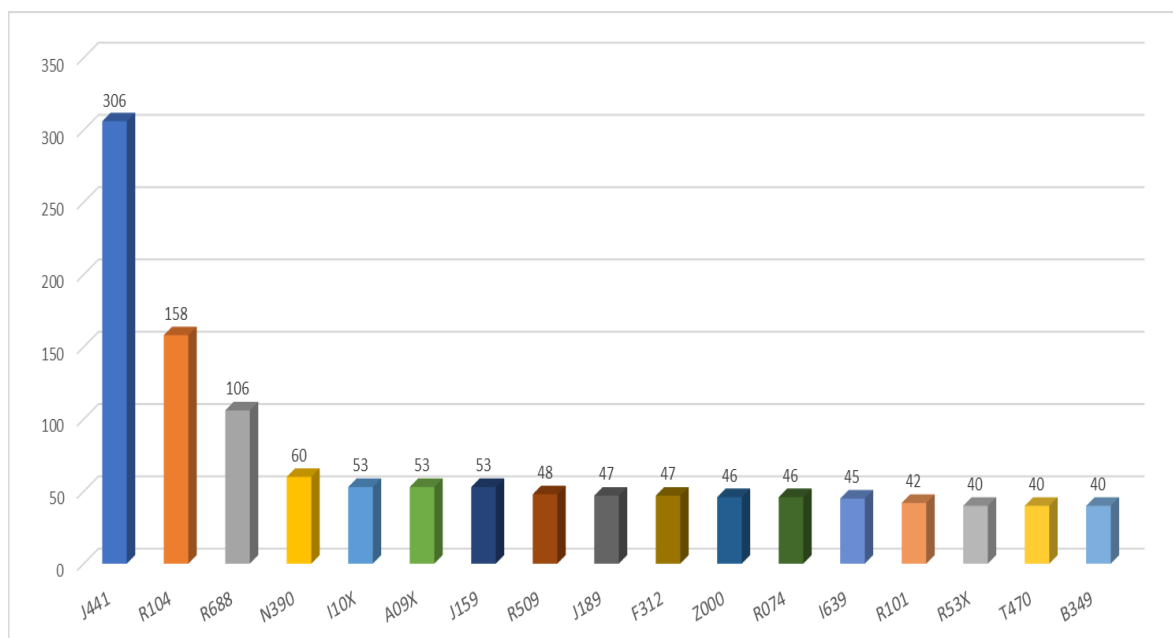


Las atenciones en procedimientos ocupan el 31% del total de registros en RIPS. Otras atenciones ocupan el 24% del total consignado en la tabla anterior, el 28% es para las atenciones en medicamentos, el 15% es para la atención en consulta médica. En los RIPS del segundo semestre 2024 de SALUD TOTAL, el mayor volumen de personas atendidas en la baja complejidad, corresponde al género femenino y son las personas adultas mayores de 60 años, las que demandan más servicios de salud, siendo el servicio de procedimientos el de mayor concurrencia de esta población, destacándose el mes de Septiembre como el de más alto volumen de asistencia, por lo que se debe hacer seguimiento para verificar que la EPSS SALUD TOTAL cumpla con las obligaciones de aseguramiento para con la este tipo de población que demanda mayoritariamente los servicios de salud debido a sus condiciones de deterior que se acrecienta con los años.

Se observa que en el mes de Diciembre no hubo registros de atenciones en ninguno de los servicios, por lo que se debe hacer seguimiento y verificar que se estén garantizando los derechos de sus afiliados de acceder a los servicios de salud y no se esté frente a una situación de cierre de servicios o barreras de acceso por causas administrativas.

6.3.9.2.5 Primeras 15 causas CIE 10 por consulta médica SALUD TOTAL

Ord.		Dx_Nombre	07	08	09	10	11	12	TOTAL
1	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA	10	26	33	39	198		306
2	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	20	20	43	55	20		158
3	R688	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS	6	18	74	8	0		106
4	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	15	24	2	1	18		60
5	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA			29	0	24		53
6	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	9	3	32	5	4		53
7	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	12	5	7	10	19		53
8	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	10	16	11	7	4		48
9	F312	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PSI	3	18		26			47
10	J189	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA				11	36		47
11	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	5	2	24	5	10		46
12	R074	DOLOR EN EL PECHO, NO ESPECIFICADO	4	6	7	5	24		46
13	I639	INFARTO CEREBRAL, NO ESPECIFICADO		2		1	42		45
14	R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	2	1	8	31			42
15	B349	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	9	9	5	2	15		40

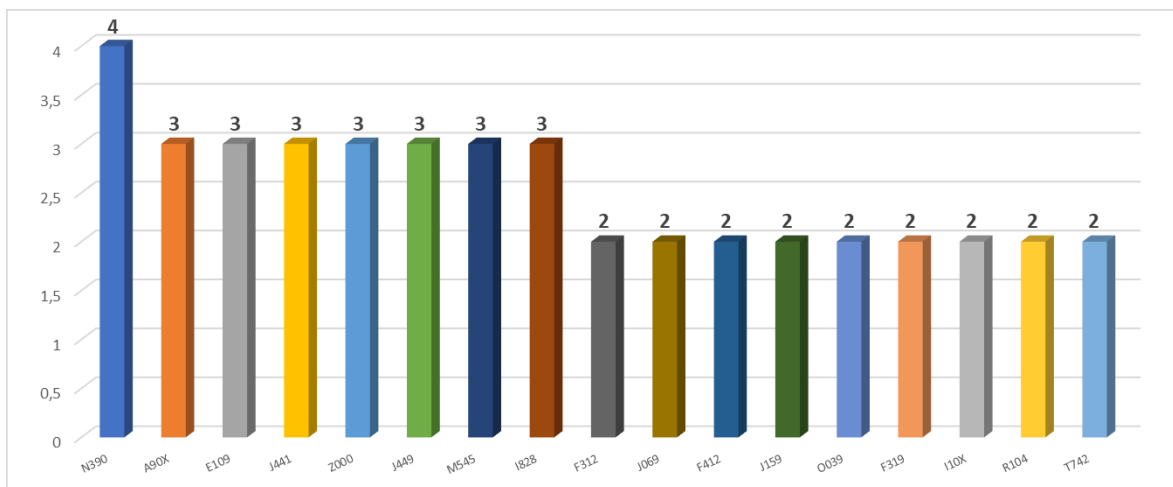


Al consolidar la totalidad de registros de las 15 primeras causas de atención en consulta médica, se tiene que el 27% corresponde a *enfermedad pulmonar obstructiva crónica*, se ha observado que son las personas adultas mayores las que padecen en más alta proporción esta enfermedad, de ahí la importancia de atender la población joven con programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, campañas de hábitos saludables, campañas antitabaquismo, espacios libres de humo.

Con 158 registros que equivalen al 14% de estas primeras causas CIE 10 en consulta médica, aparecen *otros dolores abdominales y los no especificados*, de igual manera se registran 106 eventos que corresponden al 9% de las primeras causas CIE 10 en consulta médica y se relacionan con *otros síntomas y signos generales especificados*.

6.3.9.2.6 Primeras 15 causas CIE10 por urgencias - SALUD TOTAL

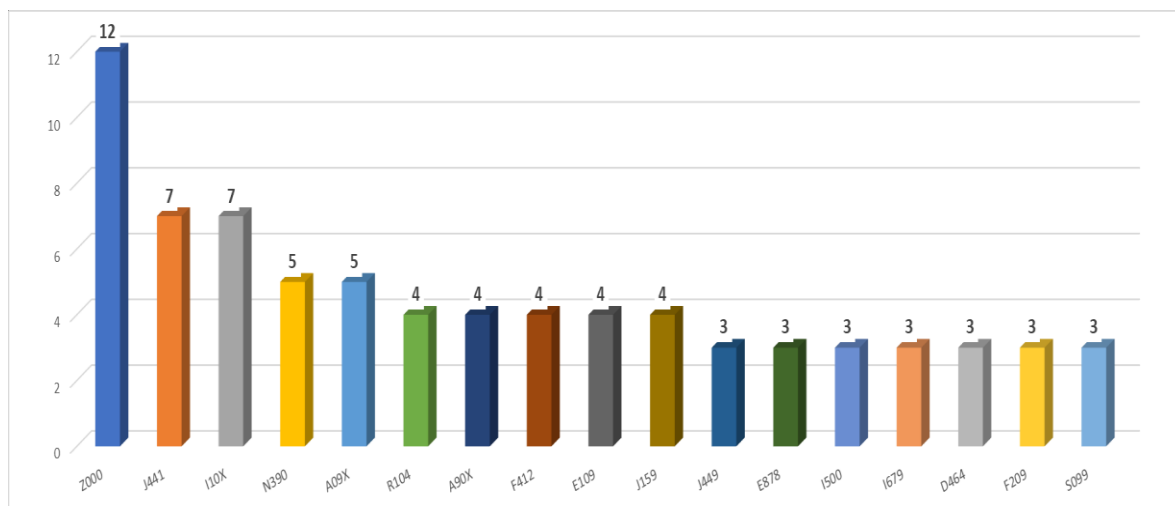
Ord.	Dx	Dx_Nombre	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
1	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1	0	1	1	1		4
2	E109	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION			1	1	1		3
3	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO		1	1	0	1		3
4	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (A00-B99)	1	0	1	0	1		3
5	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	2	0	1	0	0		3
6	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESP	0	1	0	0	2		3
7	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESP	1		0	1	1		3
8	I828	EMBOLIA Y TROMBOSIS DE OTRAS VENAS ESPECIFICADAS		1		1	1		3
9	J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA		1	0		1		2
10	F319	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, NO ESPECIFICADO	0	1	0		1		2
11	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA			0	0	2		2
12	F312	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PSI	0	2		0			2
13	O039	ABORTO ESPONTANEO COMPLETO O NO ESPECIFICADO, SIN COMPLICACION		1		1			2
14	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	0	0	0	1	1		2
15	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1	0	1	1	1		4



Según información en RIPS, al consolidar la totalidad de los registros de las primeras 15 causas de atención en urgencias se observa que 4 registros de personas acudieron a este servicio por causa de *infección de vías urinarias sitio no especificado*, la segunda causa es la *diabetes mellitus insulín dependientes sin mención de complicación*, con 3 registros y en tercer lugar con 3 registros se observa *lumbago no especificado*.

6.3.9.2.7 Primeras 15 causas CIE10 por Hospitalización SALUD TOTAL

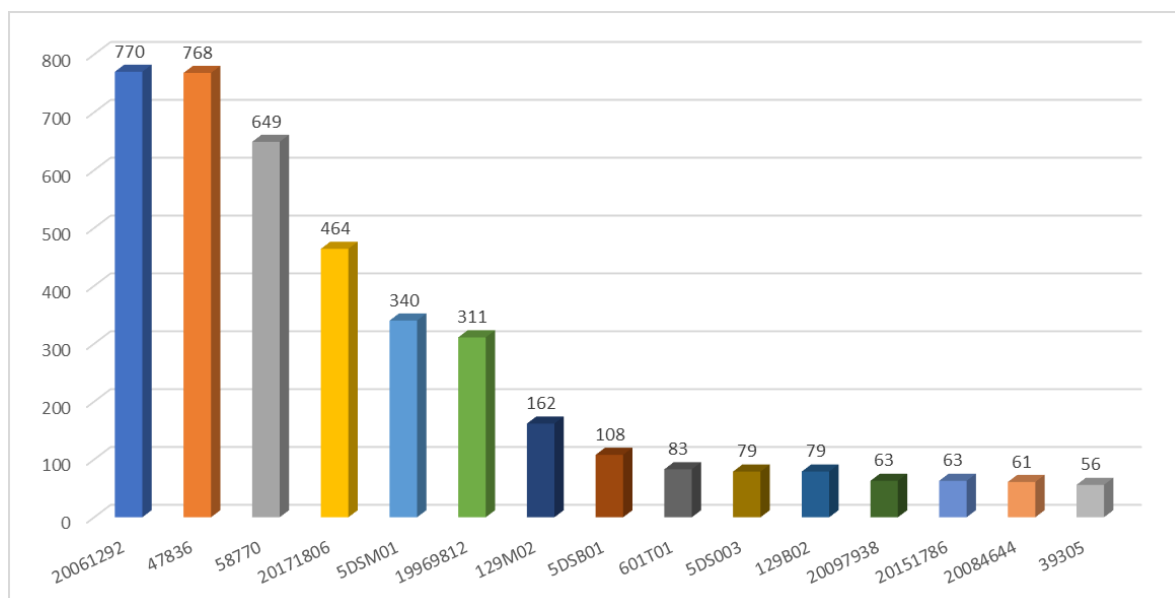
Or d.	Dx	Dx_Nombre	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
1	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	0	3	6	2	1		12
2	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESP	1	1	1	1	3		7
3	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1	2	1	0	3		7
4	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	0	3	0	1	1		5
5	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECC	0	3	0	1	1		5
6	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	2	1	0	1	0		4
7	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (A00-B99)	0	3	0	0	1		4
8	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA			2	1	1		4
9	E109	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION			0	1	3		4
10	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	0	0	2	0	2		4
11	E878	OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS,	1	1	1				3
12	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	0		1	0	2		3
13	F209	ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA	1	1	1	0	0		3
14	S099	TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO	0		1	1	1		3
15	I500	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	0	2		0	1		3



En los registros RIPS de esta EPSS se evidencia que la primera causa de atención en hospitalización corresponde al *examen médico general*, al respecto se ha anotado que este no es por sí mismo una causa de hospitalización, por lo que se deja la observación con el fin de que la información en RIPS sea consignada con la rigurosidad necesaria para el seguimiento a la prestación de los servicios de salud que ejercen los actores del SGSSS

6.3.9.2.8 Primeras 15 causas CIE10 por AT SALUD TOTAL

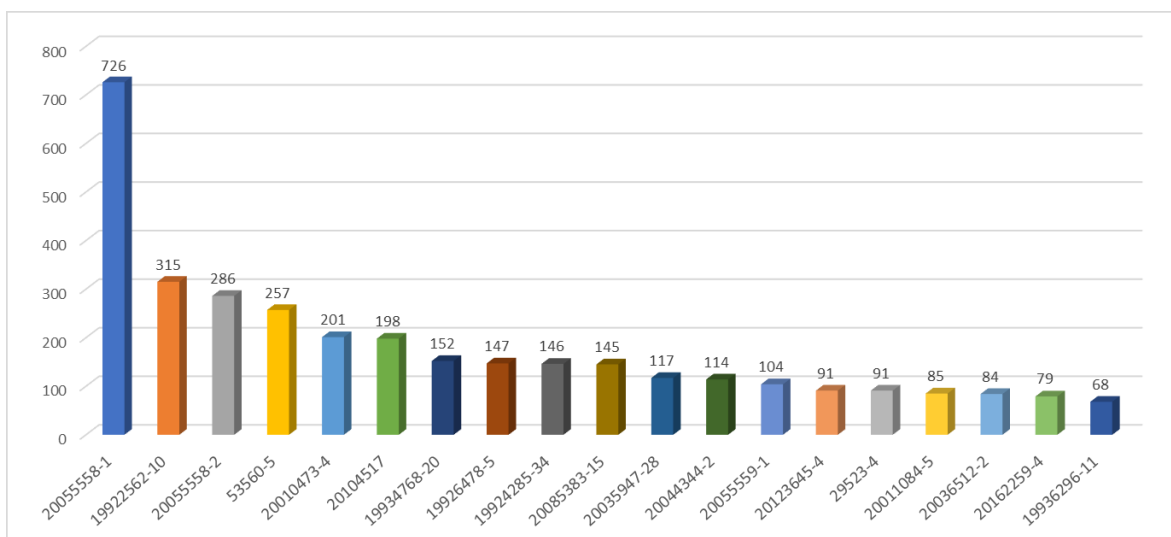
Ord.	Ser.	Nombre Servicio	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
1	20061292	JERINGA DESECHABLE 10 ML - 21G	107	136	215	97	215		770
2	47836	CATETER INTRAVENOSO - NRO. 20	127	112	197	139	193		768
3	58770	EQUIPO MACROGOTEO DESECHABLE E	111	101	168	121	148		649
4	20171806	JERINGA DESECHABLE 5 ML - 21G	74	88	113	99	90		464
5	5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MED	57	67	72	83	61		340
6	19969812	TAPON PARA CATETER Q-SYTE	30	46	82	40	113		311
7	129M02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MULTIPLE	9	28	41	25	59		162
8	5DSB01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD BAJ	40	13	26	22	7		108
9	601T01	SERVICIO DE AMBULANCIA TAB D/DAS-PEREIRA O PEREIRA-D/DAS	4	19	27	13	20		83
10	5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA SUTURAS	10	11	17	19	22		79
11	129B02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION MULTIPLE	10	19	17	15	18		79
12	20097938	HUMIDIFICADOR DESECHABLE HUDSO	7	11	15	11	19		63
13	20151786	INHALOCAMARA ADULTO	8	15	13	10	17		63
14	20084644	CANULA NASAL - ADULTO	6	11	15	10	19		61
15	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION	7	6	10	22	11		56



El archivo AT contiene la información de otras atenciones en salud, evidenciando que el suministro de jeringas desechables 10 ml 21 g , catéter intravenoso nro. 20, y equipo macrogotero desechable E, son las de mayor preponderancia en las primeras causas

6.3.9.2.9 Consolidado Primeros medicamentos suministrados SALUD TOTAL

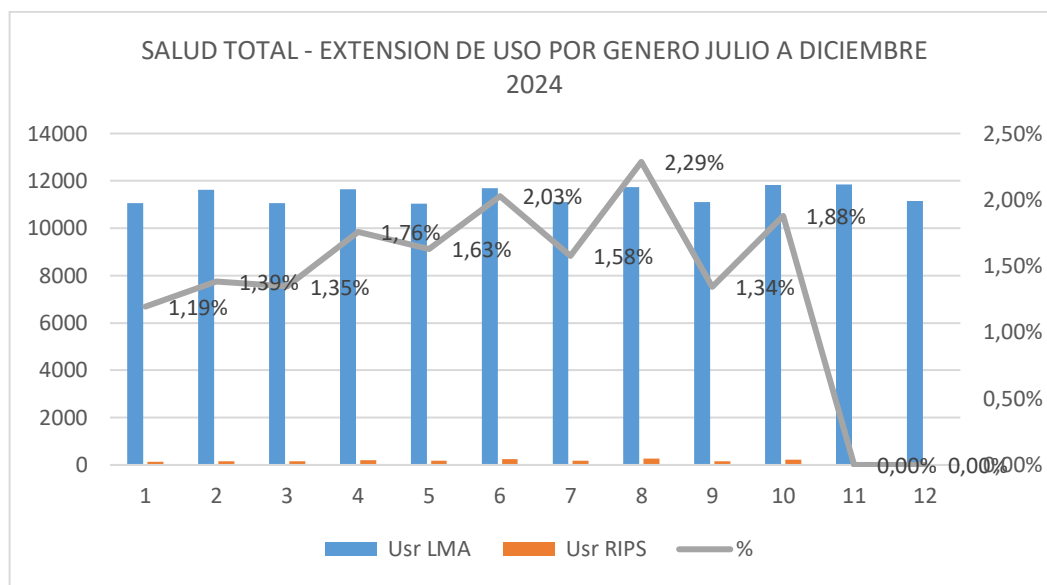
Ord.	Mx	Medicamento	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
1	20055558-1	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 100] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	119	139	156	123	189		726
2	19922562-10	[DIPIRONA - 1G/2ML SOLUCION INY] [AMPOLLA] [1.0000] [GRAMOS]	51	52	74	46	92		315
3	20055558-2	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 500] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	35	49	74	54	74		286
4	53560-5	[ACETAMINOFEN - 500MG TABLETA] [TABLETA] [500.0000] [MILIGRA	43	34	67	42	71		257
5	20010473-4	[ENOXAPARINA - 40MG/0.4ML SOLUC] [JERINGA PRELENADA] [40.00	29	17	40	30	85		201
6	20104517	[OXIGENO X LITRO] [AEROSOL] [1.0000] [LITROS]	14	27	37	37	83		198
7	19934768-20	[DICLOFENACO SODICO - 75MG/3ML] [AMPOLLA] [75.0000] [MILIGRA	29	25	37	41	20		152
8	19926478-5	[HIOSCINA N-BUTIL BROMURO/DIPIR] [AMPOLLA] [1.0000] [UNIDAD]	24	33	33	37	20		147
9	19924285-34	[TRAMADOL - 50MG/ML SOLUCION IN] [AMPOLLA] [50.0000] [MILIGR	13	19	46	35	33		146
10	20085383-15	[ATORVASTATINA - 40MG TABLETA] [TABLETA] [40.0000] [MILIGRAM	13	26	23	16	67		145
11	20035947-28	[OMEPRAZOL - 20MG CAPSULA] [CAPSULA DURA] [20.0000] [MILIGRA	19	14	32	7	45		117
12	20044344-2	[OMEPRAZOL - 40MG POLVO PARA RE] [VIAL] [40.0000] [MILIGRAMO	19	21	24	22	28		114
13	20055559-1	[LACTATO DE RINGER (SOL. HARTMA) [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	19	23	17	17	28		104
14	20123645-4	[LOSARTAN - 50MG TABLETA] [TABLETA] [50.0000] [MILIGRAMOS]	2	18	22	8	41		91
15	29523-4	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 250] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	15	13	20	22	21		91
16	20011084-5	[PREDNISOLONA - 5MG TABLETA] [TABLETA] [5.0000] [MILIGRAMOS]	12	2	11	14	46		85
17	20036512-2	[AMPICILINA/SULBACTAM - 1.5G PO] [VIAL] [1.0000] [GRAMOS]	5	5	15	17	42		84
18	20162259-4	[METOCLOPRAMIDA - 10MG/2ML SOLU] [AMPOLLA] [10.0000] [MILIGR	17	15	19	20	8		79
19	19936296-11	[ACIDO ACETILSALICILICO - 100MG] [TABLETA] [100.0000] [MILIG		14	11	15	28		68
20	20057250-4	[CEFAZOLINA 1G POLVO PARA RECON] [POLVO ESTERIL PARA R] [1.0	20	16	10	6	15		67



En la anterior tabla se relacionan los medicamentos que en el periodo, fueron suministrados a los afiliados de la EPS SALUD TOTAL, según lo muestran los RIPS del semestre Julio a Diciembre 2024, observando que existen medicamentos que son comunes en cada uno de los meses

6.3.9.2.10 Extensión de uso en el segundo semestre 2024 SALUD TOTAL

Nombre Eps	Periodo	Sexo	Usr LMA	Usr RIPS	%
SALUDTOTAL	202407	M	11049	132	1,19%
SALUDTOTAL	202407	F	11622	161	1,39%
SALUDTOTAL	202408	M	11065	149	1,35%
SALUDTOTAL	202408	F	11654	205	1,76%
SALUDTOTAL	202409	M	11042	180	1,63%
SALUDTOTAL	202409	F	11686	237	2,03%
SALUDTOTAL	202410	M	11094	175	1,58%
SALUDTOTAL	202410	F	11725	268	2,29%
SALUDTOTAL	202411	M	11094	149	1,34%
SALUDTOTAL	202411	F	11816	222	1,88%
SALUDTOTAL	202412	F	11854	0	0,00%
SALUDTOTAL	202412	M	11154	0	0,00%
TOTAL			-	1.878	



Para la extensión de uso, se toma la población reconocida para giro de UPC'S durante el semestre 2024, observando que en la EPS SALUD TOTAL, son mayoría las personas del género femenino, y se toma la población incluida en los RIPS del mismo periodo.

Se pudo constatar que son las personas del género femenino las que hacen uso con más frecuencia de los servicios de salud en la baja complejidad, siendo el mes de Octubre el de mayor porcentaje de extensión de uso 2,29% y para el género masculino en el mismo mes, la extensión de uso fue del 1,58%

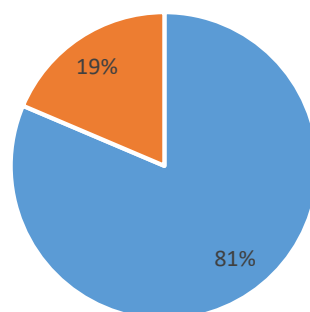
Se deja la observación de que para el mes de Diciembre no se presentan registros de atenciones según los RIPS.

Se debe hacer seguimiento a fin de verificar que se garantice el acceso a los servicios de salud con oportunidad, con calidad y no se presenten barreras de acceso

6.3.9.2.11 PQRS SALUD TOTAL

FECHA DE REGISTRO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	RÉGIMEN	TIPO DE REQUERIMIENTO	FECHA DE RESPUESTA DE LA EPS	ESTADO
29/07/2024	JULIO CESAR	RUÍZ	LOZANO	1019100	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
31/07/2024	JOSE EMILIANO	BARRIOS	BUENO	1142525302	Subsidiado	Programación de cirugía		SIN RESPUESTA
5/08/2024	MARIA FERNANDA	MURCIA	HENAO	10548677021	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
12/08/2024	ROSA MARIA	OROZCO	RODRÍGUEZ	24934292	Subsidiado	Barreras en asignación de cita por especialista	21/08/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
26/08/2024	ADELFO DE JESÚS	SUÁREZ	MUÑOZ	6379699	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
27/08/2024	WILSON ERNEL	MUÑOZ	GIRALDO	79676894	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
3/09/2024	MARIA MAGNOLIA	PARRA	DE GIL	42053068	Subsidiado	Barreras para la dispensación de medicamentos		SIN RESPUESTA
16/09/2024	ANTHONY	GRAJALES	ORTIZ	1142524717	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
16/09/2024	EMANUEL	LENIS	ÁNGEL	1225093827	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista	20/09/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
25/09/2024	AARON	FLOREZ	AGUIRRE	1089648728	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
11/10/2024	JEFERSON JAIR	AGUIRRE	OSORIO	1089606177	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista	18/10/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
11/10/2024	ELIAN DAIEL	LEITON	SOTO	1089635360	Subsidiado	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
24/10/2024	TATIANA	MUÑOZ	LOPEZ	1088336843	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
29/10/2024	GERSON FREDY	RUIZ	LONDOÑO	75073858	Contributivo	Barreras para la dispensación de medicamentos		SIN RESPUESTA
31/10/2024	JOSE ARTURO	LEON	RAMIREZ	15925932	Contributivo	PROGRAMACIÓN DE CIRUGIA		SIN RESPUESTA
12/11/2024	ALEYDA	ESPINOSA	GIRALDO	42092923	Contributivo	PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTOS		SIN RESPUESTA
12/12/2024	MARIA FERNANDA	AGUIRRE	SALAZAR	1089745394	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
23/12/2024	ANA LUCIA	HERRERA	GUAPACHA	42004873	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista	03/01/2025	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
26/12/2024	MARIA ZULMA	MARÍN	DE ARIAS	24925944	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista	30/12/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)

SALUD TOTAL- PQRS JULIO A DICIEMBRE 2024



■ SIN RESPUESTA ■ CON RESPUESTA EXTEMPORANEA

De conformidad con la guía de auditoria GAUDI, creado por la circular externa 0001 de 2020, modificada por las circulares externas 202215100000046-5, 202215100000057-5 de 2022 y teniendo en cuenta la circular 202315100000010-5 de 2023 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y cuyo objeto es mejorar la identificación de los casos con el mayor nivel de urgencia, de tal manera que la gestión de estas se priorice por parte de las entidades responsables del aseguramiento en salud y su red prestadora de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud, se determina por parte de la auditoria CER e.a.t que la EPS SALUD TOTAL, NO cumple de manera general con lo normado frente a la resolución de las PQRS, toda vez que se evidencian 14 casos igual a 81%, sin respuesta y es de anotar que muchas de estas datan desde el mes de Julio; el 19% cuenta con respuesta la cual fue emitida de manera extemporánea. .

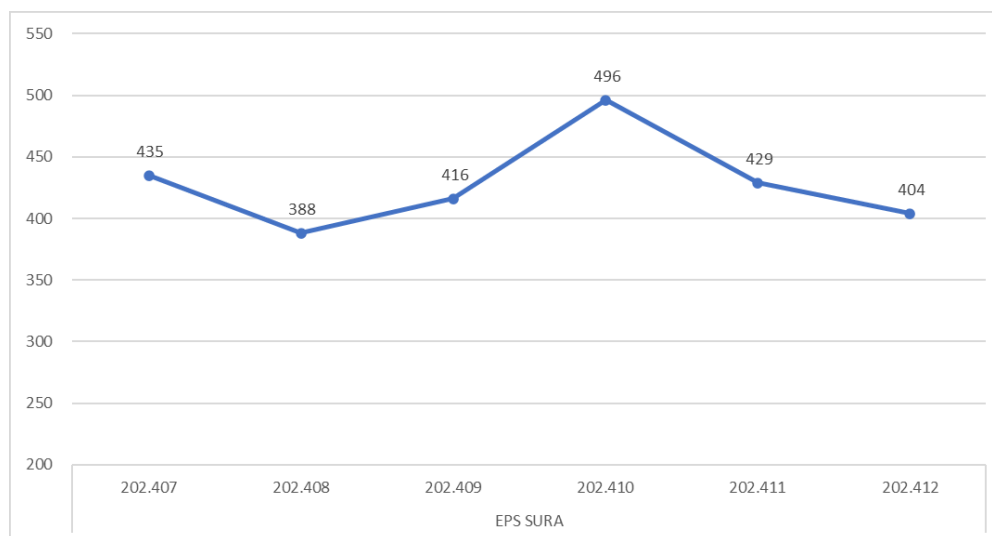
Se pudo observar que el 74% del total de PQRS, fueron interpuestas por motivo de barreras de acceso en la asignación de citas con especialista; el 11% por barreras de acceso en el suministro de medicamentos, al igual que por falta de programación de cirugías.

Se debe requerir a la EPS SALUD TOTAL, que presente las acciones de mejora, que propendan por la prestación de los servicios de salud con calidad, oportunidad e integralidad y se eliminen las barreras de acceso detectadas en las PQRS

6.3.9.3 EPSS 010 SURA

6.3.9.3.1 Caracterización de la población atendida a Diciembre 2024 SURA

Periodo	Sexo	R00-00	R01-04	R05-14	R15-44	R45-59	R60 y +	TOTAL
202407	F	6	8	22	73	60	133	302
202407	M	7	9	23	23	12	59	133
202408	F	2	7	25	56	48	120	258
202408	M	5	9	20	23	14	59	130
202409	F	3	8	12	74	55	134	286
202409	M	6	13	9	22	17	63	130
202410	F	4	10	18	79	60	169	340
202410	M	5	9	25	23	17	77	156
202411	F	4	10	13	60	56	142	285
202411	M	5	13	20	30	16	60	144
202412	F	5	11	10	54	55	141	276
202412	M	5	6	14	24	25	54	128
TOTAL		57	113	211	541	435	1211	2568
		2%	4%	8%	21%	17%	47%	100%



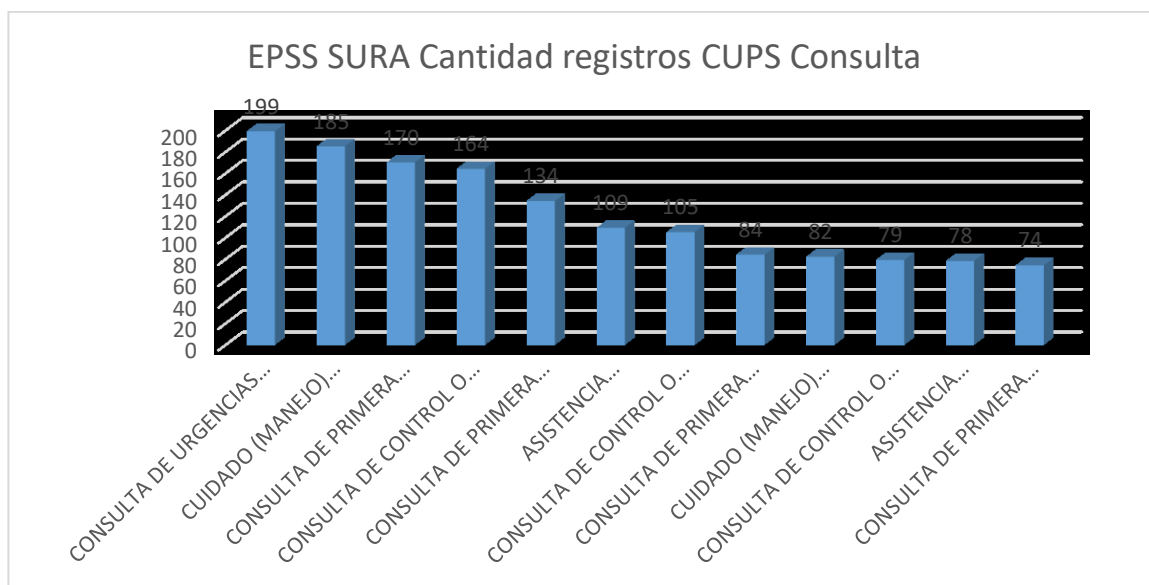
De conformidad con los RIPS de la EPS SURA, se evidencia que del total de registros atendidos con servicios de salud en la baja complejidad, el 68% corresponde al género femenino y el 32% al género masculino, el 47% de los registros consignados en la tabla anterior corresponden a población adulta mayor

de 60 años, mientras que el 38% lo comprende la población entre los 15 y los 59 años de edad, lo cual indica un alto porcentaje de población en condiciones de trabajar y por ende se espera encontrarlos en las bases de datos del régimen contributivo.

Se debe requerir a la EPS SURA para que revise las condiciones socio económicas de esta población y verifique el real derecho que les asiste de acceder a la salud subsidiada.

6.3.9.3.2 Caracterización de la demanda tabla CUPS consulta SURA

Cups	Nombre_Cups	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	Tot al
890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	35	26	40	31	33	34	199
890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	24	41	27	37		56	185
890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	29	25	42	38	24	12	170
890366	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MED	8	29	29	37	34	27	164
890283	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	22	26	10	34	27	15	134
890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	2	21	32	2	35	17	109
890350	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GIN	18	16	21	18	18	14	105
890282	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOL	8	15	11	30	11	9	84
890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZAD		5	39	16	11	11	82
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PED	17	11	14	10	14	13	79
890611	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR FISIOTERAPIA		8	15	12	29	14	78
890250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OB	17	15	12	10	9	11	74

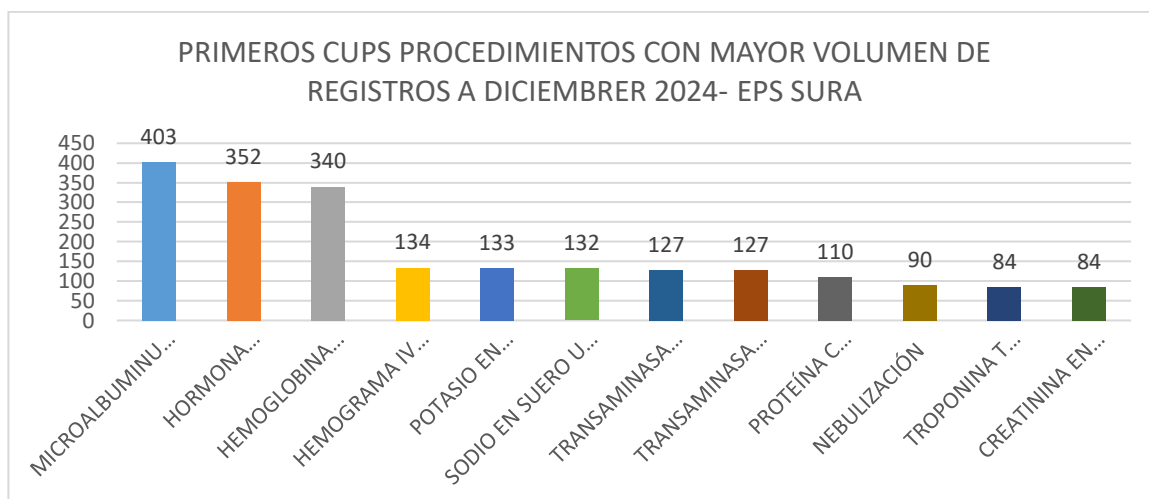


Conforme a los RIPS de la EPS SURA, se observan los primeros CUPS *consulta de urgencias por medicina general* con 199 registros, en la tabla aparece en segundo lugar *cuidado manejo intrahospitalario por medicina general* con 185 registros, en tercer lugar se observa *consulta de primera vez por especialista d medicina interna* con 170 registros.

6.3.9.3.3 Tabla de CUPS por procedimientos SURA a Diciembre 2024

Cups	Nombre_Cups	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	Tot al
903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	73	86	49	32	87	76	403
904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	73	61	62	83	60	13	352
903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	75	69	15	25	85	71	340
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITO	20	21	24	17	29	23	134
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	16	12	27	16	38	24	133
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	17	12	28	18	35	22	132
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFER	33	26	14	20	19	15	127
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	33	26	14	20	19	15	127
906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	14	19	22	16	23	16	110
939402	NEBULIZACIÓN	15	22	21	6	18	8	90
903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	14	16	24	13	6	11	84
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	9	15	21	6	18	15	84

Fuente: 66170_Rips_/1.3.a (Px)



Se observa que en cuanto a los CUPS de procedimientos, están relacionados con pruebas de laboratorio, exámenes especializados, siendo el CUPS 903026 *microalbuminaria automatizada en orina parcial con 403 registros*, el de mayor volumen de eventos, seguido de 904904 *hormona estimulante de la tiroides ultrasensible* con 352 registros, 903426 *hemoglobina glicosilada automatizada* con 340 registros ocupa el tercer lugar en esta tabla de cups

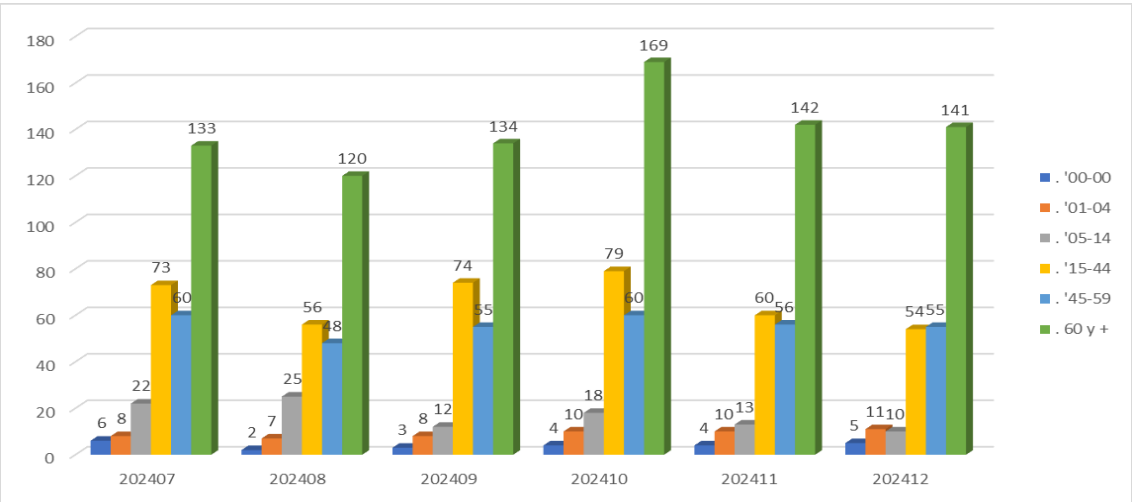
Se anexa listado completo de los CUPS en procedimientos

6.3.9.3.4 Tabla análisis de la demanda de servicios (consulta, urgencias, hospitalización, nacidos, procedimientos y otros servicios) SURA

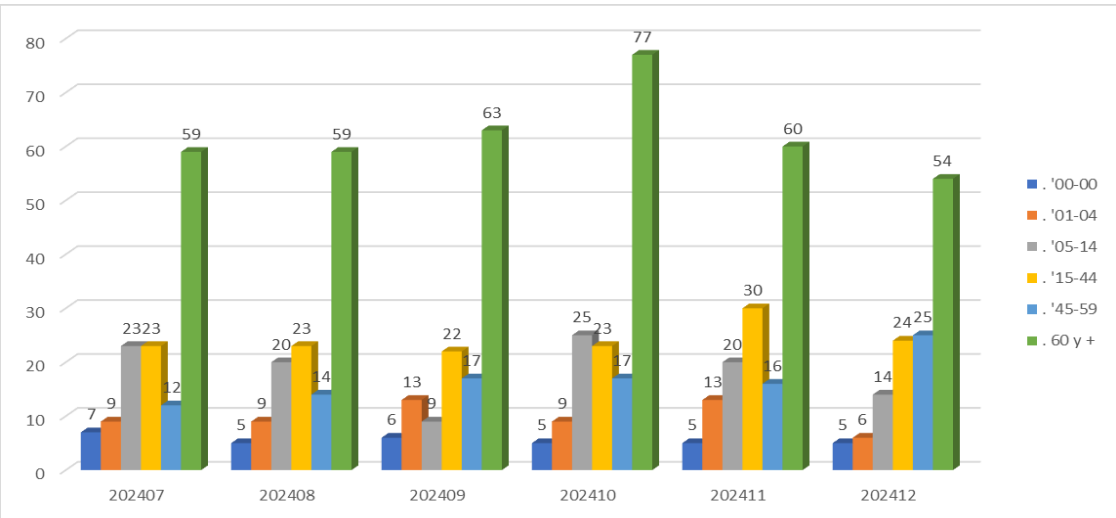
Periodo	Sexo	'00-00	'01-04	'05-14	'15-44	'45-59	60 y +	TOTAL	Consulta	Urgencias	Hospitalización	Nacidos	Procedimientos	Otros
202407	F	6	8	22	73	60	133	302	208	0	12	0	436	137
202407	M	7	9	23	23	12	59	133	85	1	3	0	218	49
202408	F	2	7	25	56	48	120	258	170	1	6	0	368	77
202408	M	5	9	20	23	14	59	130	142	2	6	0	246	146
202409	F	3	8	12	74	55	134	286	257	3	13	0	440	217
202409	M	6	13	9	22	17	63	130	175	2	12	0	230	97
202410	F	4	10	18	79	60	169	340	243	4	6	0	467	123
202410	M	5	9	25	23	17	77	156	116	5	2	0	196	81
202411	F	4	10	13	60	56	142	285	315	11	14	0	476	278
202411	M	5	13	20	30	16	60	144	171	10	10	0	257	166
202412	F	5	11	10	54	55	141	276	246	6	13	0	463	188
202412	M	5	6	14	24	25	54	128	83	2	5	0	242	99
TOTAL									2211	47	102	0	4039	1658

Fuente: 66170_RIPS_07122024_EPSSURA/ 13b

Sexo femenino por quinquenios



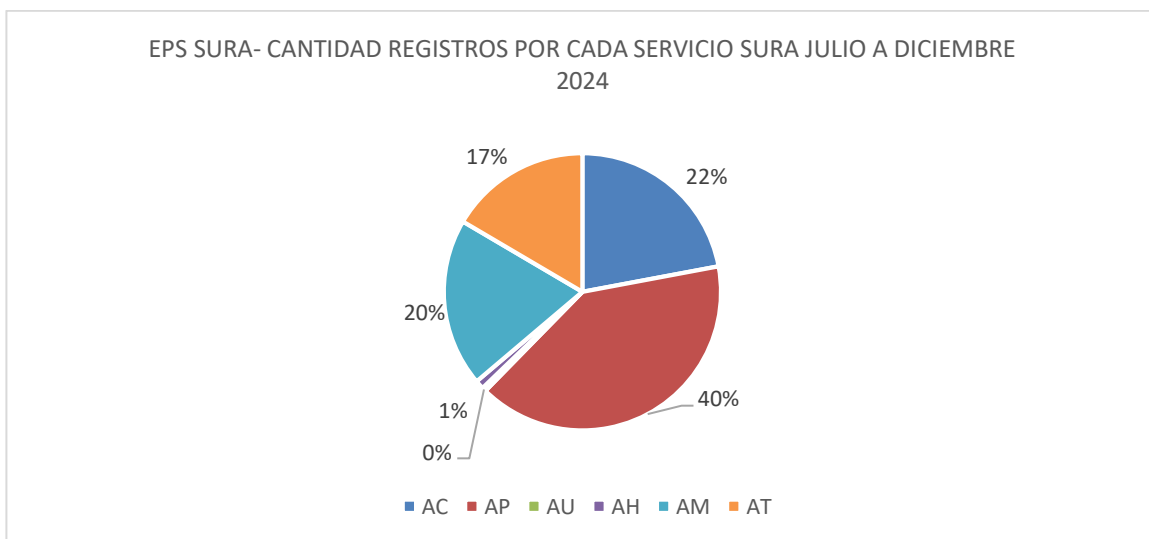
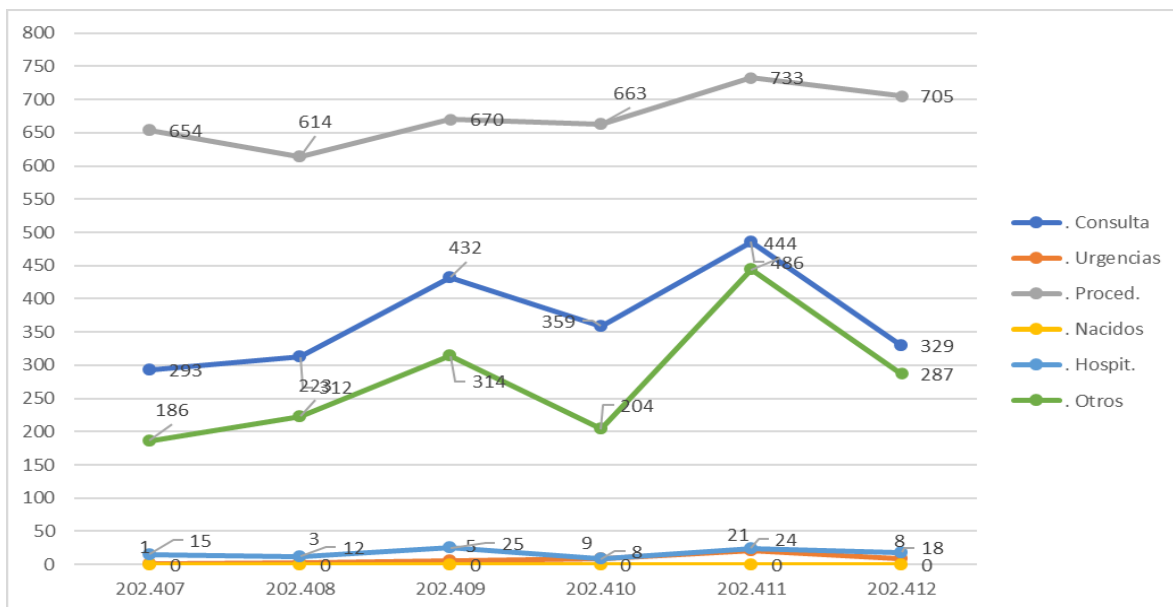
Sexo masculino por quinquenios



Periodo	Cantidad Registros Rips								
	AF	US	AC	AP	AU	AH	AN	AM	AT
202407	533	435	293	654	1	15	0	144	186
202408	452	388	312	614	3	12	0	317	223
202409	495	416	432	670	5	25	0	308	314
202410	573	496	359	663	9	8	0	256	204
202411	497	429	486	733	21	24	0	681	444
202412	488	404	329	705	8	18	0	264	287

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6



En los RIPS del periodo, el mayor volumen de personas atendidas en la baja complejidad, corresponde al género femenino y son las personas adultas mayores de 60 años las que demandan más servicios de salud, siendo el servicio de procedimientos el de mayor demanda (40%), destacándose el mes de Noviembre como el de más alto volumen de asistencia a este servicio, en la segunda posición se encuentra que la población afiliada a la EPS SURA acudió a consulta médica

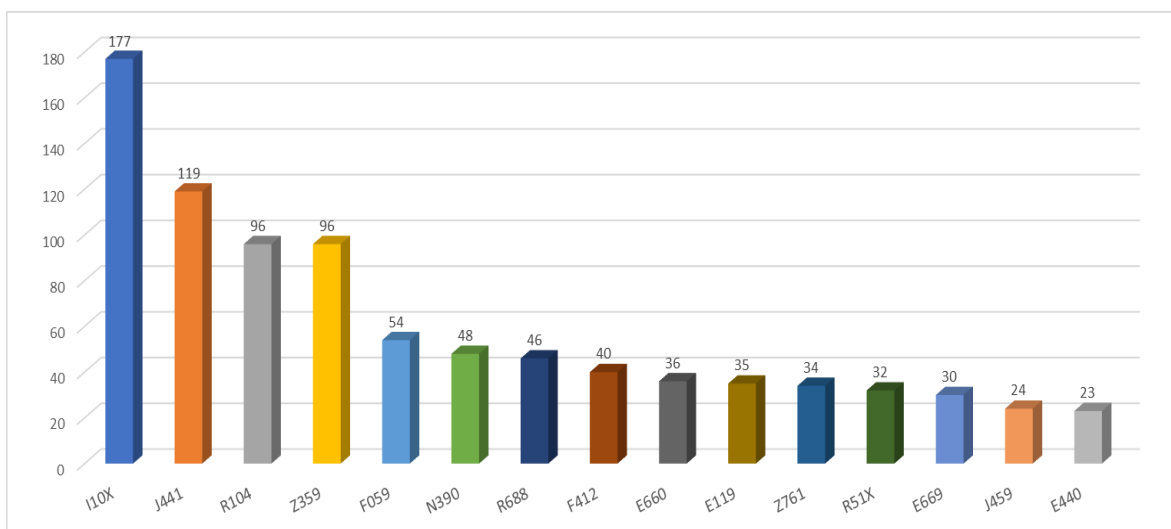
general (22%), atención con medicamentos ocupa el tercer lugar con 20%, otros servicios participa con el 17% del total de registros en el semestre

Se debe hacer seguimiento para verificar que la EPSS cumpla con las obligaciones de aseguramiento para con la población pobre y vulnerable, que demanda los servicios de salud en la baja complejidad, en especial con las y los adultos mayores de 60 años, los cuales se identifican como los de mayor demanda debido a sus condiciones de deterioro agudizado con los años

6.3.9.3.5 Primeras 15 causas CIE10 por consulta médica SURA

Ord.		Dx_Nombre	202 407	202 408	202 409	202 410	202 411	202 412	TO TAL
1	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	37	24	31	29	33	23	177
2	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA	0	30	67		20	2	119
3	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	11	2	5	12	20	46	96
4	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	20	9	21	11	18	17	96
5	F059	DELIRIO, NO ESPECIFICADO					54		54
6	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO		6	9	6	16	11	48
7	R688	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS	8	10	15	11	1	1	46
8	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	16		24				40
9	E660	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	9	7	4	9	3	4	36
10	E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION	7	5	10	9		4	35
11	Z761	CONSULTA PARA ATENCION Y SUPERVISION DE LA SALUD DEL NINO ABANDONADO	7	6	3	4	7	7	34
12	R51X	CEFALEA	3	2	7	1	18	1	32
13	E669	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	8	5	4	5	3	5	30
14	J459	ASMA, NO ESPECIFICADO	4	2	1	3	6	8	24
15	E440	DESNUTRICION PROTEICO-CALORICA MODERADA	2	5	11	2	2	1	23

Fuente: 66170_Rips_/Fte1.3.c



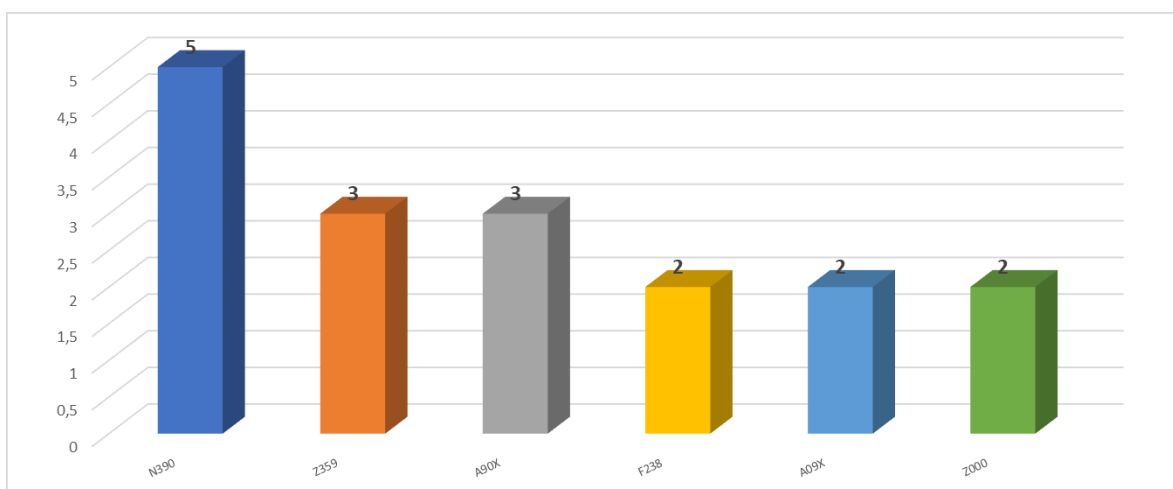
Teniendo en cuenta la sumatoria de los registros de las primeras 15 causas de atención en consulta médica, se observa que 20% de estas corresponde a *hipertensión esencial primaria*, dado que se ha evidenciado que son las personas adultas mayores de 60 años los que demandan mayoritariamente los servicios de salud y son las más propensas a padecer esta enfermedad, es que los especialistas recomiendan prevenirla con cambios en el estilo de vida tales como: dieta saludable, ejercicio, reducir consumo de sodio, no ingerir alcohol, no al tabaquismo, entre otros hábitos saludables

Como segunda causa CIE10 de atención en consulta médica, esta enfermedad *pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda* con 119 eventos que representan el 13% del total de estas primeras 15 causas, evidenciando que es también una enfermedad que ataca preferencialmente las personas adultas mayores con algunos antecedentes adversos, de ahí que cobre importancia la adherencia a programas de promoción de la salud y detección temprana de la enfermedad.

La tercera de este grupo de causas es otros dolores abdominales y los no especificados con 96 registros equivalentes al 11% del total relacionado. Se ha observado en análisis anteriores que este tipo de sintomatologías lo padecen con mayor frecuencia los niños y niñas entre los 00 y los 04 años.

6.3.9.3.6 Primeras causas CIE 10 por urgencias – SURA

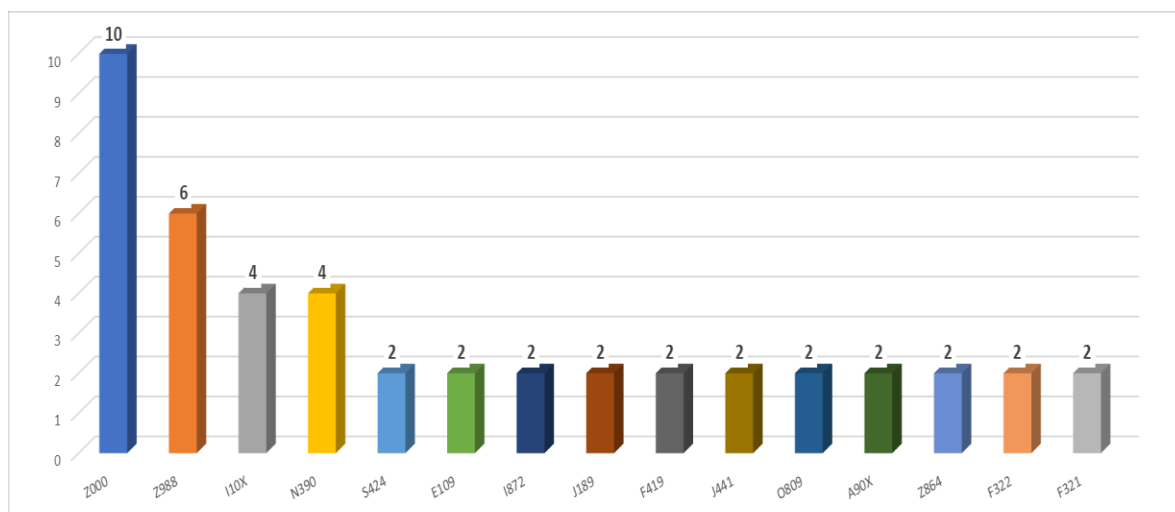
Or d.	Dx	Dx_Nombre	202 407	202 408	202 409	202 410	202 411	202 412	TOT AL
1	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFIC		1	0	1	2	1	5
2	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	0	0	1	0	2	0	3
3	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (A00-B99)	0	0			1	2	3
4	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	0	0	1	0	1	0	2
5	F238	OTROS TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANS				2			2
6	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	0	0	0	0	2	0	2
7	R18X	ASCITIS				0	1		1
8	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	1			0	0	1
9	K85X	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO (K00-K93)						1	1
10	N511	TRASTORNOS DEL TESTICULO Y DEL EPIDIDIMO EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS	0			1			1
11	F051	DELIRIO SUPERPUESTO A UN CUADRO DE DEMENCI				1			1
12	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFI	0	0	0	0	1	0	1
13	M009	ARTRITIS PIOGENA, NO ESPECIFICADA	0				1		1
14	R51X	CEFALEA	0	0	0	0	0	1	1
15	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFIC		1	0	1	2	1	5



Se observan diferentes causas de atención por urgencias tales como: *infección vías urinarias sitio no especificado* con 5 registros a lo largo del semestre, la *supervisión del embarazo de alto riesgo sin otra especificación*, se convierte en la segunda causa de atención en urgencias con 3 registros y se ha observado la presencia de menores de edad en dicha situación, razón por la que se anota la importancia de incluir campañas de educación sexual y reproductivas a la población afiliada

6.3.9.3.7 Primeras causas CIE10 por hospitalización SURA

Ord.	Dx	Dx_Nombre	202 407	202 408	202 409	202 410	202 411	202 412	TO TAL
1	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	2	1	4	0	2	1	10
2	Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICAD	1	2	1		1	1	6
3	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFIC		1	0	0	2	1	4
4	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	0	1	1	1	1	0	4
5	S424	FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL HUMERO					1	1	2
6	E109	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION				0	1	1	2
7	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESP	0	0	1		0	1	2
8	F419	TRASTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO	0		1	0	1		2
9	F321	EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	1	1					2
10	O809	PARTO UNICO ESPONTANEO, SIN OTRA ESPECIFICAC	1		1				2
11	F322	EPISODIO DEPRESIVO GRAVE SIN SINTOMAS PSICOT		0	1			1	2
12	I872	INSUFICIENCIA VENOSA (CRONICA) (PERIFERICA)		0		1	1		2
13	Z864	HISTORIA PERSONAL DE ABUSO DE SUSTANCIAS PSI	1			1			2
14	J189	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	1		1				2
15	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASIT	0	1			0	1	2

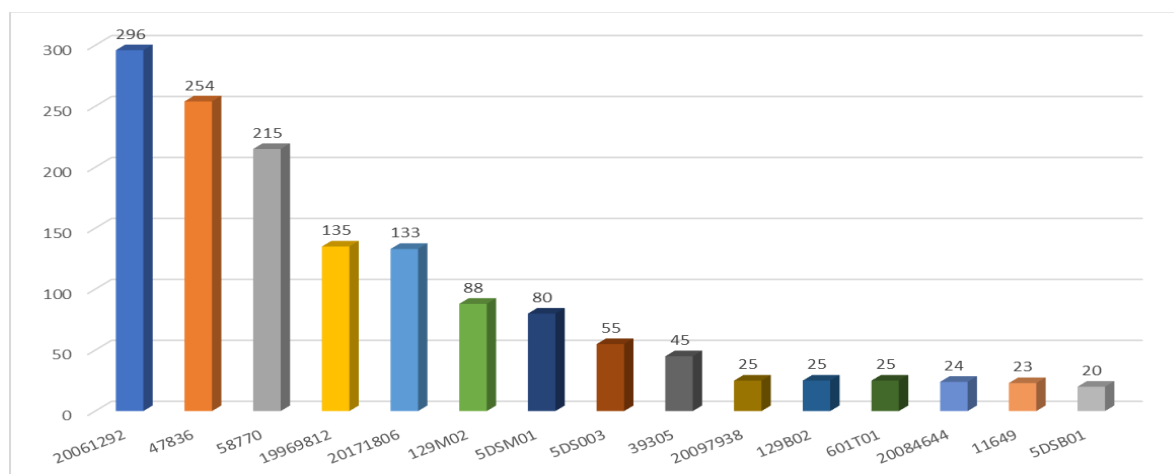


Se observa como primeras causas CIE 10 por hospitalización, *examen médico general* con 10 registros ocurridos en el segundo semestre 2024, se reitera la observación anotada de que esta causa por sí sola no corresponde a las primeras causas de atención en hospitalización, por lo que se debe requerir para que los RIPS consignen la información veraz y de calidad necesaria para el seguimiento de los diferentes agentes en salud.

Se evidencian 2 registros de atención por causa del *parto único espontaneo sin otra especificación*, sin embargo en el consolidado de atenciones no se registran nacimientos, por lo que se deja la observación a fin de que se requiera a la ESE y a la EPS para que afinen los datos incluidos en los RIPS y permitan que los diferentes actores del sistema efectúen el seguimiento a la prestación de servicios de salud con información veraz y de calidad

6.3.9.3.8 Primeras 15 causas CIE 10 por AT SURA

Or d.	Ser.	Nombre Servicio	202 407	202 408	202 409	202 410	202 411	202 412	TOT AL
1	20061292	JERINGA DESECHABLE 10 ML - 21G	22	45	54	35	93	47	296
2	47836	CATETER INTRAVENOSO - NRO. 20	26	29	53	36	73	37	254
3	58770	EQUIPO MACROGOTEO DESECHABLE E	25	33	43	27	53	34	215
4	19969812	TAPON PARA CATETER Q-SYTE	9	13	27	19	51	16	135
5	20171806	JERINGA DESECHABLE 5 ML - 21G	23	20	25	17	26	22	133
6	129M02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MULTIPLE	7	9	13	11	33	15	88
7	5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MED	11	12	13	11	12	21	80
8	5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA SUT	7	6	11	9	8	14	55
9	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION	7	3	6	5	7	17	45
10	20097938	HUMIDIFICADOR DESECHABLE HUDSO	2	7	4	2	7	3	25
11	129B02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION MULTIPLE	7	4	3	2	4	5	25
12	601T01	SERVICIO DE AMBULANCIA TAB D/DAS-PEREIRA	4	4	6	3	5	3	25
13	20084644	CANULA NASAL - ADULTO	3	7	3	2	6	3	24
14	11649	KIT MICRONEBULIZADOR ADULTO (m	3	3	5	2	6	4	23
15	5DSB01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGE	5	1	6	4	4		20



La información contenida en los RIPS de la EPSS SURA, corresponde al suministro de insumos usados en otras atenciones AT, para la protección integral de los pacientes, se destaca el mes de Noviembre como el de mayor suministro de insumos.

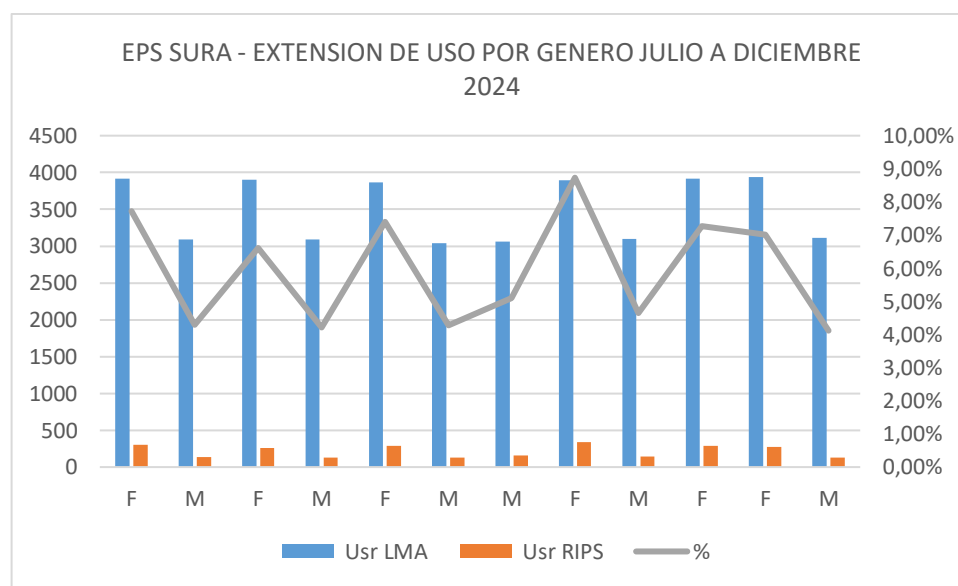
6.3.9.3.9 Primeros 20 medicamentos suministrados SURA

Or d.	Mx	Medicamento	202 407	202 408	202 409	202 410	202 411	202 412	TOT AL
1	20055558-1	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 100] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	22	42	33	33	79	40	249
2	20055558-2	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 500] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	18	12	21	10	33	10	104
3	19922562-10	[DIPIRONA - 1G/2ML SOLUCION INY] [AMPOLLA] [1.0000] [GRAMOS]	12	24	10	14	25	15	100
4	53560-5	[ACETAMINOFEN - 500MG TABLETA] [TABLETA] [500.0000] [MILIGRA]	6	19	12	12	33	9	91
5	20010473-4	[ENOXAPARINA - 40MG/0.4ML SOLUC] [JERINGA PRELENADA] [40.00]		17	10	14	29	10	80
6	20104517	[OXIGENO X LITRO] [AEROSOL] [1.0000] [LITROS]	4	15	15	3	24	3	64
7	19924285-34	[TRAMADOL - 50MG/ML SOLUCION IN] [AMPOLLA] [50.0000] [MILIGR]	3	11	9	4	25	3	55
8	20044344-2	[OMEPRAZOL - 40MG POLVO PARA RE] [VIAL] [40.0000] [MILIGRAMO]	8	2	7	6	24	3	50
9	20123645-4	[LOSARTAN - 50MG TABLETA] [TABLETA] [50.0000] [MILIGRAMOS]	1	3	18	10	13	3	48
10	20085383-15	[ATORVASTATINA - 40MG TABLETA] [TABLETA] [40.0000] [MILIGRAM]		1	4	2	31	4	42
11	19934768-20	[DICLOFENACO SODICO - 75MG/3ML] [AMPOLLA] [75.0000] [MILIGRA]	4	8	9	6	5	9	41
12	20055559-1	[LACTATO DE RINGER (SOL. HARTMA) [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	4	5	6	6	9	9	39
13	20057250-4	[CEFAZOLINA 1G POLVO PARA RECON] [POLVO ESTERIL PARA R] [1.0]	2	12	5	2	15	2	38
14	19926478-5	[HIOSCINA N-BUTIL BROMURO/DIPIR] [AMPOLLA] [1.0000] [UNIDAD]	6	3	4	8	4	11	36
15	19936296-11	[ACIDO ACETILSALICILICO - 100MG] [TABLETA] [100.0000] [MILIG]		3	4	4	16	4	31
16	20035947-28	[OMEPRAZOL - 20MG CAPSULA] [CAPSULA DURA] [20.0000] [MILIGRA]		5	1	6	14	2	28
17	44569-25	[ENALAPRIL - 20MG TABLETA] [TABLETA] [20.0000] [MILIGRAMOS]		5	1		17	5	28
18	20036512-2	[AMPICILINA/SULBACTAM - 1.5G PO] [VIAL] [1.0000] [GRAMOS]		4	9	2	4	8	27
19	55895-6	[AMLODIPINO 5 MG TABLETA] [TABLETA] [5.0000] [MILIGRAMOS]			9	7	5	3	24
20	20162259-4	[METOCLOPRAMIDA - 10MG/2ML SOLU] [AMPOLLA] [10.0000] [MILIGR]	5	1	2	3	7	5	23

En la anterior tabla se relacionan los medicamentos que en el periodo, fueron suministrados a los afiliados de la EPS SURA, según lo muestran los RIPS del segundo semestre 2024, observando que existen medicamentos que son comunes en cada uno de los meses

6.3.9.3.10 Extensión de uso SURA Julio a Diciembre 2024

Nombre Eps	Periodo	Sexo	Usr LMA	Usr RIPS	%
EPSSURA	202407	F	3915	302	7,71%
EPSSURA	202407	M	3093	133	4,30%
EPSSURA	202408	F	3903	258	6,61%
EPSSURA	202408	M	3088	130	4,21%
EPSSURA	202409	F	3862	286	7,41%
EPSSURA	202409	M	3041	130	4,27%
EPSSURA	202410	M	3063	156	5,09%
EPSSURA	202410	F	3894	340	8,73%
EPSSURA	202411	M	3096	144	4,65%
EPSSURA	202411	F	3918	285	7,27%
EPSSURA	202412	F	3938	276	7,01%
EPSSURA	202412	M	3109	128	4,12%
TOTAL				2.568	

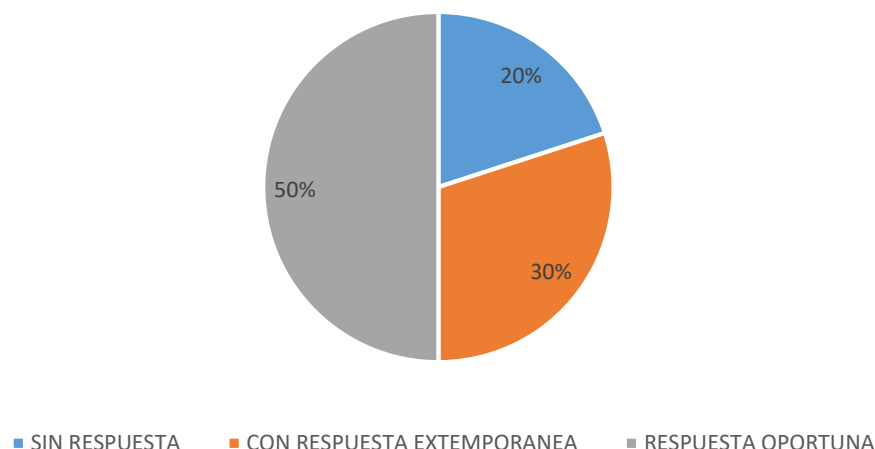


Se pudo constatar que son las personas del género femenino, las que reportan mayor uso de los servicios de salud en la baja complejidad, siendo el mes de Octubre el de mayor porcentaje de extensión de uso 8.73% y para el género masculino en el mismo mes, la extensión de uso fue del 5.09%

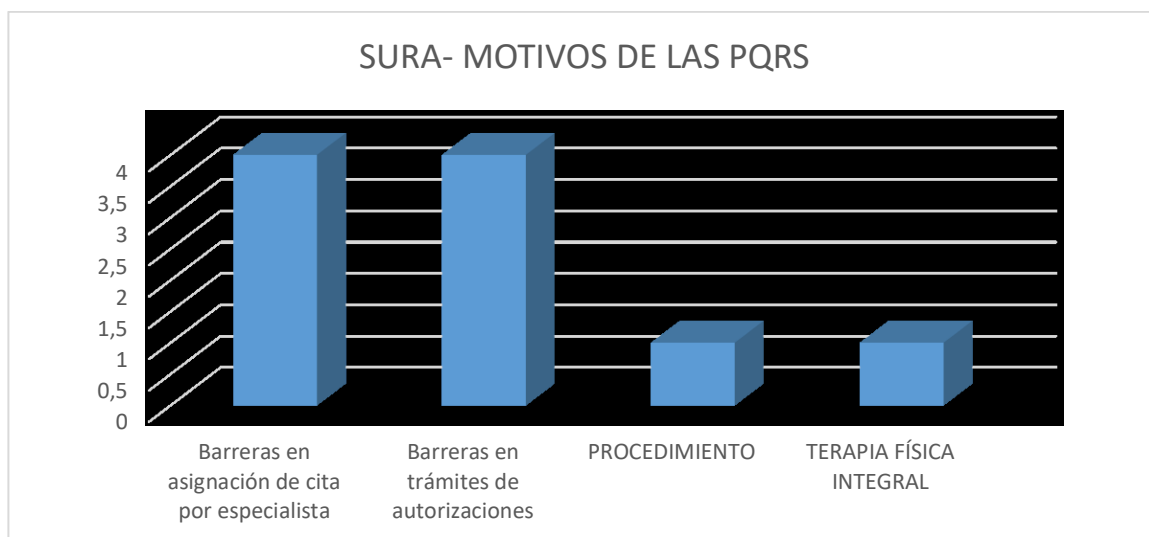
6.3.9.3.11 PQRS SURA

FECHA DE REGISTRO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	RÉGIMEN	TIPO DE REQUERIMIENTO	FECHA DE RESPUESTA DE LA EPS	ESTADO
11/07/2024	CLAUDIA BIBIANA	ALVAREZ	SERNA	42153958	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista	12/07/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
15/08/2024	ALVARO JOSÉ	LIBREROS	LIBREROS	79261451	Contributivo	Barreras en trámites de autorizaciones	21/08/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
4/09/2024	ANGELA ISIDORA	LOPEZ	GIRALDO	42150735	Subsidiado	Barreras en trámites de autorizaciones		SIN RESPUESTA
16/09/2024	SANDRA MILENA	ALZATE	GRAJALES	24694972	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista	22/11/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
16/09/2024	JOSE HECTOR	LONDOÑO	MARÍN	10143615	Subsidiado	PROCEDIMIENTO	18/09/2024	RESPUESTA OPORTUNA (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
24/09/2024	ALBERTO ALFONSO	GRISALES	CARVAJAL	10062299	Contributivo	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	26/09/2024	RESPUESTA OPORTUNA (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
2/10/2024	VALENTINA	SANCHEZ	JARAMILLO	1088885308	Contributivo	Barreras en trámites de autorizaciones		SIN RESPUESTA
11/10/2024	JAIME MAURICIO	CARDONA	GONZALEZ	1089620282	Contributivo	Barreras en trámites de autorizaciones	16/10/2024	RESPUESTA OPORTUNA (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
14/11/2024	NICOLLE SAMANTHA	HERRERA	ARIAS	1119892427	Subsidiado	Barreras en asignación de cita por especialista	20/11/2024	RESPUESTA OPORTUNA (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
3/12/2024	MARTIN	CASTAÑO	ALVAREZ	1089937290	Contributivo	Barreras en asignación de cita por especialista	6/12/2024	RESPUESTA OPORTUNA (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)

SURA- PQRS JULIO A DICIEMBRE 2024



En cumplimiento de la circular externa 000001 de 2020 por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoria GAUDI, se efectúa revisión de las PQRS que presentaron los afiliados a la EPS SURA durante el semestre Julio a Diciembre 2024 y se concluye que esta no cumple con lo dispuesto en las diferentes normas vigentes para la resolución de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, toda vez que el 30 % de las PQRS fueron respondidas de manera extemporánea, el 20% no han sido respondidas, el 50% se les dio respuesta oportuna



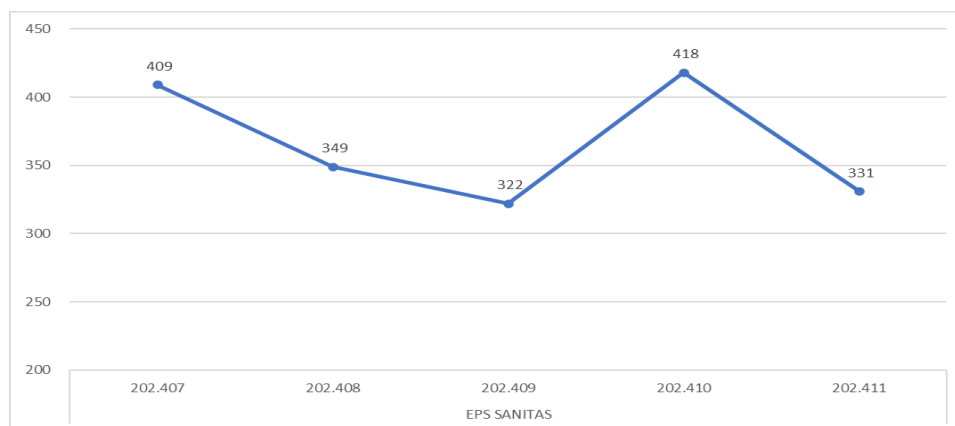
Se evidencia que los motivos por los cuales los afiliados en la EPS SURA, interponen peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes, se condensan en las barreras de acceso para la asignación de citas con medicina especializada, barreras en trámites de autorizaciones, procedimientos y terapias físicas.

Se debe requerir a la EPS SURA para que presente las acciones de mejora que propendan por disminuir los índices de PQRS y se dé cumplimiento a la normatividad vigente.

6.3.9.4 EPSS 05 SANITAS

6.3.9.4.1 Caracterización de la población SANITAS Julio a Diciembre

Periodo	Sexo	R00-00	R01-04	R05-14	R15-44	R45-59	R60 y +	TOTAL
202407	F	2	4	9	84	68	102	269
202407	M	4	10	14	29	18	65	140
202408	F	3	3	7	83	58	83	237
202408	M	3	8	12	20	19	50	112
202409	F	1	5	9	61	57	86	219
202409	M	6	4	10	14	16	53	103
202410	F	7	6	10	98	73	99	293
202410	M	5	8	18	22	17	55	125
202411	F	3	5	11	65	57	80	221
202411	M	3	12	7	23	26	39	110
TOTAL		37	65	107	499	409	712	1829

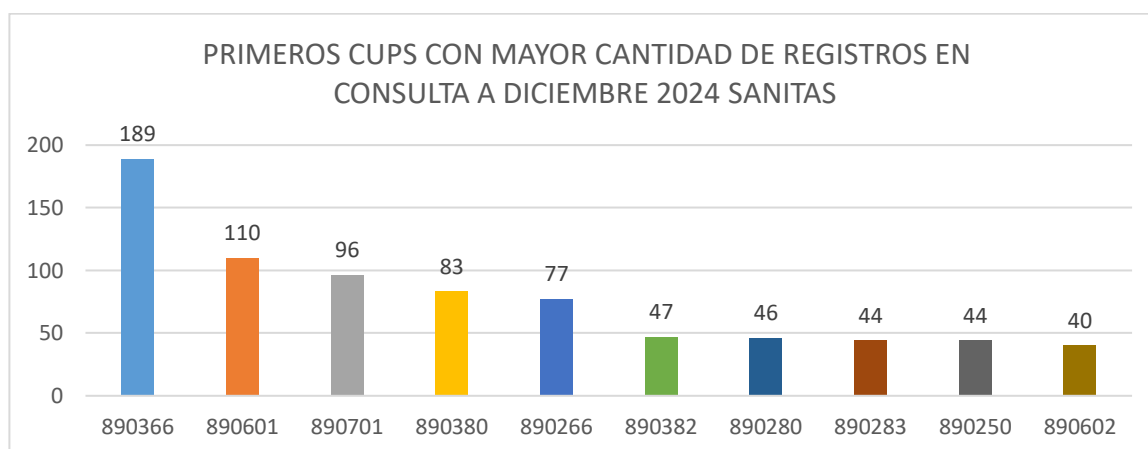


Muestran los RIPS del segundo semestre 2024, que el mayor porcentaje 68% de la población atendida con servicios de salud en la baja complejidad corresponde al género femenino y el 32% al género masculino.

Así mismo se observa que del total de usuarios afiliados a la EPSS SANITAS, atendidos en la ESE de primer nivel, el 39% corresponde a adultos mayores de 60 años, el 50% del total de registros de personas atendidas, están contenidas en los rangos de edad entre los 15 y los 59 años, población laboralmente activa que se espera encontrarla en las bases de datos del R. contributivo, por lo que se sugiere revisar permanentemente las condiciones socioeconómicas de la población a fin de verificar el derecho que le asiste de acceder a los servicios de salud subsidiada.

6.3.9.4.2 Caracterización de la demanda tabla CUPS consulta EPS SANITAS

Cups	Nombre_Cups	07	08	09	10	11	Total
890366	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MED	34	35	36	40	44	189
890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENER	39	7	12	32	20	110
890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	15	9	15	31	26	96
890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORT	15	16	21	16	15	83
890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INT	13	12	21	16	15	77
890382	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTO	7	6	9	10	15	47
890280	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAU	17	8	8	5	8	46
890283	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIA	5	10	9	15	5	44
890250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OB	10	8	8	9	9	44
890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZAD	9	2		8	21	40

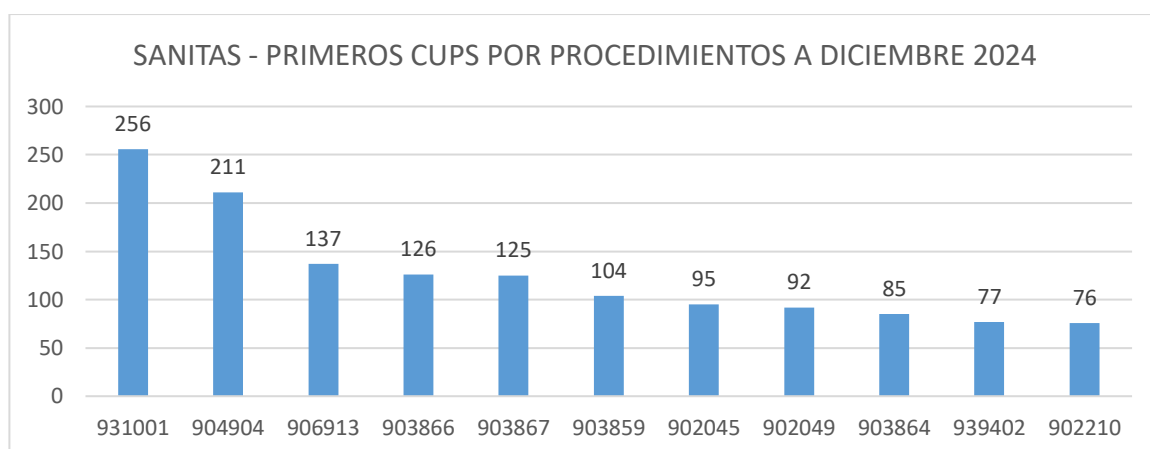


De conformidad con los datos contenidos en los RIPS de la EPS SANITAS, se evidencia que el CUPS 890366 *consulta de control o de seguimiento por especialista en medicina* es de los más relevantes en cuanto a cantidad de registros consignados, siendo el mes de Noviembre el de más alta demanda.

Se deja la observación de que en el mes de Diciembre no se evidencian registros de atenciones en salud a sus afiliados, por lo que se debe requerir a la EPS y a la ESE para que la información consignada en RIPS sea veraz y de calidad y no de pie a interpretaciones como que se estén presentando barreras de acceso a sus afiliados o que la ESE cierre servicios a estos por causas administrativas de no pago o incumplimientos contractuales.

6.3.9.4.3 Tabla CUPS de procedimientos SANITAS a Diciembre 2024

Cups	Nombre_Cups	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	Tot al
931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	198		14	44		256
904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	70	48	13	47	33	211
906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	36	16	16	43	26	137
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	31	9	15	45	26	126
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFER	31	9	15	45	25	125
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	20	7	10	43	24	104
902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	20	17	15	26	17	95
902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	19	16	15	25	17	92
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	18	4	11	31	21	85
939402	NEBULIZACIÓN	28	5	15	17	12	77
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITO	7	7	7	36	19	76



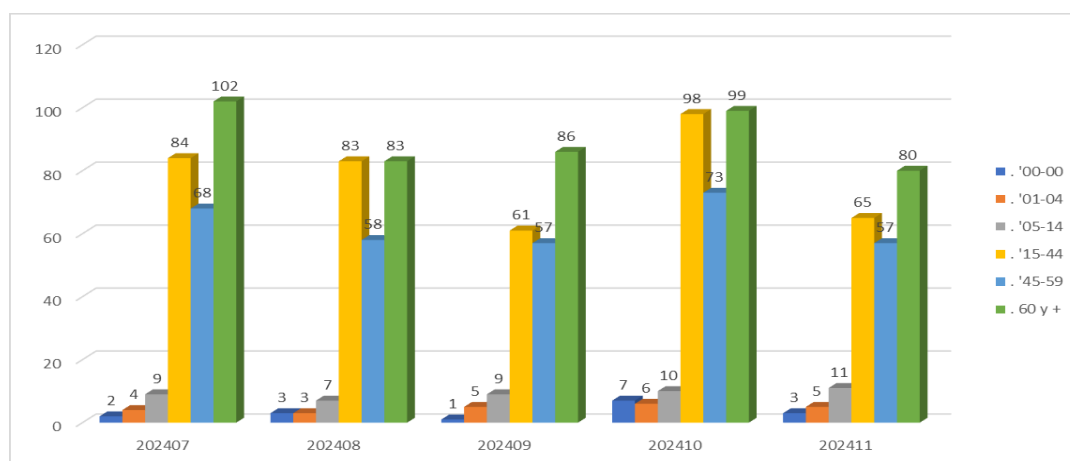
Conforme a los datos contenidos en los RIPS de la EPS SANITAS, se observa que los tres primeros CUPS con mayor volumen de registros son: 931001 *terapia física integral* (256 registros), 904904 *hormona estimulante de la tiroides ultrasensible* (211 registros), 906913 *proteína creativa alta precisión automatizada* (137 registros). Se ha observado que en cuanto a la primera causa son las personas adultas mayores las que acuden con mayor frecuencia a demandar este tipo de servicio, promover la práctica de ejercicio en la población joven y hábitos saludables, evita que en la adultez se presenten enfermedades articulares y musculares de gran impacto en la discapacidad.

Se anexa listado completo de los CUPS por procedimientos

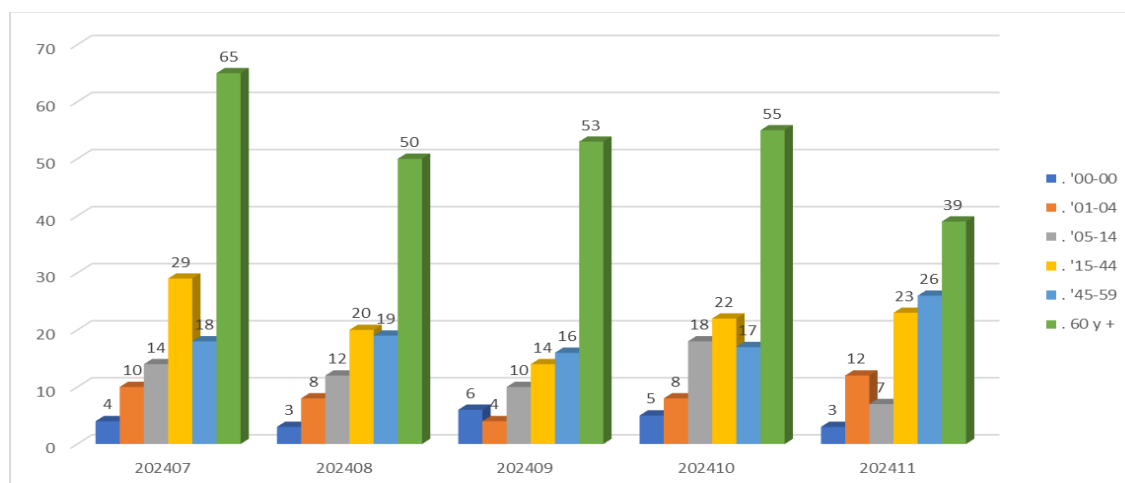
6.3.9.4.4 Análisis de la demanda de servicios EPS SANITAS a Diciembre 2024

Periodo	Sexo	'00-00	'01-04	'05-14	'15-44	'45-59	60 y +	TOTAL	Consulta	Urgencias	Hospital.	Nacidos	Proced.	Otros
202407	F	2	4	9	84	68	102	269	139	1	4	0	596	67
202407	M	4	10	14	29	18	65	140	112	0	3	0	311	74
202408	F	3	3	7	83	58	83	237	126	2	3	0	564	60
202408	M	3	8	12	20	19	50	112	53	1	1	0	209	13
202409	F	1	5	9	61	57	86	219	136	2	5	0	336	53
202409	M	6	4	10	14	16	53	103	70	1	0	0	137	47
202410	F	7	6	10	98	73	99	293	236	4	10	0	555	169
202410	M	5	8	18	22	17	55	125	280	5	19	0	373	161
202411	F	3	5	11	65	57	80	221	358	8	19	0	369	326
202411	M	3	12	7	23	26	39	110	104	3	6	0	196	75
TOTAL									1614	27	70	0	3646	1045

Sexo femenino por quinquenios

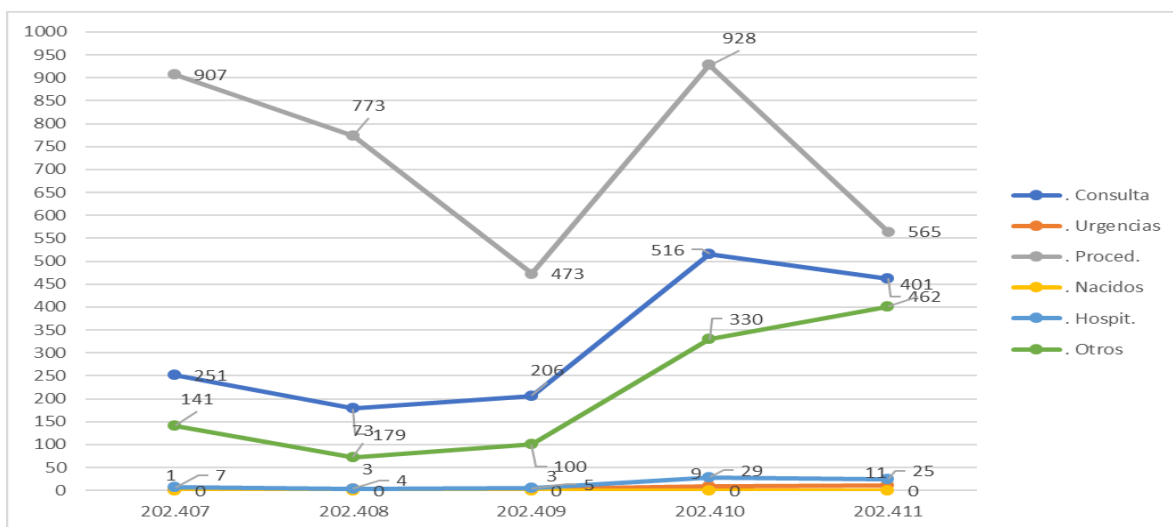


Sexo masculino por quinquenios



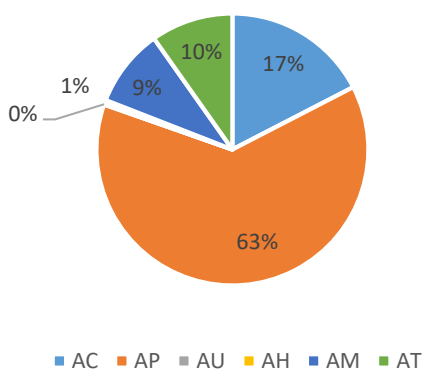
CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6



Periodo	Cantidad Registros Rips								
	AF	US	AC	AP	AU	AH	AN	AM	AT
202407	519	409	251	907	1	7	0	134	141
202408	429	349	179	773	3	4	0	43	73
202409	376	322	206	473	3	5	0	70	100
202410	541	418	516	928	9	29	0	662	330
202411	397	331	462	565	11	25	0	431	401
total	-	-	1614	3646	27	70	0	1340	1045

SANITAS - REGISTROS POR CADA SERVICIO JULIO A DICIEMBRE 2024



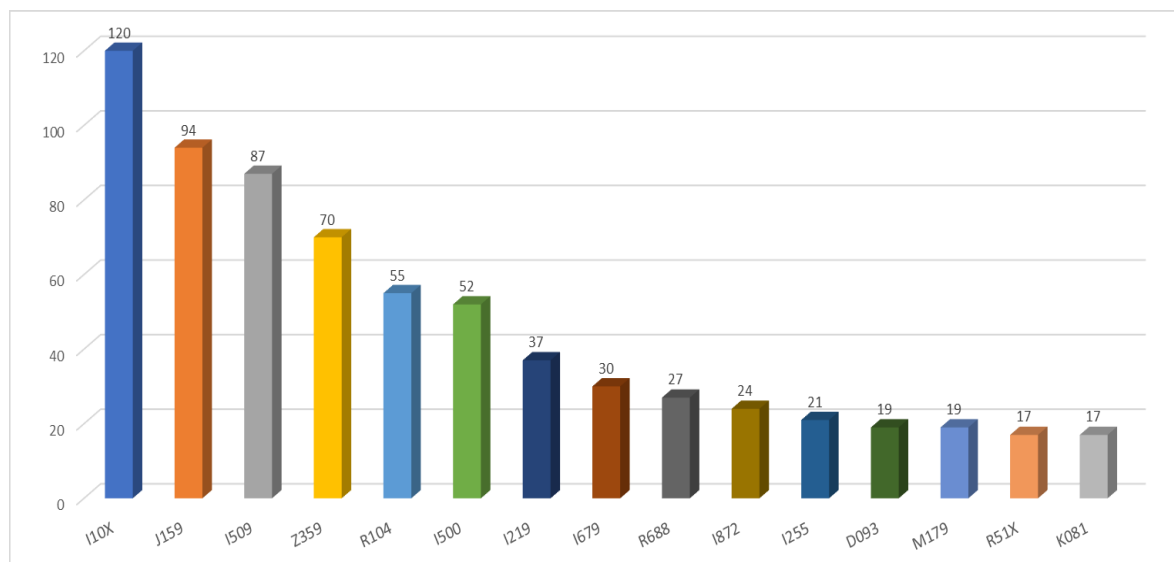
En los RIPS del semestre de SANITAS, el mayor volumen de personas atendidas en la baja complejidad, corresponde al género femenino y son las personas comprendidas en los rangos de edad entre los 15 y los 59 años, las que demandan más servicios de salud, siendo el servicio de procedimientos, el de mayor

conurrencia de esta población con 63%, destacándose el mes de Octubre como el de más alto volumen de registros

Es el servicio de consulta médica el que ocupa el segundo lugar en cuanto a cantidad de registros consignados en RIPS y representa el 17% del total d registros en todos los servicios

6.3.9.4.5 Primeras 15 causas CIE 10 consulta médica SANITAS

Ord.	Dx_Nombre	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	Tot
1	I10X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	22	19	25	29	25	120
2	J159 NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	7			24	63	94
3	I509 INSUFICIENCIA CARDIACA, NO ESPECIFICADA	3		1	83		87
4	Z359 SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	24	9	9	11	17	70
5	R104 OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	1	1	4	32	17	55
6	I500 INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	1		2	49		52
7	I219 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICA	36			1		37
8	I679 ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA				29	1	30
9	R688 OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS	3	10	7	7	0	27
10	I872 INSUFICIENCIA VENOSA (CRONICA) (PERIFERICA)		1	1		22	24
11	I255 CARDIOMIOPATIA ISQUEMICA	4	5	5	6	1	21
12	M179 GONARTROSIS, NO ESPECIFICADA	5	4	4	4	2	19
13	D093 CARCINOMA IN SITU DE LA GLANDULA TIROIDES Y DE OTRAS GLANDULAS ENDOCRI					19	19
14	K081 PERDIDA DE DIENTES DEBIDA A ACCIDENTE, EXTRACCION O ENFERMEDAD PERIODO	1	5	4	3	4	17
15	R51X CEFALEA	0			5	12	17



Al consolidar las primeras causas de atención en consulta médica a los usuarios de la EPSS SANITAS, se tiene que un 17% corresponde a *Hipertensión esencial primaria*, si bien es cierto es una enfermedad que puede afectar a cualquier persona, también es cierto que algunos factores como la obesidad, la edad avanzada, la falta de actividad física entre otros, coadyuvan a aumentar los riesgos de padecerla.

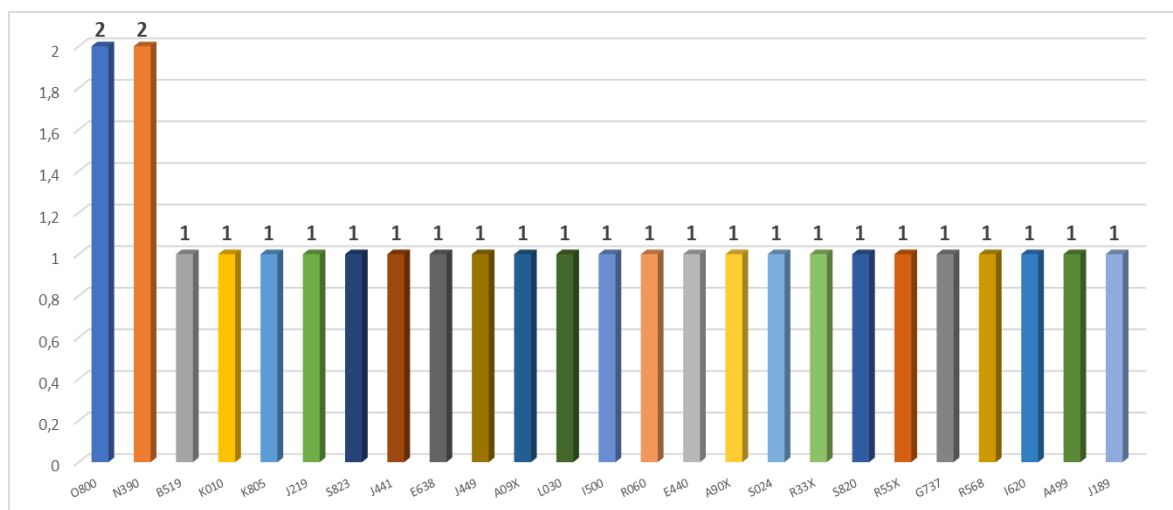
El 14% de las primeras causas de atención en consulta médica, está relacionada con la *neumonía bacteriana no especificada*, estudios revelan que la hipertensión arterial elevada aumenta el riesgo de neumonía y afecta la función pulmonar.

El 13% de las primeras causas de atención en consulta médica se refiere a *insuficiencia cardíaca no especificada*. Se puede inferir que estas primeras causas están relacionadas entre sí, por lo que se debe verificar que la EPS garantice el acceso a los servicios de salud de manera integral y con oportunidad.

Se evidencian 70 registros que corresponden al 10% de estas primeras causas por *Supervisión de embarazo de alto riesgo sin otra especificación*, se ha observado la presencia de adolescentes en estas condiciones, lo que pone en riesgo su salud física y mental, por lo que se debe requerir a las EPSS aunar esfuerzos en promover programas de educación sexual y reproductiva en esta población vulnerable.

6.3.9.4.6 Primeras causas CIE10 por urgencias SANITAS 2024

Or d.	Dx	Dx_Nombre	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
1	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	1	0			1	-	2
2	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	0		1	0	1	-	2
3	B519	PALUDISMO DEBIDO A PLASMODIUM VIVAX, SIN COMPLIC			1			-	1
4	K010	DIENTES INCLUIDOS	0	1	0	0	0	-	1
5	K805	CALCULO DE CONDUCTO BILIAR SIN COLANGITIS NI COLECISTITIS				1		-	1
6	J219	BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	0	0		0	1	-	1
7	S823	FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DE LA TIBIA		0			1	-	1
8	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESP		0		0	1	-	1
9	E638	OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES ESPECIFICADAS		1				-	1
10	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESP	0	0	0	0	1	-	1
11	J189	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA				1	0	-	1
12	L030	CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE					1	-	1
13	I500	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	0		0	1		-	1
14	R060	DISNEA				1		-	1

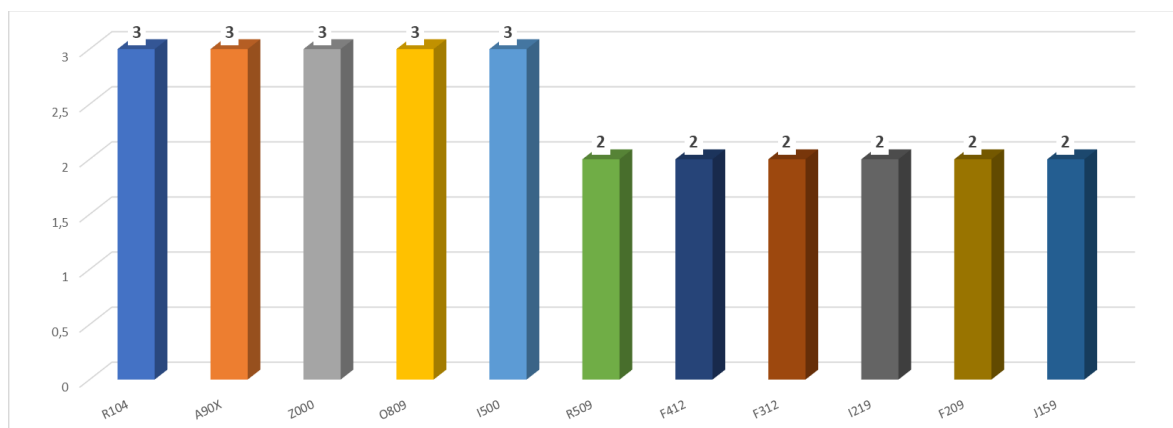


No se evidencian registros de atenciones por urgencias en el mes de Diciembre 2024, se registra esta situación a fin de hacer seguimiento y verificar que se estén garantizando la prestación de todos los servicios a los afiliados.

Se observan 2 registros cuya causa de atención en urgencias fue el *parto único espontáneo presentación cefálica de vértice*, evidenciando con ello que hubo nacimientos, sin embargo en el consolidado de RIPS aparecen cero nacimientos, por lo que se deja la observación a fin de solicitar la aclaración sobre estas circunstancias.

6.3.9.4.7 Primeras causas CIE 10 por Hospitalización SANITAS

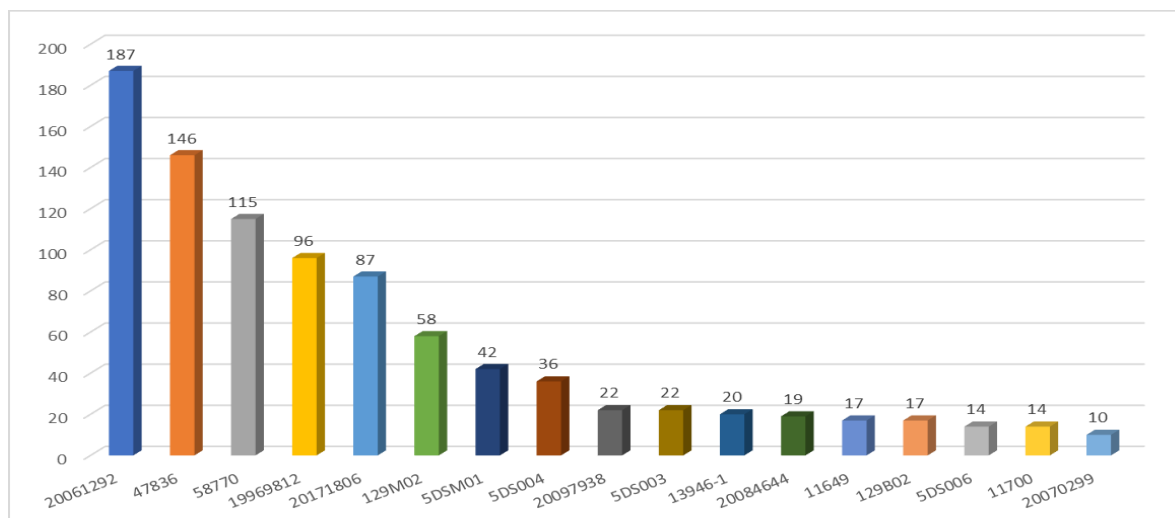
Ord.	Dx	Dx_Nombre	07	08	09	10	11	TOTAL
1	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	3	3
2	I500	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	1		0	2		3
3	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	0		0	0	3	3
4	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS				2	1	3
5	O809	PARTO UNICO ESPONTANEO, SIN OTRA ESPECIFICACION	2	1				3
6	F312	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PSI				2		2
7	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	0		0	2	0	2
8	F209	ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA					2	2
9	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	1			0	1	2
10	I219	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICAC	1			1		2
11	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	0	0		1	1	2
12	C710	TUMOR MALIGNO DEL CEREBRO, EXCEPTO LOBULOS Y VEN				1		1
13	C169	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO, PARTE NO ESPECIFICA					1	1
14	A279	LEPTOSPIROSIS, NO ESPECIFICADA				1		1
15	J219	BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	0	0		0	1	1



De conformidad con los RIPS de los afiliados a la EPSS SANITAS, se observa que en el servicio de hospitalización, no se registran eventos en el mes de Diciembre 2024 y las primeras causas de atención en este servicio están relacionadas con *otros dolores abdominales y los no especificados, insuficiencia cardiaca congestiva, examen médico general*, del cual se ha anotado que no corresponde a una primera causa de atención en hospitalización, *ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, parto único espontaneo sin otra especificación*, este último con tres registros ocurridos en los meses de Julio y Agosto, sin embargo se ha observado que en el consolidado de RIPS del semestre NO registran nacimientos

6.3.9.4.8 Primeras causas CIE10 por AT SANITAS 2024

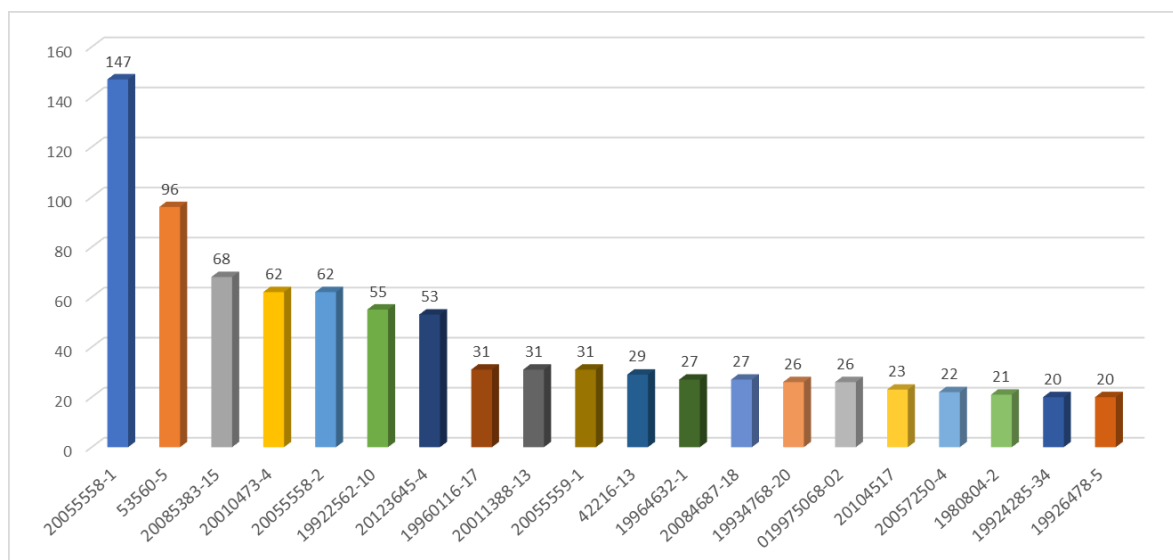
O	Ser.	Nombre Servicio	07	08	09	10	11	TOTAL
1	20061292	JERINGA DESECHABLE 10 ML - 21G	21	9	12	62	83	187
2	47836	CATETER INTRAVENOSO - NRO. 20	15	10	14	48	59	146
3	58770	EQUIPO MACROGOTEO DESECHABLE E	13	10	14	39	39	115
4	19969812	TAPON PARA CATETER Q-SYTE	8	4	6	36	42	96
5	20171806	JERINGA DESECHABLE 5 ML - 21G	15	4	12	29	27	87
6	129M02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MULTIPLE	8	3	3	21	23	58
7	5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MED	5	5	8	16	8	42
8	5DS004	DERECHOS DE SALA DE YESOS	7	7	8	5	9	36
9	5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA SUTURAS	6	3	2	3	8	22
10	20097938	HUMIDIFICADOR DESECHABLE HUDSO	2		1	6	13	22
11	13946-1	AGUA ESTERIL - 5 ML SOLUCION I			1	4	15	20
12	20084644	CANULA NASAL - ADULTO	2		1	3	13	19
13	11649	KIT MICRONEBULIZADOR ADULTO (m	4	1	4	5	3	17
14	129B02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITAC M	1	1	2	8	5	17
15	5DS006	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION MEDICAMENTOS			5	3	6	14



La anterior matriz muestra la información correspondiente al suministro de insumos para tratamientos a los usuarios de la EPSS SANITAS, extraída de los RIPS, donde el suministro de jeringas desechables 10ml -21g muestra la mayor cantidad de registros.

6.3.9.4.9 Primeros 20 medicamentos suministrados SANITAS

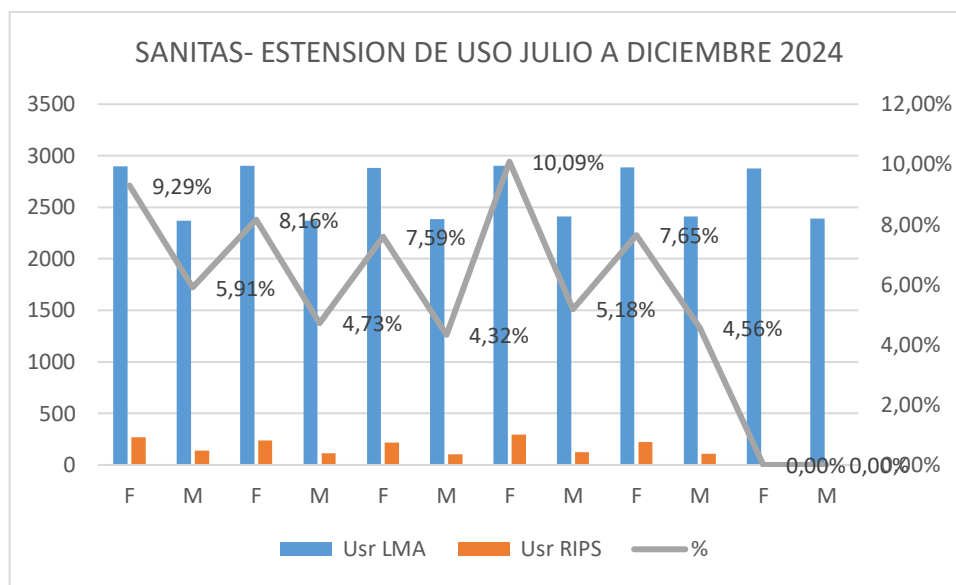
Or	Mx	Medicamento	07	08	09	10	11	TOTAL
1	20055558-1	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 100] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	14	9	12	58	54	147
2	53560-5	[ACETAMINOFEN - 500MG TABLETA] [TABLETA] [500.0000] [MILIGRA	14	4	4	40	34	96
3	20085383-15	[ATORVASTATINA - 40MG TABLETA] [TABLETA] [40.0000] [MILIGRAM	5			53	10	68
4	20010473-4	[ENOXAPARINA - 40MG/0.4ML SOLUC] [JERINGA PRELLENADA] [40.00	7		2	33	20	62
5	20055558-2	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 500] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	10	9	3	23	17	62
6	19922562-10	[DIPIRONA - 1G/2ML SOLUCION INY] [AMPOLLA] [1.0000] [GRAMOS]	4	6	2	17	26	55
7	20123645-4	[LOSARTAN - 50MG TABLETA] [TABLETA] [50.0000] [MILIGRAMOS]	1		2	31	19	53
8	19960116-17	[LEVOTIROXINA - 50MCG TABLETA] [TABLETA] [50.0000] [MICROGRA				26	5	31
9	20011388-13	[FUROSEMIDA - 20MG/2ML SOLUCION] [AMPOLLA] [20.0000] [MILIGR	5			26		31
10	20055559-1	[LACTATO DE RINGER (SOL. HARTMA) [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]		1	1	16	13	31
11	42216-13	[FUROSEMIDA - 40MG TABLETA] [TABLETA] [40.0000] [MILIGRAMOS]				25	4	29
12	20084687-18	[ENOXAPARINA - 60MG/0.6ML SOLUC] [JERINGA PRELLENADA] [60.00	4			23		27
13	19964632-1	[QUETIAPINA - 25MG TABLETA] [TABLETA] [25.0000] [MILIGRAMOS]	3			21	3	27
14	019975068-02	[SITAGLIPTINA - 50MG TABLETA] [TABLETA] [50.0000] [MILIGRAMO				26		26
15	19934768-20	[DICLOFENACO SODICO - 75MG/3ML] [AMPOLLA] [75.0000] [MILIGRA	3	1	6	8	8	26
16	20104517	[OXIGENO X LITRO] [AEROSOL] [1.0000] [LITROS]	2		1	7	13	23
17	20057250-4	[CEFAZOLINA 1G POLVO PARA RECON] [POLVO ESTERIL PARA R] [1.0		2	6	8	6	22
18	1980804-2	[BROMURO DE IPRATROPIO - 0.02MG] [INHALADOR] [200.0000] [PUF	4	1	4	7	5	21
19	19924285-34	[TRAMADOL - 50MG/ML SOLUCION IN] [AMPOLLA] [50.0000] [MILIGR		1	1	8	10	20
20	19926478-5	[HIOSCINA N-BUTIL BROMURO/DIPIR] [AMPOLLA] [1.0000] [UNIDAD]	1	1	4	6	8	20



En la anterior tabla se registran los medicamentos más utilizados en el periodo, según lo muestran los RIPS, observando que existen medicamentos que son comunes en cada uno de los meses relacionados. No se evidencia suministro de medicamentos en el mes de Diciembre 2024

6.3.9.4.10 Extensión de uso SANITAS

Nombre Eps	Periodo	Sexo	Usr LMA	Usr RIPS	%
EPSSANITAS	202407	F	2895	269	9,29%
EPSSANITAS	202407	M	2367	140	5,91%
EPSSANITAS	202408	F	2903	237	8,16%
EPSSANITAS	202408	M	2370	112	4,73%
EPSSANITAS	202409	F	2884	219	7,59%
EPSSANITAS	202409	M	2384	103	4,32%
EPSSANITAS	202410	F	2904	293	10,09%
EPSSANITAS	202410	M	2411	125	5,18%
EPSSANITAS	202411	F	2888	221	7,65%
EPSSANITAS	202411	M	2412	110	4,56%
EPSSANITAS	202412	F	2874	0	0,00%
EPSSANITAS	202412	M	2390	0	0,00%
TOTAL			-	1.829	

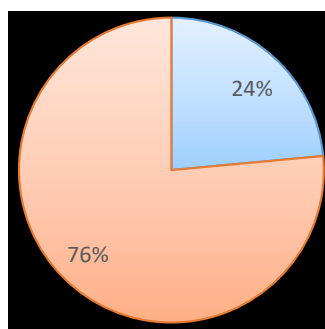


Para observar la extensión de uso de los servicios de salud en la baja complejidad de los afiliados a la EPS SANITAS, en el segundo semestre 2024, se toma la población reconocida para giro de UPC'S en la LMA del mismo periodo y los usuarios que están incluidos en los RIPS; observando que el género femenino tiene mayor frecuencia de uso destacándose el mes octubre como el de más alto porcentaje 10,09%, mientras que el género masculino tuvo un porcentaje de uso de 5,18 % en el mismo mes.

6.3.9.4.11 PQRS SANITAS

FECHA DE REGISTRO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	TIPO DE REQUERIMIENTO	FECHA DE RESPUESTA DE LA EPS	ESTADO
4/07/2024	BLANCA LIGIA	BUILES	DE LOPEZ	34044431	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
1/08/2024	DANIEL	HURTADO	SANCHEZ	1089610153	Barreras en asignación de cita por especialista	28/08/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
12/08/2024	OLGA MARIA	MARIN	VILLA	43446455	Barreras en asignación de cita por especialista	15/08/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
16/08/2024	JHON JAIRO	DUQUE	CARMONA	18491102	Barreras en asignación de cita por especialista	23/08/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
26/08/2024	LUISA FERNANDA	VARGAS	SANMARTÍN	1088538130	Barreras en asignación de cita por especialista	03/09/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
16/09/2024	JAIR ESTIVEN	CASTAÑO	CARRANZA	1089626187	Barreras en asignación de cita por especialista	23/09/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
30/09/2024	NEIDA LILIANA	GAVIRIA	RESTREPO	1088241645	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
1/10/2024	JUAN JOSE	CASTRO	ZAPATA	1085718740	Barreras en asignación de cita por especialista	08/10/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
7/10/2024	LUIS GONZAGA	ARBOLEDA	GIRALDO	10073415	CIRUGIA	5/11/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
15/10/2024	JHON JAIRO	DUQUE	CARDONA	18491102	Barreras para la dispensación de medicamentos	08/11/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
21/10/2024	LUISA FERNANDA	VARGAS	SANMARTIN	1088538130	PROGRAMACION DE CIRUGIA		SIN RESPUESTA
22/10/2024	ARMANDO	TAMAYO	VILLALBA	10030190	TRASLADO A CLÍNICA SAN RAFAEL PARA CATETERISMO CARDÍACO	28/10/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
29/10/2024	MARIELA DE JESUS	BLANDON	TABORDA	24526174	Barreras en asignación de cita por especialista	25/11/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
30/10/2024	REYNALDO	ORTIZ	CABRERA	19155866	Barreras en asignación de cita por especialista	20/11/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
12/11/2024	JUAN JOSE	CASTRO	ZAPATA	1085718740	PROGRAMACION DE CIRUGIA	21/11/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
23/12/2024	BEATRIZ ELENA	SÁNCHEZ	ARROYAVE	24365709	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
26/12/2024	CARLOS MAURICIO	HERRERA	AGUDELO	9957525	Barreras en asignación de cita por especialista	10/01/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)

SANITAS PQRS JULIO A DICIEMBRE 2024



■ SIN RESPUESTA ■ RESPUESTA EXTEMPORANEA

En cumplimiento de la circular externa 000001 de 2020 por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoría GAUDI y del informe de auditoría dentro de los plazos establecidos, se efectúa la revisión de las PQRS que presentan los afiliados a la EPS SANITAS y se concluye que esta NO cumple con lo dispuesto en las diferentes normas vigentes para la resolución de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, dado que el 76% del total de PQRS fueron respondidas de manera extemporánea

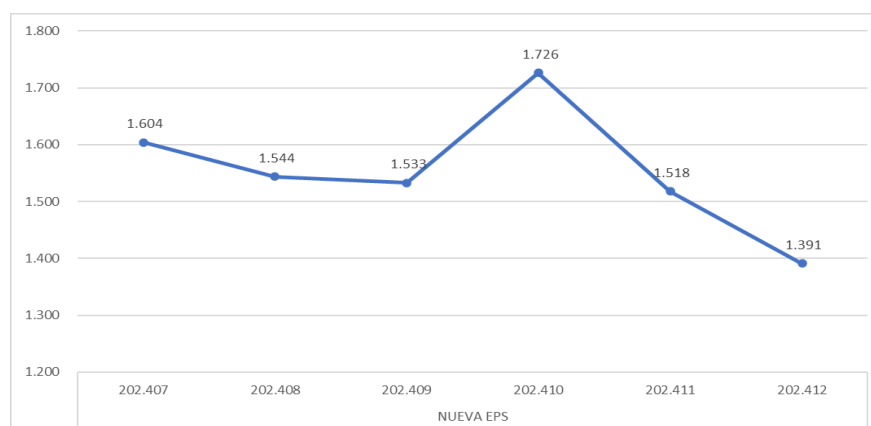
El 71% de las PQRS revisadas, se presentaron por motivo de barreras en la asignación de citas con especialista; el 18% obedece a la falta de programación de cirugías; el 5,8% se debe a la falta de suministro de medicamentos; el porcentaje restante por razones de transporte

Se debe requerir a la EPS SANITAS para que presente las acciones de mejora que aboguen por la disminución de las PQRS y por ende por un mejor servicio de salud a sus afiliados, con oportunidad, calidad e integralidad.

6.3.9.5 EPSS 037 NUEVA EPS

6.3.9.5.1 Caracterización de la población NUEVA EPS 037 a Diciembre 2024

Periodo	Sexo	R00-00	R01-04	R05-14	R15-44	R45-59	R60 y +	TOTAL
202407	F	9	17	44	276	226	505	1077
202407	M	9	19	56	82	106	255	527
202408	F	11	11	44	243	246	523	1078
202408	M	10	11	40	87	83	235	466
202409	F	8	19	47	298	211	463	1046
202409	M	10	20	42	102	79	234	487
202410	F	10	14	51	302	248	581	1206
202410	M	7	13	55	87	94	264	520
202411	F	8	15	46	237	239	499	1044
202411	M	6	9	31	96	80	252	474
202412	F	5	14	42	221	203	455	940
202412	M	4	15	47	76	79	230	451
TOTAL		97	177	545	2107	1894	4496	9316



Según los RIPS del segundo semestre 2024 de la NUEVA EPS 037, se presentan 9316 registros de personas que demandaron servicios de salud en la baja complejidad y de estos el 69% corresponde al género femenino y el 31% del género masculino, el 48% de la población atendida está incluida en el grupo de adultos mayores de 60 años, 43.% en los grupos de edad entre 15 y 59 años son considerados como población en edad de laborar, por lo que se vislumbra un alto índice de desempleo en el municipio, el 1,04% está representado por población menor a 1 año. No se evidencia en RIPS la caracterización de la población de la NUEVA EPS 041, es decir, toda la población atendida con servicios de salud en la baja complejidad, se cargó a la NUEVA EPS 037

6.3.9.5.2 Caracterización de la demanda tabla CUPS consulta NUEVA EPS 037

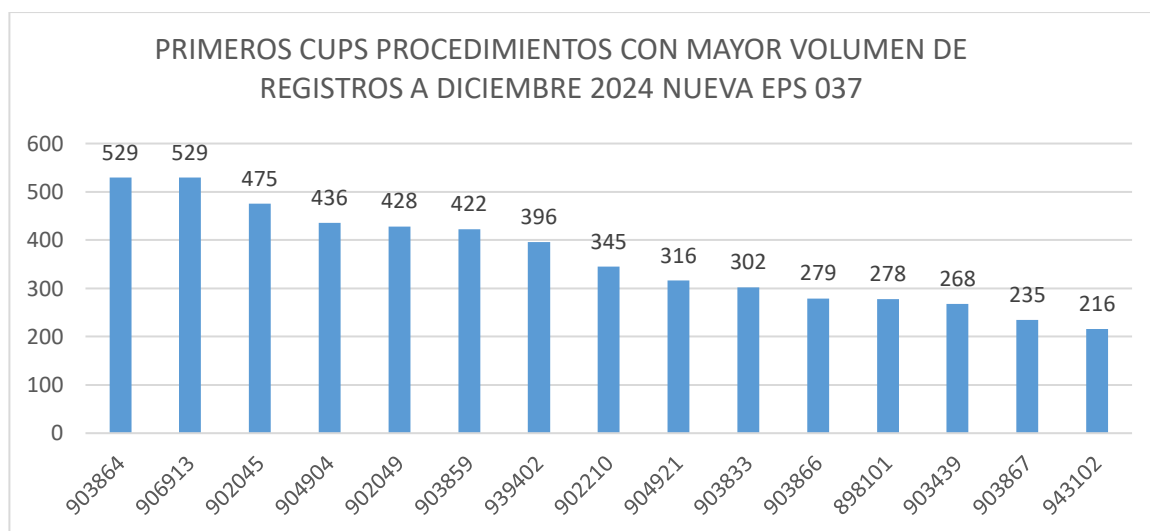
Cups	Nombre_Cups	202407	202408	202409	202410	202411	202412	Total
890206	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	24	60	79	15	71	7	256
890306	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	44	26	30	31	26	35	192
890611	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR FISIOTERAPIA	12	35	11	39	35	56	188
890242	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	12	30	35	26	30	36	169
890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGÍA	28	25	24	27	50	12	166
890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	55	31				20	106
890609	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TRABAJO SOCIAL	11	11	21	16	22	20	101
890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	2	14	20	20	22	17	95
890608	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGÍA	15	12	18	14	17	11	87
890209	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL	9	8	10	15	9	6	57
890342	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DER	6	9	12	8	10	8	53



De conformidad con los datos contenidos en los RIPS de la NUEVA EPS, se evidencia que el CUPS 890206 consulta de primera vez por nutrición y dietética con 256 registros ocupa el primer lugar en la tabla, en segundo lugar está el CUPS 890306 consulta de control de seguimiento por nutrición y dietética con 192 registros, evidenciando relación entre estos primeros CUPS

6.3.9.5.3 Tabla CUPS de procedimientos NUEVA EPS 037

Cups	Nombre_Cups	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	Tot al
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	79	85	96	76	110	83	529
906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	86	84	54	91	128	86	529
902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	75	76	96	74	86	68	475
904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	64	75		75		222	436
902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	67	64	91	63	82	61	428
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	34	95		85	113	95	422
939402	NEBULIZACIÓN	93	51	46	62	63	81	396
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITO	43	46	84	44	81	47	345
904921	TIROXINA LIBRE	61	50	54	60	56	35	316
903833	FOSFATASA ALCALINA	48	43	62	47	59	43	302
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	37	32	44	35	40	91	279
898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	55	46	37	19	56	65	278
903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	23	48	59	44	60	34	268
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFER	37	32		35	41	90	235
943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA	29	37	17	65	28	40	216

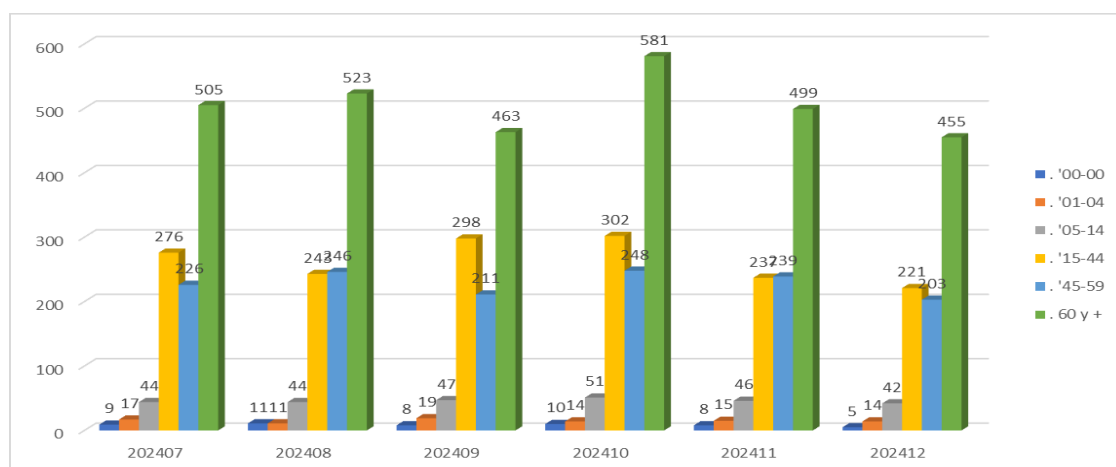
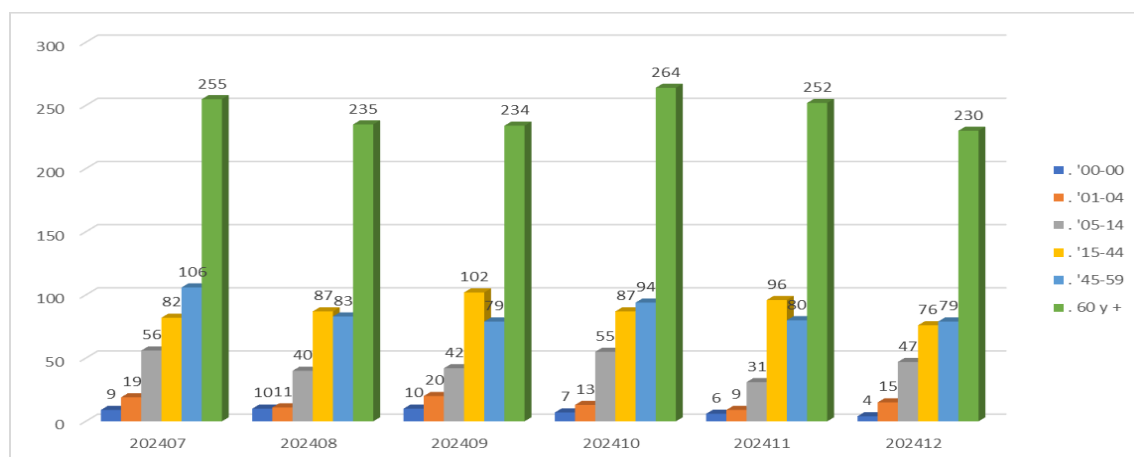


De conformidad con los datos contenidos en los RIPS de la NUEVA EPS 037 se observa que los primeros CUPS con más alto volumen de registros consignados corresponden a 903864 ,906913, 902045, sodio en suero u otros fluidos, proteína creativa alta precisión automatizado, tiempo de protrombina, todos relacionados con pruebas o exámenes de laboratorio.

Se adjunta listado CUPS procedimientos completos

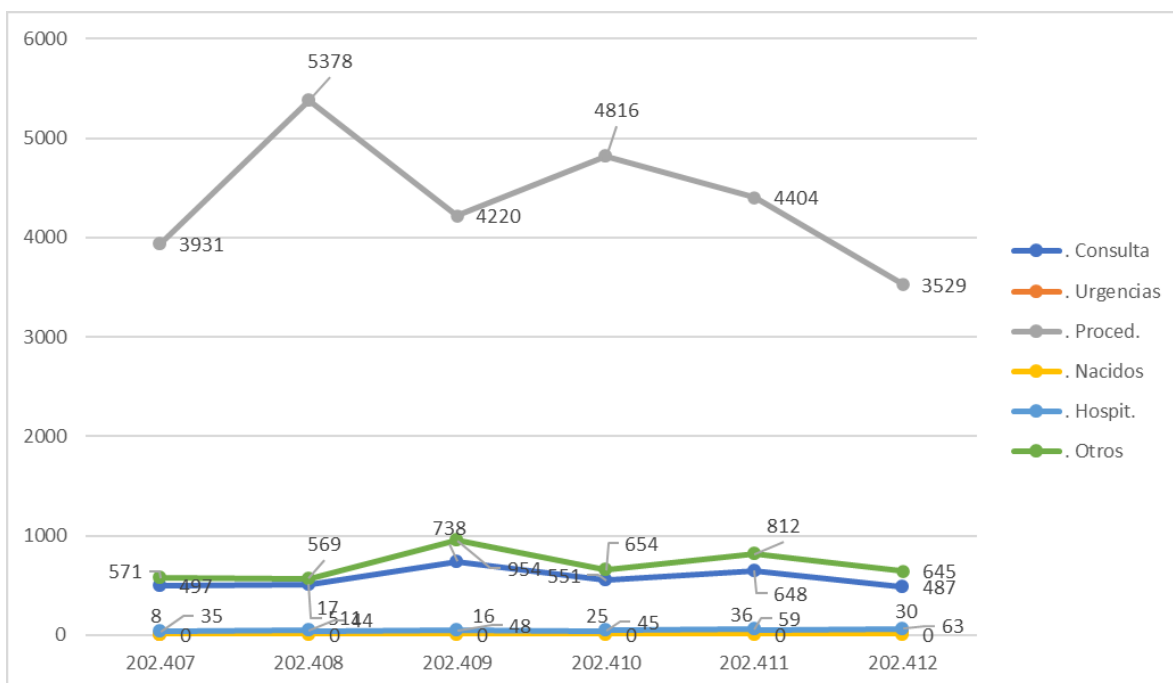
6.3.9.5.4 Análisis demanda de servicios NUEVA EPS 037 a Diciembre 2024

Periodo	Sexo	'00-00	'01-04	'05-14	'15-44	'45-59	60 y +	TOT AL	Consul ta	Urgenci as	Hospi t.	Nacido s	Proce d.	Otros
202407	F	9	17	44	276	226	505	1077	299	7	17	0	2754	326
202407	M	9	19	56	82	106	255	527	198	1	18	0	1177	245
202408	F	11	11	44	243	246	523	1078	328	10	30	0	3813	316
202408	M	10	11	40	87	83	235	466	183	7	14	0	1565	253
202409	F	8	19	47	298	211	463	1046	417	9	27	0	2923	514
202409	M	10	20	42	102	79	234	487	321	7	21	0	1297	440
202410	F	10	14	51	302	248	581	1206	335	15	28	0	3454	373
202410	M	7	13	55	87	94	264	520	216	10	17	0	1362	281
202411	F	8	15	46	237	239	499	1044	426	27	40	0	3043	506
202411	M	6	9	31	96	80	252	474	222	9	19	0	1361	306
202412	F	5	14	42	221	203	455	940	299	16	42	0	2413	336
202412	M	4	15	47	76	79	230	451	188	14	21	0	1116	309
TOTAL									3432	132	294	0	26278	4205

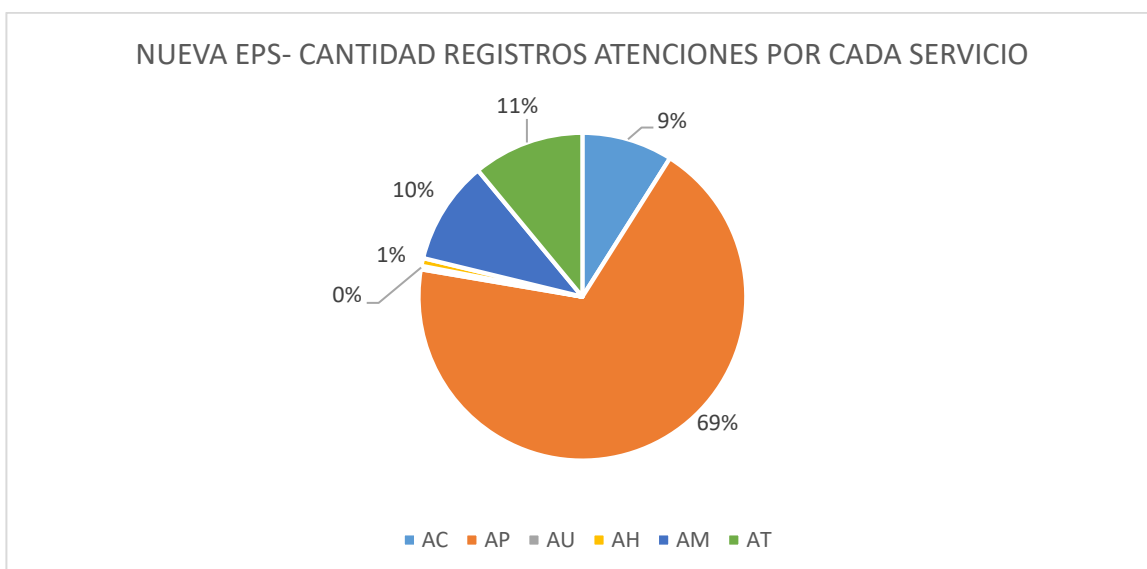
Sexo femenino por quinquenios*Sexo masculino por quinquenios*

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6



Periodo	Cantidad Registros Rips							
	AF	US	AC	AP	AU	AH	AM	AT
202407	1903	1604	497	3931	8	35	524	571
202408	1907	1544	511	5378	17	44	570	569
202409	1809	1533	738	4220	16	48	919	954
202410	2065	1726	551	4816	25	45	596	654
202411	1797	1518	648	4404	36	59	714	812
202412	1648	1391	487	3529	30	63	585	645
TOTALES			3432	26278	132	294	3908	4205



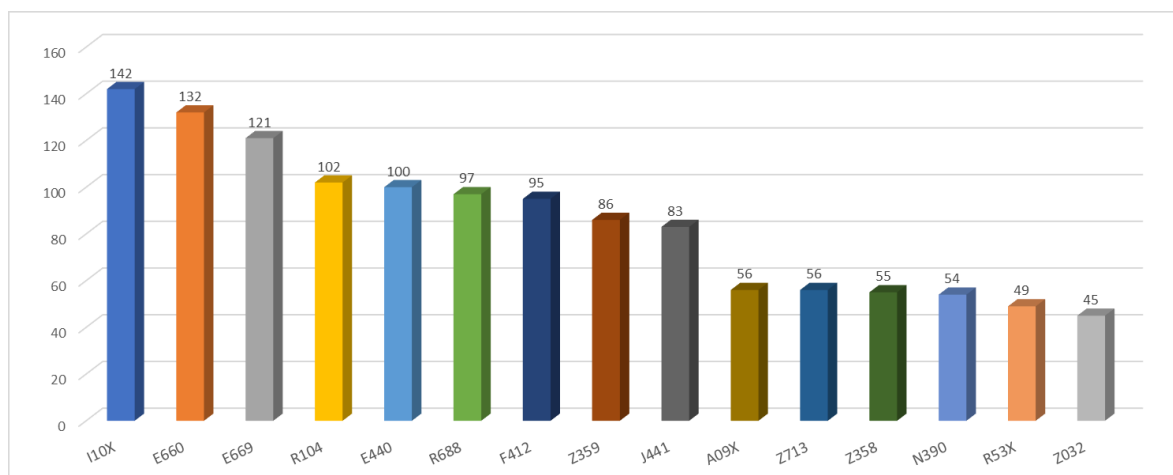
En los RIPS del segundo semestre 2024 de la NUEVA EPS 037, el mayor volumen de personas atendidas en la baja complejidad, corresponde al género femenino y son las personas adultas mayores de 60 años, las que demandan más servicios de salud, siendo el servicio de procedimientos el de mayor concurrencia de esta población 69%, destacándose el mes de Agosto como el de más alto volumen de asistencia, en segundo lugar están otras atenciones con un total de 4205 registros que equivalen al 11% del total de registros en el semestre, el tercer lugar en cuanto a cantidad de registros consignados en RIPS es para el suministro de medicamentos 10%, mientras que la atención en consulta médica ocupa el 9%

Es de observar que se suman los registros de todo el semestre y un mismo usuario puede repetirse mes a mes y en varios servicios

No se evidencian nacimientos en el semestre.

6.3.9.5.5 Primeras 15 causas CIE10 consulta médica NUEVA EPSS 037

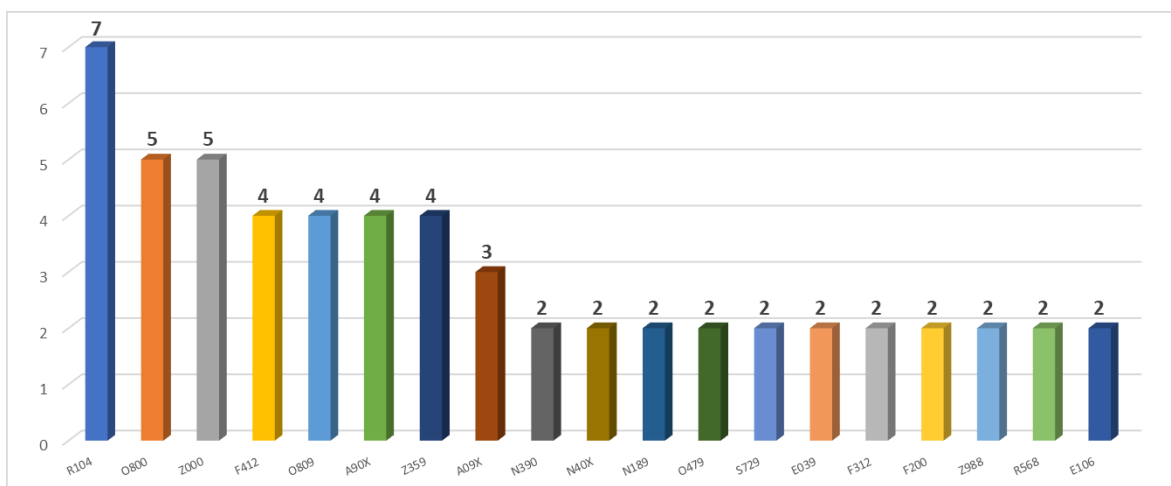
Or d.		Dx_Nombre	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
1	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	34	29	21	26	17	15	142
2	E660	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	30	16	26	23	19	18	132
3	E669	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	20	19	23	18	21	20	121
4	R104	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	9	2	21	18	30	22	102
5	E440	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA	18	19	18	16	21	8	100
6	R688	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS	16	6	46	12	7	10	97
7	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	7	19	27	9	29	4	95
8	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	15	13	24	10	14	10	86
9	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA	3		39	2	35	4	83
10	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	5	17	4	13	7	10	56
11	Z713	CONSULTA PARA INSTRUCCION Y VIGILANCIA DE LA DIETA	13	9	7	13	5	9	56
12	Z358	SUPERVISION DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO	7	10	6	11	9	12	55
13	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	2	7	1	11	9	24	54
14	R53X	MALESTAR Y FATIGA	3	21	3	11	10	1	49
15	Z032	OBSERVACION POR SOSPECHA DE TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO	6	11	5	10	3	10	45



Al consolidar las primeras causas de atención en consulta médica, se tiene que los usuarios de la NUEVA EPSS037, acudieron a este servicio de manera mayoritaria por hipertensión esencial primaria con 142 registros igual al 11% , por obesidad debida a excesos de calorías con 132 registros que representan el 10% del total de eventos consolidados, por obesidad no especificada con 121 registros que equivalen al 9,5%, estas tres primeras causas de atención en consulta médica guardan estrecha relación entre sí, y se evidencia que fue el mes de Julio en el que más eventos ocurrieron.

6.3.9.5.6 Primeras causas CIE10 por urgencias NUEVA EPS 037

Ord.	Dx	Dx_Nombre	07	08	09	10	11	12	TOTAL
1	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	0	1	1	3	2	0	7
2	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE	2	0		3	0	0	5
3	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	0	0	2	1	2	0	5
4	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	0	1	1	2	0	0	4
5	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	1	0	1	1	0	1	4
6	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	0	0	1	1	2		4
7	O809	PARTO UNICO ESPONTANEO, SIN OTRA ESPECIFICACION	0	1	1		1	1	4
8	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	0	0	0	0	1	2	3
9	N189	AGENTE BACTERIANO RESISTENTE A METICILINA	0			1		1	2
10	F200	ESQUIZOFRENIA PARANOIDE		1				1	2
11	N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA		0	0	1	0	1	2
12	E106	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, CON OTRAS COMPLICACIONES ESPECIALES	0	0	1	1	0	0	2
13	E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO			0	0	2		2
14	F312	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PSIQUIATRICOS		0	1	0	0	1	2
15	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	0	1	1	3	2	0	7



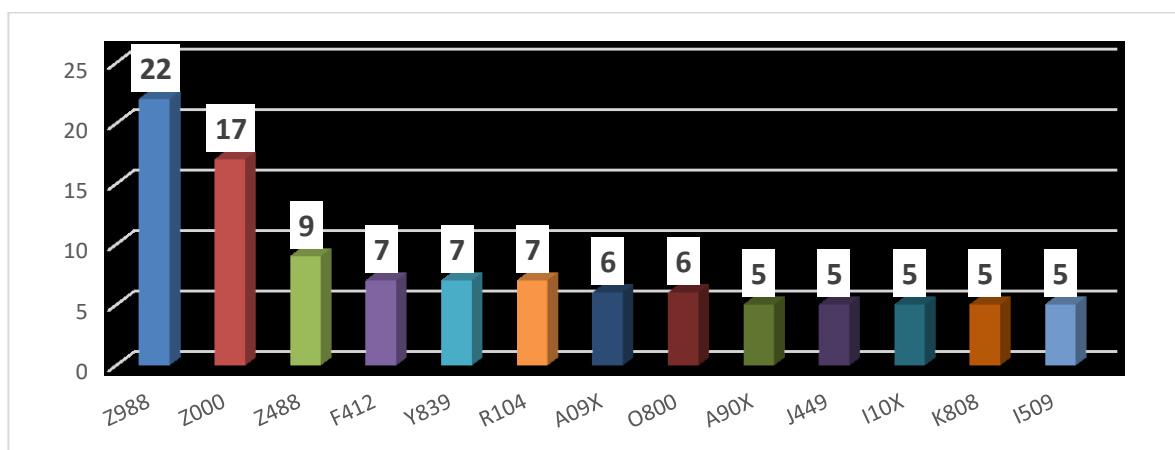
Dentro de las primeras causas de atención en urgencias se evidencian siete (7) registros en total, por concepto de *otros dolores abdominales y los no especificados*, esta es una causa pertinente a la atención en urgencias.

Se evidencian cinco (5) registros de personas que acudieron al servicio de urgencia por causa de *parto único espontáneo presentación cefálica de vértice*, sin embargo en el consolidado de los RIPS no se evidencian nacimientos.

Se observa el *examen médico general* como una de las primeras causas de atención en urgencias, no obstante se ha anotado que este no es por sí mismo una primer causa de atención en urgencia, toda vez que las atenciones en urgencias se caracterizan por recibir pacientes en condiciones de salud críticas que pueden poner en riesgo la vida de estos.

6.3.9.5.7 Primeras 15 causas CIE10 por hospitalización NUEVA EPS 037

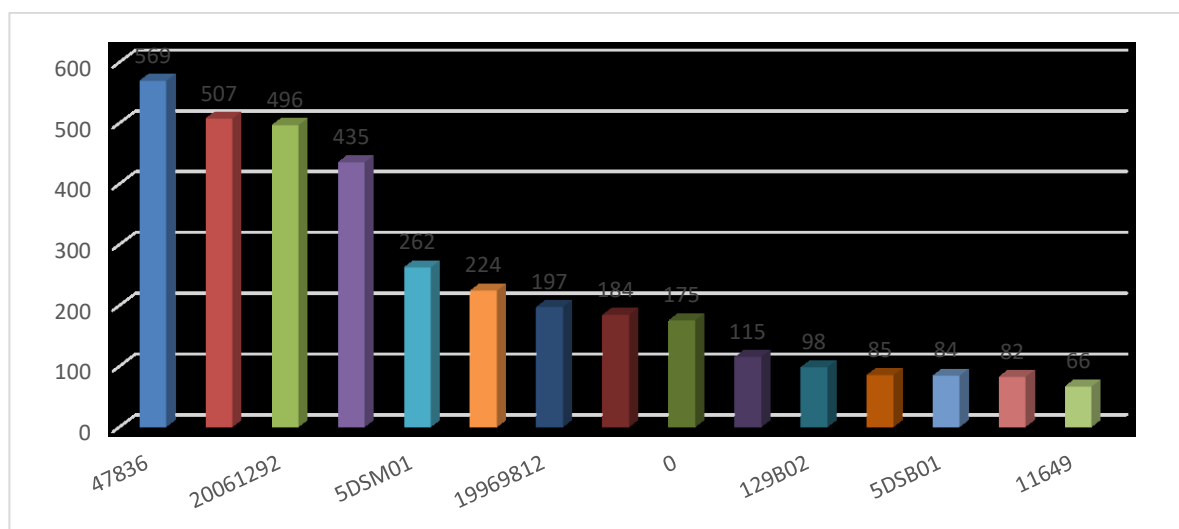
Ord.	Dx	Dx_Nombre	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
1	Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	3	6	3	0	5	5	22
2	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	3	2	5	2	4	1	17
3	Z488	OTROS CUIDADOS ESPECIFICADOS POSTERIORES A LA CIRU		1	1	0	3	4	9
4	Y839	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO NO ESPECIFICADO						7	7
5	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	0	1	1	1	3	1	7
6	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	0	1	1	1	4	0	7
7	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	2	1		0	2	1	6
8	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFE	0	3	1	0	1	1	6
9	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (A00-B99)	3	1	1	0	0		5
10	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1	0	1	1	2	0	5
11	I509	INSUFICIENCIA CARDIACA, NO ESPECIFICADA	0	1	1	2	1	0	5
12	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	1	0	0	3	1	0	5
13	K808	OTRAS COLELITIASIS	1		1	0	0	3	5
14	K802	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS	1	1	0		0	2	4
15	E106	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, CON OTRAS COMPLICACIONES ESPECI	1	0	0	2	0	1	4



Al igual que en el servicio de urgencias, se ha observado que el *examen médico general* hace parte del proceso de hospitalización, mas no se constituye en una primera causa, razón por la cual se debe requerir a la ESE y EPS para que afinen la información consignada en los RIPS que permitan hacer el seguimiento a la prestación de los servicios de salud con información veraz y de calidad.

6.3.9.5.8 Primeras 15 causas CIE10 por AT NUEVA EPS

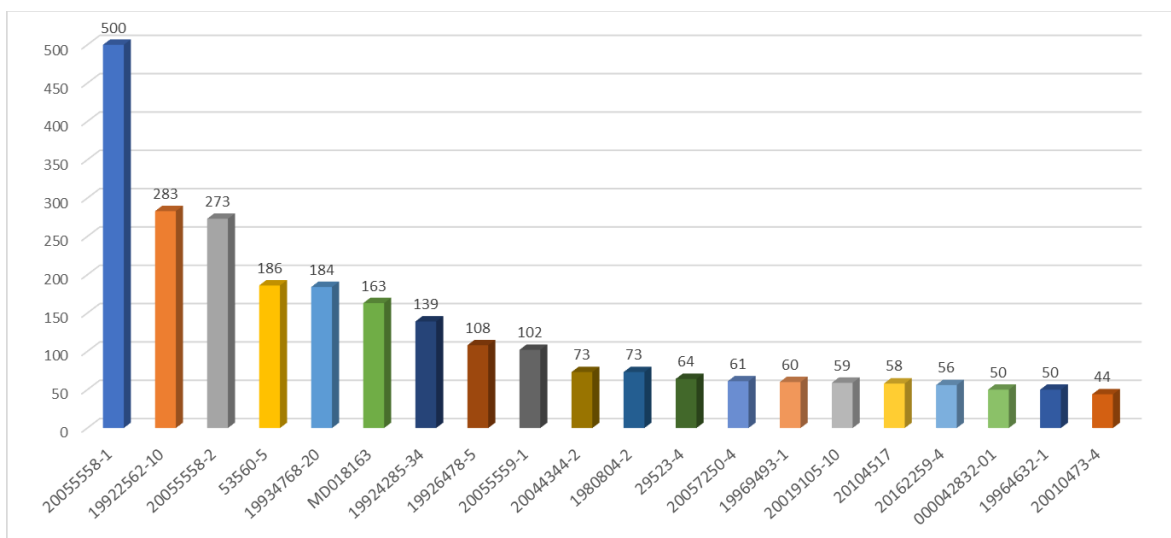
Ord.	Ser.	Nombre Servicio	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
1	47836	CATETER INTRAVENOSO - NRO. 20	80	82	129	75	119	84	569
2	58770	EQUIPO MACROGOTEO DESECHABLE E	73	72	114	62	102	84	507
3	20061292	JERINGA DESECHABLE 10 ML - 21G	66	62	129	77	88	74	496
4	20171806	JERINGA DESECHABLE 5 ML - 21G	67	56	91	61	86	74	435
5	5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MED	31	37	49	41	38	66	262
6	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION	15	22	32	60	54	41	224
7	19969812	TAPON PARA CATETER Q-SYTE	25	48	49	33	35	7	197
8	5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA SUTURA	21	19	51	32	32	29	184
9	129M02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MULTIPLE	14	16	24	17	29	15	115
10	129B02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION MULTIPLE	9	15	19	18	23	14	98
11	5DS002	DERECHOS DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	11	14	17	21	9	13	85
12	5DSB01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD BAJ	24	8	29	3	17	3	84
13	601T01	SERVICIO DE AMBULANCIA TAB D/DAS-PEREIRA O PEREIRA-D/DAS	9	11	23	12	21	6	82
14	11649	KIT MICRONEBULIZADOR ADULTO (m	9	9	9	13	9	17	66
15	4450	JERINGA DESECHABLE 1ML 27G X ½	3	7	8	16	10	7	51



En los RIPS de la NUEVA EPS 037 se evidencia la información correspondiente a los insumos requeridos para otros tratamientos, encontrando entre si correspondencia y pertinencia, siendo los más requeridos catéter intravenoso nro 20, el equipo macrogotero desechable, jeringas desechables y derechos de sala de observación urgencias baja complejidad

6.3.9.6.9 Primeros 20 medicamentos suministrados NUEVA EPS 037

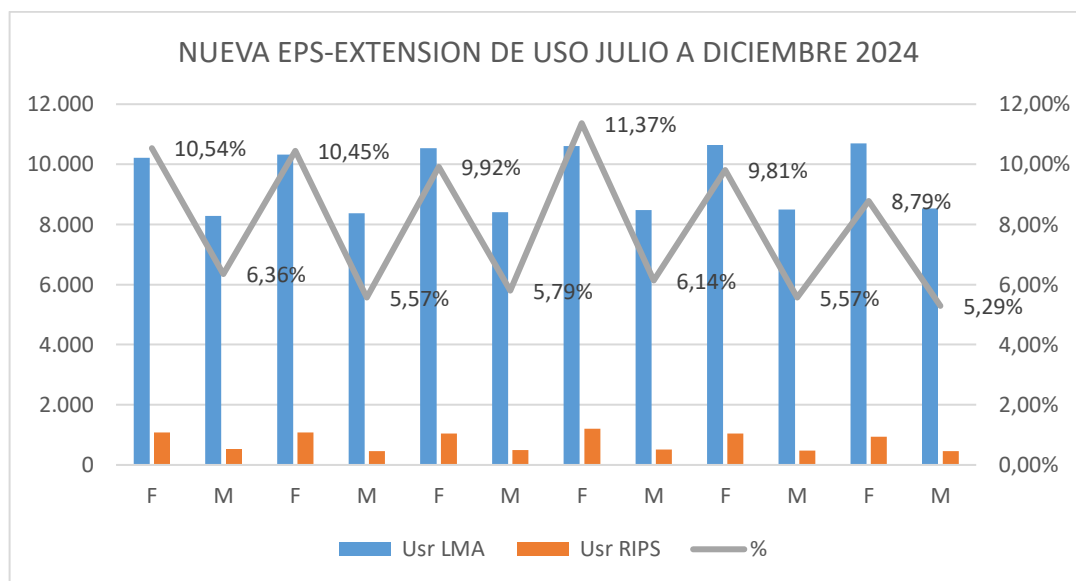
Ord.	Mx	Medicamento	2024 07	2024 08	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	TOT AL
1	20055558-1	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 100] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	64	62	123	72	92	87	500
2	19922562-10	[DIPIRONA - 1G/2ML SOLUCION INY] [AMPOLLA] [1.0000] [GRAMOS]	49	40	74	29	44	47	283
3	20055558-2	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 500] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	48	40	66	37	48	34	273
4	53560-5	[ACETAMINOFEN - 500MG TABLETA] [TABLETA] [500.0000] [MILIGRA]	22	35	39	30	42	18	186
5	19934768-20	[DICLOFENACO SODICO - 75MG/3ML] [AMPOLLA] [75.0000] [MILIGRA]	32	24	46	18	33	31	184
6	MD018163	[ULTRAVIST 370 MG X100] [FRASCO] [1.0000] [UNIDAD]	35	23	34	27	17	27	163
7	19924285-34	[TRAMADOL - 50MG/ML SOLUCION IN] [AMPOLLA] [50.0000] [MILIGR]	21	11	34	15	37	21	139
8	19926478-5	[HIOSCINA N-BUTIL BROMURO/DIPIR] [AMPOLLA] [1.0000] [UNIDAD]	17	11	31	16	15	18	108
9	20055559-1	[LACTATO DE RINGER (SOL. HARTMA) [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	12	21	16	22	15	16	102
10	1980804-2	[BROMURO DE IPRATROPIO - 0.02MG] [INHALADOR] [200.0000] [PUF]	7	8	13	14	13	18	73
11	20044344-2	[OMEPRAZOL - 40MG POLVO PARA RE] [VIAL] [40.0000] [MILIGRAMO]	11	7	23	9	10	13	73
12	29523-4	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 250] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	11	5	15	9	12	12	64
13	20057250-4	[CEFAZOLINA 1G POLVO PARA RECON] [POLVO ESTERIL PARA R] [1.0	11	7	21	4	10	8	61
14	19969493-1	[ETONOGESTREL - 68MG IMPLANTE] [IMPLANTE SUBDERMICO] [1.0000	12	13	12	13	4	6	60
15	20019105-10	[DEXAMETASONA - 8MG/2ML SOLUCIO] [AMPOLLA] [8.0000] [MILIGRA]	10	6	16	7	9	11	59
16	20104517	[OXIGENO X LITRO] [AEROSOL] [1.0000] [LITROS]	2	8	6	17	21	4	58
17	20162259-4	[METOCLOPRAMIDA - 10MG/2ML SOLU] [AMPOLLA] [10.0000] [MILIGR]	12	3	18	4	12	7	56
18	19964632-1	[QUETIAPINA - 25MG TABLETA] [TABLETA] [25.0000] [MILIGRAMOS]			12	13	25		50
19	000042832-01	[PULMOCARE LIQUIDO - 237 ML] [LATA] [1.0000] [UNIDAD]			48	2			50
20	20010473-4	[ENOXAPARINA - 40MG/0.4ML SOLUC] [JERINGA PRELLENADA] [40.00	4	24		10	6		44



En las anteriores tablas se relacionan los medicamentos que en el periodo, fueron suministrados a los usuarios afiliados a la NUEVA EPSS, según lo muestran los RIPS del periodo, observando que existen medicamentos que son comunes en cada uno de los meses relacionados, destacándose el suministro de solución salina al 0.9% como el de mayor volumen, entre otros medicamentos pertinentes a las causas de atención en los diferentes servicios.

6.3.6.10 Extensión de uso Nueva EPS 037

Nombre Eps	Periodo	Sexo	Usr LMA	Usr RIPS	%
NUEVAEPS	202407	F	10.218	1077	10,54%
NUEVAEPS	202407	M	8.290	527	6,36%
NUEVAEPS	202408	F	10.318	1078	10,45%
NUEVAEPS	202408	M	8.371	466	5,57%
NUEVAEPS	202409	F	10.540	1046	9,92%
NUEVAEPS	202409	M	8.407	487	5,79%
NUEVAEPS	202410	F	10.609	1206	11,37%
NUEVAEPS	202410	M	8.475	520	6,14%
NUEVAEPS	202411	F	10.640	1.044	9,81%
NUEVAEPS	202411	M	8.504	474	5,57%
NUEVAEPS	202412	F	10.698	940	8,79%
NUEVAEPS	202412	M	8.524	451	5,29%
TOTAL			-	9.316	



Como ya se ha observado, la población del género femenino es la que demanda mayoritariamente los servicios de salud en la baja complejidad, en el mes de Octubre 2024 se presenta el más alto pico en el porcentaje de uso 11,37%

Para el género masculino el mayor porcentaje de uso se da en el mes de Julio 2024 con un 6,36%

Es de anotar que para obtener un dato aproximado, al valor de la extensión de uso, se han sumado los afiliados reconocidos para giro de UPC'S en la LMA, a la NUEVA EPS en ambos códigos 037 Y 041, en razón a que todos los usuarios atendidos con servicios de salud en la ESE de primer nivel, no distingue los códigos y según RIPS son cargados a LA NUEVA EPS 037

Se debe hacer seguimiento a fin de verificar que la EPS garantice el acceso a los servicios de salud de manera integral oportuna y con calidad, así como la entrega de medicamentos y constatar que no se presenten barreras de acceso

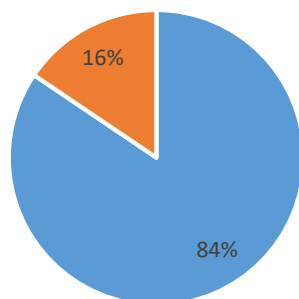
6.3.9.6.11 PQRS NUEVA EPS

FECHA DE REGISTRO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	TIPO DE REQUERIMIENTO	FECHA DE RESPUESTA DE LA EPS	ESTADO
10/07/2024	GLORIA AMPARO	RESTREPO	FRANCO	24396028	TERAPIAS	23/07/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
15/01/2024	MARIA OMAIRA	OSORIO	MARÍN	24954050	Barreras en asignación de cita por especialista	29/07/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
31/07/2024	LUZ MARINA	CORREA	RAMIREZ	66856862	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
12/08/2024	MELVA DE LOS DOLORES	OROZCO	RODRÍGUEZ	24941608	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
16/08/2024	KEVIN ALEXANDER	ACEVEDO	OSORIO	1122676326	Barreras en asignación de cita por especialista	26/09/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
22/08/2024	JAIME ALBERTO	NARANJO	FERNANDEZ	1088325116	Barreras en asignación de cita por especialista	26/10/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
27/08/2024	WILLIAM ESTEVAN	PEREZ	NIETO	1088265025	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
29/08/2024	LUZ AMALIA	ARCANO	CORREA	1127963004	Barreras en trámites de autorizaciones	26/10/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
3/09/2024	YENNIS YOHANA	BERNIER	IPUANA	1124515342	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
5/09/2024	LUIS ARVEY	BEDOYA	MELCHOR	10109789	PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍA		SIN RESPUESTA
10/09/2024	LUZ MERY	GALVIS	DE ARISTIZABAL	24942316	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
17/09/2024	JUSTINIANA	CHALARCA	LAPEIRA	52892203	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
18/09/2024	ALBA LUZ	CARDONA	GARRO	43545999	Entrega de resultados		SIN RESPUESTA
20/09/2024	JOSE ALDEMAR	GARCIA	MOLINA	10072957	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
20/09/2024	ANA EDILMA	LINCE	SANCHEZ	24850138	HISTERECTOMÍA		SIN RESPUESTA
26/09/2024	SAMANTHA	LOZANO	VASQUEZ	1089390586	Barreras en asignación de cita por especialista	10/10/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
27/09/2024	ALBA ROSA	GRAJALES	CUBIDEZ	245264941	PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO		SIN RESPUESTA
1/10/2024	BLANCA EMILCE	GALLEGO	LOPEZ	42084838	SALPINGO-OOFERECTOMIA BILATERAL POR LAPAROSCOPÍA		SIN RESPUESTA
8/10/2024	LUIS ALIRIO	RESTREPO	PEREZ	4385215	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
16/10/2024	CATALINA	VALENCIA	DIOSA	41964067	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

16/10/2024	JANNY JAVITH	RIVERA	ORTIZ	1111193361	Programación de cirugía	25/10/2024	EXTEMPORÁNEO (SEGÚN CIRCULAR 20231510000000010-5 SUPERSALUD)
22/10/2024	NICOLAS	MOSQUERA	MOSQUERA	1088277453	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
1/11/2024	BLANCA MARGARITA	VERGARA	OSPINA	34053308	ENTREGA DE MEDICAMENTOS		SIN RESPUESTA
5/11/2024	MARIA ESPERANZA	CARDONA	PATÍÑO	24618157	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
6/11/2024	ALBERTO ANTONIO	ARANGO	ZAPATA	18500611	PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍA		SIN RESPUESTA
12/11/2024	BLANCA INES	HERRERA	AGUIRRE	42009244	PROGRAMACION DE CIRUGIA		SIN RESPUESTA
12/11/2024	HECTOR HERNEY	CUERVO	OSORIO	9866145	PROGRAMACION DE CIRCUNSION		SIN RESPUESTA
15/11/2024	NELSON GUILLERMO		GRANADA	10096953	Barreras en trámites de autorizaciones		SIN RESPUESTA
19/11/2024	EFRAIN CAMILO	BURGOS	RESTREPO	1061368559	QUIMIOTERAPIAS		SIN RESPUESTA
20/11/2024	CARLOS MAN	RUIZ	GALLEGO	18469234	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
20/11/2024	WILLIAM	JARAMILLO	CORRALES	10061406	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
21/11/2024	FREDY ARLED	HERNANDEZ	BETANCUR	10007482	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
25/11/2024	VANESSA LILIBETH	TOVARE	AVILA	1088350537	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO		SIN RESPUESTA
25/11/2024	LUIS FERNANDO	GALVAN	CERVANTES	1052996847	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
25/11/2024	LUIS FERNANDO	GALVAN	CERVANTES	10529996847	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
28/11/2024	YULIETH VALENTINA	DUQUE	ZAPATA	1088539052	PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍA		SIN RESPUESTA
5/12/2024	LUCELY DE JESUS	RAMIREZ	DE GARCIA	29924941	TERAPIAS FISICAS		SIN RESPUESTA
5/12/2024	MARIA LUZ MERY	MONTOYA	DUQUE	24944320	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
11/12/2024	MARIA MARLENY	VALENCIA	DE NIETO	24954591	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
13/12/2024	GINA PAOLA	MARULANDA	CASTAÑO	1088349299	QUEJA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO		SIN RESPUESTA
19/12/2024	MARIA ELENA	LOPEZ	QUINTERO	24873737	CITA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y EXÁMENES DIAGNÓSTICOS		SIN RESPUESTA
20/12/2024	PAULINA	CONTRERAS	ARENAS	1142527467	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
23/12/2024	MONICA	CARDONA	SERNA	42128497	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
23/12/2024	YESITH	CARDONA	SERNA	10001950	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA
23/12/2024	LUZ MERY	LÓPEZ	SALINAS	42064804	Barreras en asignación de cita por especialista		SIN RESPUESTA

NUEVA EPS PQRS JULIO A DICIEMBRE 2024



■ SIN RESPUESTA ■ RESPUESTA EXTEMPORANEA

En cumplimiento de la circular externa 000001 de 2020 por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoría GAUDI y del informe de auditoría dentro de los plazos establecidos, se efectúa la revisión del archivo con PQRS allegado a la auditoría y se concluye que LA NUEVA EPS no cumple con lo dispuesto en las diferentes normas vigentes para la resolución de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, con oportunidad y de fondo, toda vez el 84% de las PQRS presentadas están sin respuesta y algunas datan del mes de Julio 2024, el 16% fueron respondidas de manera extemporánea.

Se evidencia que el 60% del total de PQRS fueron motivadas por barreras de acceso en la asignación de citas médicas con especialista, el 22% por falta de programación de cirugías y procedimientos, el 14% por motivos varios, en los que se incluye barreras para el suministro de medicamentos y quimioterapias, el 4% por falta autorización terapias físicas

Se debe requerir a la NUEVA EPS para que presente las acciones de mejora que propendan por la disminución de las PQRS y por ende por el mejoramiento en la atención integral a sus afiliado

CAPITULO VII**7. Observaciones Generales****7.1 Cobertura en aseguramiento**

DOSQUEBRADAS COBERTURA ASEGURAMIENTO EN SALUD						
	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL DOSQ	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL DOSQ
REGIMEN	jun-24	jun-24	jun-24	dic-24	dic-24	dic-24
CONTRIBUTIVO	23.255.359	577.347	121.057	23.293.991	576.163	121.866
SUBSIDIADO	26.474.264	477.721	91.150	26.605.420	485.460	92.175
EXCEPCION Y ESPECIAL	2.223.624	18.805	1.659	2.243.361	19.075	1.682
AFILIADOS	51.953.247	1.073.873	213.866	52.142.772	1.080.698	215.723
POBLACION DANE	52.695.952	973.879	225.939	52.903.280	974.259	226.046
COBERTURA	98,59%	100%	94,66%	98,56%	100,00%	95,43%
AFILIADOS SUBSIDIADO SIN SISBEN IV	5.853.224	139.645	25.355	5.728.678	138.257	25.077
AFILADOS ESPECIALES SUBSIDIADOS SIN SISBEN IV	2.395.220	41.772	4.020	2.366.143	40.870	4.122
AFILIADOS DE OFICIO SIN SISBEN IV	19.719	447	103	13.274	367	83
AFILIADOS REGIMEN SUBSIDIADO NO POBRES NO VULNERABLES	25.756	274	94	28.587	279	90

Fuente Ministerio de Salud

Se evidencia un aumento en la población afiliada al régimen subsidiado al mes de Diciembre 2024 comparado a junio 2024, representado en 1.025 personas más, según información sobre cobertura del aseguramiento publicada por el Ministerio de salud, de igual manera se observa un aumento en la población afiliada al régimen contributivo de 809 personas más en el mes de Diciembre, comparado con el mes de Junio 2024; es de observar que en las bases de datos correspondientes al régimen subsidiado se encuentra una gran mayoría de personas en edad productiva laboralmente hablando, por lo que se viene anotando que se deben revisar las condiciones socioeconómicas de los afiliados a fin de verificar si prevalecen las situaciones que los llevaron a pertenecer al régimen subsidiado, o han sufrido variaciones que obligue a efectuar ajustes en las bases de datos.

7.1.1 Alcance poblacional

Género femenino

Periodo	00-00	01-04	05-14	15-44	45-59	60 y +	Total
202407	285	1.785	5.899	21.511	9.435	10.324	49.239
202408	281	1.767	5.904	21.544	9.464	10.385	49.345
202409	283	1.742	5.899	21.627	9.446	10.437	49.434
202410	285	1.750	5.934	21.701	9.461	10.470	49.601
202411	280	1.751	5.983	21.746	9.509	10.524	49.793
202412	284	1.752	5.971	21.790	9.535	10.551	49.883

Género masculino

Periodo	00-00	01-04	05-14	15-44	45-59	60 y +	Total
202407	298	1.874	6.217	18.819	6.680	7.772	41.660
202408	292	1.883	6.199	18.873	6.697	7.798	41.742
202409	298	1.859	6.212	18.857	6.725	7.811	41.762
202410	300	1.863	6.216	19.033	6.737	7.833	41.982
202411	295	1.853	6.245	19.086	6.745	7.866	42.090
202412	294	1.854	6.226	19.191	6.752	7.870	42.187

Del total de la población afiliada al régimen subsidiado en el municipio de Dosquebradas se pudo observar que el género femenino es mayoría y representa el 54% del total de personas reconocidas para giro de UPC'S, el género masculino ocupa el 46%, se observa que la mayor cantidad de personas se encuentran ubicadas en los rangos de edad que van desde los 15 a los 44 años, y representan el 44%, en el grupo de edad de 45 a 59 años representan el 18% y en el rango de los adultos mayores de 60 años corresponden al 20%

Anotando que en estos rangos de edad se concentra gran mayoría de personas en edad productiva laboralmente hablando, por lo que se esperaría encontrarlos en las bases de datos del régimen contributivo.

Se evidencia que las niñas y niños menores de 5 años y los que están entre los 5 y 14 años, representan el 4% del total de la población afiliada al régimen subsidiado, al respecto es de recordar y hacer seguimiento a fin de que se dé cabal cumplimiento a lo establecido en el código de infancia y adolescencia relacionado con la atención integral dada la relevancia de que esta atención se provea de manera temprana y evitar consecuencias a futuro

7.2 Gestión bases de datos, Hallazgos de la LMA

En el procedimiento correspondiente a la validación actualización y depuración de la BDUA se deben efectuar cruces de las bases de datos a fin de verificar que en la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), se encuentre libre de personas fallecidas, usuarios con duplicidades, usuarios afiliados a otros regímenes y usuarios encontrados sin respaldo en el SISBEN IV

Se evidencia algunas personas que no cumplen los requisitos para acceder a los servicios de salud subsidiada tal y como se registra en los informes de auditoría correspondientes, los cuales han sido entregados en formato independiente por cada EPS

Hallazgos LMA por fallecidos, multifiliados, duplicados y otros

Informe	202407		202408		202409		202410	
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor
Fallecidos	79	21.901.925	91	27.178.021	80	23.436.041	91	24.330.820
Afiliación al contributivo	23	3.277.721	131	13.372.517	155	12.573.030	182	12.981.062
Movilidad al Contributivo	11	1.991.959	55	6.084.375	43	4.019.121	36	4.244.996
Duplicidades	9	858.195	11	1.221.097	11	1.057.234	11	1.057.234
Contrato	1	77.220	1	77.220	2	456.317	-	-

Informe	202411		202412		Total \$Valor
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	
Fallecidos	81	19.517.569	69	16.428.524	132.792.902
Afiliación al contributivo	264	19.698.656	166	11.162.832	73.065.818
Movilidad al Contributivo	66	6.549.884	33	3.481.874	26.372.209
Duplicidades	10	980.423	10	980.423	6.154.604
Contrato	-	-	-	-	610.757

Hallazgos por cruce SISBEN

Informe	202407		202408		202409		202410	
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor
Sin Sisben	38.963	5.334.661.685	38.929	5.313.881.499	39.007	5.355.567.672	39.382	5.376.603.800

Informe	202411		202412		Total \$Valor
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	
Sin Sisben	39.691	5.402.363.156	39.929	5.433.324.820	32.216.402.632

Hallazgos por SISBEN en otros municipios

Informe	202407		202408		202409		202410	
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor
Sisben otros Mpios.	5.110	720.506.009	5.129	718.285.332	5.077	721.297.473	5.098	726.425.900

Informe	202411		202412		Total \$Valor
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	
Sisben otros Mpios.	5.166	733.615.319	5.143	730.959.973	4.351.090.007

Hallazgos por puntaje superior al requerido SISBEN IV

Informe	202407		202408		202409		202410	
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor
Sisben Puntaje Superior	1.153	254.631.276	1.130	251.399.803	1.114	242.020.943	1.124	248.060.401

Informe	202411		202412		Total \$Valor
	Cnt	\$Valor	Cnt	\$Valor	
Sisben Puntaje Superior	1.137	250.793.241	1.136	247.857.404	1.494.763.068

Según la LMA del segundo semestre de 2024, se evidencian usuarios sin respaldo en el SISBEN IV o listados censales, registros con SISBEN en otros municipios del Departamento, y registros con puntaje SISBEN superior al requerido, por lo que se formula como glosa administrativa, hasta tanto, la autoridad competente realice los ajustes a las disposiciones normativas que rigen el SISBEN IV

Los listados de hallazgos por cada EAPB fueron remitidos en informe separado, a fin de que se realice por parte de la autoridad competente la revisión correspondiente y se determine el real derecho que le asiste a esta población de acceder a la salud con subsidio

Normas presuntamente infringidas: ley 1122, ley 1438, decreto 780, decreto 3047 de 2013, ley 1281, Decreto 441 de 2017, Resolución 2635 de 2014, resolución 3778 de 2011 modificada por la resolución 4119 de 2019, ley 715 modificada por la ley 1176, El diseño e implementación del SISBEN IV se basa en las estipulaciones contenidas en la ley 1176 de 2007, decreto 616 de 2022

Decreto 441 Artículo 2.2.8.1.5. Implementación y uso del SISBÉN. De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, el SISBÉN es de obligatoria aplicación y uso para las entidades públicas del orden nacional y las entidades territoriales, al realizar gasto social.

Las entidades señaladas en el inciso anterior, y aquellas que la ley determine, definirán la forma en que utilizarán la información registrada en el SISBÉN para el manejo de sus programas sociales, en función de los objetivos e impactos perseguidos, la naturaleza de los mismos, los criterios de ingreso, permanencia y salida de cada programa, así como de la información requerida.

PARÁGRAFO. En el proceso de selección y asignación de beneficiarios de programas sociales, las entidades responsables de estos harán uso únicamente de los registros validados de la base de datos nacionales certificada.

El SISBÉN IV incluye un nuevo enfoque conceptual de inclusión productiva y de inclusión social. La nueva clasificación tiene en cuenta la capacidad de generación de ingresos de los hogares a partir de sus condiciones socioeconómicas.

SISBÉN IV incluye una nueva forma de entregar el resultado por grupos que se identifican por una letra y un número:

Grupo A: conformado por 05 subgrupos (desde A1 hasta A5)

Grupo B: conformado por 07 subgrupos (desde B1 hasta B7)

Grupo C: conformado por 18 subgrupos (desde C1 hasta C18)

Grupo D: conformado por 21 subgrupos (desde D1 hasta D21)

De conformidad con esta clasificación, las personas incluidas en la categoría D, no son población pobre ni vulnerable, sin embargo pertenecen al régimen subsidiado como contribuyentes solidarios

Según lo estipulado en el Decreto 616 de 2022.

Artículo 2.1.5.2.1 Contribución solidaria en el Régimen Subsidiado. La contribución solidaria es un mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado en salud para la población clasificada de acuerdo con la última metodología del Sisbén, o el que haga sus veces, como no pobre o no vulnerable y que no cumpla los requisitos para ser cotizante o beneficiaria en el Régimen Contributivo, quienes para los efectos pagarán la tarifa establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con su capacidad de pago parcial. Las afiliadas cabeza de familia podrán acceder al reconocimiento de una compensación de maternidad proporcional a la tarifa de la contribución realizada, en los términos del artículo 5 de la Ley 2114 de 2021. Parágrafo 1. Los afiliados al Régimen Subsidiado a través del mecanismo de contribución solidaria estarán sujetos a pagos compartidos, cuotas moderadoras y deducibles. Parágrafo 2. La contribución solidaria corresponderá a la suma de las tarifas por cada uno de los miembros mayores de edad del núcleo familiar, de acuerdo con la clasificación en el Sisbén en su última metodología, o el que haga sus veces, cuyo pago estará a cargo del cabeza de familia. Artículo 2.1.5.2.2 Afiliados al Régimen Subsidiado a través del mecanismo de contribución solidaria. Serán afiliados al Régimen Subsidiado a través del mecanismo de contribución solidaria las personas clasificadas de acuerdo con la última metodología del Sisbén, o el que haga sus veces, como no pobres o no vulnerables incluyendo los menores de edad que hagan parte del núcleo familiar....

7.3 Verificación de la Gestión Financiera

7.3.1 Matriz de Cofinanciación proyectada Enero 2024

DOSQUEBRADAS MATRIZ CONTINUIDAD PROYECTADA A ENERO 2024					
MAYOR VALOR AFILIADOS ENERO AGOSTO 2023	COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO - DICIEMBRE DE 2024	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROYECCION 2024	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PGN ADRES ENERO- DICIEMBRE 2024
			ESTIMADO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO 2024	TOTAL, RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO 2024	
88.437	164.445.771.516	48.336.691.980	2.534.804.877	16.322.502.019	97.251.772.640

7.3.1.1 matrices de continuidad ajustada en Mayo y Septiembre 2024

DOSQUEBRADAS MATRIZ CONTINUIDAD AJUSTADA A MAYO 2024					
MAYOR VALOR AFILIADOS ENERO A DICIEMBRE 2023	COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO - DICIEMBRE DE 2024	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROYECCION 2024	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PGN ADRES ENERO-DICIEMBRE 2024
			ESTIMADO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO 2024	TOTAL, RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO 2024	
89.121	161.526.182.967	48.450.201.774	2.534.804.877	16.322.502.019	94.218.674.297

DOSQUEBRADAS MATRIZ CONTINUIDAD AJUSTADA A SEPTIEMBRE 2024					
MAYOR VALOR AFILIADOS ENERO A DICIEMBRE 2023	COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO - DICIEMBRE DE 2024	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROYECCION 2024	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PGN ADRES ENERO-DICIEMBRE 2024
			ESTIMADO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO 2024	TOTAL, RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO 2024	
89.121	161.526.182.967	48.450.201.774	2.534.804.877	16.322.502.018	94.218.674.297

7.3.1.2 Matriz continuidad Ejecutada a Diciembre 2024

DOSQUEBRADAS MATRIZ CONTINUIDAD EJECUCION A DICIEMBRE 2024					
MAYOR VALOR AFILIADOS ENERO A DICIEMBRE 2023	COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO - DICIEMBRE DE 2024	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROYECCION 2024	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PGN ADRES ENERO-DICIEMBRE 2024
			ESTIMADO RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO 2024	TOTAL, RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO 2024	
92.304	161.208.038.982.	48.450.201.774	2.468.924.423	16.175.719.115	94.113.193.671

El valor total de ejecución en la vigencia 2024, de los recursos para la operación del régimen subsidiado en el municipio de Dosquebradas, asciende a la suma de \$ 161.208.038.983 para garantizar el acceso a los servicios de salud de 92.304 personas, según lo consignado en la matriz de continuidad, sin embargo se pudo evidenciar que la LMA del segundo semestre 2024 reconoció UPC'S por un

promedio de 91.453 personas de las cuales el 54% corresponde a la población femenina y el 46% a población masculina

Durante la vigencia 2023 el valor total ejecutado según LMA fue de \$ 138.214.582.602 para garantizar el acceso a la salud de en promedio 88.207 afiliados, lo que supone a una variación porcentual de la población del 4.64% y una variación porcentual del valor de la operación del régimen subsidiado del 16.63%

7.3.2 Actos administrativos para la asignación de recursos

De conformidad con la normatividad vigente expuesta, se ha determinado que la Entidad territorial cumple con ella, toda vez que se ha observado la expedición de los actos administrativos correspondientes a los ajustes de la matriz de continuidad y en concordancia con la Liquidación Mensual de afiliados

Decreto 780 Artículo 2.3.2.2.3. *Instrumento jurídico para definir el compromiso presupuestal de las entidades territoriales. En los primeros quince (15) días hábiles del mes de enero de cada año, las entidades territoriales emitirán un acto administrativo mediante el cual se realizará el compromiso presupuestal del total de los recursos del Régimen Subsidiado en su jurisdicción, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del respectivo año, basado en la información de la Base de Datos Única de Afiliados y el monto de recursos incorporado en su presupuesto.*

El acto administrativo establecerá como mínimo: a). El costo del aseguramiento de la población afiliada en cada entidad territorial y los potenciales beneficiarios de subsidios en salud;

b). El total de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado discriminados por fuente.

PARÁGRAFO. *Las entidades territoriales ejecutarán y registrarán el compromiso presupuestal sin situación de fondos de los recursos de giro directo, con base en la información contenida en la "Liquidación Mensual de Afiliados" de que trata el artículo 2.3.2.2.6 del presente decreto. (Art. 4 del Decreto 971 de 2011)*

7.4 Registro actas de pago por cada EPS

Se procede a verificar el registro de los valores girados por ADRES, en cada una de las actas de pago expedidas a las diferentes EAPB que operan en el municipio de Dosquebradas, evidenciando que estos soportes, se expiden de manera oportuna y acorde a los valores contenidos en la liquidación mensual de afiliados dando cumplimiento a las normas presupuestales en las que se lee *“las entidades territoriales ejecutarán y registrarán el compromiso presupuestal sin situación de fondos de los recursos de giro directo, con base en la información contenida en la “Liquidación Mensual de Afiliados” de que trata el artículo 2.3.2.2.6 del Decreto 780 “.* Artículo 2.3.2.2.6. Liquidación mensual de afiliados. Para efectos del giro directo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social de la Unidad de Pago por Capitación a las EPS en nombre de las Entidades Territoriales y a los prestadores de servicios de salud, este generará la Liquidación Mensual de Afiliados con fundamento en la información de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), del mes inmediatamente anterior, suministrada por las EPS y validada por las entidades territoriales.

7.5 Ejecución de Ingresos y Egresos

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2024						
RUBRO	NOMBRE_RUBRO	RECURSO	APROPIACION _INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONES	EJECUCIONES
1.8.6.1.1.02.06.0 01.02.01	Régimen Subsidiado	22011	40.195.587.520	8.254.614.254	-	48.450.201.774
1.8.6.1.1.02.06.0 06.06.2.2	Coljuegos - SSF	42011	1.799.371.104	228.554.907	-	1.960.699.183
1.8.6.1.1.02.06.0 06.06.3	Transferencia Super Salud	43016	499.561.409	146.543.323	-	644.832.156
1.8.6.1.1.02.06.0 09.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC Régimen Subsidiado	43011	90.619.816.748	6.631.955.892	3.033.098.343	94.113.193.671
1.8.6.1.1.02.06.0 09.01.11.09	Recursos Departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado SSF	42031	16.018.820.610	303.681.409	-	16.175.719.115

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

RUBRO	RECURSO	NOMBRE_RECURSO	APROPIACION_DEFINITIVA	PAGO
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.1CS	11011	Recursos Propios de Libre Destinacion	482.741.778	482.741.778
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.2SS	22011	SGP Salud - Régimen subsidiado-2201-VA	40.195.587.520	40.195.587.520
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.2SS	42011	Coljuegos-4201-Vig Act	1.799.371.104	1.799.371.104
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.2SS	42031	Otras Transferencias del Nivel Departamental-4203-	16.018.820.610	16.018.820.610
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.2SS	43011	Adres-4301-VA	74.511.042.603	74.511.042.603
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.2SS	45082	RP Libre Destinacion-4508--Rendimientos Financieros	284.430	284.430
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.116.001.P.93121.J.2.1.1.3SS	43011	Adres-4301-VA	16.108.774.145	16.108.774.145
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.1CS	11013	Recursos Propios	24.137.662	22.640.869
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.1CS	12083	Rifas, juegos de azar y Juegos Permitidos-1208 - Superavit	101.854.665	-
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.1CS	22012	Rendimientos Financieros Cuenta Maestra Regimen Subsidiado	11.826.389	-
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.1CS	22013	SGP Salud - Régimen subsidiado-2201-Superavit Fiscal	108.887.360	-
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.1CS	42033	Dpto Salud 4203-Superavit Fiscal	90.778.964	-
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.1CS	43013	Adres-4301-Superavit Fiscal Fosyga-Adres	3.026.627	-
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.2SS	22011	SGP Salud - Régimen subsidiado-2201-VA	8.254.614.254	8.254.614.254
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.2SS	42011	Coljuegos-4201-Vig Act	228.554.907	161.328.079
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.2SS	42031	Otras Transferencias del Nivel Departamental-4203-	303.681.409	156.898.505
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.2SS	43011	Adres-4301-VA	2.262.102.918	2.157.806.147
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.2SS	45082	RP Libre Destinacion-4508--Rendimientos Financieros	2.558.738	2.558.738
2.6.2.3.2.02.02.009.B.19.06.004.4.18.052.P.93121.T.2.1.1.3SS	43011	Adres-4301-VA	1.336.754.631	1.336.754.631

Se solicita la ejecución de ingresos y egresos correspondientes al Fondo Local de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, evidenciando que la ejecución de ingresos SSF para la cofinanciación del régimen subsidiado, al igual que la ejecución de egresos, fueron debidamente registrados tal y como se observa en las tablas anteriores

7.6 Red Prestadora de servicios

- La ESS ASMET SALUD, relaciona un total de 203 contratos con diferentes prestadoras de servicios de salud, los cuales cubren baja, Media y Alta Complejidad, en el régimen contributivo y en el régimen subsidiado con cobertura a nivel nacional, de estos, hay 72 contratos que tienen sede y cobertura en Perera, Dosquebradas y la Virginia, para la atención de la población afiliada al régimen subsidiado, se identifican dentro de estos 35 contratos con la red pública, observando que solamente el contrato RIS-001-24-PP suscrito con la ESE Hospital Universitario San Jorge, inicia en la vigencia 2024, los demás corresponden a otros si cuyo contrato

inicial data desde el año 2018 como es el caso de la ESE Hospital Santa Mónica, mas no es posible con los soportes adjuntos , verificar fechas de actualización de los otro sí.

La ESE HOSPITAL SANTA MONICA envía relación de contratos suscrito con la ESS ASMET SALUD según el siguiente cuadro, en el cual se evidencia que efectivamente la contratación inicial, data del año 2018, aunque la columna denominada vigente se observa marcada como tal, también en la columna fecha de finalización se evidencia que con excepción del contrato RIS-015-23-PP, todos están vencidos al 2019.

Se debe efectuar revisión a los otro si de los contratos entre la ESE y la ESS ASMET SALUD suscritos con el fin d verificar la actualización e incrementos de los valores a pagar, según lo dispuesto en normas vigentes

- La EPS S.O.S. presenta una relación en Excel con un total de cincuenta y seis (45) Prestadores de Servicios y Proveedores, con setenta y un (71) contratos, en dicha relación se observa que:Fueron suscritos para cubrir los servicios de salud en la baja, mediana y alta complejidad.No relacionan, numero de contrato, vigencia, el valor del contrato, modalidad de pago, cobertura, no determinan el régimen si es contributivo o subsidiado

No relacionan contrato con la ESE de primer nivel del municipio

Por lo anterior se concluye que No acredita la red de servicios en debida forma, se debe requerir a la EPS S.O.S para que soporte la contratación en todos los niveles de complejidad que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

La ESE Hospital Santa Mónica, reporta un contrato con la EPS S.O.S, evidenciando que la fecha de finalización fue en noviembre 2023, no obstante la ESE lo registra como vigente, por lo que se debe requerir a fin de que envíen los soportes de actualización contractual que permitan verificar el cumplimiento de las normas vigentes.

- COMFENALCO VALLE: reporta una relación de veintisiete (24) contratos, de los cuales tres (3) tienen periodo de contratación en el años 2024 así: VITALY HOME CARE S.A. en abril, INTEGRAL SOLUCIONES SD S.A.S en Octubre y OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS en Julio 2024

La red pública presenta fechas de inicio en el año 2022 y no se evidencia, en la relación enviada, las fechas de las prórrogas

La ESE Hospital Santa Mónica presenta archivo con 2 contratos en el que se evidencia que el contrato suscrito bajo la modalidad de cápita, se encuentra vencido desde el mes de Octubre 2023 por lo que se debe requerir para que alleguen los soportes de actualización contractual.

- EPS SURA en la relación de contratos enviada, se evidencia que los contratos suscritos datan de la vigencia 2020 y que estos han tenido prórroga automática, por lo que se debe requerir a la EPS SURA, con el fin de que allegue los soportes pertinentes que permitan efectuar la revisión a profundidad y verificar el cumplimiento de normas vigentes.

No se evidencia en ninguno de los tres niveles la contratación con gestores farmacéuticos.

En la relación enviada por La ESE Hospital Santa Mónica, se evidencia que el contrato con código 83737, suscrito bajo la modalidad de cápita se encuentra vencido y pendiente de renovación, por lo que se les debe requerir a estas dos entidades, para que alleguen los soportes de actualización contractual en los términos de la normatividad vigente

EPS SANITAS En la relación de contratos adjunta, no se evidencia la vigencia de los contratos, el valor, ni la clasificación por niveles de complejidad, no se evidencia además, contrato alguno suscrito con gestoras farmacéuticas, por lo que se debe solicitar a la EPS SANITAS allegar la totalidad de los soportes contractuales que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

En la Relación enviada por la ESE Hospital Santa Mónica, se evidencia que el contrato IMDECU1548 suscrito bajo la modalidad de cápita, se encuentra vencido desde marzo 2023, por lo que se debe requerir a las entidades para que alleguen los soportes de actualización contractual de conformidad a la normatividad vigente.

- NUEVA EPS hace entrega de una relación con cuarenta y dos (42) contratos, de los cuales treinta y tres (33), informan, están vigentes, es de anotar que dentro de estos se encuentran los contratos números 02-02-07-00125-2023 y 02-01-07-00475-2023 suscritos con la ESE Salud Pereira para atender la población afiliada al régimen subsidiado, los nueve (9) que certifican están en trámite de suscripción, corresponden a IPS de gran preponderancia en la atención de la población más pobre y vulnerable como son Liga contra el cáncer, Hospital Universitario San Jorge, Comfamiliar Risaralda, entre otros.

No se evidencia contrato vigente ni en trámite con gestores farmacéuticos, no obstante en los estados de cartera, se pudo evidenciar que uno de los saldos más altos adeudados por la Nueva EPS corresponde a AUDIFARMA.

Se observa que de nueve (9) contratos relacionados como en trámite, siete (7) corresponden a IPS que atienden población del régimen subsidiado

La ESE Hospital Santa Mónica allega relación de contratos con la NUEVA EPS, en la que se observa que el contrato bajo la modalidad de cápita tiene fecha de inicio del 12 de Abril de 2023, mas no tiene fecha de finalización, por lo que se debe solicitar los soportes de actualización contractual conforme a las normas vigentes.

- EPSS SALUD TOTAL presenta una relación con cincuenta y ocho (58) Instituciones prestadoras de servicios de salud para los afiliados al régimen contributivo y al régimen subsidiado en el municipio , con diferentes modalidades de pago, tales como capitación, evento, PGP, en cada una de estas instituciones se describen todas las actividades a realizar.

En la relación adjunta, no reportan: número de contrato, fechas de inicio y terminación, valor contratado, niveles de complejidad a atender en cada una de ellas

La ESE Hospital Santa Mónica allega relación de contratos con la EPS SALUD TOTAL, en la que se observa que el contrato bajo la modalidad de cápita tiene fecha de inicio del 25 de Abril de 2022, mas no tiene fecha de finalización, por lo que se debe solicitar los soportes de actualización contractual conforme a las normas vigentes

- EPS-S FAMISANAR, En razón a que en la solicitud elevada por la Entidad Territorial a través de la Secretaria de salud Dirección Aseguramiento y Control, se pedía adjuntar la Red de IPS y servicios de salud contratada durante la vigencia del año 2024, detallada por Régimen subsidiado y Régimen Contributivo por niveles de complejidad, tipo servicios, modalidad de contrato, fechas de inicio y terminación de este, se evidencia que en la tabla anterior adolece de estos requerimientos, en especial la vigencia de los contratos, no se evidencia contratación con la ESE de primer nivel del municipio, no se evidencia contratación con entidad gestora de farmacéuticos.

- ESS COOSALUD no reporta información de red para el segundo semestre 2024, la ESE Hospital Santa Mónica relaciona el contrato 66170S00060457-54 bajo la modalidad de evento, el cual al parecer se encuentra vigente

La ESE Hospital Santa Mónica, envía relación con la contratación suscrita con las diferentes EPS, en la que se observa que la misma no está debidamente formalizada, toda que entidades como ASMET SALUD, NUEVA EPS, y SALUD TOTAL, que son las entidades que aglutinan mayor porcentaje de afiliados dentro del régimen subsidiado en el municipio, presentan la contratación vencida y no se evidencia en la relación la suscripción de otros sí que permitan verificar la actualización de tarifas, valores, plazos, en especial los contratos bajo la modalidad de cápita.

Por lo anterior se debe requerir a la ESE para que allegue los soportes contractuales con las EPS y permitir que las entidades de control y vigilancia puedan determinar el cumplimiento de las normas que le son aplicables, pues es sabido que las EPS

dilatan los procesos de contratación, generando dificultades financieras para la Institución prestadora y en detrimento de la salud oportuna y con calidad de los usuarios, estos retrasos en la contratación coadyuvan al envejecimiento de la cartera

Respecto a la red prestadora de servicios de salud, si bien es cierto que las entidades responsables de pago y los prestadores de servicios de salud pueden acordar las tecnologías en salud a contratar, las tarifas, los precios, las modalidades de contratación, dentro del principio de Atención Integral en Salud, también es cierto que estas condiciones deben ajustarse a lo preceptuado en la ley 1122 de 2007 y demás normas concordantes, en las cuales se hace claridad en las prohibiciones como lo relacionado con la integración vertical y en las exigencias la contratación mínima obligatoria con la red pública, entre otras prohibiciones expresas en la constitución y la ley.

Por lo anterior es que se ha dejado la observación para cada EPS a fin de que allegue los soportes contractuales actualizados, que permitan verificar el cumplimiento de la vasta normatividad que rige este tema y que propenden por la atención integral de los pacientes, la cual está totalmente ligada a las formas de contratación así como al flujo efectivo y oportuno de los recursos comprometidos. Se pudo evidenciar que la generalidad en la contratación de la red en cada EPS, es incluir la cláusula de prórroga automática en vez de suscribir nuevos contratos con todo lo que ello implica

Normas presuntamente infringidas: por las EPS que presuntamente incumplieron la normatividad vigente: ley 1122 del 2007, ley 1438 del 2001 decreto 1281 del 2001, decreto 780 de 2016, en las cuales se hace referencia a las obligaciones contractuales de la red para garantizar el acceso a los servicios de salud de sus. El incumplimiento en la contratación vulnera derechos fundamentales de los afiliados limitando el acceso a tales servicios para los usuarios.

Ley 1122 Artículo 16°: Contratación en el Régimen Subsidiado y EPS Públicas del Régimen Contributivo. Las Entidades Promotoras de Salud del régimen subsidiado contratarán obligatoria y efectivamente un mínimo porcentual del gasto en salud con las Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas en el municipio de residencia del afiliado, siempre y cuando exista allí la correspondiente capacidad resolutive. Dicho porcentaje será, como mínimo, el sesenta por ciento (60%). Lo anterior estará sujeto al cumplimiento de requisitos e indicadores de calidad y resultados, oferta disponible, indicadores de gestión y tarifas competitivas. Las Entidades Promotoras de Salud de naturaleza pública del Régimen Contributivo, deberán contratar como mínimo el 60% del gasto en salud con las ESEs escindidas del ISS siempre y cuando exista capacidad resolutive y se cumpla con indicadores de calidad y resultados, indicadores de gestión y tarifas competitivas.

Decreto 780 de 2016 Artículo 2.3.1.3. Organización de la prestación de servicios a cargo de las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, EPS. Las EPS, para garantizar la integralidad, continuidad y calidad de la prestación de servicios de salud incluidos en el plan obligatorio de servicios a su cargo, deberán organizar una red de prestadores...

ARTÍCULO 2.3.1.4. De la contratación obligatoria con empresas sociales del Estado. Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1122 de 2007, las EPS contratarán de manera obligatoria y efectiva con empresas sociales del Estado ESE, como mínimo, el sesenta por ciento (60%) del gasto en salud. Para establecer dicho porcentaje, se tendrá en cuenta el valor resultante de restar al valor total de la UPC-S, la proporción para gastos de administración determinada en la normatividad vigente.

ARTÍCULO 2.3.1.8. Obligaciones de las entidades EPS del régimen subsidiado. Son obligaciones de las entidades EPS del régimen subsidiado, las siguientes, conforme las disposiciones vigentes:

4. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el Plan Obligatorio de Salud, con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados

con cargo a las Unidades de Pago por Capitalización correspondientes. Con este propósito gestionarán y coordinarán la oferta de servicios de salud, directamente o a través de la contratación con instituciones prestadoras de servicios y con profesionales de salud, implementarán sistemas de control de costos; informarán y educarán a los usuarios para el uso racional del sistema; establecerán procedimientos de garantía de calidad para la atención integral, eficiente y oportuna de los usuarios en las instituciones prestadoras de salud.

7.7 Consolidado estados de cartera

CONSOLIDADO ESTADOS DE CARTERA A DICIEMBRE 2024									
NOMBRE EPS	REGIMEN	NO VENCIDA	0 A 30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 360 DIAS	MAS DE 360 DIAS	TOTAL
ASMET SALUD	TOTAL CARTERA	11.765.990.429	13.427.869.455	13.928.793.089	11.894.817.686	32.748.530.907	30.481.613.779	13.098.829.253	127.346.444.598
COMFENALCO VALLE	REGIMEN CONTRIBUTIVO	-	187.002.107	912.854.230	168.924.099	476.224.659	785.253.726	-	2.530.258.820
	REGIMEN SUBSIDIADO	-	360.781.428	574.123.430	138.728.599	354.751.569	332.974.209	-	1.761.359.235
FAMISANAR	REGIMEN CONTRIBUTIVO	2.498.894.559	1.533.445.960	1.195.711.696	66.509.981	563.214.491	257.207.712	2.378.974.493	8.493.958.892
	REGIMEN SUBSIDIADO	1.606.995.311	1.076.824.467	527.992.546	185.598.627	573.407.010	56.662.501	2.090.097.785	6.117.578.248
COMPENSAR	TOTAL CARTERA		462.637.027	605.359.404	53.068.140	27.173.652	2.364.574	-	1.150.602.797
NUEVA EPS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	62.405.545.523	51.351.312.371	9.618.866.675	15.182.677.204	61.122.470.126	178.806.038.129	714.776.727	379.201.686.755
	REGIMEN SUBSIDIADO	18.839.219.118	16.444.848.127	2.384.209.530	32.703.350.110	11.916.897.598	18.737.773		82.307.262.256
PIJAOS SALUD	TOTAL CARTERA	17.503.587.812	14.136.442.091	14.271.249.846	12.062.491.345	25.381.295.308	28.508.775.053	27.300.501.603	139.164.343.058
SALUD TOTAL	REGIMEN CONTRIBUTIVO		21.666.095.564	5.171.870.913	571.444	206.232.360	1.038.559.578		28.083.329.859
	REGIMEN SUBSIDIADO		105.981.472.905	1.453.844.259	1.476.382	174.610.189	634.555.857		108.245.959.592
S.O.S	REGIMEN CONTRIBUTIVO	135.809.452.695	13.451.020.557	12.754.724.391	8.597.190.274	16.888.411.731	150.232.233.031	138.827.898.167	476.560.930.846
	REGIMEN SUBSIDIADO	31.785.736.240	3.979.438.704	1.945.352.002	1.810.759.263	12.392.003.035	35.968.477.554	29.404.108.804	117.285.875.602
SURA	REGIMEN CONTRIBUTIVO		7.504.270.676	214.585.090	65.207.493	410.649.027	117.693.587	3.653.949.859	11.966.355.732
	REGIMEN SUBSIDIADO		2.953.155.807	1.587.060.320	72.884.403	33.440.387	49.785.085	433.623.828	5.129.949.830
SANITAS	REGIMEN CONTRIBUTIVO	8.458.313.382	3.122.369.067	1.389.693.471	299.980.603	46.541.835	96.040.932	-85.186.383	13.327.752.907
	REGIMEN SUBSIDIADO	2.443.605.744	564.344.911	240.496.895	48.083.825	-56.590	168.697	-633.040	3.296.010.442
TOTAL GENERAL		293.117.340.814	258.203.331.224	68.776.787.787	83.352.319.478	163.315.797.294	427.387.141.777	217.816.941.096	1.511.969.659.468

- Las EPS COOSALUD no presentaron estados de cartera
- EPS como PIJAOS, y S.O.S. presentan sus estados de cartera para con la red pública y privada a nivel nacional

Con respecto a la EPSI PIJAOS SALUD, es de anotar que la Liquidación Mensual de Afiliados LMA, del municipio de Dosquebradas, no le efectuó giros a la EPSI durante el segundo semestre de la vigencia 2024, lo que indica la ausencia de población afiliada dentro del régimen subsidiado del municipio, permitiendo colegir que el valor adeudado certificado por la ESE Hospital Santa Mónica, puede corresponder a prestación de servicios a individuos de otros municipios.

- No todas las EPS, detallan los estados de cartera por cada régimen
- Se evidencian altas sumas adeudadas a Gestoras farmacéuticas por ejemplo la Nueva EPS'S para con AUDIFARMA, situación que contribuye a profundizar la crisis de dispensación de medicamentos que vive el país en general.
- El consolidado de cartera por cada EPS por periodos de vencimiento y por cada régimen (según tabla anterior) muestra que el valor general de deuda reportada por las EPS asciende a la suma de \$ 1.511.969.659.468
- Se pudo evidenciar que las EPS registran los más altos saldos adeudados como cartera no vencida, lo cual no es concordante con los valores registrados en la ESE Hospital Santa Mónica

Consolidado Estados de cartera por la ESE Hospital Santa Mónica

ESTADOS DE CARTERA POR ESE HOSPITAL SANTA MONICA A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CLIENTE	1 HASTA 60 131904	2 ENTRE 61 Y 90 131904	3 ENTRE 91 Y 180 131904	4 ENTRE 181 Y 360 131904	5 MAYOR A 360 138509001	PENDIENTE RADICAR 131903	Total general
REGIMEN SUBSIDIADO	2.940.229.919	1.170.569.472	1.839.150.314	4.376.732.494	24.702.932.826	1.815.148.006	36.844.763.031
REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.282.488.647	350.110.001	419.133.839	377.770.241	5.535.465.244	909.631.427	8.874.599.399

- Se pudo observar que los saldos reportados por las diferentes EPS tanto del régimen contributivo como del régimen subsidiado no guardan relación con los valores registrados en la ESE Hospital Santa Mónica por lo que se les debe requerir

a fin de que ejecuten las mesas de conciliación efectivas a que se refieren las normas vigentes en especial la circular conjunta 030 de 2013 cuyo objeto es establecer procedimientos de saneamiento y aclaración de cuentas del sector salud a través de cruce de información entre entidades del régimen subsidiado , régimen contributivo, entidades territoriales e instituciones prestadoras de servicios.

- Se ha anotado en informes anteriores, que los altos saldos de cartera en el sector salud, afectan de manera negativa no solo la estructura financiera de las empresas intervinientes, sino que de manera grave pone en riesgo la salud y vida de la población, por lo que se debe requerir a las EPS para que den cabal cumplimiento a lo estipulado en la vasta normatividad que propende por el flujo eficiente de los recursos de la salud, así como requerir a las IPS para que se maximicen la gestión de la cartera a través de actividades administrativas, financieras y legales efectivas que propendan por la reducción de los saldos de cartera.

Nota: La información correspondiente a Estados de cartera y red prestadora de servicios, se toma de la presentada al municipio de Pereira y se incluye la contratación de la ESE Hospital Santa Mónica al igual que los estados de cartera que esta Institución prestadora registra a Diciembre 2024

7.8 Actividades relacionadas con el aseguramiento

7.8.1 Promoción de la afiliación

El Decreto 2353 del 2015 unifica y actualiza las reglas de afiliación al sistema de salud, crea el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) y define los instrumentos para garantizar la continuidad de la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.

Se evidencia en página WEB de cada EPSS la información pertinente al proceso de afiliación. El comportamiento de las afiliaciones según LMA se detalla en el presente informe.

7.8.2 Proceso de Portabilidad nacional

El Decreto 1683 de 2013, establece las condiciones y reglas para la operación de la portabilidad del seguro de salud en todo el territorio nacional, en el marco del SGSSS y por lo tanto toda EPS debe garantizar a sus afiliados el acceso a los servicios de salud, en el caso de encontrarse en un municipio diferente a aquél donde habitualmente se reciben los servicios, se solicita el reporte de la información correspondiente que permita verificar que los recursos asignados a la operación del régimen subsidiado del municipio, se encuentren focalizados en esta población del SISBEN , sin embargo dicha información no fue allegada.

En la gestión de auditoría a las bases de datos y verificación de derechos, se pudo determinar que existen personas que figuran afiliadas a una EPS reconocida para giro de UPC'S según la LMA del municipio, sin embargo su ficha SISBEN corresponde a otro municipio del territorio departamental, Estos hallazgos se consideran como indicativo de glosa administrativa, ya que se deben considerar los términos establecidos para portabilidad y actualización de los registros SISBEN IV en el municipio de residencia

7.8.3 Atenciones en servicios de salud primer nivel de complejidad según RIPS régimen Subsidiado a Diciembre 2024

7.8.3.1 Tabla Resumen RIPS procesados por cada EPS

Código	Administradora	202407	202408	202409	202410	202411	202412	Total
ESS062	ASMET SALUD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
EPSS12	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO VALLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
ESS024	COOSALUD EPS S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
EPSS05	EPS SANITAS	SI	SI	SI	SI	SI	no	5
EPS017	EPS FAMISANAR SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
EPS010	EPS SURAMERICANA S A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
EPS041	NUEVA EPS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6
EPS002	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA	SI	SI	SI	SI	SI	no	5
EPS018	SOS SERVICIO OCCIDENTAL DE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6

En la revisión de los RIPS se observa que:

- En diferentes EPSS, no se registran datos sobre nacimientos, no obstante tener en sus bases de datos, un gran número de mujeres en edad reproductiva, además se evidencian primeras causas de atención en consulta, urgencias y hospitalización, el *parto único espontáneo, presentación cefálica de vértice* Situación como la enunciada, compromete la veracidad de los datos en RIPS
- Se evidencia inconsistencias en la asignación de códigos a las EPSS, lo que indica baja calidad en los datos y genera dudas en cuanto a si la población atendida corresponde al régimen subsidiado o al régimen contributivo
- Con relación a la NUEVA EPS, es evidente que la LMA reconoce UPC'S a esta entidad en sus dos códigos 037 y 041, sin embargo en RIPS, todos los servicios prestados son cargados a la NUEVA EPSS37, por lo que no permite conocer el perfil de la demanda de la población perteneciente a la NUEVA EPS 41

Por lo anterior, se deja la observación hasta tanto se hagan los ajustes correspondientes, que permitan verificar la información relacionada con cada uno de los servicios a los que acudieron los afiliados a estas EPSS

Normas presuntamente infringidas: Resolución 3374 de 2000, la cual define RIPS como el conjunto de datos que identifica una a una las actividades de salud que se les practican a las personas y que hacen parte integral de la factura de venta de servicios de salud; en desarrollo de las Resoluciones 510, 1036, 2805 y 2806 de 2022 y 1557 de 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social, adelantó el diseño y desarrollo de la plataforma del mecanismo único de validación del RIPS como soporte de la FEV en salud, como una solución informática a disponerse a través de servicios web, en línea y centralizada

7.8.3.2 Consolidado cantidad población atendida por cada EPS segundo semestre 2024

EPS	NOMBRE EPS	Cnt.AF	Cnt.US
EPS017	EPS FAMISANAR SAS	138	131
EPS018	S.O.S.	908	806
EPSS02	SALUD TOTAL E.P.S. -CM	2088	1878
EPSS05	EPS SANITAS - CM	2262	1829
EPSS10	EPS SURA	3038	2568
EPSS12	COMFENALCO VALLE -CM	253	227
EPS037	NUEVA EPS	11129	9316
ESS024	COOSALUD EPS S.A.	551	350
ESS062	ASMET SALUD	2798	2661
TOTALES		23165	19766

De conformidad con los RIPS dispuestos a la auditoria, se evidencia que el total de registros con atenciones en los diferentes servicios de salud fue de 19.766 y las EPS con mayor demanda fueron así: el 47% corresponden a la Nueva EPS cod 037, el 13,4% a la ESS Asmet Salud, el 13 % a la EPS SURA, el 10% corresponde a la EPS SALUD TOTAL, sin embargo esta EPS no presenta RIPS del mes de Diciembre 2024, al igual que la EPS SANITAS quien participa con el 9% del total de registros de personas atendidas.

Se debe requerir a las EPS SALUD TOTAL Y SANTAS, para que aclaren las razones para que en el mes de Diciembre 2024 no se evidencien servicios prestados a sus afiliados, situación que puede estar originada en barreras de acceso a los servicios de salud a que tienen derecho los usuarios

7.8.3.3 Consolidado RIPS registros por cada mes, facturas y servicios

	Cantidad Registros Rips								
Periodo	AF	US	AC	AP	AU	AH	AN	AM	AT
202407	4.128	3.531	1.995	8.196	33	93	-	2.247	2.244
202408	4.054	3.453	2.073	10.515	49	128	-	2.423	2.183
202409	4.150	3.580	3.016	9.782	58	179	-	3.785	3.702
202410	4.399	3.732	2.592	9.591	75	135	-	3.249	2.676
202411	3.682	3.150	3.126	8.672	121	205	-	4.426	3.636
202412	2.752	2.320	1.363	5.836	51	105	-	1.599	1.598
	23.165	19.766	14.165	52.592	387	845	-	17.729	16.039

En los RIPS dispuestos a la auditoria, se evidencia que de la cantidad total de registros de atenciones con servicios de salud en la baja complejidad, el servicio de procedimientos representa el 52%, destacándose el mes de Agosto 2024 como el de mayor cantidad de registros según RIPS; en otras atenciones la participación es del 16% y es el mes de Septiembre el de mayor cantidad de registros; con el 14% esta las atenciones en consulta médica, el 17% corresponde a atención en medicamentos, el mes de noviembre se destaca como el de más alto volumen de registros, el porcentaje restante se distribuye en las urgencias y hospitalización.

7.8.3.4 Caracterización de la población atendida por género, por edades

Periodo	Sexo	R00-00	R01-04	R05-14	R15-44	R45-59	R60 y +	TOTAL
202407	F	26	66	134	602	431	1.063	2.322
202407	M	27	76	152	245	171	538	1.209
202408	F	30	47	120	579	454	1.061	2.291
202408	M	34	64	133	256	159	516	1.162
202409	F	24	66	143	716	429	960	2.338
202409	M	32	76	133	293	172	536	1.242
202410	F	24	57	151	717	479	1.098	2.526
202410	M	23	66	168	258	169	522	1.206
202411	F	18	49	117	544	433	908	2.069
202411	M	22	69	108	261	171	450	1.081
202412	F	13	38	81	408	316	682	1.538
202412	M	12	37	96	164	126	347	782
TOTAL		285	711	1.536	5.043	3.510	8.681	19.766

De un total de 19.766 registros de personas atendidas según RIPS, el 66% corresponde al género femenino, el 34% al género masculino, siendo las personas adultas mayores de 60 años las que acudieron mayoritariamente a los servicios de salud, con una participación del 44%, seguida de la población en edades entre los 15 y 44 años y representan el 26%, el 18% lo componen las personas ubicadas en el rango de edad entre los 45 y 59 años.

Es de anotar que existe un gran porcentaje de población atendida con los servicios de salud subsidiada en la baja complejidad que se encuentran en edad de laborar, por lo que se recomienda efectuar revisión permanente a las bases de datos y verificar si las condiciones socioeconómicas iniciales de estos individuos, permanecen o han sufrido variaciones

7.8.3.5 Consolidado primeras causas consulta médica

Ord .	Dx	Dx_Nombre	Total
1	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESPECIFICADA	572
2	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	566
3	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	520
4	R688	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS	345
5	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	331
6	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	285
7	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	247
8	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	198
9	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	181
10	E660	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	177
11	K081	PERDIDA DE DIENTES DEBIDA A ACCIDENTE, EXTRACCION O ENFERMEDAD PERIODONTAL LOCAL	175
12	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	169
13	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	165
14	E669	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	162
15	K021	CARIES DE LA DENTINA	149

La primera causa de consulta médica está referida a *enfermedad pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda no especificada*, cuando se habla de exacerbación aguda de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, se está hablando de episodio agudo en el curso de la enfermedad, que se caracteriza por el empeoramiento de la sintomatología del paciente y se presenta mayoritariamente en los adultos que pasan de los 65 años; implementar programas de promoción de la salud y detección temprana de la enfermedad, promoviendo hábitos saludables, campañas anti tabaquismo, evita que las personas en su adultez padezcan la enfermedad.

Como segunda causa se encuentra *otros dolores abdominales y los no especificados*, siendo el mes de Noviembre el que presenta el más alto pico en la consulta médica por esta causa.

la *Hipertensión esencial primaria*, en el presente informe esta causa se posiciona en el tercer lugar en cuanto a la cantidad de registros incluidos en la tabla anterior, la hipertensión esencial primaria, es la forma más común de hipertensión arterial, caracterizada por una elevación sostenida de la presión arterial sin una causa

identificable, estudios revelan que los factores de riesgo para la hipertensión primaria incluyen la edad, la obesidad, la inactividad física, el consumo excesivo de sal, el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol y los antecedentes familiares de hipertensión.

Se encuentra en este grupo de causas CIE10 de atención en consulta, la *supervisión del embarazo de alto riesgo, sin otra especificación*, se han observado menores de edad en esta situación, por lo que se deben implementar programas de educación sexual y reproductiva a toda la población y en especial a la población preadolescentes y adolescentes escolarizados y no escolarizados con el fin de reducir los indicadores de embarazos no deseados, la deserción escolar, entre otros indicadores que se desprenden de estas situaciones

7.8.3.6 Consolidado primeras causas CIE10 por urgencias por cada mes

Ord.	Dx	Dx_Nombre	Total
1	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	16
2	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	15
3	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (A00-B99)	13
4	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	11
5	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	10
6	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESP	9
7	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	8
8	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	8
9	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	6
10	F312	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PSI	6
11	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	6
12	O809	PARTO UNICO ESPONTANEO, SIN OTRA ESPECIFICACION	5
13	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	5
14	K922	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL, NO ESPECIFICADA	5
15	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	5

Se evidencia como primera causa de atención en urgencias el *examen médico general* (13%), no obstante se ha anotado que este corresponde, más bien, a la evaluación de rutina que se realiza al paciente para determinar los problemas de salud que lo llevan a consulta de urgencias.

Se destaca dentro de las primeras causas de atención por urgencias durante el segundo semestre 2024, la *Infección de vías urinarias* (12%), este tipo de infección es más usual en pacientes diagnosticados con diabetes, recomiendan los expertos

formas simples de prevenir la infección: beber mucha agua, vaciar la vejiga completamente, buen aseo etc.

Otra de las primeras causas que se evidencian en la consulta por urgencias, *ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (10%)*, las cuales son causadas por agentes patógenos como bacterias, virus, hongos; beber agua potable, lavado de manos permanente, evitar contacto con personas enfermas, son algunas formas básicas de prevenir las infecciones

7.8.3.7 Primeras causas CIE10 de atención en hospitalización

Ord.	Dx	Dx_Nombre	Total
1	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	49
2	Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	41
3	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	20
4	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	19
5	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	18
6	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	18
7	A90X	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS (A00-B99)	16
8	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	15
9	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	14
10	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESP	13
11	Z488	OTROS CUIDADOS ESPECIFICADOS POSTERIORES A LA CIRUGIA	11
12	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	11
13	F322	EPISODIO DEPRESIVO GRAVE SIN SINTOMAS PSICOTICOS	10
14	O809	PARTO UNICO ESPONTANEO, SIN OTRA ESPECIFICACION	10
15	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	10

Se evidencia que del total de los registros consultantes en hospitalización, el 18% corresponde a *examen médico general*, se anotó que esta por sí misma, no es una primera causa de atención en hospitalización, por lo que se deja la observación para que se afine la información consignada en RIPS

Como segunda causa de atención en hospitalización con 41 registros en el semestre equivalentes al 15%, está *otros estados postquirúrgicos especificados*, queriendo observar con ello que existen una variedad de condiciones que surgen luego de procedimientos quirúrgicos y que ameritan alargar la estancia hospitalaria

Con 20 registros (7%), se observa, *trastorno mixto de ansiedad y depresión*, se ha observado la presencia de adolescentes y menores de edad con estas

sintomatologías, brindar tratamiento a través de terapias, apoyo social y familiar, ayuda a la persona a manejar estos trastornos

7.8.3.8 Consolidado primeras causas CIE10 por AT

Ord.	Ser.	Nombre Servicio	Total
1	20061292	JERINGA DESECHABLE 10 ML - 21G	2505
2	47836	CATETER INTRAVENOSO - NRO. 20	2452
3	58770	EQUIPO MACROGOTEO DESECHABLE E	2111
4	20171806	JERINGA DESECHABLE 5 ML - 21G	1581
5	5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MED	1022
6	19969812	TAPON PARA CATETER Q-SYTE	1020
7	129M02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MULTIPLE	565
8	5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGIA SUTURAS	481
9	39305	MATERIALES DE SUTURA Y CURACION	392
10	129B02	INTERNACION ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION MULTIPLE	336
11	5DSB01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACION EN URGENCIAS COMPLEJIDAD BAJ	312
12	601T01	SERVICIO DE AMBULANCIA TAB D/DAS-PEREIRA O PEREIRA-D/DAS	295
13	0	CLAVO KIRSCHNER DE 1.5MM X 230	50
14		SUMINISTROS	162
15	20097938	HUMIDIFICADOR DESECHABLE HUDSO	178

El archivo AT contiene la información de otras atenciones en salud, evidenciando que el suministro de jeringas desechables 10 ml-21g, catéter intravenoso Nro 20, equipo macrogoteo desechable, son las de mayor cantidad suministrados según los RIPS procesados, siendo el mes de Septiembre 2024 el de más alta demanda de estos insumos.

7.8.3.9 Consolidado primeros medicamentos suministrados

Ord.	Mx	Medicamento	Total
1	20055558-1	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 100] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	2332
2	19922562-10	[DIPIRONA - 1G/2ML SOLUCION INY] [AMPOLLA] [1.0000] [GRAMOS]	1045
3	20055558-2	[SOLUCION SALINA AL 0.9 % - 500] [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	990
4	53560-5	[ACETAMINOFEN - 500MG TABLETA] [TABLETA] [500.0000] [MILIGRAMOS]	914
5	19934768-20	[DICLOFENACO SODICO - 75MG/3ML] [AMPOLLA] [75.0000] [MILIGRAMOS]	601
6	19924285-34	[TRAMADOL - 50MG/ML SOLUCION IN] [AMPOLLA] [50.0000] [MILIGRAMOS]	566
7	20010473-4	[ENOXAPARINA - 40MG/0.4ML SOLUC] [JERINGA PRELLENADA] [40.0000] [MILIGRAMOS]	545
8	20104517	[OXIGENO X LITRO] [AEROSOL] [1.0000] [LITROS]	469
9	19926478-5	[HIOSCINA N-BUTIL BROMURO/DIPIR] [AMPOLLA] [1.0000] [UNIDAD]	430
10	20055559-1	[LACTATO DE RINGER (SOL. HARTMA) [BOLSA] [1.0000] [UNIDAD]	375
11	20044344-2	[OMEPRAZOL - 40MG POLVO PARA RE] [VIAL] [40.0000] [MILIGRAMOS]	351
12	20085383-15	[ATORVASTATINA - 40MG TABLETA] [TABLETA] [40.0000] [MILIGRAMOS]	350
13	20123645-4	[LOSARTAN - 50MG TABLETA] [TABLETA] [50.0000] [MILIGRAMOS]	290

En la anterior tabla se relacionan los medicamentos que en el semestre 2024, fueron suministrados a los afiliados al régimen subsidiado en el municipio, según lo muestran los RIPS, observando que existen medicamentos que son comunes en cada uno de los meses.

7.8.3.10 Consolidado extensión de uso segundo semestre 2024

Periodo	.Usr. LMA	.Usr. RIPS	%_
202407	90.899	3.531	3,90%
202408	91.087	3.453	3,80%
202409	91.196	3.580	3,90%
202410	91.583	3.732	4,10%
202411	91.883	3.150	3,40%
202412	92.070	2.320	2,50%

La extensión de uso, definida como la proporción de la población que acude a los servicios de salud en la baja complejidad, se obtiene con la población reconocida para giro de UPC'S en la LMA del mismo periodo y los usuarios que están incluidos en los RIPS; se observó que el género femenino usa más los servicios de salud que las personas del género masculino. La extensión de uso más alta se presenta en el mes de Octubre con 4,10%, mientras que la más baja se da en el mes de Diciembre 20244 2,50% es de aclarar que en este mes no se evidencian servicios de salud prestados a los afiliados de las EPS SALUD TOTAL Y SANTAS

7.9 Usuarios con registros de consulta en diferentes servicios por más de tres eventos por cada EPS

En los RIPS correspondientes al segundo semestre 2024, se observa en cada una de las EPS procesadas, que un mismo usuario tiene varias consultas en los diferentes servicios de salud, situación que puede ser normal, sin embargo se pueden dar casos en que los usuarios adquieren un comportamiento caracterizado por acudir de manera frecuente y por iniciativa propia a servicios de salud (por ejemplo a urgencias), situación que de no controlarse, redundaría en elevar los costos en la salud.

Se adjuntan los listados por cada EPS con número de personas policonsultantes y la cantidad de eventos que un mismo individuo tuvo en atenciones en el mismo semestre.

7.10 Consolidado PQRS por cada EPS

CONSOLIDADO PQRS POR CADA EPS				
CODIGO	NOMBRE	CUMPLE %	NO CUMPLE %	OBSERVACION
062	ASMET SALUD	40%	60%	se evidencian incumplimientos por soportes y a la circular 20231510000010-5
002	SALUD TOTAL	93%	0,70%	Solo se registra un caso donde la resolución de la PQRS no fue oportuna
010	SURAMENRICANA	33%	67%	no hay soportes que permitan verificar la resolución de PQRS de fondo
005	SANITAS	100%	0%	
012	COMFENALCO VALLE	Se evidencia que todas las PQRS se encuentran cerradas, sin embargo se observan algunas respuestas extemporáneas		
017	FAMISANAR	100%	0%	
018	S.O.S	24%	76%	falta resolución oportuna y de fondo de las PQRS
024	COOSALUD	no se evidencia el envío de la información		
037	NUEVA EPS	100%	0%	

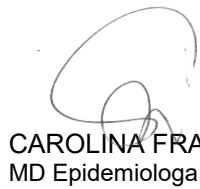
De conformidad con la guía de auditoría GAUDI, creado por la circular externa 0001 de 2020, modificada por las circulares externas 202215100000046-5, 202215100000057-5 de 2022 y teniendo en cuenta la circular 2023151000000010-5 de 2023 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y cuyo objeto es

mejorar la identificación de los casos con el mayor nivel de urgencia, de tal manera que la gestión de estas se priorice por parte de las entidades responsables del aseguramiento en salud y su red prestadora de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud, se efectuó la auditoria a las diferentes PQRS que presentan los usuarios ante las EPS, determinando que tal y como se observa en la tabla anterior solo tres de las EPS observadas cumplen con los criterios de auditoría señalados en la normatividad citada.

Informe elaborado por:



CECILIA HINCAPIE VELASQUEZ
Auditora RS CER



CAROLINA FRANCO A
MD Epidemiologa Auditora RS CER

ANEXOS

Adjunto al presente informe se envían los siguientes archivos:

1 informes RIPS Dosquebradas 2°SEM que contiene las siguientes carpetas

ASMET SALUD

- 66170_Rips_07122024_ASMETSALUD
- 66170 Listado Atenciones Superiores Asmetsalud .xlsx
- 66170_Policonsultantes_07122024_ASMETSALUD

COMFENALCO

- 66170_Rips_07122024_COMFENALCO
- 66170 Listado Atenciones Superiores .xlsx
- 66170_Policonsultantes_07122024_COMFENALCO

COOSALUD

- 66170_Rips_07122024_COOSALUD
- 66170 Listado Atenciones Superiores .xlsx
- 66170_Policonsultantes_07122024_COOSALUD

EPSSANITAS

- 66170_Rips_07122024_SANITAS
- 66170 Listado Atenciones Superiores .xlsx
- 66170_Policonsultantes_07122024_SANITAS

EPSSURA

- 66170_Rips_07122024_SURA
- 66170 Listado Atenciones Superiores .xlsx
- 66170_Policonsultantes_07122024_SURA

FAMISANAR

- 66170_Rips_07122024_FAMISANAR
- 66170 Listado Atenciones Superiores .xlsx
- 66170_Policonsultantes_07122024_FAMISANAR

NUEVAEPS

- 66170_Rips_07122024_NUEVAEPS
- 66170 Listado Atenciones Superiores .xlsx
- 66170_Policonsultantes_07122024_NUEVAEPS

SALUD TOTAL

- 66170_Rips_07122024_SALUD TOTAL
- 66170 Listado Atenciones Superiores .xlsx
- 66170_Policonsultantes_07122024_SALUD TOTAL

S.O.S

- 66170_Rips_07122024_S.O.S
- 66170 Listado Atenciones Superiores .xlsx
- 66170_Policonsultantes_07122024_S.O.S

- 2 EPS RED CARTERA 2024
- 3 Estados de cartera ESE Hospital Santa Mónica